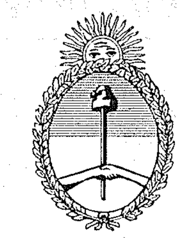
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 16 DE SETIEMBRE DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.479

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

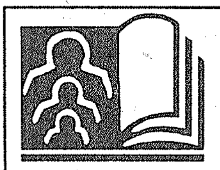
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	5
1.3 Sociedades en Comandita por Acciones	8
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	9
Anteriores	30
2.2 Transferencias	
Nuevas	10
Anteriores	35
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	11
Anteriores	36
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	18
Anteriores	36
2.5 Balances	18
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	19
Anteriores	37
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	21
Anteriores	39
3.3 Sucesiones	
Nuevas	23
Anteriores	42
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	24
Anteriores	44
5. INFORMACION Y CULTURA	28

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABEX

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en R. P. C. el 29/3/96, Nº 2783, Lº 118, Tº A de S. A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 18/4/96, "ABEX S. A." modificó la fecha de cierre del ejercicio social del 31/12 al 30/06.

Autorizada - Bárbara Curchmar
Nº 81.839

ALFIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Jorge Colimodio, DNI. 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI. 10.831.041, casados argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Constituida 2/8/96. Domicilio Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, y fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 30/6. Presidente: Horacio Jorge Colimodio, Suplente María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal: Presidente.

Presidente - H. Colimodio
Nº 81.854

AMPROFIT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 190 del 26/8/96. Socios: Claudio Rubén Guerrero, nac. el 19/1/64, abogado, D. N. I. 16.831.991, domic. en Alvear 1281, Banfield, Pcia. de Bs. As.; Alejandro Osvaldo Guerrero, nac. el 19/1/64, abogado, D. N. I. 16.831.989, domic. en Larroque 950, Banfield, Pcia. Bs. As.; Julio Vicente Raele, nac. el 12/7/27, empresario, D. N. I. 4.226.381, domic. en Av. Alvear 1799, 2º, Cap.; Oscar Horacio Miro, nac. el 7/11/51, abogado, D. N. I. 10.083.227, domic. en Uruguay 277, 4º, Cap.; Valeria Eva Guerrero, nac. el 21/6/71, comerciante, D. N. I. 22.265.049, domic. en Av. Corrientes 1312, 1º "102", Cap.; Jorge Luis Guerrero, nac. el 28/8/53, comerciante, D. N. I. 10.895.455, domic. en Marcos Grigera 811, Banfield, Pcia. Bs. As. y Oscar Antonio Guerrero, nac. el 28/8/53, comerciante, D. N. I. 10.895.454, domic. en Carlos Croce 398, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., todos arg. y casados, constituyen: 1) AMPROFIT S. A.; 2) Uruguay 277, 4º piso, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: a) Aportes de capital a empresas y sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta, permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público; b) Compra, venta, administración, construcción, de inmuebles, urbanos y rurales, sometidos o no a la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal; de viviendas, locales y negocios comerciales, galpones, depósitos y edificios industriales; c) La prestación de servicios médicos, clínicos y especializados, ambulatorios y/o con internación. La prestación de servicios de laboratorio, centro radiológico, análisis clínicos, odontología, incluso por sistemas de medicina prepaga. Los servicios y actividades comprendidas en el presente objeto, se prestarán a través de profesionales con título habilitante cuando las leyes y reglamentos que rijan la actividad así lo requieran. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 5) $ 1.440.000 dividido en 1.440.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n. c/u. y de un voto por acción; 6) Administración: el directorio: 2 a 5 titulares por tres ejercicios; 7) Representación legal: el Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de sindicatura; 9) 30/6 de c/año; 10) Presidente: Julio Vicente Raele; Vicepresidente: Claudio Rubén Guerrero; Directores Titulares: Alejandro Osvaldo Guerrero y Oscar Horacio Miro; Directores Suplentes: Jorge Luis Guerrero y Oscar Antonio Guerrero.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 81.916

ARARAT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 753, 4/9/96. Elsa Kochian, soltera, 19/3/32, LC. 2.915.559; Lucía Kochian, soltera, 8/10/30, LC. 1.705.458; Eduardo Gustavo Kochian, soltero, 2/8/62, DNI. 16.047.028; Daniel Enrique Kochian, DNI. 13.992.178, casado, todos domicls. en Choele Choel 651, Val. Alsina, P. Bs. As.; Bernardo Kochian, casado, LE. 4.787.325, 5/11/28, dom. Itapiru 616, V. Alsina, P. Bs. As. y Jorge Kochian, casado, 19/5/27, LE. 4.778.336, dom.: J. Jaures 3132, V. Alsina, P. Bs. As., todos argentinos y empresarios. Plazo: 99 años. Objeto: a) Textil: Corte, distribución y comercialización de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. Teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo y algodón, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, representación y consignación de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, mercaderías y materias primas relacionadas con el objeto, explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales y además toda clase de importación, exportación y comercialización de bienes en general. Industriales: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos textiles en toda su forma. Inmobiliarias: Mediante productos textiles en toda su forma. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, renta o enajenación, incluso las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital: Cincuenta mil pesos representado por 50.000 acciones de valor nominal de un peso cada una. Adm. y rep.: Directorio: Mínimo uno máximo nueve por tres ejercicios. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6, de cada año. Para los dos primeros ejercicios se fija en dos el número de directores titulares, designándose a ese efecto a Daniel Enrique Kochian como Presidente y a Eduardo Gustavo Kochian como Vicepresidente. También para los dos primeros ejercicios se fija en cuatro el número de directores suplentes designándose a ese efecto a Elsa Kochian, Lucía Kochian, Bernardo Kochian y Jorge Kochian, quienes aceptan y asumen los cargos. Sede Social: Viamonte 675, 9º E, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 81.821

BUILDING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Norberto Oscar Daniel, arg., 8/12/49, MI. 7.867.687, cas., corredor público, P. Rojas 521, Cdad. y Pdo. Ituzaingó, Bs. As.; Guillermo Horacio Serjan, arg., 16/2/66, MI. 17.708.806, solt., maest. mayor de obra, Cotagaita 2763, Cdad. San Justo, Pdo. La Matanza, Bs. As. 2) Instrumento de constitución: Esc. 325, Fº 871, del 6/9/96, Reg. 31, Morón; esc. Gastón R. Di Castelnuovo. 3) Denominación: "BUILDING S. A.". 4) Domicilio: Membrillar 363, Dep. 2, Cap. Fed. 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, permuta y arrendamiento y operaciones de "leasing", de toda clase de bienes inmuebles; loteos, subdivisiones en propiedad horizontal y urbanizaciones. Constructora: Construcción de toda clase de obras y edificios, públicos, privados y mixtos, por cualquiera de los regímenes de propiedad, que permitan las normas vigentes en su momento. Administración: Administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles; su arrendamiento y explotación. Financieras: Aportes e inversiones de capital y préstamos a particulares y a sociedades. Fi-

nanciaciones y operaciones de crédito en general, con y sin garantía. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. Mandatos y servicios: mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, estibajes, administración y prestación de servicios de asesoramiento científico, comercial, laboral, industrial, técnico y financiero, que faciliten las actividades inmobiliarias, constructoras, administrativas y financieras. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo su dependencia. Al efecto, podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, con sociedades constituidas y a constituirse. 6) Duración: 99 años, desde su inscripción. 7) Capital: $ 60.000 representado en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u y $ 1 por acción. 8) Administración y fiscalización: Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Se designa: Directorio: Presidente: Señor Norberto Oscar Daniel, Vicepresidente: Señor Guillermo Horacio Serjan, Director suplente: Ana Graciela Pellizzon, arg., 5/3/58, MI. 13.523.319, docente, cas., P. Rojas 521, Cdad. y Pdo. de Ituzaingó, Bs. As. Duración: 2 ejercicios.

Escribano - Gastón R. Di Castelnuovo
Nº 81.898

CENTRO OFTALMOLOGICO UNIVERSITARIO DRS. BORRONE, GIGLIANI & ASOC.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. 1003 del 3/9/96 al Fº 5812, Reg. 359 de Cap. Fed. la soc. CENTRO OFTALMOLOGICO UNIVERSITARIO DRS. BORRONE, GIGLIANI & ASOC. S. A. cambió su denominación por la de CENTRO OFTALMOLOGICO UNIVERSITARIO Y PRIMER CENTRO DE OFTALMOLOGIA INFANTIL S. A., modificando el art. 1º de los Estat. Soc. que será del siguiente tenor: Artículo Primero: Bajo la denominación de CENTRO OFTALMOLOGICO UNIVERSITARIO Y PRIMER CENTRO DE OFTALMOLOGIA INFANTIL S. A. continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación CENTRO OFTALMOLOGICO UNIVERSITARIO DRS. BORRONE, GIGLIANI & ASOCIADOS S. A.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 81.909

CODPE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20/8/96, se formalizó aumento del capital a $ 500.000; y se prescinde de sindicatura.

Escribano - Juan Carlos Copello (h.)
Nº 81.974

COMERCIAL E INMOBILIARIA UNIMARC

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R. P. C. el 8/8/95, Nº 862, Lº 53 B de Est. Ext. comunica que con fecha 26/4/96, la Asamblea General Extraordinaria, decidió modificar el nombre por el de SUPERMERCADOS UNIMARC S. A.

Autorizado - Eduardo J. Esteban
Nº 81.840

COMFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de COMFIN S. A. Constit. por esc. Nº 610 del 10/9/96. Socios: Diana Shirley Litman, arg., cas., DNI. 16.580.065, nac. 9/8/63, comerciante, dom. Alsina 2678, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Simón Abel Groll, arg., div., nac. 17/1/47, DNI. 7.780.703, contador público, dom. Pte. Perón 578, piso 2, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Inmobiliarias: compra, venta, permuta, construcción, administración, dirección de inmuebles en general, urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas elaboradas o semielaboradas de la construcción, metalúrgica, química, textil, indumentaria, eléctrica, electrónica, maderera. Representaciones y mandatos. Industriales: Producción, fabricación, elaboración y transformación de productos relativos a las industrias mencionadas. Financieras: Aporte o asociación de capitales a empresas unipersonales o sociedades constituidas o a constituir, para toda clase de operaciones así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera que requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capital Social: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones nominativas, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. La dirección y administración: Directorio, miembros: Entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por tres ejercicios. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. El ejercicio económico cierra el 31/8 de cada año. Directorio: Se designa como Presidente del Directorio a Diana Shirley Litman y Director Suplente Sebastián Darío Litman, arg., solt., nac. 11/8/65, DNI. 17.364.065, comerciante, dom. Iberá 1544, piso 7º A, Capital Federal. Representación legal: Presidente. Sede social: Iberá 1544, 7º "A", Capital Federal.

Escribano - Hernán Liberman
Nº 81.861

COMPAÑIA ERCOY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio del 31/7/96 la Sociedad cuyo instrumento de constitución fuera inscripto en el Reg. Gral. de Comercio de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, con fecha 28/7/96, resolvió establecer una sucursal en esta Ciudad de Buenos Aires, con sede en Federico Lacroze 2201. Representante: Mauro Pardo, nacido el 2/9/33, argentino naturalizado, casado, CI. 3.742.185 P. F., ingeniero, con domicilio en Federico Lacroze 2201, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Objeto: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, arts. de oficina automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.

Abogado - Edgardo Mario Villa
Nº 45.182

CONED

SOCIEDAD ANONIMA

(22/11/91, Nº 9941, Lº 110, Tº A S. A.) Cambio de denominación, ampliación de objeto y reforma de estatuto: Escritura Nº 148 del 5/9/96; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 7 del 29/7/96; los accionistas de "CONED S. A." resuelven: Cambiar la denominación, la representación y la sede social, ampliar el objeto, adecuar el capital y reformar las cláusulas primera, tercera, cuarta, novena y décima así: 1º) Denominación: "DUQUE S. A." continuadora de "CONED S. A.". 3º) Objeto: Comercial: Seguridad industrial y física. Vigilancia y custodia de bienes. Informes y averiguaciones en general, tareas de inteligencia. Auditorías y asesorías de seguridad en prevención de ilícitos, incendios y todo tipo de siniestros y toda actividad relacionada con la seguridad privada. Compraventa, alquiler y leasing de equipamientos y sistemas de seguridad electrónica y sus componentes y accesorios; implementación y diseño de instalaciones y redes de comunicaciones, su instalación, mantenimiento y service; para instalaciones fijas o móviles, teléfonos celulares, satelitales, de trunking radiofrecuencia, microondas, cables coaxiles, fibra óptica y todo otro que se relacione. Transporte de valores: compra, venta, construcción, reparación, fabricación de unidades blindadas, castilletes, mamparas, puertas y todo elemento de blindaje, atesoramiento de dinero y valores, pago y ensobrado de haberes. Planificación y desarrollo de seminarios aspectos referidos a al docencia. Diseño, confección y venta de uniformes y accesorios. Financiera. Importación y exportación. 4º) Capital: $ 12.000. 9º) Administración: mínimo 1 máximo 5; con duración de 3 ejercicios. 10º) Representación: al presidente y al vicepresidente. Se establece sede social en Avenida de los Incas 3624, 10º "A", Capital.

Presidente - Oscar Mauricio Ghillione
Nº 81.819

CORPORACION AGROINDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 1596, del 5/9/96, Folio 10228, ante el Esc. Francisco J. Puiggari, titular del Registro Notarial 453, de Capital Federal. 2) "CORPORACION AGROINDUSTRIAL S. A.". 3) Socios: Hugo Marcelo Sotera, arg., casado, contador público, nacido el 12/1/64, DNI. 16.938.801, domiciliado en Av. Nazca 3340, piso 7º dto. "A", Cap. Fed.; Jorge Horacio Gatti, arg., casado, despachante de aduana, DNI. 12.497.455, nacido el 6/11/56, domiciliado en Obispo San Alberto 2740, Cap. Fed.; Oscar Asdrúbal Olivero, arg, casado, empresario, nacido el 23/6/44, DNI. 4.434.427, domicilio: San Antonio 763, Turdera, Pcia. Bs. As. y Adolfo Gabella, arg., casado, ingeniero, nacido el 4/3/60, DNI. 13.792.995, domicilio: Uruguay 423, Villa Martelli, Pcia. Bs. As.; 4) Sede Social: Moreno 1363, Entre piso, "B", Cap. Fed.; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. d) Forestales: Planear, dirigir y/o ejecutar plantaciones forestales, con fines de aprovechamiento industrial o para abrigo, protección agropecuaria, cortinas y similares, así como planear, dirigir y/o ejecutar forestaciones de bosques nativos, todo ello en tierras propias y/o arrendadas y/o de terceros u obtenidas en carácter de concesiones estatales, nacionales, provinciales o municipales, ejecutar la administración técnico-silvicultural y la administración financiera-contable, directa o indirecta de todo tipo de bosques nativos o por forestación y/o reforestación. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta, permuta y/o distribución de bienes, mercaderías en general, materias primas, productos elaborados o a elaborarse, maquinarias, automotores, productos y frutos y semovientes del país o del extranjero; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Importación y exportación de todos los productos permitidos por las disposiciones arancelarias y aduaneras vigentes, y en particular de los productos de la ganadería, fruticultura, horticultura, granja, forestales, cereales, cereales forrajeros, semillas de forrajeras, oleaginosas, legumbres y demás productos de la agricultura y productos de las industrias que elaboren y/o envasen los productos antes mencionados. Industriales: Mediante la extracción, producción, transformación, elaboración y/o envasado de los frutos, productos y subproductos de la agricultura, la ganadería, la fruticultura, la horticultura, granja, forestales, producción, elaboración y/o envasado de productos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias de máquinas e implementos para la agricultura y la ganadería, y a las industrias agroquímicas y de materiales de construcción. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y de Prehorizontalidad. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse o a personas físicas, para realizar operaciones ya en curso o a realizarse y el otorgamiento de préstamos, financiamientos y créditos, con garantía o sin ella. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y consignaciones: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, como representante y/o administradora, incluso comisiones y/o consignaciones. Aquellas actividades que de acuerdo a las leyes o reglamentos deban ser ejercidas por personas con título habilitante, serán desarrolladas por quienes cumplan con tales requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los datos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v/n. c/u. y con derecho a 1 voto por acción. 7) Duración: 99 años a contar desde su inscripción. 8) Administración y representación: A cargo del Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación legal de la sociedad y uso de la firma social: A cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: A cargo de los accionistas prescindiendo de sindicatura. 9) Ejercicio social: 30/6 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Héctor Marcelo Olivero, argentino, casado, empresario, nacido el 23/8/49; DNI. 7.842.735, domiciliado en San Antonio 749 de Turdera, Pcia. Bs. As.; Vicepresidente: Héctor Asdrúbal Olivero; Directores titulares: Hugo Marcelo Sotera; Jorge Horacio Gatti y Adolfo Gabella; Director Suplente: Omar Oscar Olivero, argentino, casado, empresario, nacido el 27/6/69, DNI. 20.733.367, domiciliado en San Antonio 731 de Turdera, Pcia. de Buenos Aires.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 81.925

DATASAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 30/8/96, Fº 675, Reg. 1403 de Cap. se constituyó "DATASAT SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Horacio Daniel Stolovitzky, arg., cas., nac. el 30/6/67, comerciante, DNI. 18.323.817, dom. Av. La Plata 141, 1º "B", Cap.; Jorge Cwik, arg., soltero, nac. 5/11/58, comerciante, DNI. 13.102.137, dom. J.D. Perón 1963, 9º, "E", Cap. y TELEMATICA S.A., dom. en Anchorena 849, PB "D", Cap. insc. en Montevideo Uruguay el 6/3/95, Nº 462, Fº 498; L: 1 de Estatutos, Leg. 10.886/95 e Insc. en la IGJ. el 6/2/96, Nº 153, L. 53, T: "B" de Est. Ext. Duración: 99 a contar de su inscripción en la IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Proveer informaciones, servicios en línea entre abonados y acceso, a internet mediante la implementación de circuitos de conferencias, correo electrónico, mensajes tipo telex, facsímil video, conferencias, comunicaciones por voz, acceso a banco de datos nacionales e internacionales a través de computadoras centrales y terminales, interconectadas mediante redes públicas o privadas. b) Presentación de servicios de transmisión de datos a través de enlaces propios o arrendados a terceros. c) La comercialización de los equipos necesarios para la implementación de las actividades mencionadas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con sus fines sociales. Capital Social: $ 12.000 rep. por 12.000 acciones v/n $ 1 c/u. dirección: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del directorio comp. de 1 a 5, por 1 ejercicio. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de julio anualmente. Directorio: Presidente: Rodolfo Néstor Lafuente. Vicepresidente: Horacio Daniel Stolovitzky. Director Suplente: Carlos Alberto Garbesi, y Jorge Cwik. Presente al acto Rodolfo Néstor Lafuente, arg., divorciado, nac. el 23/9/48, lic. en economía, DNI. 5.412.195, dom. Elcano 2901, P. 2, Cap. manifiesta que viene por la presente a aceptar el cargo de Presidente de "DATASAT S.A.". El señor Alberto Garbesi, arg., cas., nac. el 28/4/64, lic. en sistemas, DNI. 16.951.816, dom. en Llavallol 3800, P. 2, "7" Cap. comparece a éste acto en su carácter de apoderado de Telematica S.A. en mérito al pod. esp. que le fuera otorgada el 5/1/95, Esc. 1, pasada ante Esc. Gabriel Clouzet de Montevideo R.O. del Uruguay. Sede Social: 25 de Mayo 758, P. 1º, Of. "I" Cap. Fed.

Escribana - Diana M. de Eliab
Nº 45.160

DELPRIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 650 del 10/9/96, Esc. Graciela E. Amura Reg. 952 Cap. Fed., se constituyó la sociedad cuyos datos son: socios: Antonio Juan Armellino Rosa, italiano, nac. 10/6/48, DNI 92.886.955, dom. Moreno 487, Bella Vista, Prov. Bs. As.; Antonio Armellino, arg., nac. 12/9/56, DNI 12.258.871, dom. Angel D'Elia 2859, San Miguel, Prov. Bs. As.; Carlos Cavalieri, arg., nac. 18/6/55, DNI 11.715.352, dom. Senador Morón 60, Bella Vista, Prov. Bs. As.; Celestino Cavalieri, italiano, nac. 4/1/31, DNI. 93.131.742, dom. Moreno 95, Bella Vista, Prov. Bs. As., todos casados y comerciantes. Denominación: "DELPRIM S.A.". Dom.: Cerrito 36 4° H Cap. Fed. Duración: 99 años (desde inscripción). Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la industrialización y comercialización, fabricación, compra, venta por mayor y menor, permuta, intermediación, distribución, consignación, comisión, representación, importación, exportación, y/o cualquier otra actividad comercial sobre materias primas, productos, autopartes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz en general; ya sea de automóviles, motocicletas, ciclomotores, tractores, motores y maquinarias relacionadas con la explotación agropecuaria; b) explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, nacionales y extranjeras y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones de repuestos de automotores; c) organización, asistencia técnica, asesoramiento, mantenimiento y reparaciones de los elementos indicados en los puntos anteriores; d) aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades existentes o a constituirse. Para la realización de tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no están prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 50.000, dividido en 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción y de V/N $ 1 c/u íntegramente suscripto e integrado en un 25 %; Org. de administración: Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor N° de suplentes. Presidente: Antonio Juan Armellino Rosa; Vicepresidente: Antonio Armellino; Director Suplente: Carlos Cavalieri, mandato: 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Ejercicio social cierra: 31/8 de c/año. La Sociedad prescinde de Sindicatura.

Escribana - Graciela Esther Amura
N° 81.911

DONIS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio, 4/6/53 DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Constituida 2/8/96. Domicilio Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e Inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de industrias agropecuarias, plásticos, electrónicos, electrodomésticos, computación, textiles. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones, operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/6. Presidente Horacio Jorge Colimodio. Suplente María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente.

Presidente - Horacio Colimodio
N° 81.849

E.G.M.MA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. N° 657, de fecha 26/8/96, Reg. Not. 760 Cap. se constituye Soc. Anón. Socios Sabino Daniel Freile, arg., nac. 30/7/65 D.N.I. 17.095.208, casado, comerciante, dom. Av. Costanera 1508; y Marcelo Freile, arg., nac. 9/10/68, D.N.I. 20.501.551, soltero, comerciante, dom. José Hernández 821, ambos en Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz; Denominación y domicilio: "E.G.M.MA. S.A.", domicilio legal en jurisdicción Ciudad Buenos Aires, Cerrito 836, piso 3ro. Cap. Fed. Duración: 99 años, desde inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: por cta. propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Agropecuaria mediante la explotación en todas sus formas de inmuebles rurales propios o ajenos, mediante la agricultura, forestación, fruticultura, avicultura, apicultura, cría y engorde de todo tipo de ganados, producción de lanas, explotación de tambos y cría de reproductores de raza. Y b) Importación, exportación, y comercialización, transporte, distribución y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación. Capital $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y un voto por acción. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio el 30/6 c/año. Directorio: Presidente: Sabino Daniel Freile; y Director Suplente: Marcelo Freile.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
N° 81.829

ECO AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. N° 246 del 11/9/96 otorg. ante el Reg. 386 de Cap. Fed. la soc. "ECO AGROPECUARIA" modificó el art. Cuarto del est. por el sig.: "Artículo cuarto: El capital social es de veinte mil pesos, representados por veinte mil acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso cada acción".

Escribana - Carolina P. Machline
N° 81.968

ESMALTADOS A FUEGO LA UNION, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 7/11/1984, N° 7699, L° 99, T° A de S.A. Se hace saber por un día que, conforme Escritura 1349, del 2 de setiembre de 1996, se resolvió: a) aumentar el capital social de $ 80.000 a $ 150.000, estando representado el nuevo capital por 150.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una; 2) reformar el art. cuarto del estatuto social; 3) se ratifican los arts. quinto y sexto del estatuto social; 4) se incorpora un nuevo director en reemplazo del vicepresidente recientemente fallecido.

Apoderada - Paula Cecilia Cabrera
N° 81.808

ESSENTIALS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9/9/96; Sandra Verónica Oliveros, argentina, nacida el 26/2/1969, casada, comerciante, DNI 20.336.401, domiciliada en Rawson 2595, PB "A", Olivos, Pcia. de Bs. As.; Mónica Clara Igartua, argentina, nacida el 29/6/1960, casada, comerciante, DNI 14.418.188, domiciliada en Camino Real 1550, Boulogne, Pcia. de Bs. As.; Enrique Pérez, argentino, nacido el 8/11/1961, casado, empresario, DNI 14.923.787, domiciliado en Camino Real 1550, Boulogne, Pcia. de Bs. As. y Hugo Carlos Dieguez, argentino, nacido el 9/11/1960, casado, empresario, DNI 14.255.364, domiciliado en Méjico 3156 de Florida, Pcia. de Bs. As.; constituyen la sociedad "ESSENTIALS S.A."; Plazo 99 años; Objeto: La sociedad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: a) La fabricación, confección, comercialización, importación y exportación de ropa de vestir y sus accesorios. Cap. $ 12.000; Administración: mínimo 1, máximo 5; por 1 ejercicio; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31/4 de cada año; Presidente: Mónica Igartua. Vicepresidente: Doña Sandra Verónica Oliveros; Director Titular: Hugo Carlos Dieguez y Director Suplente: Enrique Pérez; c) El domicilio social se fija en la calle Arce 940, local 8 de esta ciudad.

Escribano - Horacio E. Spinetto
N° 45.207

FANTI

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° 6263/117A. Por A.G.E. del 27/5/96, ref. art. 3° incorporando la explotación de estaciones de servicio para automotores, comercialización de lubricantes y combustibles. Maxikiosco y Servicios de Consultoría y asesoramiento técnico.

Presidente - Antonio Schiavo
N° 81.851

FINANCIERA KEIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 25/10/94, inscripta en Montevideo, República Oriental del Uruguay, domicilio Buenos Aires 484, Piso 2°, Escritorio 10, Montevideo, R.O.U. resolvió instalar Representación en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina en calle Castillo 351, Capital Federal. Objeto: realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales y anexos de alimentación, artículos de oficinas, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. No realizará operaciones previstas en la Ley 21.526. Cap. social: u$s 60.000. Duración: 100 años. Acta Asamblea 6/5/96 resuelve designar representante en la República Argentina a Samuel Tuchin, arg., 11/9/40, soltero, D.N.I. 4.317.602, Serrano 830, Cap. Fed.

Autorizada - Fabiana León
N° 81.947

FRAUN

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° 1.622.677. Por acta del 9/9/96, reforma Art. 1, cambiando el nombre por ENLOZADORA FRAUN S.A.

Apoderado - H. Colimodio
N° 81.856

GARIN COMBUSTIBLES

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscrip. RPC 6/1/95, N° 246, L° 116, SA). Por AGE de fecha 1/8/96, se reformó art. 3°, ampliándose el objeto: Explotación de estaciones de servicios para automotores, comercialización por compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y/o permuta de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, neumáticos, cámaras, llantas accesorios y servicios para todo tipo de vehículos, sus repuestos, reparaciones, recambios y demás productos y servicios de comercialización en estaciones de servicio, explotación de minimercados, compra-venta de comestibles, golosinas, cigarrillos, tabaco, bebidas, artículos de juguetería, cosmética, limpieza y librería; asimismo, la explotación de bar, panadería y bazar, confitería, parrilla restaurante, pub, pizzería, café y toda otra actividad relacionada con la gastronomía; Comercialización, distribución y consignación de artículos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, higiene y todo otro conexo o anexo, productos fotográficos de óptica y oftalmológicos; También la sociedad extenderá sus actividades al rubro inmobiliario, pudiendo comprar, vender, permutar, alquilar, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal; Administración de propiedades inmuebles, reparación y reciclaje.

Presidente - J. R. Reynoso
N° 45.243

INTERNATIONAL AIR

SOCIEDAD ANONIMA

Constit. por esc. N° 561 del 23/8/96. Socios: Edgardo Leopoldo Ferreyra, arg., cas., piloto comercial., nac. 11/5/55, DNI 11.802.688, dom. Av. Santa Fe 3780, 1°, Cap. Fed.; Ana Alicia Alvarez, arg., cas., nac. 20/3/55, DNI 11.764.409, médica, dom. Av. Santa Fe 3780, 1°, Cap. Fed. duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Actuar en la calidad de explotadora que determina el artículo sesenta y cinco del Código Aeronáutico, con o sin contrato inscripto; b) Celebrar contratos de locación de aeronaves, Artículo sesenta y ocho del citado Código Aeronáutico como locadora o locataria; c) Proveer a terceros de personal aeronáutico, Artículo sesenta y seis del mismo Código Aeronáutico, especialmente de pilotos habilitados; d) realizar actividades de aeronáutica comercial, título sexto del mismo Código Aeronáutico por autorización de itinerarios no regulares, de carácter interno o internacional, ejercitándolas en servicios de transporte aéreo de pasajeros, de equipajes, mercancías y carga postal; e) realizar toda clase de trabajo aéreo, artículo ciento treinta y uno del Código Aeronáutico, con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica; f) efectuar toda clase de obras de infraestructuras, tales como aeródromos, despojo de obstáculos de superficies, balizamientos y similares; g) compraventa, locación, importación, exportación y reparación de aeronaves, motores, instrumental y repuestos y accesorios, de origen nacional o extranjero, como toda clase de actividades de mandato, representación y distribución de los mismos; h) Realizar servicios de aprovisionamiento de aeronaves de todo tipo; y) Dedicarse a la enseñanza teórico-práctica de la actividad aeronáutica, ya sea en actividad de infraestructura o relativas al vuelo, tales como instrucción o relativas al vuelo, tales como instrucción de personal aeronáutico, mecánicos, cursos de pilotaje, etcétera; j) el precedente detalle es meramente enunciativo y en consecuencia la sociedad puede ejercer toda otra actividad similar que la legislación y reglamentaciones, presentes y futuras, permitan ejercitar en la materia. Capital social: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones nominativas, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. La dirección y administración: Directorio, miembros: entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por tres ejercicios. fiscalización: prescinde de la sindicatura. El ejercicio económico cierra el 30/6 de cada año. Directorio: Se designa como Presidente del directorio a Ana Alicia Alvarez y Director Suplente a Edgardo Leopoldo Ferreyra. Representación Legal: Presidente. Sede Social: Av. Santa Fe 3780, Capital Federal.

Escribano - Hernán Liberman
N° 81.860

KAUSAL

SOCIEDAD ANONIMA

1. Isaac Janin, 66 años, casado, argentino, empresario, DNI. N° 4.345.428; y Norma Kichic, 55 años, casada, argentina, empresaria, LC N° 3.980.573; ambos domiciliados en Tres de Febrero 1450, piso 16, Cap. Fed. 2. 10/setiembre/1996. Esc. Púb. Reg. 1003, Cap. Fed. 3. "KAUSAL SOCIEDAD ANONIMA". 4. Alsina 1224, Capital Federal. 5. a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación o representación de productos y mercaderías en general; y en especial, textiles, como materia prima, elaborados o semielaborados y vestimenta confeccionada; artículos de librería comercial y escolar; artefactos y elementos para amoblamiento hogareño, empresario y de oficina; alimentos en general, envasados o a granel. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de bienes urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal; c) Financiera: Mediante el préstamo de capitales propios con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. A estos fines, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6. 99 años a partir de su inscripción. 7. $ 12.000. 8. Presidente: Isaac Janin; Vicepresidente: Norma Kichic; Director Suplente: Andrés Moisés Janin, 33 años, soltero, argentino, licenciado en administración de empresas, DNI. 16.558.771, domiciliado en Tres de Febrero 1450, piso 16, Cap. Fed.; todos por tres ejercicios. 9. Presidente o Vicepresidente en su caso. 10. 30 de setiembre de cada año.

Escribana - María P. F. Duque de Ledesma
N° 45.183

LEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: que por escritura de fecha 2-9-96 se ha reemplazado el objeto social por el siguiente: Fabricación, compra, venta, importación, representación y/o distribución de toda clase de productos elaborados o no de: tocador, belleza, limpieza, higiene personal y del hogar, alimentos en general, bebidas, textiles, prendas de vestir y cuero, papel y derivados, goma y sus derivados". Se modifica objeto: Inc. 5° del art. 10 Ley 19.550.

Presidente - Carlos Esteban Castiñeyras
N° 81.941

LHS WORLD WIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la firma "LHS WORLD WIDE S.A." con domicilio en Paraná 931, 4º, Cap. Fed., inscripta el 22-1-96 Nº 584, Lº 118, Tº A, Expte. 1.615.927, por Asamblea Unánime del 14-8-96 modificó los artículos primero y tercero, en lo referente a denominación y objeto social: Artículo Primero: La sociedad se denomina "LHS WORLDWIDE S.A.", que continúa a la denominada "LHS WORLD WIDE S.A." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Artículo Tercero: Su objeto es dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: Realizar las actividades de tipo postal en concordancia con el Art. 4to. del Decreto 1187/93, es decir: admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales, encomiendas de hasta 50 kg. que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Transporte nacional e internacional aéreo, marítimo y terrestre, servicio puerta a puerta de documentos comerciales, muestras, cargas en general, venta de pasajes aéreos, terrestres y marítimos; importación y exportación, y representación de terceros; transporte no regular de cargas y/o pasajeros nacional e internacional, y no estarán comprendidos en lo previsto en el inciso 5 del art. 299 de la Ley 19.550". Se elevó a esc. pública el 27-8-96.

Escribano - Fernando A. Fariña
Nº 81.894

LONDON SUPPLY

S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 12/8/1996 se inscribió en el Registro Público de la Inspección General de Justicia bajo el Nº 7667 del Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas, la escritura pública Nº 118 de fecha 11/6/1996 pasada por ante el escribano Alejandro José Deluchi, en la que se procedió a: 1) Reforma del estatuto social. 2) Aumento del capital social, quedando el capital social en la suma de pesos dos millones ($ 2.000.000.-), representado por 800.067 acciones clase "A" ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 cada una de valor nominal y 5 votos por acción, y por 1.199.933 acciones clase "B" ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 cada una de valor nominal y 1 voto por acción. 3) Canje de acciones por cambio de signo monetario y aumento del capital social. Por ello se cita a los señores accionistas a concurrir al domicilio legal de la sociedad, ubicado en Rivadavia Nº 611 piso 8º de esta Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas en los días hábiles, para proceder a canjear sus acciones por las nuevas ya impresas. Buenos Aires, setiembre 11 de 1996.

Presidente - Eduardo N. Taratuty
Nº 81.825

MARBUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 67, Florida, Pdo. de Vte. López, Prov. de Bs. As. Esc. A. D. Baccetti, entre Francisco Pedro Daniel de Francisco, arg., DNI 5.367.188, solt., nac. 12/1/37, comerciante, dom. Av. L. N. Alem 882, Cap.; Alejandro Daniel Carmelli, arg., DNI 11.987.700, solt., nac. 14/6/58, comerciante, dom. Billinghurst 940, Cap., y Miguel Angel Lambertini, arg., LE 8.708.923, casado, comerciante, dom. V. López 853, M. del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón. MARBUE SOCIEDAD ANONIMA. Sede social: Av. Belgrano 475, Cap. Duración: 50 años contados inscripción RPC. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor la compraventa, comercialización y distribución de juguetes, artículos de regalo, papelería, posters, calzados y artículos de publicidad, el procesamiento de todo tipo de impresiones tales como offset, tipografía, serigrafía, compraventa de papeles y máquinas de imprenta, organización de eventos y congresos, publicidad; Industriales: Fabricar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, conservar, envasar, desarrollar la fabricación de todo tipo lo incluido en el objeto comercial, incluido la fabricación de los envases; Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de alquiler otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en propiedad horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales: fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; Agropecuarias: Explotar establecimientos agricologanaderos, forestales, avícolas, granjeros y cría de cualquier otro animal, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones, pudiendo: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, envasar, conservar, transformar, importar, exportar, consignar, distribuir, fabricar, cultivar, sembrar, cosechar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, enfriar, destilar y transportar todos los frutos, productos y sus derivados y subproductos ya sean primarios o derivados de la explotación; incluso cruza de ganados, explotación de tambos, el ejercicio de reorientaciones, comisiones y mandatos; la instalación de ferias, mercados, depósitos, aserraderos, almacenes, frigoríficos, carnicerías y todo otro relacionado con la comercialización de los frutos y productos de dichas explotaciones; la industrialización y comercialización de todos los implementos, herramientas, elementos químicos y máquinas a utilizar en cualquier tarea de explotación de campo; comprar, vender, permutar, arrendar, ceder, administrar y de cualquier modo adquirir el dominio o uso de la tierra para su explotación; De Servicios: estudiar, investigar, proyectar, planificar, evaluar, explotar, estructurar, asesorar, ejecutar, dirigir, controlar y realizar toda clase de servicios: técnicos, económicos, financieros, jurídicos, científicos, artísticos, culturales y administrativos; De Mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general; ya sean civiles, comerciales, industriales, agrícola-ganaderas, forestales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios; impresión, offset, tipografía, serigrafía, compra y venta de papeles y máquinas de imprenta, organización de eventos y congresos, publicidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. La administración estará a cargo de un Directorio que fije la asamblea entre un mínimo de 2 a un máximo de 5 por un ejercicio. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. La sociedad prescinde de Sindicatura. Directorio: Presidente: Miguel Angel Lambertini. Vicepresidente: Alejandro Daniel Carmelli. Director Suplente: Francisco Pedro Daniel de Francisco.

Autorizada - Raquel Medina
Nº 81.958

MERCOSUR INDUSTRIA Y COMERCIO DEL ARROZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Gassiebayle, 3-5-33, ing. civil, DNI 4.100.925, Piedras 113, P. 4º, Rosa Ruth Ruiz Rojas, empresaria, 31-8-42, DNI 5.965.922, Piedras 113, P. 3º, casados, Ana Ruth Giordani, soltera, comerciante, 11-5-71, DNI 22.157.488, Piedras 113, P. 3º, arg., Cap. 2) 2 y 5-9-96. 3) MERCOSUR INDUSTRIA Y COMERCIO DEL ARROZ S.A. 4) 99 años. 5) Piedras 113, P. 3º, Cap. 6) $ 50.000. 7) 31/1. 8) Presidente o Vice indistinta. 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ej. Prescinde Sindicatura. Presidente y Vice: C. Agassiebayle y R. R. Ruiz Rojas. D. Titul.: A. R. Gioradani, Orlando Gómez y Horst Gómez D. Sup.: Martín R. Pico. 10) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: a) Producción: Cultivo, prod. y explotación de arroz y cereales en gral. b) Industrialización: secado, depósito e inst. de molinos para cereales, planta de alimentos balanceados, ind. para aprovechamiento de cereales y granos. c) Comercial: Compra, venta, rep., comisión, dist. y transporte, imp. y exp. de cereales y sus productos y derivados. d) Financiera: Todo tipo de op. salvo las de la Ley de E. Financ. y las que requieran el concurso del ahorro público. e) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, reforma, alquiler y adm. de inmuebles urbanos o rurales, propios o de 3os. incluso la op. de la Ley de P. Horizontal, locaciones de obras. f) Transporte: De arroz, cereales, sus productos y derivados. g) Imp. y exportación: De prod. manufacturados o en su faz primaria.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 45.248

ORBAN

SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS

Nº 1.613.537. Por escritura del 10/9/96, pasada al Folio 17.978 del Reg. 393, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/7/96 en la cual se reforma el artículo cuarto, quedando así: "Cuarto: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Otorgar créditos hipotecarios, b) originar y transferir carteras hipotecarias pudiendo actuar como sociedad fiduciaria en los términos de la ley 24.441; c) tomar créditos con destino a la financiación de emprendimientos constructivos en matera de vivienda pudiendo adquirir, ya sea mediante compraventa, permuta y/o donación los inmuebles asientos de dichos emprendimientos afectándolos en garantía y realizando cuantos actos sean necesarios para llevar adelante los proyectos constructivos con el objeto de enajenar las unidades de viviendas resultantes. A este último fin podrán asimismo celebrar contratos de leasing en el marco de la ley 24.441; d) prestar servicios de caja y de administración respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria. A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá celebrar los convenios y/o escrituras públicas que fueren menester, asumiendo plenamente las funciones y obligaciones establecidas por las sociedades originantes en las operatorias implementadas por el BHN. La sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. Asimismo, podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas, domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la República o en el extranjero. En el desarrollo del presente objeto la sociedad podrá comprometer su responsabilidad por la calidad técnica de los inmuebles que garantizan los créditos.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
Nº 81.859

ORGANIZACION FE

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA

Constitución: 1º) Socios; Manuel R. Elías, argentino, DNI Nº 8.163.692, empresario, divorciado, de 53 años, domiciliado en Viamonte Nº 1453 de esta ciudad; Miguel A. Castroman, argentino, casado, empresario, de 41 años, con D.N.I. Nº 11.456.706, domiciliado en Viamonte Nº 1453 de esta ciudad, y José H. Pérez, argentino, casado, empresario, de 63 años, con DNI Nº 4.826.620, domiciliado en Viamonte Nº 1453 de esta ciudad. 2º) Escritura de fecha 2-9-1996. 3º) Denominación: ORGANIZACION FE S.A.I.C.F.A. y M. 4º) Domicilio en Viamonte Nº 1453, P. 8, Dto. 58, Capital Federal. 5º) Duración: 99 años. 6º) Objeto: Realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociadas a terceros las siguientes operaciones: a) Elaboración y/o producción de comestibles, máquinas y herramientas en general y de acuerdo a las normas vigentes en materia para cada variedad de los mismos que dictaminan las autoridades pertinentes. b) Comercialización, distribución de los bienes antes mencionados. Compra-venta, exportación e importación, consignación y representación de mercaderías, materias primas, productos, semovientes, maquinarias y herramientas, repuestos y accesorios. La explotación de patentes de invención, marcas, fábricas y diseños y modelos industriales. Servicios de organización, asesoramiento, industrial, administrativo, laboral, comercial, financiero, técnico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Servicio de agencia y consultora laboral, turismo, comercial y financiera; c) Toda clase de operaciones financieras incluso el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas para negocios realizados o a realizarse, financiaciones de negocios en general, compra, venta, y permuta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, públicos o privados. La constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otra ora que requiera el concurso público. d) Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícola, vitivinícola, frutícola, forestales, apícolas, propiedad de la sociedad, o de terceras personas, cría, invernación, mestización, cruzas, venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestación, explotación de tambos, granjas, estancias y cualquier establecimiento agrícola. e) Mediante la reailzación de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7º) Capital social: $ 12.000, integrado el 25 %. 8º) Administración: de 2 a 5 Directores con mandato por tres años. 9º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, actúan individualmente y tienen el uso de la firma social. 10º) Cierre de ejercicio: 31/8. 11º) Directorio: Presidente: Manuel Elías, Vicepresidente: Miguel A. Castroman. Director: José H. Pérez. 12º) Síndico: Dra. Alicia N. Deoberti.

Presidente - Manuel Roberto Elías
Nº 45.158

PELTRE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 6/9/96. Reg. 283, Cap. 1) Alberto Lijo, DNI 13.976.604, arg., soltero, nac. 24/2/60, comte., dom. Zárate 1088, Va. Ballester, Bs. As.; Elena I. Romero, DNI 17.405.162, arg., soltera, nac. 29/5/65, comte., dom. Yerbal 470, PB "B", Boulogne, Bs. As. 2) Montevideo 1141, 7mo. "B", Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: a) Consultoría: comercial, administrativa, industrial, financiera, económica, legal, contable, impositiva, incluyendo estudios de mercado, servicios de gerenciamiento y cursos de capacitación; b) informática: fabricación y/o comercialización de hardware y software; c) Publicidad: desarrollo y puesta en marcha de campañas publicitarias, servicios de mailing, promociones, elaboración y venta de elementos de merchandising, recepción y publicación de avisos, redacción y diseño gráfico, producción de películas cinematográficas, de televisión y música. 5) Capital: $ 12.000. 6) Cierre ej.: 31/8 de c/año. 7) Presidente: Alberto Lijo; Dir. Suplente: Elena I. Romero.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 81.963

PINERAL

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 481/88A. Por A.G.E. del 1/8/94, ref. art. 1 fijando el domicilio en la ciudad de Buenos Aires y 4 fijando el capital en $ 125.000.

Presidente - Guillermo Rodríguez
Nº 81.852

RAVIMADA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ramón Conde García, español, 3-1-53, casado, CIPF 7.960.722, comerciante, dom. República Dominicana 3434, 7º, C. Fed. Manuel Conde García, español, 27-10-55, casado, CIPF 8.607.596, comerciante, dom. Condarco 845 de C. Fed. Daniel Antonio D'Andrea, argentino, 9-1-64, casado, DNI 16.639.297, comerciante, dom. Ignacio Warnes 2076, Olivos, Pcia. de Bs. As. Manuel López, español, 31-12-30, casado, CIPF 5.530.067, comerciante, dom. Vidal 2653, 3º A, C. Fed. Victorino Losada, argentino, 7-2-35, casado, LE 4.140.841, comerciante, dom. Av. Directorio 2264, 3º C, C. Fed. Manuel Digon, español, 16-6-36, casado, CIPF 4.278.946, comerciante, dom. Monseñor Calcagno 680, Boulogne, Pcia. de Bs. As. 2) Bs. As., 30-8-96, Esc. 435, Fº 1559, Reg. 819, escrib. N. R. Benseñor. 3) "RAVIMADA S.A.". 4) Raúl Scalabrini Ortiz 3096. 5) Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Comerciales: La explotación de toda la actividad vinculada con el ramo gastronómico, en cualquiera de sus formas, la instalación, explotación, administración y comercialización de bebidas. 6) 99 años a partir de la insc. del estatuto en el R.P.C. 7) $ 20.000. 8) Directorio: entre 1 y 5 como máximo. Duración: 3 ejerc. Se prescinde de Sindicatura. Presidente: Ramón Conde García. Vice: Daniel Antonio D'Andrea. Director Tit.: Manuel Digon. Directores Supl.: Manuel Conde García, Manuel López y Victorino Losada. 9) Le corresponde al Presidente o al Vice en su caso. 10) 31/12 de c/año.

Escribano - Norberto R. Benseñor
Nº 81.977

RHONE-POULENC ARGENTINA FOMENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Registro: 243.591. Se hace saber que RHONE-POULENC ARGENTINA FOMENTAL S.A. mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de mayo de 1996, resolvió aumentar el capital social y reformar el artículo 4º del estatuto social, quedando fijado dicho capital en la suma de $ 3.200.000.

Autorizada - Michèle Santilli Luque
Nº 26.934

SADIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. del 10/11/96, Fº 612, Reg. Not. 652 de Cap. modificó art. 7º, el que queda así redactado: Artículo Séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por tres miembros titulares y un número igual o menor de suplentes con mandato por un año. La asamblea, a elegir los miembros titulares designará el Presidente, quedando los demás sin designación específica. En caso de ausencia o impedimento, la sustitución será hecha según el orden de elección. A los suplentes cabrá sustituir exclusivamente a los directores titulares sin designación específica. El Directorio funcionará con la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, cabiendo un voto a cada Director en ejercicio. En caso de empate, cabrá al Presidente, o al Director que eventualmente lo esté sustituyendo, el voto de desempate, sin perjuicio del propio voto. La asamblea fijará la remuneración del Directorio.

Escribano - Gustavo A. Catalano
Nº 81.932

SEER TECHNOLOGIES DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Seer Technologies Worldwide Holdings Limited, con domicilio en la calle Sarmiento 944, 7º piso, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 4/12/95 bajo el Nº 1443, Lº 53, Tº B de Estatutos Extranjeros y Seer Technologies Inc con domicilio en la calle Sarmiento 944, 7º piso, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 13/11/95, bajo el Nº 1323, Lº 53, Tº B de Estatutos Extranjeros; 2) 10/9/96. 3) SEER TECHNOLOGIES DE ARGENTINA S.A. 4) Sarmiento 944, 7º piso, Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto: Desarrollo y explotación: Mediante el diseño, desarrollo, compra, venta, distribución, comercialización, comisión y consignación de materias primas, productos, subproductos, equipos, repuestos y accesorios de informática, teleinformática, computación, sistemas, procesamiento electrónico de datos, métodos y procedimientos, y microcomputación, así como de cualquier otro tipo de productos y mercaderías relacionados con el área de informática; Licencia; Edición: Importación y Exportación; Servicios de informática; Mandato y Representaciones; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio: Uno a cinco directores titulares y suplentes en igual o menor número que los titulares, por un ejercicio. Se designó Presidente: Dennis Mc Kinnie, Directores Titulares: Francisco José Fornieles y Alfredo F. Cantilo (h.), Director Suplente: Craig Huke. Se prescinde de Sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente; 10) 31 de diciembre de cada año.

Apoderada - Ma. del Rosario Yuste
Nº 45.216

SIEMBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Marcelo Jorge Blasco, nacido: 25.4.61, DNI. 14.536.523, domicilio: Kennedy 120 de Jesús María, Pcia. de Córdoba y Osvaldo Arturo Blasco Moroni, nacido: 7.4.36, DNI. 6.495.653, domicilio: Pedro Mesa 716, ciudad de Córdoba; ambos argentinos, casados y comerciantes; 2) 9.9.96; 3) Carlos Pellegrini 485, piso 1º "F"; 4) 99 años; 5) a) Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles, nuevos y/o usados, su administración, incluyendo su locación, cesión o comodato y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; b) Financieras: Tomando o concediendo créditos y préstamos prendarios o hipotecarios, realizando todo tipo de operatoria con entidades bancarias o financieras de plaza autorizadas por las autoridades de control Nacional en sus diversas modalidades, en moneda nacional, extranjera o bursátil. Quedan excluidas las operaciones financieras que requieran el concurso público y/o comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; c) Constructora: Ejecutando por sí o por terceros, construcciones civiles o comerciales en predios, inmuebles propios o ajenos, ya sea por la venta o cualquier otro tipo de comercialización o explotación; d) Amoblamiento en general: Compra, venta y fabricación de muebles y sus accesorios y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos; decoraciones integrales y complementos decorativos para uso del hogar; e) Artículos del hogar: La compraventa, importación y exportación de electrodomésticos y aparatos electrónicos, tales como aires acondicionados, heladeras, lavarropas, secarropas, televisores, computadoras, videocaseteras, centros musicales y demás accesorios de uso en el hogar, como así también todo otro artículo de juguetería, como bazar, menajes y artículos de tocador; f) Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, comisiones, representaciones y consignaciones, de materias primas, productos y mercaderías en general, relacionados con su objeto. Su importación y exportación; g) Representaciones y Mandatos: Prestación de servicio de asesoramiento, consultoría e intermediación de ventas, como así también el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos a empresas, sociedades constituidas y/o constituirse, para llevar a cabo cualquiera de las actividades citadas precedentemente; h) Importación y Exportación: De toda clase de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia; 6) $ 12.000; 7) Prescinden Sindicatura; 8) Presidente o al Vicepresidente en su caso; 9) 31.5 de cada año; 10) Presidente: Osvaldo Arturo Blasco Moroni; Vicepresidente: Marcelo Jorge Blasco; Directores Suplentes: Ana Rosa Pagani y Marta Rosa Zelaya.

Autorizada - Sara Patop
Nº 81.832

SISTEMAS CONTROLADORES INTELIGENTES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Walter Darío Corral, 21/1/1960, DNI 13.856.498, Sarandí 1172; y José Francisco Frezzotti, 31/7/1953, DNI 11.015.122, Av. Martín García 738, P. 5º; ambos argentinos, casados, arquitectos, vecinos de Cap. Fed. 2) Esc. 27/8/1996. 3) "SISTEMAS CONTROLADORES INTELIGENTES S.A.". 4) Av. Martín García 738, piso 5º, Cap. Fed. 5) Objeto: a) Servicios: Proyecto, diseño, construcción, mantenimiento y gerenciamiento de instalaciones electrónicas, electrodomésticas, iluminación, telecomunicaciones y obras civiles en general. b) Comerciales: Compra, venta, consignación, distribución, importación y/o exportación de productos electromecánicos, electrónicos y mercaderías e insumos en general que estén relacionados los servicios a que se refiere el apartado anterior. 6) 20 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: Walter Darío Corral. Presidente: José Francisco Frezzotti, Director; y Mónica Aída María Binetti. Dir. Suplente; por 2 ejerc. Prescinde de Sindicatura. 9) Representación por el Presidente. 10) Cierre ejerc. 30/4 de c/año.

Escribana - Susana G. Copello
Nº 81.973

SUPERMERCADOS HIPERMARC

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. 18/2/86, Nº 607 del Libro 101 Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas del 6/9/96 se ha aprobado un estatuto ordenado, fijándose el período de duración de los Directores en su cargo en un ejercicio.

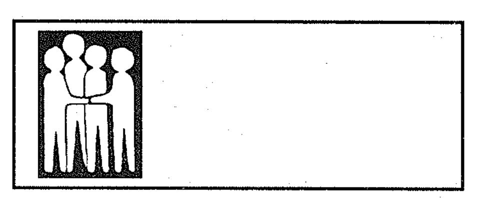
Autorizado Especial - Eduardo J. Esteban
Nº 81.838

VADELUX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9 de setiembre de 1996: Carlos Alberto Cabre, argentino, casado, nac. 1-1-32, empresario, DNI. 5.136.122, dom. Alem 79, 7º P., Quilmes; Miguel Pérez, arg., casado, nac. 31-5-33, empresario, DNI 5.144.677, dom. Lavalle 823, Quilmes, y Marcelo Emilio Elaskar, arg., casado, nac. 19-1-56, DNI. 11.458.024, empresario, dom. Emilio Mitre 965, Martínez, todos vecinos de la Prov. Bs. As. constituyeron "VADELUX S.A.", con domicilio en Piedras 383, primer piso, Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Públ. de Comercio. Objeto: Prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de inmuebles, fábricas, plantas industriales, oficinas, mantenimiento y conservación de parques y jardines. Capital: $12.000; Directorio: Entre un mínimo de 1 y máximo de 5 con mandato por dos años. Presidente: Carlos Alberto Cabre. Vicepresidente: Miguel Pérez. Director Titular: Marcelo Emilio Elaskar. Director Suplente: Juan Antonio Meiriño, argentino, casado, empresario, nac. 31-8-42, dom. Federico Lacroze 2285, 4º P. "B", Cap. Fed. L.E. 4.401.323. Representación: El Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550.

Escribana - R. M. Varela de Losada
Nº 45.170



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACE. TOL. CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento de la Ley 19.550, art. 10 se hace saber por un día el siguiente Edicto: Socios: Fernando Gabriel Provera, D. N. I. 23.351.565, argentino, de 23 años de edad, soltero, de profesión estudiante, domiciliado en Juan B. Justo 4271, Olivos, Pcia. de Bs. As., y Luis Antonio Caniglia, L. E. 4.568.845, casado, argentino, de 56 años de edad, de profesión Ingeniero, domiciliado en O'Higgins 1108, Florida, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Constitución: 9 de setiembre de 1996. Razón Social o Denominación: "ACE. TOL. CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS S. R. L." Domicilio Social: Amenábar 1179, 7º "A", Capital. Objeto Social: El objeto de la sociedad lo constituye la fabricación, industrialización, instalación, comercialización y/o distribución de elementos electromecánicos en general y cualquier otro elemento de aplicación para la generación, transporte, distribución, utilización y control de energía eléctrica de alta, media o baja tensión. Asimismo y para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: comprar, vender, permutar, importar o exportar esos mismos elementos, así como materias primas, materiales o mercaderías; celebrar convenios con empresas, nacionales o extranjeras para la producción, comercialización y/o distribución de cualquiera de los productos o mercaderías vinculadas con el objeto de la sociedad; aceptar representaciones mediante licencias de construcción, patentes; ejecutar todos los actos jurídicos lícitos que tengan relación directa o indirecta con su objeto y practicar cuantos más actos u operaciones sean conducentes y se vinculen con sus fines. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: El capital social se fija en la suma de doscientos veinte mil pesos ($ 220.000) dividido en dos mil doscientas (2200) cuotas de cien pesos ($ 100) cada una que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: el socio Fernando Gabriel Provera mil novecientas ochenta (1980) cuotas que representa ciento noventa y ocho mil pesos ($ 198.000); el socio Luis Antonio Caniglia doscientas veinte (220) cuotas que representa veintidós mil pesos ($ 22.000). La integración se efectúa en bienes que conforman el Activo Social. La sociedad podrá disponer la integración de cuotas suplementarias de Capital, ajustándose a las disposiciones legales en vigencia. Dirección, administración, uso de firma y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Fernando Gabriel Provera y Luis Antonio Caniglia quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. La fiscalización social será ejercida por los socios. Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

Socio Gerente - Fernando Provera
Socio Gerente - Luis Caniglia
Nº 81.877

ADMINISTRACION PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 362 del 4-9-96, Fº 1650, Reg. 1411 los socios constitutivos deciden por unanimidad dejar sin efecto el nombre de ADMINISTRACION PLAZA S. R. L. de la Esc. Nº 321, Fº 1441 del 26-7-96 publicado en el B. O. del 6-8-96; por homonimia, adoptando la denominación Jorge Plaza S. R. L. modificándose el Art. 1º. (Nº Cor. I. G. J. 1623699)

Escribano - Enzo A. Zoppi
Nº 81.954

BEL-PAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 240 Fº 596 del 9/9/96, escribano Miguel Angel Asúa, Reg. Cap. Fed. 1384. Socios: Carlos Fabián Beltramino, argentino, nació 5/12/1965, D. N. I. 17.635.785, casado, empleado, domiciliado en Charrúa 3664/66, Capital Federal, y Oscar Ernesto Eissler, argentino, nació 5/4/1945, L. E. Nº 8.243.544, casado, abogado, domiciliado en Charrúa 3664/66, Capital Federal. Denominación: BEL-PAN S. R. L. Duración: 20 años. Objeto: Industrial: Fabricación de todo tipo de producción panificados, de pizzas, de comidas, de repostería, de confitería y de todos los derivados de dichos productos, envasados o no. Comercial: Comercialización por mayor y menor de los productos de fabricación propia como así también la de terceros de esos productos y artículos de cotillón, bebidas envasadas alcohólicas, sin alcohol, aguas, jugos de frutas, fiambres, lácteos, comestibles y golosinas en general. Servicios: Organización y prestación de servicios de lunch, buffets froid y comidas calientes. Capital Social: $ 10.000, en 1.000 cuotas de $ 10 c/u, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. Cada socio integra el 25 % de su suscripción en efectivo. Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, salvo para comprar y/o vender fondos de comercio, bienes inmuebles y/o hipotecarios, al igual que para constituir prendas, vender bienes registrables y/o equipamiento mecánico motorizado afectado a la producción, así como para formar parte o constituir otras sociedades, para lo cual se requerirá conformidad por mayoría de socios. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Se designa gerente a Carlos Fabián Beltramino. Domicilio Social: Santiago del Estero 643, 2º piso, Capital Federal.

Autorizada - Jenny Magali Rocha Sánchez
Nº 45.258

BROKERAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. nº 342, fº 518, del 30/8/96, ante esc. María José Vinagre, Reg. 109, Avellaneda, se constituyó "BROKERAGE S. R. L.". Socios: Juan Pablo Terrizano, arg., 1-3-64, comerciante, casado, D. N. I. 17.083.466, dom. Copelo 571, San Isidro, y Claudio Roca, arg., 24-5-61, comerciante, casado, D. N. I. 14.593.283, dom. Ravello 595, Boulogne. Domicilio: Paraná 976, Ps. 7º, Of. "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años, a partir de inscripción registral. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, permuta, cesión, mandato, consignación y distribución de todo tipo o clase de embarcación de ultramar, de cabotaje, fluvial o lacustre, sean éstos de bandera nacional o extranjera, de carga, deportiva o de pasajeros. Explotación comercial de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, ya sean nacionales o extranjeras; su negociación en el país y fuera de él. Servicios de guardería de embarcaciones y/o amarraderos. Industriales y Comerciales: Mediante la fabricación, construcción, producción, elaboración, transformación, montaje, armado, ensamble, reparación, servicios, reposición, distribución, industrialización y comercialización de todo tipo o clase de embarcaciones de ultramar, de cabotaje, fluvial o lacustre y/o cualquier unidad y/o vehículo con tracción propia, de cualquier naturaleza y/o clase que sea inclusive deportiva, así como sus repuestos y accesorios. La explotación de talleres de reparación de todo tipo o clase de embarcaciones y el asesoramiento para la organización industrial, comercial, técnico y financiera de dichas explotaciones. Exportadora e Importadora: A la exportación e importación de los artículos que fabrica y comercializa, como también de sus repuestos y accesorios. Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella. Mandatos: el ejercicio de mandatos y/o representaciones y/o comisiones y/o consignaciones relacionadas con las actividades antes mencionadas. Capital: Pesos doce mil, dividido en 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Suscripción: ambos socios en partes iguales. Administración, representación y fiscalización: a cargo de los socios en forma indistinta con cargo de gerentes, el uso de la firma social a cargo de cualesquiera de ellos. Resoluciones y Mayorías: Art. 159 y 160 L. S. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Gerentes: Juan Pablo Terrizano y Claudio Roca.

Escribana - María José Vinagre
Nº 45.257

BUENOS AIRES NEWPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número Correl. 1.623.745. Por Esc. del 4/9/96 Reg. 160, Cap., Miriam Estela Balzarelli cedió a Alberto Eilert Adam 7500 cuotas.

Escribana - María A. Solari
Nº 81.923

CAMBELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. G. J. 20/4/95 Nº 2620 Lº 102 S. R. L. Por acta privado del 5-9-96 se formalizó la cesión de la totalidad del capital, o sean 3.000 cuotas, suscriptas por Jorge Luis Pereyra, Francisco Jorge Grosso y Angelo Alberto Medlell; 2.700 cuotas a Eduardo Oscar Muñoz, arg., nac. 8-7-49, casado, comerciante, D. N. I. 7.803.822, domic. Nahuel Huapi 4634, dpto. 2, de Cap. Fed.; y 300 cuotas a Oscar Guido Palmieri, arg., nac. 24-10-47, casado, comerciante, D. N. I. 7.612.250, domic. Lugones 3226, dpto. 1 de Cap. Fed. Se modifica artículos tercero y quinto. Se nombran gerentes a nuevos socios: Eduardo Oscar Muñoz y Oscar Guido Palmieri.

Escribano - Mario M. Carzolio
Nº 81.873

CECILIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 4/9/1996. Socios: Julio Alvarez, argentino, 22/7/55, divorciado, D. N. I. 11.759.522, comerciante, Achala 1261, Ramos Mejía, Bs. As., y Gonzalo Martín Marquez, argentino, 28/12/72, soltero, empleado, D. N. I. 23.123.891, Sourignes 2272, Dep. 2, Haedo, P. Bs. As. Duración: 90 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros explotación de Audio, T. V., compra venta de compactdisc, cassetes, bijouteria y regalos en general. Capital: $ 2.000. Administración. Un gerente administrador designado por los socios por 3 años. Gerente: Héctor Enrique Folco. Cierre del ejercicio 30/9. Sede social: Av. Corrientes 1117, C. F.

Autorizado - Roberto Silbert
Nº 81.928

COMPAÑIA INTEGRAL DE NEGOCIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución: Contrato de fecha 4-9-1996. Socios: Guillermo Javier Ricci, argentino, casado, comerciante, D. N. I. Nº 16.558.587, nacido el 24-9-1963, domicilio Cuyo 1233, Martínez, Prov. de Buenos Aires; Juan Esteban Carmona, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 22.293.025, nacido el 6-6-1971, domicilio Av. Jujuy 281, piso 11, dpto. A, Capital; Mónica Beatriz Rodriguez, argentina, soltera, comerciante, D. N. I. Nº 20.965.799, nacida el 1-7-1969, domicilio De las Caronas 2140, Castelar, Prov. de Buenos Aires; Carlos Alberto Martínez, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 11.691.281, nacido el 5-2-1955, domicilio Honduras 3830, 4º piso, dpto. 19, Capital; Roxana Edith Landriscina, argentina, casada, comerciante, D. N. I. Nº 17.253.018, nacida el 11-2-1965, domicilio Av. Avellaneda 1863, 2º piso, dpto. E., Capital; Marco Augusto Cassullo, argentino, casado, comerciante, D. N. I. Nº 14.958.817, nacido el 30-9-1961, domicilio Av. Avellaneda 1863, 2º dpto. E, Capital. Denominación: COMPAÑIA INTEGRAL DE NEGOCIOS S. R. L. Duración: 10 años a partir de la inscripción en la IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta la comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros y a la comercialización de tiempos compartidos de su propiedad o propiedad de terceros. Comercia-les: la compraventa, consignación, permuta, distribución, importación, exportación, y reparación de todo tipo de mercaderías. Asimismo podrá intervenir como representante de empresas del país o del extranjero en la compra y venta de todo tipo de mercaderías. Mandatos: el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Servicios: la prestación de todo tipo de servicios de actividades lícitas, las que serán ejercidas por el personal con título habilitante en los casos que la legislación así lo requiera. Turismo: Intermediación, en el país y/o en el extranjero en: 1) la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; 2) la contratación de servicios de alojamiento; 3) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los determinados viajes a "Forfait"; 4) organización de viajes a ferias y congresos que se efectúen en el país y/o en el extranjero; 5) organización de ferias y congresos que se efectúen en el país y/o en el extranjero; 6) la locación, compra y venta de departamentos o casas en zona turística. Lo mencionado precedentemente tiene carácter enunciativo, pudiendo la empresa realizar cualquier actividad vinculada al turismo. Capital: $ 3.000 (tres mil pesos). Administración: estará a cargo de tres gerentes, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Córdoba 966, PB, Oficina F, Capital Federal.

Autorizado - Manuel Antonio Cassullo
Nº 81.823

CONSTRUCCIONES DIAGONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación de la cláusula quinta del contrato de sociedad. Fecha del instrumento: 22 de agosto de 1996. Domicilio social: Pasteur 430, quinto piso, departamento A. Capital social: no se modifica. Cesión de cuotas: Enrique Daniel Pakman y Sara Eva Milikowski ceden y transfieren a Rosalía Honigman las dieciséis mil cuotas sociales que tienen totalmente suscriptas e integradas en esta sociedad. La cesionaria y la socia Debora Alejandra Pakman manifiestan su conformidad y aceptación a la cesión. Organización de la representación legal: Actuarán indistintamente las socias gerentes Debora Alejandra Pakman y Rosalía Honigman. No se modifican las demás cláusulas del contrato social.

Autorizado - S. Wilhelm
Nº 45.192

CORFECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 19/4/93, Nº 2620, Lº 98 S. R. L. Con fecha 30/8/96, Esc. 113, Reg. 1398; Julio Eugenio Fernández, vendió sus 2.000 cuotas sociales al consocio Hernán Rodolfo Cortiñaz, modificándose al efecto la cláusula cuarta del contrato social. Asimismo con fecha 29/8/96, Esc. 111, del mismo registro, los actuales socios trasladaron la sede social a la calle Luis Sáenz Peña 1177, 3º p., Dto. L, Capital.

Escribano - Horacio E. Boschetto
Nº 81.950

CREAZIONI CELLINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. 18/9/92, Nº 8817, Lº 97 S. R. L. Por doc. priv. del 29/8/96, Juan Nicolás Carlos Chillemi se desvincula de la sociedad mediante la cesión de sus cuotas a los restantes socios y renuncia a la gerencia. Se reforma art. 4º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 45.226

EDUCATIVA DEL CENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación contrato: Inst. priv. del 6/6/96. Lucía Carmen Rocha vende a Leo José Krieger 500 cuotas, precio $ 500, y a Julián Oscar Musotto 1 cuota, precio $ 1. Osvaldo Argentino Chaves vende a Leo José Krieger (Hijo) 118 cuotas; a Angélica Otilia Morgada, 17 cuotas; a Haydée Raquel Lezano 52 cuotas; a Liliana María Cecilia Rocchi 17 cuotas; a Julio Manjon 18 cuotas; a Giselle Alicia Candia 18 cuotas; a Norberto Carlos Candia 17 cuotas; a Carlos Alberto Villamor 35 cuotas; a Marcelo Pastafiglia 35 cuotas; a Hugo Manuel Moreno 15 cuotas; a Delicia del Valle Moreno de Moreno 15 cuotas; a Julián Oscar Musotto 39 cuotas; a María Teresa Baquero 35 cuotas; a Isaac Fabián Szrajber 18 cuotas; a Celia Paulina Grisman 17 cuotas y a Juan José Cartagenova 35 cuotas. Todas las ventas se efectúan al precio de $ 1 por cuota. Se modifica el artículo 6: Gerente Osvaldo Argentino Chaves, que durará en su cargo por todo el plazo de duración de la sociedad. Para el caso de vacancia se designa como gerentes suplentes, en ese orden, a Lucía Carmen Rocha y a Leo José Krieger. Se modifica el artículo 4: El capital es $ 3.500 dividido en cuotas de v$n $ 1 c/u distribuido en la siguiente proporción: Osvaldo Argentino Chaves 1249 cuotas; Leo José Krieger 500 cuotas; Julián Oscar Musotto 40 cuotas; Leo José Krieger (hijo) 118 cuotas; Angélica Otilia Morgada 17 cuotas; Haydée Raquel Lezano 52 cuotas; Liliana María Cecilia Rocchi 17 cuotas; Julio Manjon 18 cuotas; Giselle Alicia Candia 18 cuotas; Norberto Carlos Candia 17 cuotas; Carlos Alberto Villamor 35 cuotas; Marcelo Pastafiglia 35 cuotas; Hugo Manuel Moreno 15 cuotas; Delicia del Valle Moreno de Moreno 15 cuotas; María Teresa Baquero 35 cuotas; Isaac Fabián Szrajber 18 cuotas; Celia Paulina Grysman 17 cuotas y Juan José Cartagenova 35 cuotas. Ultima inscripción 21/7/95 Nº 5287 del libro 103 tomo de S. R. L.

Socio Gerente - Osvaldo A. Chaves
Nº 81.976

EL CORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 324 del 2-8-96 se constituyó la sociedad: 1) EL CORTE S.R.L. 2) Av. Corrientes 2548, 1º P, "B", Cap. Fed., 3) 99 años. 4) Teresa Susana Grabois, argentina, divorciada, 11/7/46, comerciante, D.N.I. Nº 5.306.305, Habana 3726, Cap. Fed. y Amalia Schapero, argentina, soltera, 11-7-34, comerciante, D.N.I. Nº 3.223.468, Quirno Costa 1340, San Fernando, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Textiles: Fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos, incluyendo todo tipo de tejidos, tela e hilados, prendas de vestir, pantalones, camisas y demás indumentaria de todo tipo y composición, para ser usados como prendas de trabajo, sport o de vestir. b) Compra, venta mayorista y minorista, distribución, representación, consignación, importación y exportación, financiación de la materias primas y los productos elaborados de los rubros antes citados, con marcas propias o de terceros, sean o no de propia producción. Franquicias: suscribir contratos de franquicias ya sean a su favor o a favor de terceros, su comercialización y explotación. Servicios: Mediante la prestación de servicios de investigaciones de mercado, promoción de ventas, publicidad comercial, asesoramiento industrial y comercial, utilizando cuando corresponda la intervención de profesionales con título habilitante. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el extranjero. Exportadora e importadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados, efectuando el tránsito de la mercadería y la prestación de servicios relacionados con el comercio exterior. 6) $ 6.000. 7) Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. 8) 31-7 de cada año. 9) Socios Gerentes: Teresa Susana Grabois y Amalia Schapero.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 81.919

EMSY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Alejandra Filippone, 27 años, nacida el 30 de setiembre de 1968, soltera, argentina, ama de casa, con domicilio en A. de la Vega Nº 1737 de Martín Coronado, Prov. Bs. As. DNI 20.379.907 y Fabián Marcelo Zárate, 25 años, nacido el 20 de diciembre de 1970, casado en primeras nupcias, argentino, empleado, domiciliado en Quirno Nº 253 de la de Bella Vista, Prov. Bs. As., DNI 21.882.534. Instrumento privado de constitución de fecha 2 de setiembre de 1996. Domicilio: Capital Federal. Objeto: producción, procesamiento de productos avícolas. Distribución y comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de productos avícolas, alimenticios, de limpieza, bazar, menajes, y de todo otro bien que pueda ser objeto de actos de comercio. Participará en carácter de intermediaria en la comercialización al por mayor y menor de carnes de todo tipo. Se ocupará de la elaboración de chacinados y del troceo de vacunos y porcinos. Instalación, diseño, construcción y montaje de supermercados hipermercados y de todas aquellas estructuras indispensables para la comercialización de los productos supra referidos. Capital social: $ 15.000. Organo de Administración y representación: Gerencia, María Alejandra Filippone. Fiscalización: los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto.

Autorizada - María Elsa Di Stefano
Nº 45.151

FELISOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Por escritura 210 del 9/9/96 Folio 509 Reg. 122, Cap. Fed. 2) Socios: Mónica Beatriz Helou, nacida 19/12/1955, D.N.I. 11.957.158, dom. en Lote Uno Fracción Veintinueve Los Lagartos Country Club, Del Viso Partido de Pilar, Roberto Fabián Aguirre, nacido 4/3/1961, D.N.I. 14.223.786 y Mercedes Aliaga, nacida 28/4/1965, D.N.I. 18.079.182, ambos dom. en Los Sauces 1041, Acassuso, Pdo. San Isidro, todos argentinos, casados, comerciantes, vecinos, Prov. de Bs. As. 3) Denominación: FELISOL S.R.L. 4) Gelly 3625, piso 7, Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Importación y Exportación: de toda clase de bienes de uso, consumo, capital y servicios, su comercialización y distribución. Financiera y Mandatos: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público, efectuar negociación de títulos y otros valores mobiliarios. Representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones. 6) Capital Federal: $ 9.000. 7) Duración 99 años. 8) Administración Gerencia una o dos personas socios o no. Mandato tiempo indeterminado. Integrantes: Mercedes Aliaga, Roberto Fabián Aguirre. 9) Representación y uso de firma social: cualquiera de los gerentes en forma indistinta excepto para disposición bienes afectados al fondo de explotación en que se requerirá previa aprobación asamblea de socios. Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Escribana - María Cecilia Herrero de Pratesi
Nº 81.899

FLIA. VALLEJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Raúl Andrés Vallejos con DNI 16.896.747, domiciliado en Ing. Huergo 447, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As., casado, de 32 años, abogado; María Rosa Irma Romano con LC 1.649.870, domiciliada en María 1716, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As., casada, 63 años, comerciante y María Trinidad Vallejos con DNI 22.685.515, domiciliada en María 1716, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As., soltera, de 24 años, estudiante. 2) FLIA. VALLEJOS SRL. 3) Laprida 1241, 1, 4, Capital Federal. 4) Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades a) administración, explotación y funcionamiento de escuelas de educación inicial, de educación general básica, polimodal y terciaria. b) Educación integral y la promoción de la cultura. Actividades debidamente autorizadas por la autoridad competente del Ministerio de Educación de la Nación de la Dirección de Cultura y Educación de la Prov. de Bs. As. En consecuencia la sociedad podrá: 1) Fundar o adquirir por cualquier otro título legal y administrar escuelas, colegios o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos, como bibliotecas y laboratorios de investigaciones a nivel primario, secundario o terciario. 5) 50 años desde la inscripción. 6) Novecientos pesos representado en 900 cuotas de un peso valor nominal. 7) Dirección: un socio en forma individual. 8) Gerente: Raúl Andrés Vallejos. 9) Cierre del ejercicio: 31-10 de cada año.

Autorizado - Gabriel Casado
Nº 45.221

FREE HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2/12/1991, Nº 8424 del Libro 95 Tomo A de S.R.L. "FREE HOUSE S.R.L.". Se comunica que por Escritura Nº 74 del 5/9/1996, pasada al folio 262 del Registro Notarial 111 de Capital Federal, Marcos Garabet Marcarian, vendió a Daniel Guillermo Simonutti, 1833 cuotas sociales y Carlos Marcarian, vendió a Alberto Quiroga, 1833 cuotas sociales, modificándose la distribución del capital social. Capital $ 16.500, dividido en 16.500 cuotas sociales de $ 1 cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo por los socios en la siguiente proporción: Daniel Guillermo Simonutti, 9166 cuotas, Alberto Quiroga, 5500 cuotas y Alberto Marcarian, 1834 cuotas.

Escribano - Juan Bautista Cubas

Nº 81.949

GODOY C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Esc. Púb. 79 fº 237 del 9.9.96 del Reg. 381 de Cap. Fed.; 1) Socios: Mariano Ezequiel Germano, nacido el 2.7.66, soltero, D.N.I. Nº 18.030.228, diseñador gráfico domiciliado en la calle Juan Francisco Seguí 3607, 1º, "B", Cap.; Mónica Noemí Ranzini, empleada nacida el 26.12.52, D.N.I. Nº 10.760.119, divorciada domiciliada en la calle Félix Ballester 2486, San Martín (Pcia. Bs. As.) y Néstor Osvaldo Moreno, abogado, soltero, nacido el 13.1.65, D. N. I. Nº 17.358.567, domiciliado en la calle Chivilcoy 1055, Castelar (Pcia. Bs. As.) todos argentinos 2) Nombre: GODOY C. S.R.L.; 3) Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la construcción de un edificio por el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal en el inmueble sito en esta ciudad con frente a la calle Godoy Cruz 1655, designación Catastral: Circunscripción 18, Sección 19, Manzana 20, Parcela 13, la venta de las Unidades funcionales y/o adjudicación a los socios. 4) Capital: $ 90.000; 5) Plazo: 99 años; 6) la dirección, administración, representación legal y uso de la firma de la sociedad estará a cargo de dos o más gerentes socios o no, por el término de duración de la sociedad, quienes actuarán en forma individual e indistinta, teniendo las más amplias facultades, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del C.C. y art. 9º del Dcto. -ley 5965/63, así como para denunciar y querellar criminalmente. En los casos de compra, venta, constitución de gravámenes sobre bienes registrables y constitución de fianzas, se requerirá la firma de dos gerentes en forma conjunta. Los gerentes podrán efectuar todas las operaciones que sean necesarias para el normal desenvolvimiento de la sociedad, quedándoles prohibido comprometerla en operaciones extrañas en fianzas en favor de terceros. 7) Cierre del ejercicio 31.8 c/año. 8) Sede Legal: Godoy Cruz 1655, Cap. 9) Gerentes: Mariano Ezequiel Germano, Mónica Noemí Ranzini y Néstor Osvaldo Moreno.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano

Nº 45.253

HIPOCAMPO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Estatuto Social. Escritura Nº 168, del 10/9/96, Fº 408 del Registro 1129, de esta ciudad, de protocolización de Acta de Asamblea unánime Nº 2 del 9/9/96, donde se decidió la modificación de los arts. 3º y 5º (plazo de duración de la sociedad, y dirección y administración). Se modifican los arts.: 3º, ampliase el plazo de duración de la sociedad en diez años a partir de la inscripción registral; y 5º, designándose gerentes a los socios Abelino Calvo y Silvia Esther González.

Escribano - Luis Martín Luján

Nº 45.212

INTEKOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Paulino Alberto Maldonado, 51 años, analista comercial, DNI 8.243.109, Moreno 4112, Caseros, Prov. Bs. As.; Hilda Elide Rosignuolo, 38 años, ingeniera, DNI 12.961.255, E. Ríos 520, 10º, 36, Cap.; Norberto Esteban Durante, 46 años, licenc. en química, DNI. 8.550.214, E. Ríos 420, 10º, 36, Cap. y Antonio Jorge Casella, 42 años, contador, DNI 10.983.904, J. de Garay 2445, 4º, A, Cap.; argentinos y casados. 2) Doc. priv. del 15/8/96. 3) INTEKOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Entre Ríos 420, 10º, 36, Cap. 5) a) La prestación a empresas manufactureras de construcciones, estudios profesionales independientes, empresas de servicios, organismos y asociaciones públicas y privadas, a través de redes de cualquier tipo y alcance informático, de información sobre servicios, materiales, técnicas y tecnologías relacionadas con la construcción, en el país y en el extranjero; b) la compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; c) proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles; proyecto y/o construcción de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y/o de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general; sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. Se deja constancia que toda prestación que así lo requiera en virtud de materia queda reservada a profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde registración. 7) $ 3.000. 8) Gerentes Hilda Elide Rosignuolo y Antonio Jorge Casella por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma conjunta por 2 cualesquiera de los gerentes. 10) 30 de setiembre.

Autorizado - D. Salandin

Nº 45.229

JOYCE PROUST & CO.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación estatuto. Por contrato privado del 4-9-96, Máximo Danilo Albero Vergara, cedió 238 cuotas sociales a favor de Sergio Alejandro Albero, arg., soltero, DNI. 12.322.500, nac. el 15-6-1960, dom. Charcas 2956, 2º F, Cap. Fed. reformando el art. 4 que queda redactado. Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil dividido en mil cuotas de valor nominal diez pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en un veinticinco por ciento, de acuerdo al siguiente detalle: 525 (quinientas veinticinco) cuotas a Eleodoro Rosel Albero, 238 (doscientas treinta y ocho) cuotas a Sergio Alejandro Albero, y 237 (doscientas treinta y siete) cuotas a Máximo Danilo Albero Vergara.

Autorizada - Ana Irene Rabuffetti

Nº 45.218

JUAN CARLOS CHILLEMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 10/9/92, Nº 8505, Lº 97 SRL. Por doc. priv. del 29/8/96 Juan Nicolás Carlos Chillemi y Estela Edith Deibe de Chillemi se desvinculan de la sociedad mediante la cesión de sus cuotas a los restantes socios, renunciando ambos al cargo de gerente; designándose para dicho cargo a Rodolfo Ramiro Deibe y Gladys Guillermina Lencina en forma indistinta. Se reforma art. 4º.

Autorizado - D. Salandin

Nº 45.232

LA GOTA FARMACEUTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 20-4-95, Nº 2630, Lº 102 de S.R.L. Hace saber que por escritura del 3-9-96, al folio 580, Reg. 510 de Cap. Fed., el socio Ricardo Damián Rosental renunció a la gerencia, quedando como única gerente la socia Silvia Betina Rosental y se modificó el art. 4º del Contrato Social: "Cuarta: Representación, Administración y Uso de la Firma Social": La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta con mandato por el plazo de duración del contrato. A los fines del cumplimiento de su cometido, el o los gerentes, tendrán todas las facultades que consideren convenientes para el manejo de todos los intereses sociales, inclusive las determinadas por el artículo 1881 del Código Civil, con la absoluta prohibición de comprometer a la sociedad en garantías a negocios ajenos al giro de la misma".

Escribano - Martín F. Bursztyn

Nº 45.255

LO DE JUAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 9-9-96, Esc. Juan M. Olivera, Fº 383; Reg. 156. 1) Socios: Jorge Alberto Sánchez Landa, nac. 5-3-45, LE 4.609.913, dom. Santiago del Estero 383, Cap. Fed. y Juan Cruz Beccar Varela, nac. 8-10-46, DNI 8.255.055, dom. R. de Santa Fe 514, S. Isidro, Bs. As., ambos argentinos, comerciantes, casados. 2) Denominación: "LO DE JUAN S.R.L."; 3) Plazo: 50 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o como concesionario, a la explotación comercial de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, sandwicherías, cafeterías, heladerías, parrillas, quioscos y/o cualquier otra actividad que se vincule directa o indirectamente con el ramo gastronómico. 5) Capital: $ 10.000; 6) Administración y Representación: Los socios, indistintamente, por todo el plazo; 7) Domicilio: Santiago del Estero 383, Capital Federal. 8) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Juan M. Olivera

Nº 81.895

LORD TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 3/9/96. Socios: Luis Roberto Alfageme, nació 12/12/32, LE 4.106.174, domiciliado en Bartolomé Cruz 1845, Vicente López, Prov. Bs. As. y Roberto Claudio Tesone, nació 24/4/60, DNI 14.025.761, domiciliado en Hortiguera 440, 6º A, Capital; argentinos, casados, comerciantes. Duración: 5 años desde su inscripción. Objeto: Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general dentro y fuera del territorio nacional; representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio; compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines; reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo. Capital: $ 10.000. Administración: A cargo de Luis Roberto Alfageme en carácter de gerente por el plazo de duración de la sociedad. Ejercicio social: 31 de marzo. Sede social: Lavalle 1566, 10º B, Capital Federal.

Socio Gerente - Luis Roberto Alfageme

Nº 81.833

MONTAJES SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge A. Kalenchuk, ucraniano, 32 años, DNI 93.123.751, Avellaneda 2975, Lanús; Jorge H. Carril, argentino, 35 años, DNI 14.216.867, Marsella 563, Banfield, ambos casados y comerciantes. 2) 2/9/96. 3) MONTAJES SUR S.R.L. 4) Florida 878, 12 p. "54", Cap. 5) Servicios técnicos para construcción, montajes de estructuras metálicas, plásticas, afines. Importación. Exportación de materiales para montajes especiales. 6) 90 años. 7) $ 5.000. 8) Repres. legal: Gerente. 9) Org., adm.: Socio gerente. Duración: 5 años. 10) Cierre ejerc.: 31/12. 11) Socio gerente: Jorge A. Kalenchuk y Jorge H. Carril. Cuotas de partic. valor nominal 1 $.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque

Nº 81.871

1967

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 3/9/96, Silvia Irene Mittelman, DNI 11.181.304, 42 años, ama de casa, Av. Gral. Indalecio Chenaut 1772; Hugo Rodolfo Bianchi Villelli, DNI 4.360.351, 55 años, médico, José León Pagano 2601, 5º; Alicia Dobner, CIPF 4.600.952, 55 años, médica, República de la India 3025, 9º; Néstor Eduardo Vain, DNI 7.377.283, 47 años, médico, Av. Gral. Indalecio Chenaut 1831, 1º; Marcelo Héctor Cabezón, DNI 14.728.194, 34 años, lic. en sistemas, Guayaquil 58; Javier Didia Attas, DNI 14.217.112, 36 años, médico, Junín 1372, 7º C; Jorge Humberto Digregorio, DNI 11.154.559, casado, 42 años, médico, Beaucheff 555 y Carlos Arturo Lamela, DNI 14.740.950, 34 años, Rivadavia 572 de Moreno, Pcia. Bs. As.; todos args., casados. Constituyeron: 1967 S.R.L. Tiene su domicilio leal en la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 5 años desde inscrip. en RPC. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento de propiedades inmuebles, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comercial: Compra, venta, importación y exportación de todo lo relacionado con la industria de la construcción. Capital: $ 20.000, dividido en 2000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u, totalmente suscriptas por los socios en la sig. prop.: Silvia Irene Mittelman 510 cuotas; Hugo Rodolfo Bianchi Villelli 440 cuotas; Alicia Dobner 250 cuotas; Néstor Eduardo Vain 260 cuotas; Marcelo Héctor Cabezón 110 cuotas; Javier Didia Attas 220 cuotas; Carlos Arturo Lamela 110 cuotas; Jorge Humberto Di Gregorio 100 cuotas. Este cap. se integra en dinero efectivo en un 25%. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 2 o más gerentes socios o no, por el término de duración de la sociedad, quienes actuarán en forma conjunta 2 cualquiera de ellos. Cierre ejerc.: 31/8. Sede: Av. Gral. Indalecio Chenaut 1967 de Cap. Fed. Gerentes: Alicia Dobner, Silvia Irene Mittelman y Néstor Eduardo Vain.

Escribano - Hilel Rubinson

Nº 81.934

PREVEER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado del 9/9/96. 2) Juan Carlos Melián, casado, argentino, 18/7/53, médico, DNI Nº 10.904.016, Constitución 3345, Victoria, Pcia. Buenos Aires; María Clelia Polo, casada, argentina, 3/9/55, abogada, DNI Nº 11.975.522, Constitución 3345, Victoria, Pcia. Buenos Aires. 3) PREVEER S.R.L. 4) 99 años desde fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de I) Atención médica integral, de pacientes ambulatorios o con internación, agudos, crónicos y/o terminales; atención de urgencias a domicilio o en instituciones, en entidades propias o contratadas; contratación de servicios que permitan la optimización de las prestaciones médicas; administración de sistemas de salud y auditoría médica; medicina laboral y empresarial. II) Proporcionar servicios de mantenimiento, reparaciones y limpieza. III) Transporte y distribución de cargas y de personas, sin concesión pública, dentro y fuera del territorio nacional. IV) Proporcionar servicios de vigilancia y custodia personal, de mercaderías en tránsito y servicios de seguridad electrónica en instalaciones públicas o privadas. V) Actividades comerciales de importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, primarios o manufacturados, por representantes o en representación de cualquier entidad del territorio nacional o fuera de él, y su distribución. 6) Capital social: $ 12.000. 7) Administración, representación y uso de la firma social a cargo de uno o de más socios quienes actuarán en calidad de socios gerentes en forma indistinta. 8) El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. 9) Sede social: Beruti 4441, piso 3º, Depto. 25, Capital Federal. 10) Socio gerente: Juan Carlos Melián.

Socio - Juan Carlos Melián

Nº 81.869

RTS HOLDING ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Accionistas: Jorge Eduardo Tutzer, argentino, casado, nacido el 19/10/1964, DNI 17.030.674, abogado, con domicilio en Olazábal 2025, 10 piso, Capital Federal y Sergio José Antonio Bodino, argentino, casado, DNI 14.814.909, nacido el 2/10/1961, contador público, con domicilio en Marín 3593, Victoria, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura pública de fecha 10/9/1996. 3) Razón social: RTS HOLDING ARGENTINA S.R.L. 4) Sede social: Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a inversiones financieras mediante el aporte de capitales o inversiones, en moneda nacional o extranjera, valores, títulos valores y valores públicos o

privados, nacionales o extranjeros, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de especies, a particulares o a empresas constituidas o a constituirse para negocios en curso o a realizarse, participaciones en sociedades por acciones, sociedades de responsabilidad limitada, joint ventures, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria y en general cualquier relación asociativa o agrupamientos empresarios autorizados por la ley, como asimismo la realización de inversiones inmobiliarias y la compra, venta, permuta o tenencia de todo tipo de títulos, bonos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados; constitución y transferencias de mutuos con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, propias o de terceros, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, con expresa exclusión de operaciones previstas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público, pudiendo asimismo prestar cualquier tipo de servicio, mandato y representación vinculado a las actividades financieras y de inversión. Las inversiones a efectuarse por la sociedad se concentrarán principalmente en sociedades dedicadas a la prestación de servicios de terapia renal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual e indistinta. Se designa gerente a Sergio José Antonio Bodino. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre.

Abogado - Jorge E. Tutzer
Nº 81.962

SANTA ROSA DEL TALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

9/6/77 Nº 1505 Lº 69 S.R.L. Modificación: Acto privado del 30/8/96 entre Renato Augusto Marcelo Bianco, Rosa Blanca Inés Bianco, Beatriz Marta Emilia Bianco, Blanca María Bianco, Edgardo Renato Bianco, Alejandro Augusto Bianco, Cecilia Eloísa Bianco, Renee Silvia Bianco de Bragagnolo, Blanca de la Fare, Mónica de la Fare, Luis Alejandro Moray, Silvia Beatriz Moray, Manlio Federico Canavese y Roberto Mariano Perla; socios de SANTA ROSA DEL TALA S.R.L. resuelven modificar el artículo tercero así: 3º) Capital: $ 0.000001782.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 81.815

SERVICIOS EMPRESARIOS DE LIMPIEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 2040, Lº 102 S.R.L. Por inst. priv. del 18/4/95 con firmas certificadas por el escribano Rodolfo H. Longo, Reg. 618, Cap. Fed. el socio Jorge Gammaro cede y transfiere a favor de Yolanda Gammaro, italiana, casada, nacida el 10/11/63, comerciante, D.N.I. Nº 92.344.808 la totalidad de las 300 cuotas que poseía en la sociedad. La cesión se formaliza en el precio convenido de $ 300. El socio Víctor Andrés Pérez presta su conformidad. La Sra. Rita Ritacco, italiana, nacida el 5/5/39, DNI Nº 92.344.807 casada con el Sr. Jorge Gammaro da el asentimiento exigido por el art. 1277 del C.C.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 45.254

SIDE SPIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas por instrumento privado del 29/9/95, Marina Noemí Novara, cede a Teodoro Guillermo Waldner, argentino, casado, nacido el 21/11/27, militar, L.E. 7.465.154, Melincué 2537 de esta ciudad, 750 cuotas sociales por pesos 844, que la cedente tenía en la sociedad SIDE SPIN S.R.L. inscripta el 10/5/95, Nº 3122, Libro 102, Tomo S.R.L. y por escritura del 21/5/96, Folio 196, Registro 672 a cargo de la escribana Marta S. Magne de esta ciudad, se modifican los siguientes artículos: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sea en su faz primaria o manufacturada. Artículo Quinto: La administración y firma sociales serán ejercidas por un socio gerente. En tal carácter tiene todas facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63.

Escribano - Horacio E. Spinetto
Nº 45.205

SIGLA'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 12/8/96. Socios: Señor Mario Horacio Boukay, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de noviembre de 1945, D.N.I. Nº 4.532.379, domiciliado en la calle Granaderos Nº 38, piso 5º, Depto. "A" de esta Capital Federal, la Sra. Amelia Regina Chamma, argentina, casada, comerciante, nacida el 7 de octubre de 1944, D.N.I. Nº 4.951.726, domiciliada en la calle Granaderos Nº 38, piso 5º, Depto. "A" de esta Capital Federal y el señor Ariel Mauricio Boukay, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11 de agosto de 1976, D.N.I. Nº 25.495.591, domiciliado en la calle Granaderos Nº 38, piso 5º, Depto. "A" de esta Capital Federal. Denominación: SIGLA'S S.R.L. Domicilio: Avellaneda Nº 3068, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República, a las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, distribución, representación, importación y exportación de prendas de vestir femeninas y/o masculinas. Capital social: $ 6.000 dividido en 60 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mario Horacio Boukay suscribe 20 cuotas de $ 100 cada una, Amelia Regina Chamma suscribe 20 cuotas de $ 100 cada una y Ariel Mauricio Boukay suscribe 20 cuotas de $ 100 cada una. Administración y representación legal: Estará a cargo del socio Mario Horacio Boukay en calidad de gerente por el término de 3 años siendo reelegible. Fecha cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la IGJ.

Autorizado - Leandro Rodríguez
Nº 81.943

TEYCI MAR DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Esteban Francisco Suñe, 23 años, DNI 23.470.507, estudiante, Chubut 1729, San Isidro, Prov. Bs. As.; Pablo Fernando Bacchi, 29 años, comerciante, DNI 17.958.759, Arenales 2276, Cap.; Diego Pablo Turrin, 22 años, estudiante, DNI 24.410.204, Tucumán 1567, 4º C, Cap.; argentinos y solteros. 2) Doc. priv. del 4/9/96. 3) TEYCI MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Lavalle 2024, 9º, Cap. 5) a) La organización, producción y explotación de eventos y espectáculos públicos de todo tipo; b) la compra, venta, consignación de espacios publicitarios y telemarketing en medios de difusión, televisión, radiales, orales, escritos y cines, desarrollo creativo, asesoramiento en publicidad, marketing y venta. c) Producción de todo tipo de espectáculos de exhibición en teatros, televisión, cine y radio, dentro o fuera del país, compra, venta, comercialización en cualquier forma, consignación, importación, exportación de todo tipo de espectáculos, guiones, películas o videos, sean estos deportivos, musicales, artísticos, telenovelas, periodísticos, teatrales y radiales. d) Mediante la realización de toda clase de mandatos, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación y administración de negocios e inversiones. e) La creación, viabilización y explotación de espectáculos destinados a espectáculos y eventos públicos de cualquier naturaleza, sean estos artísticos, deportivos, científicos, culturales, recreativos o de esparcimiento. 6) 99 años desde registración. 7) $ 3.000. 8) Gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma conjunta por 2 cualesquiera de los gerentes. 10) 31 enero.

Autorizado - D. Salandin
Nº 45.228

TRANSPORTES DEL IGUAZU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 8/7/92, José Tito Romualdo Rostanzo, CI 5.735.671 y María Cristina Cabo, LC 6.439.507, socios gerentes de TRANSPORTES DEL IGUAZU S.R.L., con domicilio en Matheu 1261 de esta ciudad, venden, ceden y transfieren al señor Antonio Nicolás Daniel Rostanzo, CI 5.736.670, con domicilio en Matheu 1261, Capital Federal, en las proporciones que a continuación se establecen: José Tito Romualdo Rostanzo 24.000 cuotas de $ 0,001 cada una que representan $ 2,40 del capital social, en $ 2.000,00 y María Cristina Cabo 36.000 cuotas de $ 0,001 cada una que representan $ 3,60 del capital social, en $ 3.000,00 en ambos casos recibidos en efectivo a su satisfacción. Los socios convienen aumentar el capital social en $ 30.000,00 en efectivo, dividido en 300 cuotas de $ 100,00 cada una, suscriptas íntegramente en la siguiente proporción: María Cristina Cabo 156 cuotas que representan $ 15.600,00 del capital social; José Tito Romualdo Rostanzo 54 cuotas que representan $ 5.400,00 del capital social y Antonio Nicolás Daniel Rostanzo 90 cuotas que representan $ 9.000,00 del capital social.

Socio Gerente - José Rostanzo
Nº 45.262

UNILAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9/9/1996, Rodolfo Darío Fucks, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 12.315.033, nac. 26/2/58, Corrientes 2294, 9º "46", Cap. Fed.; Juan Carlos Savino, argentino, D.N.I. 12.013.896, casado, editor gráfico, nac. 7/4/58, Corrientes 2254, 9º "46", Cap. Fed.; Alicia Susana Muzio, argentina, soltera, licenciada en letras, nac. 21/1/51, Corrientes 2294, 9º "46", DNI 6.553.753, constituyeron Ediciones UNILAT S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero: a) Edición y distribución de publicaciones. Impresión, encuadernación y grabado de libros, revistas y publicaciones. b) Explotación de agencias de informaciones periodísticas. c) Representaciones, mandatos, comisiones y gestión de negocios. Capital: $ 12.000 dividido en 120 cuotas de valor nominal $ 1 c/u, suscriptas: Rodolfo Darío Fucks 4000 cuotas, Juan Carlos Savino 4000 cuotas, Alicia Susana Muzio 4000 cuotas. Sede social: Corrientes 2294, 9º "46", Cap. Federal. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado - Roberto Pedro Lopresti
Nº 81.884

VEINTISIETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de edicto del 6/9/1996, Rec. Nº 44.509. Socios: Héctor Acosta, 57 años, nacido el 23 de noviembre de 1938, separado en trámite de divorcio vincular por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, argentino, comerciante, con domicilio en General Artigas Nº 1172 de la Capital Federal, LE Nº 6.507.961; Beatriz Susana Ibarra y María Esther Salinas, 46 años, nacida el 25 de diciembre de 1949, casada en primeras nupcias, argentina, contadora, con domicilio en Alsina Nº 2196, piso 2º, de la Capital Federal. DNI Nº 6.170.736.

Autorizada - María Elsa Di Stefano
Nº 45.153

WISE AMERICAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 5/9/96. Socios: Carlos Ernesto Acebal, 23 años, argentino, casado, comerciante, DNI 23.093.072, Muñoz 3878, Ciudadela; Adriana Elisabet Vilchez, 37 años, argentina, casada, comerciante, DNI 12.745.508, Palmar 6945, Capital. Denominación: WISE AMERICAN S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y reparación de máquinas fotocopiadoras, duplicadoras y toda aquella relacionada con la impresión, sus insumos, y todo servicio que se desprenda de la funcionalidad de las mismas. Capital: $ 2.000. Administración: Adriana Elisabet Vilchez. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede social: Tucumán 3148, Capital.

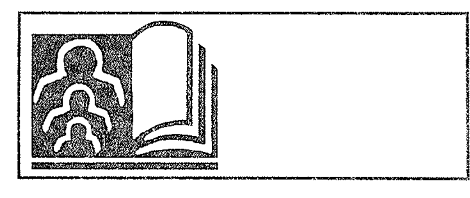
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 81.818

ZADUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 23/8/1996. 2) Félix Jorge Lanusse, argentino, casado, licenciado, nacido el 5/11/1965, DNI 17.652.224, domiciliado en Uruguay 1270, Cap. Fed. y Federico Marcos von Kesselstatt, argentino, casado, empleado, nacido el 9/4/1964, DNI 17.187.048, domiciliado en Rivadavia 53, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 3) ZADUR S.R.L. 4) Presidente Juan Domingo Perón 315, piso 3º, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, representación, consignación, comisión, depósito, exportación e importación de artículos no energizados para el hogar y servicios técnicos y profesionales. Financiera: Aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, préstamos con o sin garantías hipotecarias, créditos en general, tomar dinero prestado, tanto de Bancos como de instituciones de créditos oficiales como privadas y/o de particulares. Se excluyen las operaciones comprendidas en el ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Diez mil pesos. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designan gerentes ambos socios. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 81.843



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

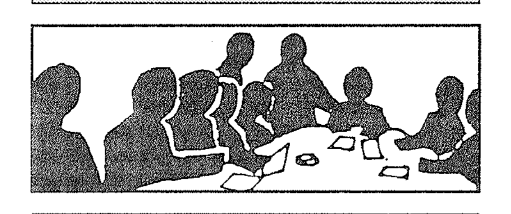
KANTT COM. E IND.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Inscripta bajo el Nº 2387, Fº 473, Lº 240 de Contratos Públicos, con fecha 24/11/1966. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/12/1995, elevada a instrumento público según escritura Nº 46 de fecha 29/8/1996, pasada al Folio 143 del Registro Notarial 586 de Capital Federal, se procedió a: 1º) Eliminar del texto del estatuto la mención expresa de la sede de la sociedad, quedando establecido el domicilio mediante la sola descripción jurisdiccional, siempre en la Ciudad de Buenos Aires. 2º) Suprimir el régimen de fiscalización (sindicatura y/o consejo de vigilancia) originalmente previsto por el estatuto, adoptándose en su lugar el régimen contemplado por el artículo 284, última parte, ley 19.550. 3º) Modificar en consecuencia los artículos primero, octavo, decimocuarto, decimoquinto y decimosexto del estatuto, que respectivamente quedan redactados del siguiente modo: Artículo Primero: La sociedad en comandita por acciones se denomina KANTT COM. E IND. S.C.A., rigiéndose por el presente estatuto y las disposiciones legales que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Artículo Octavo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo establecido en el artículo 284, último párrafo, de la ley de sociedades comerciales. Si por aumento de su capital la sociedad quedara comprendida en las disposiciones del artículo 299, inciso 2º de la ley citada, la Asamblea deberá designar un síndico titular y uno suplente. Artículo Decimocuarto: El ejercicio social cierra el treinta y uno de agosto de cada año, fecha a la cual se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, al fondo de reserva legal. b) A remuneración del o los socios comanditados y de la sindicatura, si correspondiere. Y c) En cuanto al saldo, tendrá el destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Artículo Decimoquinto: En caso de quiebra, concurso, muerte, incapacidad o inhabilitación del socio comanditado, así como de producirse cualquier otra causal de acefalía de la administración, serán de aplicación las normas establecidas en los artículos 140, 320 (este último si correspondiere) y concordantes, todos de la ley de sociedades comerciales. Artículo Decimosexto: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del socio comanditado o bien del o de los liquidadores que al efecto podrá designar la Asamblea. En ambos casos se procederá bajo la vigilancia del síndico, si correspondiere. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata de sus respectivas integraciones. Por último, quedó fijada la ubicación precisa de la sede social (fuera del texto estatutario), en Avenida de los Incas número 3529, piso 6º, departamento "A", ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Leonardo Oscar Litvinov
Nº 81.964

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AIRCOM
S. A. C. I. y F.
Registro I.G.J. Nº 5117

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de AIRCOM S. A. A. C. I. y F. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 3 de octubre de 1996, a las 9,30 y 10,30 horas respectivamente, en Esmeralda Nº 1029, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Informe de los motivos que obligaron a convocar la asamblea fuera de término.
3º) Consideración y aprobación en su caso de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Resultados, Informe del Auditor y del Síndico y demás documentación correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1994 y 30 de junio de 1995, de la gestión del Directorio durante esos ejercicios y de lo actuado por la Sindicatura.
4º) Consideración de los resultados de ambos ejercicios, destino de los mismos y remuneraciones del Directorio y Síndico.
5º) Fijación del número de directores. Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.
6º) Elección de Síndico titular y suplente por el término de tres años.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Presidente - Ana Teresa Laplace

NOTA: Los titulares de las acciones nominativas, para asistir a la asamblea, deberán comunicar asistencia en la sede social, con tres días hábiles de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración.
e. 16/9 Nº 81.870 v. 20/9/96

AMPAR
Asociación Mutual del Personal de Philips Argentina

CONVOCATORIA

I.N.A.M. Nº 398 A.N.S.S.A.L. Nº 40180/3. Convócase a Asamblea Ordinaria de Asociados para el día 23 de octubre de 1996 a las 17,00 horas en la sede social, Salón Comedor 3º piso, calle Vedia 3892, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
2º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
Presidente - Osvaldo Enrique Fernández
Secretario - Aldo Horacio Maure

NOTA: Conforme al artículo 33º del Estatuto Social, para participar en la Asamblea es condición indispensable:
a) - Ser socio Activo
b) - Presentar el carnet social
c) - Estar al día con Tesorería
d) - No hallarse purgando sanciones disciplinarias
e) - Tener seis meses de antigüedad como socio.

En las oficinas de AMPAR se encuentran a disposición de los asociados, copias de la Memoria y Balance al 30/6/1996.
e. 16/9 Nº 81.561 v. 16/9/96

ANCO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas parta el día 7 de octubre de 1996, a las 9 horas en San Martín 575 2º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y su modificatorio Ley 22.903, correspondientes al ejercicio Nº 22 cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Fijación honorarios para el directorio.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y de los síndicos.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos para 3 años.
Presidente - Brígida M. de Erichsen
e. 16/9 Nº 81.637 v. 20/9/96

ANCO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas parta el día 7 de octubre de 1996, a las 9 horas en San Martín 575 2º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Modificación parcial de los estatutos.
Presidente - Brígida M. de Erichsen
e. 16/9 Nº 81.638 v. 20/9/96

ASOCIACION MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL BANCO SHAW

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores afiliados a la ASOCIACION MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL BANCO SHAW, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 8 de Octubre de 1996, a las 18 horas, en Sarmiento 355, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para refrendar el acta de asamblea.
2º) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.
3º) Cambio de nombre de la Mutual.
Presidente - Martín Enrique Omar
Secretario - Arturo Valentini
e. 16/9 Nº 81.689 v. 16/9/96

"B"

BGH
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria de BGH SOCIEDAD ANONIMA, a realizarse el día 3 de octubre de 1996, a las 11 y 12 horas respectivamente, en su sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996 y del dictamen del contador certificante. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Destino a dar a los resultados no asignados.
4º) Capitalización total del ajuste integral del capital.
5º) Aumento del capital social de acuerdo a lo que se resuelva en los puntos 3) y 4) del orden del día. Emisión de acciones.
6º) Consideración de las remuneraciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 por $ 515.715 (importe asignado a valores del 30 de junio de 1996).
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos por un ejercicio.
8º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por un ejercicio, a efectos de integrar la Comisión Fiscalizadora.
9º) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de los honorarios del ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 1996.
10º) Fijación de los honorarios del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996. Designación del contador certificante de los estados contables del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1996.
Presidente - Julio Hojman

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 27 de setiembre de 1996. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir constancia de la cuenta de acciones escriturales.
e. 16/9 Nº 81.595 v. 20/9/96

"C"

CANTERAS CERRO NEGRO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CANTERAS CERRO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Avenida Corrientes 316, piso 4, el día 1 de octubre de 1996 en primera Convocatoria a las 15 hs. y en segunda convocatoria a las 16 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación del revalúo técnico de bienes de uso.
Presidente - Felipe F. Díaz O'Kelly
e. 16/9 Nº 81.641 v. 20/9/96

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de octubre de 1996, a las 9,30 horas, en la sede social, calle Chile 778, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 y su reforma Ley Nº 22.903, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración del rubro "Ajuste Integral del Capital" y su eventual capitalización.
4º) Tratamiento de los Resultados no Asignados que provienen del ejercicio anterior que ascienden a $ 272.621.
5º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
6º) Aumento del Capital social y emisión de acciones, para dar cumplimiento a lo que se resuelva en el tratamiento del tercer, cuarto y quinto punto del Orden del Día. Consideración del pago de dividendos en efectivo juntamente con dividendos en acciones y Capitalización de cuentas de ajuste fuera del plazo de treinta (30) días establecido por el artículo 70 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; en caso de que la Asamblea aprobara los mismos.
7º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de la Asamblea.
8º) Remuneración al Directorio y al Consejo de Vigilancia.
9º) Fijación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes.
10º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.
11º) Designación del Contador Certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1ro. de julio de 1996.
Presidente - Joaquín Conrado Viegener

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y su rectificatoria Nº 22.903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar el certificado extendido por la Caja de Valores S.A. en la Sede Social, calle Chile 778 Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 30 de setiembre de 1996 a las 16 horas.
e. 16/9 Nº 81.657 v. 20/9/96

"E"

ESCUDO
Cooperativa Limitada de Seguros Inscripta en Registro de Cooperativas bajo Nº 5091

CONVOCATORIA A LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21 inc. M) y 39 de los Estatutos Sociales y por Ley de Cooperativas Nº 20.337 en su capítulo VI "De las Asambleas", el Consejo de Administración en su sesión del día 3 de septiembre de 1996 convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1996 a las 17.30 horas, en su local sito en la Avda. Corrientes 330 Piso 3º Of. 306/13 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Capitales Mínimos, Informes del Síndico, Actuario y Auditores Externos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Fijación de la remuneración del Síndico Titular.
4º) Consideración y determinación de la retribución del trabajo personal de Consejeros.
5º) Elección de dos Consejeros titulares por tres años, en reemplazo de los Sres. Claudio Baumgart y Miroslaw Paslawski. Elección de un Consejero Suplente por un año en reemplazo del Dr. Píndaro Gabras.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Dres. Luis M. Guastavino y Guillermo O. Molina, quienes terminan su mandato y son reelegibles.
7º) Distribución del excedente.
Presidente - Claudio Baumgart

NOTA: La Asamblea se constituirá con el quórum reglamentario y las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos, rigiendo lo dispuesto en los artículos 33 y 36 de los Estatutos Sociales en virtud de lo dispuesto en la Ley Nº 20.337. Se recomienda a los Sres. Asociados que otorguen poder para ser representados en la Asamblea con voz y voto, certificar sus firmas ante escribano público, banco o ante los Sres. presidente o secretario del Consejo de Administración.
e. 16/9 Nº 81.732 v. 16/9/96

ESCUDO
Cooperativa Limitada de Seguros Inscripta en Registro de Cooperativas bajo Nº 5091

CONVOCATORIA A LA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21 inc. M y 39 de los Estatutos Sociales y por Ley de Cooperativas Nº 20.337 en su capítulo VI "De las Asambleas", el Consejo de Administración en su sesión del día 3 de septiembre de 1996 convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1996 a las 17,45 horas, en su local sito en la Avda. Corrientes 330 Piso 3º Of. 306/13 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2º) Reforma del Estatuto Social Art. 9º. Título III, Capital Social.
3º) Autorización del Consejo de Administración para declarar caducos y sin valor los títulos de las acciones en circulación a la fecha de esta Asamblea. El Consejo de Administración emitirá a requerimiento de los Asociados los nuevos títulos de acciones todos de valor nominal de $ 1 (un peso) c/u compensándose las diferencias que puedan surgir con los valores nominales de los títulos de las acciones que se canjeen con el Saldo Disponible de Resultados No Asignados.
4º) Informe sobre las exclusiones de Asociados por aplicación del Art. 8º inc. d) del estatuto Social.
Presidente - Claudio Baumgart

NOTA: La Asamblea se constituirá con el quórum reglamentario y las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos, rigiendo lo dispuesto en los artículos 33 y 36 de los Estatutos Sociales en virtud de lo dispuesto en la Ley Nº 20.337. Se recomienda a los Sres. Asociados que otorguen poder para ser representados en la Asamblea con voz y voto, certificar sus firmas ante escribano público, banco o ante los Sres. presidente o secretario del Consejo de Administración.
e. 16/9 Nº 81.728 v. 16/9/96

"I"

INMOBILIARIA GRIGGIO S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en Tinogasta 4654 Capital Federal, octubre 1 de 1996, 19 hs., para tratar temas de este:

ORDEN DEL DIA:

1º) Término de celebración.
2º) Documentos art. 234, inc. 1) LSC ej. 1995.
3º) Disolución, liquidación, nombrar Director, Liquidador, depositario de documentos sociales.
4º) Nombrar dos accionistas para firma del acta.
Director - Aldo D. Griggio
e. 16/9 Nº 81.665 v. 20/9/96

IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripción R.P.C. Nº 3250, Libro Nº 83, Tomo A. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de octubre de 1996, a la hora 11:00, en la sede social sita en la calle Céspedes Nº 3857, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Cuadros Anexos, información complementaria, Estados Contables Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Tratamiento de las utilidades del ejercicio y acumuladas de ejercicios anteriores.
4º) Consideración de las retribuciones a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de quienes reemplazan a los que cesan en sus mandatos.
6º) Autorización a Directores (artículo 273 de la Ley Nº 19.550).
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Remuneración del Contador certificante de los balances del ejercicio 1955/96.
9º) Designación del contador que certificará los balances del ejercicio 1996/97 y fijación de su remuneración.
10) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Federico J. L. Zorraquín

NOTA: Los Señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados emitidos por instituciones depositarias autorizadas, en la calle Céspedes Nº 3857, Capital Federal hasta el día 27 de Septiembre del corriente año, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
e. 16/9 Nº 81.682 v. 20/9/96

"L"

LA HOLANDO SUDAMERICANA Compañía de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 4 de octubre de 1996, a las 8.30 horas, en la sede social de la Compañía, Sarmiento 309, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social.
Buenos Aires, 9 de Setiembre de 1996.
Presidente - Víctor E. Levi
e. 16/9 Nº 81.604 v. 20/9/96

"M"

MATERNIDAD SUIZO ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas de MATERNIDAD SUIZO ARGENTINA S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social de Av. Pueyrredón 1461 de la ciudad de Buenos Aires, el día 30 de setiembre de 1996 a las 9 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del estatuto social en su artículo décimo tercero.
Presidente - Claudio F. Belocopitt
e. 16/9 Nº 82.025 v. 20/9/96

MEDEA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de MEDEA S.A. a celebrarse en la sede social de Florida 851, Capital Federal, el día 4 de Octubre de 1996 a las 21 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Decisión respecto de ratificar la solicitud de formación de pedido de Concurso Preventivo de acreedores de la sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Buenos Aires, setiembre de 1996.
Presidente - Carlos Luis Gowland
e. 16/9 Nº 81.744 v. 20/9/96

"S"

S.A. GAROVAGLIO & ZORRAQUIN

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripción R.P.C. Nº 19, Folio Nº 442, Libro Nº 41, Tomo A. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Octubre de 1996, a la hora 15:00, en la sede social sita en la calle Céspedes Nº 3857, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Cuadros Anexos, información complementaria, Estados Contables Consolidados e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Destino de las utilidades del ejercicio y de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.
4º) Consideración de las retribuciones a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración del contador certificante de los balances del ejercicio 1995/96.
7º) Designación del contador que certificará los balances del ejercicio 1996/97 y fijación de su remuneración.
8º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
Vicepresidente - Pablo J. Teran Nougues

NOTA: Los Señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados emitidos por instituciones depositarias autorizadas, en la calle Céspedes Nº 3857, Capital Federal hasta el día 27 de Septiembre del corriente año, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
e. 16/9 Nº 81.681 v. 20/9/96

SAN SALVADOR S.A.I.C.F. y A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de octubre de 1996, a las 17.30 hs. en primera convocatoria, y a las 18.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Franklin 1856, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital a la suma de $ 4000, mediante la capitalización de reservas acumuladas. Emisión de acciones nominativas. Recuperación de la totalidad de las acciones en circulación.
3º) Modificación, de nombre y de objeto social, capital social, emisión de acciones, tipo y clase de acciones y valor de las mismas, y cantidad de integrantes del directorio.
4º) Modificación de cláusulas y reordenamiento del estatuto social adecuándolo a las disposiciones de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903.
5º) Autorización para elevar a escritura pública la presente y efectuar la inscripción de la misma por ante la Inspección General de Justicia.
Presidente - Miguel Angel Pedro Sturla
e. 16/9 Nº 81.629 v. 20/9/96

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONTROL Sociedad Anónima (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 1996, a las 12.30 horas, en Reconquista 336, piso 12, oficina 122, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1996, y remuneración de esta última.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1996.
4º) Designación de la Comisión Fiscalizadora por un nuevo período.
Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1996.
Presidente Comisión Liquidadora - Agustín Alberto Gordillo
e. 16/9 Nº 81.611 v. 20/9/96

"T"

TIDOL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 7 de octubre de 1996 a las 9 horas en el local social de Mario Bravo 258 Piso 7mo. "A" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración renuncia del Director Suplente y designación de reemplazante.
3º) Transferencia libre de acciones.
4º) Modificación de estatutos a fin ampliar el objeto social.
5º) Cambio de domicilio de la sede social.
Presidente - Aníbal Fernando Katz
e. 16/9 Nº 81.721 v. 20/9/96

"Z"

ZANELLA HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, que tendría lugar el 4 de octubre de 1996 a las 17 horas en la sede social de Viamonte 1167, 5to. piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Balance Consolidado, Estados de Resultados, Estados de Resultados Consolidados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidados, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor, comentario relativo a los Estados Contables y reseña informativa, correspondiente al Ejercicio Nº 39, finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Aprobación de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el período 1996/1999.
5º) Fijación del número y elección de Miembros Titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1996/1997.
6º) Consideración de las remuneraciones a los directores de $ 458.664 —correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30-6-96, el cual arrojó quebranto.
7º) Ratificar la consideración de las remuneraciones al directorio, aprobado en la Asamblea del 31-10-95, por un monto de $ 675.231, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30-6-95, el cual arrojó quebranto.
8º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables, correspondiente al 40º Ejercicio de un eventual sustituto y retribución del mismo. Aprobación de la retribución del Contador Certificante del 39º ejercicio.
Presidente - Juan Raimundo Zanella

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales libradas al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para ser depositada en la sede social, Viamonte 1167 5to. piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 30 de septiembre de 1996.
e. 16/9 Nº 81.658 v. 20/9/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Anchorena 74 representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomas M. de Anchorena 74 Capital avisa: que se rectifica edicto publicado del 12/6/95 al 16/6/95. Recibo 31728 en el sentido que debe leerse como parte compradora Juan Carlos Gramajo y Luis M. Garibaldi con domicilio en Miranda Nº 4643 Capital y debe leerse como vendedora Anchorena 46/54 SRL domicilio Anchorena 46/54 del negocio de garaje comercial (capacidad 57 cocheras) sito en: ANCHORENA 46/54 PB y P Alta, Capital libre deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.
e. 16/9 Nº 81.683 v. 20/9/96

"E"

San Juan y Mena S.R.L., Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. oficinas Tucumán 834, Cap., avisa que Marcelo Legide, domic. E. Lamarca 1669 Cap. vende a Luis César Nieto, dom. Tucumán 834, Cap., Panadería, Elab. de masas, pasteles, etc., calle EMILIO LAMARCA Nº 1669/71 Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 16/9 Nº 81.587 v. 20/9/96

Ariel Ramón Delgado, DNI 92.283.763 domiciliado en Perú 869 Capital, transfiere el local ubicado en ESTADOS UNIDOS 509, PB y sótano, Capital con el rubro: Comercio Minorista: De ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en gral. y pieles. Comercio mayorista sin depósito. De ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en gral. y pieles a Oscar Ramón Delgado, DNI 92.281.370, domiciliado en Estados Unidos 509, libre de toda deuda. Reclamos de ley en Estados Unidos 509, Capital Federal.

e. 16/9 Nº 81.583 v. 20/9/96

"S"

Juan Carlos Cortese, domiciliado en La Pampa 4747, Capital Federal, transfiere a Enrique Rodríguez con domicilio en la calle Sarmiento 4157, Capital Federal, el taller mecánico sito en la calle SARMIENTO 4157, Capital Federal. Reclamos de ley en el citado local.

e. 16/9 Nº 44.945 v. 20/9/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ANDES GROUP S.A.

IGJ: Nº 2637 libro 118 T A. Se comunica que de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la ley 19.550 en la Asamblea General Ordinaria del 10 de mayo de 1996 se aceptó la renuncia del Presidente y Director suplente y se designaron sus reemplazantes, y en reunión de directorio de la misma fecha se ratificaron los cargos quedando como Presidente: Oscar Alfredo Insaurralde; Vicepresidente: Alicia Noemí Massa.

Presidente - Oscar Alfredo Insaurralde

e. 16/9 Nº 81.607 v. 16/9/96

AROMOTOR S.A.C.I.I.M.

Se hace saber que con fecha 21 de setiembre de 1995 por Acta de Directorio se ha designado presidente de AROMOTOR S.A.C.I.I.M. - Guillermo Angel De Arriba y director titular a María Carmen Prieto y síndico titular al Dr. Juan José Amilibia.

Síndico - Juan José Amilibia

e. 16/9 Nº 81.598 v. 16/9/96

"B"

BOIMCO Sociedad Anónima

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del Artículo 118 de la Ley 19550, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 7/8/96; los directores de "BOIMCO SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Boedo 1669 6° "B" Capital, sin asignación de capital, y nombrar Representante de la misma a la Srta. Blanca Elisa Charles, titular del DNI: 6.554.695.

Apoderado - Blanca Elisa Charles

e. 16/9 Nº 81.623 v. 16/9/96

BONI S. A. Nº 170.237

En Asamblea extraordinaria del 18/10/1995, renuncia Vicepresidente: Amalia Esther Baillet y Síndico: Jorge A. Sujoy. Se reduce nro. miembros Directorio a uno: Se designó Presidente: Valentín Baillet y Director Suplente: Cristian Alejandro Baillet, por tres ejercicios. Se modificó art. 12vo.: la Sociedad prescinde de Sindicatura. Nueva Sede Social: Zelada 4999, Cap. Federal.

Abogada - Victoria Nonini

e. 16/9 Nº 81.694 v. 16/9/96

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3° — Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8° y 9°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de setiembre de 1996, se dictaminó mantener la calificación en Categoría "AAA" respecto de las Obligaciones Negociables por dólares estadounidenses ciento diez millones (U$S 110.000.000) a mediano plazo a emitir por GAS NATURAL BAN S.A., lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 3,30; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como bajo.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'95 - Dic.'96, en promedio, fue estimada en 6,3.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora.

Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado—.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 16/9 Nº 81.720 v. 16/9/96

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3° — Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8° y 9°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de junio de 1996, se dictaminó respecto del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de mediano plazo hasta un valor nominal total de dólares estadounidenses treinta millones (U$S 30.000.000), correspondientes al BANCO SUDECOR LITORAL S.A. que mantiene la categoría "BBB". Lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, tienen mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que aquellos calificados en categorías superiores."

Banco Sudecor Litoral es un Banco Privado de Capital Nacional, que opera principalmente en el mercado minorista y dentro de ésta área el segmento que ha evolucionado con mayor crecimiento ha sido la banca personal donde se encuentra bien posicionado. Ha participado en la colocación de acciones de empresas privatizadas y en la distribución de nuevas emisiones de títulos de deuda interna.

Posee 45 sucursales, de las cuales el 50 % se encuentran en la provincia de Córdoba.

Al 30 de junio de 1996, sus activos alcanzaban a $MM 237,0; sus pasivos a $MM 204.1 y su Patrimonio Neto a $MM 32.9. Sus resultados, a la misma fecha, alcanzan a $MM 0.3.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados en consideración:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 6,2) - Nivel 1.

2 - Estructura de liquidez (Liquidez estructural: 5,7 %; Liquidez inmediata: 21,8%) - Nivel 1.

3 - Grado de rentabilidad - (ROA: 0,1 %; ROE: 0.9 % - Eficiencia: 6,7 %) - Nivel 2.

4 - Riesgo de Activos - Nivel 2.

4.1. - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 9,5 % - Nivel 1).

4.2 - Composición - (Irreg. Neta de Rgo. potencial y C. Inadecuado: 9,1 %) - Nivel 2.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 2. Calificación asignada: "BBB".

Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de mediano plazo por U$S 30.000.000 - "BBB".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "BBB".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado—.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 16/9 Nº 81.724 v. 16/9/96

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3° — Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8° y 9°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de setiembre de 1996, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples ("las Obligaciones"), no convertibles en acciones por un VALOR NOMINAL TOTAL DE DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES (V. U$S N. 50.000.000), a tasa fija del 9,5 % anual con vencimiento en 1998 emitidas por TIBSA INVERSORA S.A., ("Tibsa" o la "la Empresa"), que mantiene la calificación en categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 2,46; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como bajo.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'95 - Dic.'98, en promedio, fue estimada en 6,17.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora.

Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "AA".

Se aclara —conforme las establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado—.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 16/9 Nº 81.726 v. 16/9/96

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3° — Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8° y 9°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de setiembre de 1996, se dictaminó respecto de la actualización, de la calificación de las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo de valor nominal dólares estadounidenses cien millones (V. USS N. 100.000.000) correspondientes a INVERGAS S.A. (la "Emisora"), que mantiene la calificación en categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1,75; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como bajo.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'96 - Dic.'99, en promedio, fue estimada en 3,55.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora.

Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado—.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 16/9 Nº 81.729 v. 16/9/96

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º — Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de setiembre de 1996, se dictaminó con respecto del Programa de Obligaciones Negociables Simples o Convertibles a mediano plazo con vencimiento entre 31 días y 20 años por un monto de hasta U$S 320 millones a tasa fija o flotante o sin interés a emitir por TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. ("la Emisora"), asignándole categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 4.02; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como alto.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'96 - Dic.'98, en promedio, fue estimada en 3,65.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un item calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora.

Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado—.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 16/9 Nº 81.731 v. 16/9/96

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º — Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 2 de setiembre de 1996, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables Subordinadas por un monto de dólares estadounidenses veintiséis millones (U$S 26.000.000) correspondientes al BANCO QUILMES S.A., la asignación de la categoría "A" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aún cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

El Banco cuenta con una red de 89 sucursales distribuidas en Capital Federal y las principales plazas financieras del país. Opera en el segmento de Banco Minorista, contando sobre el cierre de junio'96 con activos por $MM 1661.5, pasivos por $MM 1536.3 y un Patrimonio Neto de 125.2.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados en consideración:

1 - Estructura de capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 7,5 % a junio'96, en tanto que su leverage alcanza a 12,3 veces su Patrimonio Neto - Nivel 2.

2 - Estructura de liquidez - Liquidez inmediata (Disponibilidades + Títulos Públicos con cotización sobre depósitos): 24,3 %. Liquidez estructural (PN Líquido sobre pasivos): 3,4 - Nivel 1.

3 - Grado de rentabilidad - El nivel de las utilidades respecto del patrimonio neto es bajo, alcanzando a junio del '96 al -21,2 %, mientras que las utilidades sobre los activos totales alcanzan al -1,7 %, mostrando ambos indicadores una desmejora respecto del último trimestre, producto de la reducción del spread y de los ingresos por servicios - Nivel 3.

4 - Riesgo de Activos - 4.1. - Diversificación - En relación a la concentración de su cartera la participación de las deudas de sus principales 10 clientes alcanzan al 14,5 % del total de asistencia. La diversificación sectorial y regional es adecuada - Nivel 1.

4.2 - Composición - La calidad de su cartera de préstamos muestra una leve desmejora en el último trimestre. Se ha producido un leve incremento de la cartera irregular neta de previsiones en relación al total de la misma, que ha pasado de 3.4 % en mar.'96 a 3.9 % en junio - Nivel 1.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada: "A".

Características del instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "A".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado—.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 16/9 Nº 81.733 v. 16/9/96

"C"

CABAÑA AVICOLA JORJU
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Nº IGJ 11.229

La Asamblea Extraordinaria del 9/9/1996 resolvió: 1) La escisión de la sociedad y la constitución de JORJU S. A. 2) De la escindente el Activo es de $ 4.815.957,51 y el Pasivo de $ 2.072.818,71. De la escindida el Activo es de $ 914.389,61 y Pasivo no existe. Valores al 30/6/96. 3) Domicilio social de la escindente Uriarte 1625, Capital Federal, domicilio de la escindida Uriarte 1635, Capital Federal. 4) Capital Social de la escindente $ 1.500.000. Capital Social de la escindida $ 500.000. 5) No se ejerció el derecho de receso. 6) La escindente se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de diciembre de 1960, Lº 53, Fº 251 Nº 4358 de Estatutos Nacionales. 7) Reclamos y oposiciones de ley en Teniente Gral. Juan D. Perón 1457, 4º piso, Ofic. 38, Capital Federal, C. P. 1037.

Presidente - Pedro Silvio Maldini
e. 16/9 Nº 81.985 v. 18/9/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.

IGJ 6420. (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 4 de Septiembre de 1996 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Banco Francés del Río de la Plata. Se trata de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, de V.N. $ 1.

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

* Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.

* El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo;

* Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;

* La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;

* Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

* La liquidez de las acciones en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta esta calificación, se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 16/9 Nº 81.738 v. 16/9/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.

IGJ 6420. (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 1 de Julio de 1996, ha calificado con la categoría "BBB" "la emisión de obligaciones negociables de BANCO VELOX S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 11.410 del 13 de agosto de 1996. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas, por un monto máximo U$S 10.500.000. Dicha emisión fue resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12/4/96 y por reunión del Directorio de 2/5/96. Los indicadores de solvencia del Banco indican que se encuentra en una situación financiera aceptable independientemente de su inserción en el sistema, medidos en función de los siguientes indicadores: Endeudamiento: 8.30, Capacidad Generadora 0.16 y Rentabilidad: 1.93 % —índice al 30/11/95— El análisis de los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado en la primera etapa sobre la situación financiera. Los indicadores analizados son: Riesgo Financiero (concentración por deudor y riesgo asociado, diversificación de fuentes de fondos, imagen de la institución, previsiones, indicadores de calce, crecimiento respecto del mercado, otros) de cuyo análisis se desprende que la Entidad no ha asumido riesgos financieros que pudieran afectar su solvencia ni su normal desarrollo; no obstante, la calidad de su cartera podría afectar el normal desenvolvimiento de su actividad. Tasas de Interés las cuales se ubican dentro del promedio del sistema; indicadores de desempeño del sistema que sitúan al Banco dentro del promedio; Administración y Propiedad la cual se considera de efecto aceptable para la solvencia de la entidad. La calificación "BBB" posee el siguiente significado: se trata de instrumentos emitidos por sociedades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellas. Tienen una adecuada capacidad de pago del capital e intereses en las condiciones y plazos pactados. A juicio del calificador, el riesgo no se ve mayormente afectado por situaciones propias del sector, aunque la influencia de cambios relativamente aceptables o previsibles en la política monetaria y en el campo económico, si bien es muy leve, es mayor que en las categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta esta calificación de riesgo, se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S.A. Tte. J.D.Perón 955, Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 16/9 Nº 81.739 v. 16/9/96

CALIFICADORA DE RIESGO PCA
S.A.

(Registro Nº 3 CNV) I.G.J. 6420 De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 4 de septiembre de 1996, ha calificado con la categoría "AAA" las actualizaciones de las emisiones de Obligaciones Negociables del Banco Francés del Río de la Plata, autorizadas por las Asambleas de Accionistas ordinarias y extraordinarias de fechas 23/8/91, 27/8/92 y 30/9/94, y resoluciones del Directorio adoptadas el 27/8/92, 19/2/93 y 17/11/94 (certificado Nº 87/94, expediente Nº 857/94 CNV). Se trata de Obligaciones Negociables Clase "A" a una tasa fija del 10,25 % nominal anual con vencimiento en 1998, por un valor nominal total de 40 millones de dólares estadounidenses, y un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones y con garantía común por un valor nominal de hasta 500 millones de dólares estadounidenses. Los indicadores de rentabilidad sobre activos y patrimonio neto, arrojan un valor de 2.5 % y 14.0 % respectivamente al 30/6/96. Asimismo la relación Patrimonio neto sobre activos es de 16.4 %. Se han tenido en cuenta además los antecedentes de la institución, la evolución de sus utilidades, la calidad de sus activos, su acceso a fuentes de financiamiento, su capitalización y sus perspectivas futuras.

La calificación "AAA" pose el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que no presentan riesgo de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago del capital e intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios en la situación propia de sector, ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria o de la economía en general, incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada en la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A. Tte. J. D. Perón 955, 5º piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 16/9 Nº 81.742 v. 16/9/96

CARO'S TELEVISION
S. R. L.

Insc. 23/11/89, Nº 7079, Lº 92 de S.R.L. Hace saber por un día que por reunión de socios de fechas 30/5/96 y 20/6/96 se resolvió la transformación de CARO'S TELEVISION S.R.L. en CARO'S TELEVISION S. A. Fecha del instrumento de transformación 27/8/96. No existen socios recedentes. Duración: 99 años a partir del 23/11/89. Directorio: Presidente: Argentino Alejandro Saúl Romay, Dir. Sup. Diego Alejandro Saúl Romay. Uso de firma: Corresponden a Presidente y al Vice en forma indistinta. Capital: $ 15.000 representado por 15.000 acciones.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 16/9 Nº 81.565 v. 16/9/96

CASA CASCO
S. R. L.

Hace saber que por Acto Privado del 5/9/96, en reunión de socios, dispuso disolver anticipadamente al 31/8/96 a la Sociedad. Designándose liquidadores a ambos socios, señores: Marcelo Agustín Copello y a don Edgardo Genaro Castellucci.

Autorizada - Sara Patop
e. 16/9 Nº 81.642 v. 16/9/96

CERAMICA SAN LORENZO
I. C. S. A.
I. G. J. Nº 483.243

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 14/5/96 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Emilio Federico van Peborg; Vicepresidente: Camo Corbo Lioi; Directores Titulares: Jorge Antonio Bennet Urrutia, Juan Luis Poblete Bennet, Manuel María Benites, Cristoph Artur María von Boch-Galhau, Fernando Noetinger y Alejandro Estrada; Directores Suplentes: Cristian Pérez Moore, Julio Mauricio Cortés Heyermann, Alfonso Bonfiglio, Alfredo Ricardo Miquelarena y Bernhard Otto Fritz Brunswig; Síndicos Titulares: Fernando A. Cardone, Carlos Alberto García y Eduardo Amadeo Riádigos y Síndicos Suplentes: Jorge L. Lamas, Carlos Néstor Martínez y Néstor Arturo Taravini.

Autorizada - Agustina Lanardonne
e. 16/9 Nº 81.578 v. 16/9/96

CLARY
S. A.

Nº 2012 Lº 97 Tº A 8/5/81. Cambió de sede y art. 60 ley 19.550. Por Acta de Directorio del 15/12/82 se resolvió trasladar la sede social a Valentín Gómez 3217, Cap. Fed. Por Acta de Directorio del 5/9/95 al Presidente Diego Marré se le acepta la renuncia. Por Acta de Asamblea del 25/9/95 el Directorio queda integrado por: Presidente: Adolfo Holzman. Vicepresidente: Josefa María Ramona Ramos. El autorizado: Marcelo Alejandro Lozano, DNI 17.662.874.
Autorizado - Marcelo A. Lozano
e. 16/9 Nº 81.612 v. 16/9/96

CMW EQUIPAMIENTOS
S. A.

Apertura de sucursal: En cumplimiento del art. 118 de la ley 19.550 se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 18 de julio de 1996, la sociedad CMW EQUIPAMIENTOS S. A., con domicilio social Av. Otaviano Alves de Lima 1480, Casa Verde en la Capital del Estado de San Pablo, Brasil, dispuso la apertura de una sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Suipacha 1111 piso 31º, Capital Federal, sin asignación de capital, la que girará con el nombre "CMW EQUIPAMIENTOS S. A. Sucursal Argentina". Designándose Gerente de la sucursal a los Sres. Gerard Daniel Guiho y Francisco Essi Amigo.
Abogado - Julián A. Linares Figueroa
e. 16/9 Nº 81.580 v. 16/9/96

COBARE
S. A.

Por Asamblea General Extraordinaria del día 9 de agosto de 1980, se resolvió aumentar el capital social a la suma de pesos 300.100.000 —mediante la emisión de 3.000.000— de acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una y valor nominal pesos cien por acción. Conforme lo previsto en el Art. 194 de la ley 19.550, los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en el término de 30 días en la sede social de la calle Suipacha 355, 2º "D", Capital Federal.
Presidente - Francisco A. Crespo Proupin
e. 16/9 Nº 81.646 v. 18/9/96

COCA-COLA FEMSA DE BUENOS AIRES
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 19/6/96 y reunión de Directorio del 24/6/96, la sociedad COCA-COLA FEMSA DE BUENOS AIRES S. A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Mariano Montero Zubillaga (Clase "A"); Directores Titulares: Alfredo Martínez Urdal (Clase "A"); Alfredo Livas Cantú (Clase "A"); Joaquín Garza Muguerza (Clase "A"); Glenn Jordan (Clase "A"), Bryan Dyson (Clase "A"), y Weldon H. Johnson (Clase "D"); Directores Suplentes: Héctor Treviño Gutiérrez (Clase "A"), Rafael Suárez Olaguibel (Clase "A"), Carlos Aldrete Ancira (Clase "A"), Gonzalo Rangel Vargas (Clase "A"), Rubén Asorey (Clase "A"), Mario Rivera (Clase "A") y Fernando Marín (Clase "D").
Autorizado - Carlos E. Peebles
e. 16/9 Nº 81.628 v. 16/9/96

COMPAÑIA GENERAL DE JAMONES, EMBUTIDOS FINOS Y ESPECIALIDADES EUROPEAS
S. A.

Se hace saber por un día que el Director de COMPAÑIA GENERAL DE JAMONES, EMBUTIDOS FINOS Y ESPECIALIDADES EUROPEAS S. A. conforme con lo resuelto según Acta del 16 de agosto de 1996, he resuelto modificar el domicilio de la sede social a Bragado 6103, 8 piso, dpto. A, Capital Federal.
Presidente - Miguel Herberto Peisci
e. 16/9 Nº 81.569 v. 16/9/96

"D"

"DOLAR PLUS" FONDO COMUN DE INVERSION EN DOLARES

Inscripto 25/4/1994 Nº 3757 Lº 114-A. de S. A. Se hace saber que por resolución de los directorios de la sociedad gerente "Quilval S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión" y de la depositaria "Banco de Quilmes Sociedad Anónima" se modificó el artículo 3º de Reglamento de Gestión de "DOLAR PLUS" FONDO COMUN DE INVERSION EN DOLARES, en la siguiente forma: Artículo Tercero: El haber del "Fondo" podrá estar integrado por valores mobiliarios con oferta pública, divisas, derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuro y opciones, instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y dinero. Del haber neto del "Fondo" se podrá invertir en activos denominados en dólares estadounidenses o en otras monedas que tengan cobertura del riesgo de tipo de cambio respecto del dólar estadounidense, en las siguientes proporciones: 1. en Valores Mobiliarios con Oferta Pública, en los siguientes porcentajes: a) hasta un ochenta por ciento (80 %) en Títulos Públicos; b) hasta un ochenta por ciento (80 %) en Títulos Valores Privados de Deuda; c) hasta un sesenta por ciento (60 %) en Títulos Valores Privados de Capital y d) hasta un setenta por ciento (70 %) en colocaciones realizadas en el Sistema Bursátil Argentino, que cuenten con la autorización del Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. y puedan ser efectuadas por los Fondos Comunes de Inversión, como ser: operaciones de pase, de caución bursátil u otras características similares a las enunciadas precedentemente. 2. Se podrá invertir hasta un treinta por ciento (30 %) en Derechos y Obligaciones derivados de operaciones de futuro y opciones. 3. Se podrá invertir hasta un ciento por ciento (100 %) en Depósitos a Plazo Fijo u otros papeles de comercio emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. 4. Se podrá mantener en dinero hasta un diez por ciento (10 %). Excepcionalmente el porcentaje podrá ser superado cuando responda a los objetivos de administración de cartera definidos en el Reglamento de Gestión por un plazo no superior a los 180 días corridos, siempre que responda a la política de inversión del fondo, se encuentre previsto en el Reglamento de Gestión y con conocimiento de la Comisión dentro de los tres días de producido. Los fondos depositados por cualquier concepto en entidades financieras deberán estar individualizados bajo la titularidad de la Sociedad Depositaria, con el aditamento del carácter que revista como órgano del Fondo. Podrán ser abiertas en la Sociedad Depositaria del Fondo, cuentas, utilizadas con fines transaccionales, donde se coloquen los fondos producidos por la administración de los flujos provenientes de las actividades de suscripción y rescate. Los montos que transitoriamente pueda tener colocado el Fondo Común de Inversión en la Sociedad Depositaria del mismo, deben ser invertidos en depósitos a la vista remunerados, hasta un porcentaje equivalente a un cinco por ciento (5 %) del haber del Fondo, con las mismas tasas que la depositaria pague al resto de los clientes por el mismo tipo de inversión. En ningún caso la cantidad total así invertida podrá superar los dos millones de pesos ($ 2.000.000). 6. Del total de la inversión en títulos valores, se podrá invertir hasta un veinticinco por ciento (25 %) en títulos valores extranjeros, en aquellos países y mercados con las características expresadas en el artículo 2º del presente Reglamento de Gestión. En el caso de que el haber del Fondo consista en valores mobiliarios y derechos u obligaciones derivados de futuros y opciones, éstos deben contar con oferta pública en el país o en el extranjero, debiendo invertirse como mínimo un setenta y cinco por ciento (75 %) en activos emitidos y negociados en el país y/o en países con los que la Argentina haya firmado tratados de integración que previeran la integración de los mercados de capitales y/o cuando la Comisión Nacional de Valores haya suscripto acuerdos a ese respecto con las autoridades correspondientes de dichos países. La nómina de países y mercados extranjeros es la siguiente: Estados Unidos: Bolsa de Nueva York (NYSE), Bolsa Americana (AMEX), New York Futures Exchange, Chicago Mercantiles Exchange, Chicago Board Options Exchange, Chicago Board of Trade, Over the Counter Market, NASD, NASDQ y PORTAL. México: Bolsa Mexicana de Valores. Canadá: Bolsa de Toronto, Montreal y Vancouver, Toronto Futures Exchange. Brasil: Bolsa de Valores de Rio de Janeiro, Bolsa de Valores de San Pablo, Bolsa de Mercaderías y Futuros de San Pablo, Bolsa Brasilera de Futuros, Bolsa de Mercaderías de San Pablo. Chile: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile. Comunidad Económica Europea: Bolsa de Luxemburgo, Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda, Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. La misma ha sido aprobada por resolución Nº 11.400 de la Comisión Nacional de Valores.
Escribana - Florencia C. de Viale
e. 16/9 Nº 45.023 v. 17/9/96

"E"

EL FARO ORIENTAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Nº Reg. 732

Disolución y Liquidación de S. R. L. por Instrumento de 6/11/95 se resolvió disolver la sociedad en virtud de lo dispuesto en el Art. 94 Inc. 1º de la Ley 19.550, y designar a Yu Jen Chen como liquidador de la totalidad de la documentación social.
Socio Gerente - Chien Hsing Lin

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 2/9/96.
e. 16/9 Nº 79.988 v. 16/9/96

EQUIFARM
S. A.

Hace saber que, por Asamblea Ordinaria del 27 de agosto de 1996, se aceptó la renuncia de la Directora Suplente, señora Viviana Hebe Kurkis, designándose para integrar el nuevo Directorio: Presidente: Ricardo Nemirovshi, Director Suplente y Vicepresidente: Silvia Mariñansky.
Apoderada - Graciela Lucía Consiglio
e. 16/9 Nº 81.667 v. 16/9/96

ESTUDIO GIOSA - SZPAYZER
Sociedad Anónima, Financiera y de Mandatos y Servicios
Nº Registro I.G.J.: 40.514

— AVISO - ART. 60 LEY 19.550—

Comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria Unánime y del directorio, el 30 de agosto de 1996, fue reorganizado el órgano de administración de la Sociedad, quedando así constituido: Presidente doctor Benjamín Szpayzer, Vicepresidente doctor Edgardo Rubén Giosa, Directores Titulares señores David Szpayzer, Mario José Agustín Giuliani y Oscar Luis Rondinoni, Directoras Suplentes señoras Aída Levín y Nélida Rosa Ferraro. Cesó en sus funciones de Director Titular el señor Leonardo Fleischman.
Presidente - Benjamín Szpayzer
e. 16/9 Nº 81.690 v. 16/9/96

ESTUDIO NUÑEZ
Sociedad Anónima de Mandatos y Servicios

Se comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 30/4/94, elevadas a escritura pública el 4/9/96, ante el escribano Francisco J. Puiggari, la sociedad procedió a elegir autoridades y distribuir los cargos del Directorio en la siguiente forma: Presidente: Angel Alfredo Mantero; Directores: Carlos Antonio Ravenna y Ricardo Antonio Arcucci. Síndico titular: Cdra. Inés Milano. Síndico suplente: Cdro. Guillermo Alberto Neira.
Escribano - Francisco J. Puiggari
e. 16/9 Nº 81.725 v. 16/9/96

EUGEMAR
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 22/4/96 y Acta de Directorio del 23/4/96 se designó nuevo Directorio y Organo de Fiscalización por cesación de mandatos: Presidente: Victorio Guaita, Vicepresidente: Estela Guaita. Directores titulares: Carlos Guaita y Claudio Guaita; por el término de 2 años. Síndico titular: Ricardo D. Lizaso. Síndico suplente: Jorge Eduardo Saladino; por el término de 1 año.
Presidente - Victorio Ramón Guaita
e. 16/9 Nº 81.596 v. 16/9/96

EXTRAMUROS
Sociedad Anónima

IGJ Nº 5134, Lº 113, Tº A. Se hace saber: Que por asamblea y directorio del 11-3-96, Carlos Jorge Tubio, Angel Luis Gentile y Angel Grassano, renunciaron al directorio de la sociedad, nombrándose nuevos miembros. Presidente: José Luis Pardo; Vicepresidente: José Luis Pardo (h.); Director Titular: Juan Martín Pardo.
Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 16/9 Nº 44.965 v. 16/9/96

"F"

"FORTALEZA" FONDO COMUN DE INVERSION

Inscripta 25/4/1994 Nº 3757 To. 114-A de S.A. Se hace saber que por resolución de los directorios de la sociedad gerente "Quilval S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión" y de la depositaria "Banco Quilmes Sociedad Anónima", se modificó el artículo 3º del Reglamento de Gestión de "FORTALEZA" Fondo común de Inversión, en la siguiente forma: Artículo Tercero: El haber del "Fondo" podrá estar integrado por valores mobiliarios con oferta pública, divisas, derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuro y opciones, instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y dinero. Del haber neto del "Fondo" se podrá invertir: 1) en valores mobiliarios con oferta pública en los siguientes porcentajes: a) hasta un ochenta por ciento (80 %) en Títulos Públicos; b) hasta un ochenta por ciento (80 %) en Títulos Valores Privados de Deuda; c) hasta un veinte por ciento (20 %) en Títulos Valores Privados de Capital y d) hasta un ochenta por ciento (80 %) en colocaciones realizadas en el Sistema Bursátil Argentino, que cuenten con la autorización del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y puedan ser efectuadas por los Fondos Comunes de Inversión, como ser operaciones de pase, de caución bursátil u otras de características similares a las enunciadas precedentemente. 2) Se podrá invertir hasta un veinte por ciento (20 %) en divisas. 3) Se podrá invertir hasta un treinta por ciento (30 %) en Derechos y Obligaciones derivados de operaciones de futuro y opciones. 4) Se podrá invertir en instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina en los siguientes porcentajes: a) hasta un cien por ciento (100 %) en colocaciones a Plazo Fijo, tanto en moneda local como extranjera y b) hasta un treinta por ciento (30 %) en operaciones de warrants. 5) Se podrá mantener en dinero hasta un diez por ciento (10 %). Excepcionalmente el porcentaje podrá ser superado cuando responda a los objetivos de administración de cartera definidos en el Reglamento de plazo no superior a los 180 días corridos, siempre que responda a la política de inversión del Fondo, se encuentre expresamente previsto en el Reglamento de Gestión y con conocimiento de la Comisión dentro de los tres días de producido. Los fondos depositados por cualquier concepto en entidades financieras deberán estar individualizados bajo la titularidad de la Sociedad Depositaria, con el aditamento del carácter que revista como órgano del Fondo. Podrán ser abiertas en la Sociedad Depositaria del Fondo, cuentas, utilizadas con fines transaccionales, donde se coloquen los fondos producidos por la administración de los flujos provenientes de las actividades de suscripción y rescate. Los montos que transitoriamente pueda tener colocado el Fondo Común de Inversión en la Sociedad Depositaria del mismo, deben ser invertidos en depósitos a la vista remunerados, hasta un equivalente a un cinco por ciento (5 %) del haber del Fondo, con las mismas tasas que la depositaria pague al resto de los clientes por el mismo tipo de inversión. En ningún caso la cantidad total así invertida podrá superar los dos millones de pesos ($ 2.000.000). 5) Del total de la inversión en títulos valores, se podrá invertir hasta un veinticinco por ciento (25 %) en títulos valores extranjeros, en aquellos países y mercados con las características expresadas en el artículo 2º del presente Reglamento de Gestión. En el caso que el haber del Fondo consista en valores mobiliarios y derechos u obligaciones derivados de futuros y opciones, éstos deben contar con oferta pública en el país o en el extranjero, debiendo invertirse como mínimo un setenta y cinco por ciento (75 %) en activos emitidos y negociados en el país y/o en países con los que la Argentina haya firmado tratados de integración que previeran la integración de los mercados de capitales y/o cuando la Comisión Nacional de Valores haya suscripto acuerdos a ese respecto con las autoridades correspondientes de dichos países. La nómina de países y mercados extranjeros es la siguiente: Estados Unidos: Bolsa de Nueva York (NYSE), Bolsa Americana (AMEX), New York Futures Exchange; Chicago Mercantiles Exchange, Chicago Board Options Exchange, Chicago Board of Trade, Over The Counter Market, NASD, NASDQ y PORTAL. México: Bolsa Mexicana de Valores. Canadá: Bolsa de Toronto, Montreal y Vancouver, Toronto Futures Exchange. Brasil: Bolsa de Valores de Río de Janeiro, Bolsa de Valores de San Pablo, Bolsa de Mercaderías de San Pablo. Chile: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile. Comunidad Económica Europea: Bolsa de Luxemburgo, Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda, Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. Además, con el objeto de cubrir riesgos por variaciones de tasa o de tipo de cambio, podrá realizar operaciones de futuro y opciones con los activos mencionados en el presente artículo, tendientes a cubrir dichos riesgos. La misma ha sido

aprobada por Resolución N° 11.399 de la Comisión Nacional de Valores.

Escribana - M. Florencia de Viale
e. 16/9 N° 45.022 v. 17/9/96

FRIGORIFICO VILA Y CIA.
S.A.
N° 202.624

Por Asamblea general ordinaria de fecha 21 de mayo de 1996 se designó Directorio: Presidente: José Alberto Padovese Vicepresidente: Leonardo Carlos Pedró; Director Titular: Antonio Sánchez; Director suplente: Carlos Atilio Montecinos.

Abogada - Victoria Nonini
e. 16/9 N° 81.693 v. 16/9/96

"G"

G.C.A. & CO.
Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio N° 4 del 2/08/1996 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/08/1996, se designó el nuevo Directorio. Presidente: Francisco del Corazón de Jesús Aldinio, Vicepresidente: Rogelio Omar Alonso y Director Suplente: Alfredo Gutiérrez Girault, cuyo mandato finalizará el 31 de diciembre de 1997.

Presidente - Francisco del Corazón de Jesús Aldinio
e. 16/9 N° 81.716 v. 16/9/96

"I"

IGT - ARGENTINA
S. A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 5.9.96 y reunión del directorio de igual fecha se eligió el nuevo directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Miguel A. Mikasinovic; Vicepresidente: Vernon R. Dougall; Director titular: Raymond D. Pike.

Abogado - Marcos Vernon Dougall
e. 16/9 N° 44.971 v. 16/9/96

INDUSTRIA CARNICA CASILDA
S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de Junio de 1996 se designó Directorio: Presidente: Osvaldo Norberto Chinni Vicepresidente: Federico Carlos Cantilo Alabern. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 20/8/1996 renuncia vicepresidente: Federico Carlos Cantilo Alabern. Se designó director suplente: Federico Carlos Cantilo Alabern.

Abogada - Victoria Nonini
e. 16/9 N° 81.566 v. 16/9/96

INFORMATICA INTEGRADA
Sociedad Anónima

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3° de la Ley 19.550 (Ley 22.903) se hace saber que se ha celebrado un compromiso previo de fusión por el cual INFORMATICA INTEGRADA S.A. incorpora a REDSAT SUDAMERICANA S.A. (fusión por absorción) conforme con las normas prescriptas en la sección XI capítulo I de la Ley 19.550 (Ley 22.903). 1) La Asamblea de Accionistas realizada el 12 de agosto de 1996, con la presencia de las mayorías legales requeridas de sus respectivos capitales sociales, INFORMATICA INTEGRADA S.A. con sede en Esmeralda 130 - Piso 9° - Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de marzo de 1978 bajo el N° 581, Libro 86 Tomo "A" de Sociedades Anónimas y REDSAT SUDAMERICANA S.A. con sede social en Esmeralda 130 - Piso 9° - Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de octubre de 1992, bajo el N° 9762, Libro 112 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, han resuelto fusionarse mediante la absorción de la segunda por parte de la primera. 2) El aumento del capital social de INFORMATICA INTEGRADA S.A. será de $ 1.992.200, resultando el nuevo capital de $ 3.192.200. 3) La valuación al 30 de junio de 1996 del Activo y Pasivo de ambas sociedades es la siguiente: a) INFORMATICA INTEGRADA S.A., Activo pesos 2.784.552,15, Pasivo pesos 1.122,21, b) REDSAT SUDAMERICANA S.A., Activo pesos 544.616,97, Pasivo pesos 296.543,28. 4) El compromiso previo de fusión fue firmado el 1° de agosto de 1996 y aprobado por Actas de Directorio de la misma fecha y Actas de Asamblea Extraordinaria de ambas sociedades de fecha 12 de agosto de 1996. 5) Oposiciones ante Escribano Roberto H. Burlo - Sarmiento 1190 - Piso 8° - Capital Federal.

Presidente - Ricardo A. Cairoli

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/9 al 9/9/96.

e. 16/9 N° 80.531 v. 18/9/96

INVERSIONES LOS ANDES
S.A.
I.G.J. N° 1.615.849

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 08/04/96 se resolvió por unanimidad de votos aceptar la renuncia de la Dra. Betina Di Croce aprobando su gestión y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Julio Menéndez Ross; Directores Titulares: Alfredo Vidaurre, Patricio Guzmán y Directores Suplentes: Jorge Luis Pérez Alati, Betina Di Croce y Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizada - María Marta Sánchez de Bustamante
e. 16/9 N° 81.579 v. 16/9/96

"L"

LAGORIO
S.A.

Comunica que con fecha 25/07/96 el Directorio aceptó la renuncia a su cargo de Director de la sociedad "LAGORIO S.A." del Sr. Agustín García Mansilla, con efectos al 1 de mayo de 1996.

Autorizado Especial - Guillermo Malm Green
e. 16/9 N° 81.626 v. 16/9/96

LAVADERO ALBERDI
S.R.L.

Escritura 314-28.08.96. Se resolvió la disolución de la sociedad por vto. de su plazo de duración designándose a Irma Merli de Maciel y Jorge Alberto Quaglia como liquidadores conservando los libros sociales.

Autorizado - José Mangone
e. 16/9 N° 81.616 v. 16/9/96

LIBES
S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES. Por Acta Nro. 24 del 23/7/96, obrante en el Libro de Actas Societario se designan socios gerentes a: José Antonio Supe, D.N.I. N° 4.979.664 y Luis Jorge López Villaroel, D.N.I. N° 92.340.521.

Apoderado General - José Antonio Supe
e. 16/9 N° 44.979 v. 16/9/96

"M"

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Reg. Nro 7 C.N.V.)

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de setiembre de 1996, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 40 millones efectuada por BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AAA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo". La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos: — Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total. — Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas. La entidad se encuentra ubicada dentro de las líderes del mercado, por tamaño, por performance, y por dedicarse exitosamente a toda la línea de productos y ser banca global que atiende a los tres grandes mercados. Del análisis de su administración surge que existe un muy buen manejo de la entidad por parte de sus directivos, se trata de banqueros de amplia trayectoria y renombre. Tienen una buena información del mercado, y hacen del conocimiento de sus negocios una de sus ventajas competitivas. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/6/96. El índice de Endeudamiento Económico es de 5.07, lo que nos muestra una muy buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de -11.75 % siendo la capacidad de generación de ganancias y de previsionamiento superiores a las pérdidas potenciales, la relación es muy buena. El índice de Cobertura Total es de 47.91 %, lo que muestra una muy buena capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 14.90 % en pesos y de 65.01 % en moneda extranjera. La rentabilidad es 15.28 % en relación con el patrimonio y de 2.16 % sobre activos totales. Su rentabilidad se sitúa por sobre el promedio que muestran los bancos privados multipropósito. En los escenarios alternativos la entidad sigue manteniendo buenos niveles de rentabilidad y tolerancia al riesgo. Los indicadores más representativos del emisor comparados con una muestra de entidades seleccionadas al efecto indican que en términos generales la entidad se ubica por sobre el promedio de la misma. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 —6to Piso— Ofic. 15 - Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 16/9 N° 81.700 v. 16/9/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Reg. Nro 7 C.N.V.)

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de setiembre de 1996, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 500 millones efectuada por BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A., autorizado para oferta pública por Res. Gral. Nro. 184 de la Comisión Nacional de Valores, asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A". La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos: — Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total. — Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas. La entidad se encuentra ubicada dentro de las líderes del mercado, por tamaño, por performance, y por dedicarse exitosamente a toda la línea de productos y ser banca global que atiende a los tres grandes mercados. Del análisis de su administración surge que existe un muy buen manejo de la entidad por parte de sus directivos, se trata de banqueros de amplia trayectoria y renombre. Tienen una buena información del mercado, y hacen del conocimiento de sus negocios una de sus ventajas competitivas. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/6/96. El índice de Endeudamiento Económico es de 5.07, lo que nos muestra una muy buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de -11.75 % siendo la capacidad de generación de ganancias y de previsionamiento superiores a las pérdidas potenciales, la relación es muy buena. El índice de Cobertura Total es de 47.91 %, lo que muestra una muy buena capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 14.90 % en pesos y de 65.01 % en moneda extranjera. La rentabilidad es 15.28 % en relación con el patrimonio y de 2.16 % sobre activos totales. Su rentabilidad se sitúa por sobre el promedio que muestran los bancos privados multipropósito. En los escenarios alternativos la entidad sigue manteniendo buenos niveles de rentabilidad y tolerancia al riesgo. Los indicadores más representativos del emisor comparados con una muestra de entidades seleccionadas al efecto indican que en términos generales la entidad se ubica por sobre el promedio de la misma. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 —6to Piso— Ofic. 15 - Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 16/9 N° 81.702 v. 16/9/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Reg. Nro 7 C.N.V.)

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de setiembre de 1996, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 300.0 millones a efectuar por BANCO QUILMES S.A., aprobada por Resolución Nro. 11.347 de la Comisión Nacional de Valores. En una primera etapa se estimó una emisión de Obligaciones Negociables por hasta U$S 75.0 MM. y de Obligaciones Negociables Subordinadas de hasta U$S 50.0 MM., limitándose el alcance de la calificación a estos valores. La calificación asignada es la siguiente: Obligaciones Negociables No Subordinadas: categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A". Obligaciones Negociables Subordinadas: categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A". La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos: — Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total. — Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas. La entidad se encuentra ubicada entre las principales del mercado. La entidad tiene prestigio y goza de buen crédito. La entidad muestra un muy buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/6/96. El índice de Endeudamiento Económico es de 10.10, lo que nos muestra una muy buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de -41.24 % que consideramos elevado. El índice de Cobertura Total es de 19.50 %, que se ubica por encima del promedio de las entidades privadas multipropósito. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (32.53) % en pesos y de 75.27 % en moneda extranjera. La rentabilidad es -21.94 % en relación con el patrimonio y de -1.65 % sobre activos totales. Su nivel de previsiones es muy bueno. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 —6to

Piso— Ofic. 15 - Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 16/9 Nº 81.706 v. 16/9/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
(Reg. Nro 7 C.N.V.)

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de setiembre de 1996, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 55 millones efectuada por BANCO MACRO, asignando la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses, en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A". En función de la metodología establecida a través del análisis cualitativo y cuantitativo del emisor se determinó la calificación de su capacidad de pago. A tales fines, de acuerdo a lo estipulado en el respectivo manual se procedió a efectuar una calificación básica mediante el estudio y ponderación de su nivel de 1- Endeudamiento 2- Compromiso patrimonial 3 - Cobertura Total y una Calificación Corregida en base a los indicadores más representativos de calidad de cartera, procedimientos crediticios, rentabilidad, eficiencia, situación económica financiera, propiedad y percepción externa sobre la entidad. Los indicadores más representativos en base a los estados contables al 30/6/96 son los siguientes: Endeudamiento Económico: 3.91, se mantiene por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: El ratio es de 5.93 %, muestra una mejora con respecto al trimestre anterior. Cobertura Total: El índice de 39.51 %, sigue mostrando una buena cobertura de absorción ante eventuales pérdidas de activos de riesgo. Los indicadores adicionales muestran una rentabilidad de 0.81 % medida sobre los activos y 3.99 % medida sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada; una relación de activos generadores sobre pasivos con costo de 1.21 y un índice de 4.36 % en la relación gastos de apoyo sobre activos de riesgo. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 —6to Piso— Ofic. 15 - Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 16/9 Nº 81.708 v. 16/9/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
(Reg. Nro 7 C.N.V.)

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de setiembre de 1996, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S. 26 millones, con opción a incrementarla a U$S 50 MM., efectuada por BANCO QUILMES S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A". La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos: — Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total. — Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida. Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas. La entidad se encuentra ubicada dentro de las principales del mercado. La entidad tiene prestigio y goza de buen crédito. La entidad muestra un muy buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/6/96. El índice de Endeudamiento Económico es de 10.10, lo que nos muestra una muy buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 41.24 % que consideramos elevado. El índice de Cobertura Total es de 19.50 %, lo que se ubica por encima del promedio de las entidades privadas universales. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (32.53) % en pesos y de 75.27 % en moneda extranjera. La rentabilidad es -21.94 % en relación con el patrimonio y de -1.65 % sobre activos totales. Su nivel de previsiones es muy bueno. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 —6to Piso— Ofic. 15 - Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 16/9 Nº 81.709 v. 16/9/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
(Reg. Nro 7 C.N.V.)

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de setiembre de 1996, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. de U$S. 250.000.000 correspondiente a TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AAA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo". La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos: — Estructura financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios. — Sector económico al cual pertenece el emisor. - Posición competitiva de éste dentro de su sector. — Administración y Control Societario. — Resguardos y condiciones del instrumento. Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en función de los Estados Contables al 30/6/96 son: En el primer semestre del ejercicio 1996 el emisor transportó 4.256 MMm3 de gas con un crecimiento con respecto a igual período del ejercicio anterior del 6.2 %. Sus ventas ascendieron a un total de 77.9 MM. con un incremento del 5.5 % comparado con el primer semestre del año 1995. El resultado final fue de 22.3 MM. La liquidez es de 0.15. El índice de endeudamiento es de 0.51, sigue manteniendo un índice de capitalización bueno. La rentabilidad es del 10.16 % sobre activos y del 14.33 % con relación al patrimonio, sigue mostrando un buen nivel de rentabilidad. La cobertura de corte histórica de gastos financieros se ubica en el orden del 5.8 %, determinando un muy buen flujo de fondos. Las proyecciones de flujo de fondos en base al programa de inversiones del emisor establecen que el corte de gastos financieros proyectados para el período de repago muestra un índice de 4.12. Su calce de flujo proyectado determina la capacidad del emisor para pagar los compromisos asumidos dentro de los plazos fijados manteniendo un nivel de endeudamiento acorde con el desarrollo de sus operaciones. Las condiciones y resguardos del instrumento pueden considerarse normales para este tipo de operaciones, lo que no fortalece ni desmerece la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 —6to Piso— Ofic. 15 - Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 16/9 Nº 81.711 v. 16/9/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
(Reg. Nro 7 C.N.V.)

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de setiembre de 1996, procedió a la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. de U$S. 50 millones efectuada por BANCO QUILMES S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A". La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos: — Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total. — Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida. Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas. La entidad se encuentra ubicada dentro de las principales del mercado. La entidad tiene prestigio y goza de buen crédito. La entidad muestra un muy buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/6/96. El índice de Endeudamiento Económico es de 10.10, lo que nos muestra una muy buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 41.24 % que consideramos elevado. El índice de Cobertura Total es de 19.50 %, lo que se ubica por encima del promedio de las entidades privadas universales. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (32.53) % en pesos y de 75.27 % en moneda extranjera. La rentabilidad es -21.94 % en relación con el patrimonio y de -1.65 % sobre activos totales. Su nivel de previsiones es muy bueno. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 —6to Piso— Ofic. 15 - Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 16/9 Nº 81.712 v. 16/9/96

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
(Reg. Nro 7 C.N.V.)

MAGISTER CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 6 de setiembre de 1996, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por el BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. manteniéndolas en la categoría de "1". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponde la categoría "1" a "títulos accionarios con una muy buena cobertura o capacidad de generación de ganancia y de liquidez alta o media; o con una buena capacidad de ganancia siempre que su liquidez resulte alta. Corresponde a la más alta categoría". De acuerdo a los procedimientos establecidos para la calificación de la capacidad de generación de ganancias, se llega a la conclusión que la entidad mantiene su buen nivel de generación recurrente calificándose por lo tanto dicha capacidad como "muy buena". Los indicadores base, los de administración y propiedad son muy buenos. Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación se ubica como media y alta la presencia, en consecuencia se considera a la liquidez como alta. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 1, por su muy buena capacidad de generación de ganancias y también por su liquidez. Se procedió conforme a lo descripto en el cap III. del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, del análisis complementario efectuado se considera que se mantiene la calificación básica. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 —6to Piso— Ofic. 15 - Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 16/9 Nº 81.713 v. 16/9/96

MANAGEMENT COMPANY S.A.

La asamblea unánime de MANAGEMENT COMPANY S.A., del 29.04.96, aceptó las renuncias presentadas a sus cargos por los dos únicos directores, Dres. Raúl Jacobo Wexler y Ricardo Néstor Wexler, y designó en su reemplazo al Dr. Adalberto Reynal O'Connor, como presidente, y al señor Vicente Alonso, como vicepresidente. Además, fijó el nuevo domicilio legal de la sociedad en Tucumán 994, piso 9°, Capital Federal.

Autorizado - Juan Born
e. 16/9 Nº 81.558 v. 16/9/96

MASISA ARGENTINA S. A.
(Nº 1.560.736)

Se hace saber que MASISA ARGENTINA S.A. ha resuelto otorgar un poder de administración, de representación ante autoridades administrativas y bancario a favor de los Sres. Marco Antonio Riquelme Guajardo y Gastón Eduardo Urmeneta Krarup, todo lo cual ha quedado protocolizado por Escritura Nº 555 del 29 de agosto de 1996, pasada al Folio 1738 del Registro Notarial 374 de Capital Federal.

Autorizada - Cristina E. Kolkowski
e. 16/9 Nº 26.860 v. 16/9/96

MIXING S. A.

IGJ: Nº 2219 libro 118 T A. Se comunica que de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la ley 19.550 en la Asamblea General Ordinaria del 2 de mayo de 1996 se acepto la renuncia del Presidente y Director suplente y se designaron sus reemplazantes, y en reunión de directorio de la misma fecha se ratificaron los cargos quedando como Presidente: Oscar Alfredo Insaurralde; Vicepresidente Alicia Noemi Massa.

Presidente - Oscar Alfredo Insaurralde
e. 16/9 Nº 81.606 v. 16/9/96

"N"

NARIMA S. A.

Nº 8009, Lº 107, Tº A de S.A. 16/11/89. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 31 de julio de 1996, se resolvió que el Directorio quedará integrado de la siguiente manera: Presidente: Didier Georges Prady. Director Suplente: Gonzalo Jorge Mateos.

Autorizada - María Alicia Rendón
e. 16/9 Nº 45.029 v. 16/9/96

NEWLAND INTERNATIONAL S. R. L.

Por Asamblea de Socios del 30/8/96 se resolvió designar al Sr. Carlos Fernando Castro, para desempeñarse como Gerente por un ejercicio.

Gerente - Carlos Fernando Castro
e. 16/9 Nº 81.635 v. 16/9/96

NIPAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Fecha de Instrumento Privado: 7 de junio de 1996. Designación de Gerentes: a los Sres. Amador Perfecto Nimo José García Nimo, Manuel Cobas.

Autorizado - Roberto Osvaldo Rodríguez
e. 16/9 Nº 81.677 v. 16/9/96

"O"

OLTEX
S. A.

Se hace saber que por Asamblea de fecha 30 de mayo de 1996 se resolvió: Aumentar el capital social de $ 50.000, a $ 2.000.000 y el canje de los títulos representativos de acciones ordinarias al Portador por acciones ordinarias nominativas no endosables. Que por reunión de Directorio del 28 de Junio de 1996 se resolvió llamar a suscripción e integración de 147.815 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal $ 10, cada una y de 5 votos por acción, otorgándose la preferencia que señala el Art. 194 de la Ley 19.550.

Presidente - Oscar Olender
e. 16/9 Nº 45.032 v. 18/9/96

"P"

PETROCOR
S. A.

Petrocor S. A. Asamb. Gral. Ord. 25/10/94 aumenta hasta el quíntuplo, capital de $ 40.000 a $ 200.000, emitir acciones ordinarias al portador de $ 100 c/u. Capitalización de los Resultados $ 160.000. Esc. Pub. 28/07/96, Escrib. Maccario Susana Margarita, Reg. 53, Avell. 9 de Agosto de 1996.

Notaria - Susana Margarita Maccario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error e imprenta en la edición del 3/9/96.

e. 16/9 Nº 80.218 v. 16/9/96

PICKER INTERNATIONAL SALES CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

(Nº 431, Lº 53, Tº B Est. Ext.). Se comunica que se ha designado al Sr., Pedro M. Heber como nuevo representante legal de la Sucursal hasta el 31 de diciembre de 1996, revocándose todos los poderes otorgados a favor del anterior Representante Dr. Avelino Rolón.

Apoderado - Pedro Julio Agote
e. 16/9 Nº 81.703 v. 16/9/96

PROVEEDURIA RURAL
S. A.

Por Asamblea extraordinaria del 14-6-96, Instrum. Privado, se resolvió la Disolución y Liquidación final de la sociedad PROVEEDURIA RURAL S.A. Se nombró liquidador al Señor Juan Nicolás Murphy.

Autorizado - Ernesto Mario Levin
e. 16/9 Nº 81.679 v. 16/9/96

"R"

RENDEROL
S.A.I.C.

Comunica que con fecha 25/7/96, el Directorio aceptó la renuncia a su cargo de Director de la sociedad "RENDEROL S.A.I.C." del Sr. Agustín García Mansilla, con efectos al 1 de mayo de 1996.

Autorizado Especial - Guillermo Malm Green
e. 16/9 Nº 81.627 v. 16/9/96

"S"

SCHERING ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Inscripta el 5/8/69, Nº 3192, Fº 416, Lº 68, Tº A. de Estatutos Nacionales. Se hace saber que: por Asamblea General Ordinaria del 22/5/95, fueron designados: Don Jürgen Heinz Unglaube, como Director Titular y Presidente: Don Jorge Abraham Helou, como Director Titular y Vicepresidente; Don Edgardo Risse como Director Titular; y Don Carlos Alejo Rossi como Director Suplente; y por Asamblea General Ordinaria del 18/12/95, por renuncia de Don Jürgen Heinz Unglaube, fue designado Director Titular y Presidente Don Walter Johann Klemann en reemplazo del mismo, por lo que el Directorio actual hasta el 31/12/96, queda integrado así: Presidente: Walter Johann Klemann; Vicepresidente: Jorge Abraham Helou; Director Titular: Edgardo Risse; Director Suplente: Carlos Alejo Rossi. Lo relacionado, fue elevado a escritura pública el 6/9/96, al folio 769, del Registro 228 de Capital Federal.

Escribano Público - Daniel E. Pinto
e. 16/9 Nº 81.614 v. 16/9/96

S.T. THOMAS
S.R.L.

Se hace saber por un día que por acto privado del 24 de abril de 1996 se ha efectuado cesión de cuotas de la sociedad ST. THOMAS S.R.L. Administración y representación Jesús Alberto Rodríguez y Oscar Minorini Lima renuncian al cargo de gerentes, siendo designados gerentes y habiendo aceptado el cargo Claudio Gerardo Bande y Juan Domingo Lanzilotti.

Abogado - Alberto Antonio Spota
e. 16/9 Nº 81.737 v. 16/9/96

SUDAMERICANA DE LEVADURAS S.A DE INVERSIONES

Comunica que con fecha 25/07/96 el Directorio aceptó la renuncia a su cargo de Director de la sociedad "SUDAMERICANA LEVADURAS S.A. DE INVERSIONES." del Sr. Agustín García Mansilla, con efectos al 1 de mayo de 1996.

Autorizado Especial - Guillermo Malm Green
e. 16/9 Nº 81.625 v. 16/9/96

"T"

TECNO MEDIC
S.A.

Hace saber que, por Asamblea Ordinaria del 27 de agosto de 1996, se aceptó la renuncia del Director Titular y Vice Presidente, señor Gustavo Teller, y del Director Suplente, señor Luis Golderg, designándose para integrar el nuevo directorio: Presidente: Ricardo Nemirovschi, Director Suplente y Vice Presidente: Silvia Mariñansky.

Apoderada - Graciela Lucía Consiglio
e. 16/9 Nº 81.666 v. 16/9/96

TERRA GREEN
S.A

Se hace saber que por acta de Asamblea de Accionistas Nro. 19 del día 2 de marzo de 1995, se resolvió constituir un nuevo Directorio, Quedando de la siguiente manera: Presidente Héctor Feldman L.E. 4.551.647 Vice Presidente: Carlos Feder L.E. 8.725.089 Director Titular Alicia Nijensohn D.N.I. 6.143.289. Director Suplente: Silvia Perez Lamela D.N.I. 6.415.530 Por Acta Nro. 20 de Directorio celebrada el 2 de Marzo de 1995. Se Procede a la aceptación de los cargos propuestos por la asamblea.

Abogada - Miriam A. Kaufman
e. 16/9 Nº 81.631 v. 16/9/96

TREN DE LA COSTA
Sociedad Anónima

28/10/92 Nº 10368 Lº 102 Tº A S.A. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 de fecha 26/4/96, los accionistas de "TREN DE LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron aumentar el capital social de la suma $ 70.000.000 a la suma de $ 140.000.000; y emitir en consecuencia 39.671.100 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" y 30.328.900 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B", todas ellas de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción.

Presidente - Eduardo González del Solar
e. 16/9 Nº 81.620 v. 18/9/96

TREN DE LA COSTA
Sociedad Anónima

28/10/92 Nº 10368 Lº 102 Tº A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 de fecha 26/4/96, quedó formalizada la elección de Directores y Síndicos, y por Acta de Directorio Nº 44 de fecha 26/4/96, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Sr. Eduardo González del Solar, Vicepresidente: Dr. Horacio Javier Ibañez, Directores Titulares: Dr. Héctor Américo Bonardi, Dr. Guillermo Félix Blanco; Director Suplente: Arq. Hernán Martinez; Síndicos Titulares: Dr. Juan Carlos Pitrelli, Dr. Enrique Atilio Sbértoli, Dr. Enrique F. González Echeverría; Síndicos Suplentes: Dr. Enrique Alfonso González Echeverría, Dr. Gabriel Alejandro Mucanna, Dr. Juan Carlos Soler.

Presidente - Eduardo González del Solar
e. 16/9 Nº 81.624 v. 16/9/96

"V"

VOLKSWAGEN
S.A. de Ahorro para fines determinados
Nº de Registro 54412

Resultado del acto de adjudicación de automotores, efectuado en Capital Federal, en el mes de Agosto de 1996.

GOL CL						
4546-095	4547-036	4547-098	4582-005	4582-095	4592-038	4592-048
4593-124	4627-095	4628-038	4642-040	4643-040	4659-113	4660-040
4680-124	4690-060	4694-124	4708-098	4714-050	4715-050	4738-040
4738-095	4738-113	4758-124	4780-095	4780-159	4815-040	4815-052
4816-071	4816-113	4835-113	4855-038	4855-098	4870-038	4870-060
4870-147	4936-050					
GOL CLD						
7000-006	7000-053	7000-095	7001-064	7001-095	7001-151	7002-095
7002-143	7002-144	7019-113	7019-136	7021-040	7021-095	7022-023
7022-040	7023-070	7023-095	7024-058	7024-095	7025-095	7025-098
7025-112	7025-129	7026-041	7026-088	7026-095	7027-079	7027-090
7027-095	7028-095	7028-161	7040-060	7040-067	7040-095	7041-058
7041-095	7042-078	7042-095	7043-095	7043-097	7044-074	7044-095
7044-154	7045-036	7045-068	7045-095	7046-062	7046-113	7046-139
7047-025	7047-032	7047-040	7047-116	7048-040	7048-051	7058-009
7058-037	7058-079	7058-095	7059-003	7059-013	7059-095	7059-114
7060-040	7060-050	7061-051	7061-074	7061-095	7061-135	7062-095
7062-150	7063-063	7063-095	7063-104	7064-040	7064-108	7064-163
7064-168	7065-007	7065-095	7066-057	7066-095	7067-095	7067-110
7067-112	7082-095	7082-101	7082-106	7084-081	7084-095	7085-002
7085-095	7086-093	7086-095	7086-113	7087-095	7087-115	7088-083
7088-095	7089-019	7089-071	7089-095	7090-095	7090-136	7091-038
7091-040	7091-095	7092-095	7092-114	7093-032	7093-095	7093-165
7094-063	7094-095	7106-008	7106-040	7107-077	7107-095	7108-020
7108-095	7109-007	7109-073	7109-095	7110-095	7110-116	7116-086
7116-095	7117-006	7117-009	7117-095	7118-072	7118-095	7118-148
7119-046	7119-095	7119-154	7120-095	7120-123	7121-040	7121-072
7122-082	7122-095	7123-038	7123-095	7133-085	7133-095	7143-040
7143-050	7143-101	7144-060	7144-095	7145-095	7145-137	7146-095
7146-146	7147-095	7147-146	7148-095	7148-130	7161-024	7161-095
7165-025	7165-095	7174-022	7174-095	7175-095	7175-118	7176-049
7176-095	7177-019	7177-095	7178-095	7178-140	7179-095	7179-134
7180-095	7180-125	7181-076	7181-095	7193-095	7193-102	7194-029
7194-095	7202-076	7202-095	7203-095	7203-133	7204-095	7204-157
7205-025	7205-095	7206-095	7206-123	7207-095	7207-139	7217-045
7217-095	7218-083	7218-095	7219-095	7219-099		
GOL CLI						
4993-060	4994-095	4994-108	4995-014	4995-113	4996-038	4997-096
4997-113	4998-095	4998-117	4999-095	5000-040	5001-009	5001-095
5002-083	5002-095	5003-113	5004-113	5005-017	5005-095	5009-097
5009-113	5010-095	5011-034	5011-095	5012-113	5013-113	5013-149
5018-040	5018-103	5019-045	5019-095	5020-095	5021-027	5021-040
5022-045	5022-095	5023-040	5024-025	5024-040	5024-086	5025-040
5025-041	5026-040	5026-107	5027-095	5028-095	5029-060	5030-066
5030-095	5031-095	5031-136	5032-051	5032-095	5033-095	5039-067
5039-113	7003-079	7003-095	7004-026	7004-040	7005-095	7006-040
7006-095	7007-057	7007-095	7008-095	7009-021	7009-095	7010-052
7010-095	7011-028	7011-095	7012-065	7012-095	7013-095	7013-103
7014-095	7014-118	7015-040	7015-166	7016-040	7016-071	7020-038
7020-040	7020-111	7029-095	7030-040	7030-117	7031-040	7032-022
7032-040	7033-095	7034-014	7034-095	7037-093	7037-095	7038-095
7049-095	7050-066	7050-095	7051-095	7054-095	7057-026	7057-095
7057-134	7068-044	7068-095	7069-025	7069-095	7070-036	7070-095
7071-095	7071-102	7072-015	7072-095	7073-041	7073-113	7074-001
7074-024	7074-095	7075-015	7075-095	7076-006	7076-040	7077-013
7077-037	7077-095	7077-141	7078-009	7078-032	7078-095	7079-001
7079-035	7079-095	7079-105	7083-095	7083-110	7095-002	7095-095
7096-035	7096-095	7097-003	7097-095	7098-095	7098-135	7099-095
7099-116	7102-095	7102-141	7102-145	7103-033	7103-095	7103-138
7103-140	7104-010	7104-050	7104-095	7104-159	7105-029	7105-095
7105-157	7111-063	7111-095	7112-045	7112-095	7113-064	7113-095
7114-095	7114-111	7115-020	7115-095	7124-067	7124-095	7125-095
7125-167	7126-095	7126-147	7127-095	7127-140	7130-061	7130-095
7130-101	7131-016	7131-030	7131-095	7132-095	7132-114	7132-153
7134-095	7134-123	7134-152	7135-090	7135-095	7136-075	7136-095
7136-105	7137-004	7137-056	7137-095	7138-095	7138-142	7139-095
7139-165	7139-166	7140-095	7140-150	7141-040	7141-153	7141-163
7149-074	7149-095	7166-095	7166-111	7167-053	7167-095	7168-042
7168-095	7168-157	7169-065	7169-095	7170-023	7170-095	7171-095
7171-126	7173-095	7173-164	7182-078	7182-095	7183-084	7183-095
7192-095	7192-112	7195-095	7195-099	7196-074	7196-095	7197-045
7197-095	7198-074	7198-095	7199-095	7199-106	7208-059	7208-095
7209-017	7209-095	7220-045	7220-095	7221-095	7221-162	7222-081
7222-095						
GOL GL						
2465-002	2485-045	2488-002	2488-056	2547-079	2577-002	2577-084
2586-075	2592-060	2611-048	2658-047	2998-006	2998-048	2999-043
2999-092	3010-065	3010-113	3016-045	3022-050	3026-044	3026-045
3042-082	3042-095	3051-040	3060-040	3065-077	3066-044	3066-045
3066-052	3076-043	3077-020	3077-044	3089-060	3094-074	3094-101
3115-040	3115-043	3116-048	3116-108	3117-045	3117-077	3118-020
3119-020	3119-040	3120-022	3120-040	3120-050	3120-060	3121-031
3121-045	3121-060	3122-003	3122-044	3122-072	3123-095	3123-113
3186-113	3187-060	3188-113	3189-040	3190-091	3191-040	3192-043
3192-077	3193-113	3194-031	3194-050	3194-113	3195-036	3195-043
3195-072	3195-088	3196-044	3196-074	3196-088	3196-113	3197-013
3197-036	3197-073	3197-093	3223-072	3223-079	3223-113	3249-060
3249-089	3250-045	3250-091	3251-044	3252-060	3253-048	3253-077
3254-048	3254-050	3254-077	3255-048	3255-050	3255-070	3255-098
3256-024	3256-045	3256-116	3290-006	3290-035	3291-050	3291-077
3292-044	3292-060	3292-077	3293-113	3294-040	3295-095	3295-098
3296-043	3296-045	3296-048	3307-043	3307-050	3307-054	3307-077
3325-060	3325-067	3326-060	3326-077	3327-095	3328-006	3329-040
3329-045	3329-069	3330-006	3330-050	3330-072	3330-095	3331-038
3331-048	3331-060	3331-113	3354-049	3354-050	3354-069	3372-045
3372-069	3372-095	3373-095	3374-036	3374-048	3374-097	3375-044
3375-045	3375-060	3377-045	3377-060	3377-079	3399-095	3422-060
3422-095	3423-035	3423-040	3423-097	3424-006	3424-045	3424-113
3425-050	3425-113	3427-020	3427-097	3428-050	3428-095	3429-040

3429-048 3429-060 3429-077 3429-088 3430-044 3430-045 3430-100
3431-040 3431-043 3431-069 3479-043 3479-060 3494-031 3495-040
3495-060 3496-040 3497-040 3497-066 3498-044 3498-095 3499-060
3499-098 3500-043 3500-044 3500-113 3537-040 3538-060 3538-095
3539-040 3539-095 3540-014 3540-031 3540-040 3540-069 3573-045
3573-098 3573-103 3574-040 3574-045 3575-044 3575-045 3576-006
3576-095 3576-103 3577-060 3577-097 3578-043 3578-113 3579-044
3579-050 3582-060 3582-103 3583-060 3583-103 3584-040 3584-077
3585-040 3585-110 3586-006 3586-040 3586-101 3586-118 3614-098
3614-103 3615-044 3615-050 3645-040 3646-043 3647-060 3647-113
3648-040 3648-060 3649-060 3649-095 3650-040 3650-060 3650-095
3650-113 3651-045 3651-059 3652-095 3653-040 3654-078 3654-103
3655-040 3655-060 3655-081 3655-103 3656-040 3656-043 3656-045
3657-043 3657-103 3658-043 3658-050 3658-060 3659-040 3659-043
3659-060 3659-113 3695-040 3695-060 3698-006 3698-044 3698-045
3698-050 3698-088 3718-060 3718-077 3719-047 3719-098 3720-006
3720-044 3721-050 3722-040 3723-095 3724-050 3724-060 3725-044
3725-097 3726-031 3726-050 3726-060 3727-031 3727-044 3727-050
3727-095 3728-031 3728-040 3728-095 3729-040 3729-045 3729-050
3729-098 3729-103 3730-020 3730-022 3730-072 3730-074 3730-097
3731-023 3731-045 3759-043 3759-050 3759-103 3760-040 3761-040
3761-045 3761-097 3761-103 3776-028 3776-040 3820-095 3821-040
3821-050 3822-086 3822-091 3823-050 3823-113 3824-043 3825-031
3825-095 3826-045 3827-060 3828-013 3828-060 3829-060 3830-040
3830-095 3831-060 3832-113 3833-045 3833-060 3833-062 3834-036
3834-088 3834-097 3835-022 3835-043 3835-050 3835-060 3836-008
3836-038 3836-040 3836-060 3837-095 3837-098 3837-103 3839-044
3839-045 3839-048 3839-060 3840-031 3840-050 3841-095 3841-113
3842-045 3842-111 3842-113 3894-118 3895-095 3895-113 3896-095
3897-010 3897-050 3898-040 3898-050 3900-060 3901-040 3901-095
3902-040 3902-098 3903-050 3904-040 3905-035 3905-116 3906-031
3906-045 3906-060 3907-039 3907-040 3907-103 3907-113 3908-040
3908-060 3909-006 3909-044 3909-045 3909-077 3910-045 3910-050
3910-060 3911-031 3911-040 3911-060 3912-040 3912-043 3912-103
3968-045 3968-103 3969-082 3969-098 3970-060 3971-050 3971-095
3972-040 3972-060 3972-095 3986-060 3986-095 3986-098 3989-038
3989-060 3989-080 4008-045 4008-095 4009-040 4009-069 4009-095
4009-103 4010-060 4011-095 4013-040 4013-110 4014-050 4014-095
4015-050 4015-060 4016-038 4016-063 4017-048 4017-103 4018-021
4018-095 4019-060 4019-069 4020-050 4020-060 4021-060 4021-095
4022-048 4022-113 4066-003 4066-064 4066-095 4067-040 4067-069
4068-040 4068-060 4068-113 4069-060 4069-103 4070-108 4070-113
4071-040 4071-113 4072-040 4072-060 4072-103 4072-113 4073-060
4073-098 4073-103 4074-044 4074-047 4074-050 4075-020 4075-045
4076-031 4076-040 4076-060 4094-062 4094-074 4094-086 4094-097
4096-040 4096-047 4109-095 4110-006 4110-045 4110-095 4111-050
4111-089 4112-040 4113-038 4113-080 4114-035 4114-040 4115-031
4115-040 4116-038 4116-043 4116-095 4117-050 4117-069 4117-103
4118-031 4118-098 4118-103 4149-060 4149-065 4150-040 4150-050
4150-103 4155-060 4155-097 4168-040 4169-095 4170-040 4170-071
4170-095 4171-014 4171-098 4172-007 4172-084 4172-095 4173-040
4174-069 4174-113 4175-038 4175-040 4175-050 4175-060 4175-095
4176-026 4176-040 4177-044 4177-045 4177-103 4178-040 4178-053
4210-044 4211-095 4212-040 4212-113 4213-040 4213-095 4214-031
4214-066 4215-040 4215-098 4216-095 4216-103 4217-006 4217-045
4217-069 4217-091 4262-103 4263-038 4264-060 4265-060 4266-095
4266-109 4267-095 4267-107 4268-050 4269-095 4269-114 4270-043
4270-060 4270-103 4271-035 4271-095 4272-040 4272-043 4272-045
4272-060 4273-040 4273-099 4274-060 4275-062 4275-118 4308-060
4308-065 4309-040 4310-095 4311-009 4311-095 4312-040 4314-066
4314-095 4314-113 4315-108 4315-113 4316-040 4316-095 4335-056
4335-095 4336-014 4336-095 4344-040 4345-050 4345-097 4355-044
4355-045 4356-031 4356-060 4357-031 4357-040 4357-103 4358-040
4358-113 4359-085 4359-095 4360-040 4360-051 4361-040 4362-050
4363-060 4363-082 4364-045 4364-060 4385-038 4385-060 4385-091
4386-010 4386-060 4396-038 4396-040 4396-095 4397-050 4397-060
4397-103 4398-040 4398-043 4398-060 4399-084 4399-095 4400-060
4400-098 4401-050 4401-103 4401-113 4402-040 4402-050 4402-060
4403-038 4403-040 4403-108 4404-038 4404-104 4405-015 4405-038
4406-060 4406-095 4407-040 4408-040 4408-107 4409-040 4428-050
4428-060 4428-065 4429-038 4429-040 4439-010 4439-038 4439-040
4440-095 4440-103 4441-038 4441-095 4442-040 4442-060 4443-052
4443-095 4444-040 4445-012 4445-095 4446-040 4446-077 4447-040
4447-095 4448-038 4448-040 4448-050 4465-040 4466-091 4466-095
4467-038 4467-060 4467-113 4493-060 4493-113 4494-038 4494-040
4494-050 4495-095 4495-113 4496-098 4497-031 4497-103 4498-039
4498-048 4499-053 4499-095 4500-060 4501-040 4503-095 4504-095
4505-045 4506-040 4506-114 4531-040 4532-038 4533-040 4533-113
4534-113 4535-069 4536-062 4536-095 4538-056 4538-095 4539-031
4540-038 4540-098 4541-086 4541-113 4542-098 4543-095 4544-040
4545-040 4583-095 4584-056 4584-095 4585-040 4594-124 4596-098
4596-113 4597-040 4609-095 4610-095 4611-095 4612-040 4613-040
4613-074 4615-015 4615-098 4630-040 4631-095 4632-012 4632-095
4633-095 4644-095 4644-132 4645-113 4648-040 4661-095 4662-040
4663-098 4664-095 4664-134 4666-060 4667-103 4667-113 4668-091
4681-060 4682-038 4682-040 4683-040 4695-048 4695-095 4696-095
4697-045 4697-060 4698-031 4698-038 4698-154 4699-095 4699-133
4700-040 4700-117 4701-040 4701-095 4701-098 4702-113 4703-085
4703-095 4703-111 4704-040 4704-116 4712-060 4713-095 4716-068
4716-095 4717-060 4717-095 4728-040 4728-098 4729-050 4730-095
4730-109 4731-060 4734-080 4734-095 4739-043 4739-050 4740-060
4740-098 4741-085 4741-113 4746-095 4760-095 4760-123 4761-056
4761-060 4763-019 4763-040 4764-095 4765-005 4765-040 4781-020
4781-040 4782-040 4817-040 4818-124 4819-095 4820-095 4821-095
4822-113 4823-050 4823-095 4824-095 4824-101 4839-095 4857-103
4857-109 4858-095 4858-097 4859-095 4866-095 4869-043 4871-095
4872-095 4873-113 4905-040 4905-153 4926-010 4926-113 4928-113
4929-040 4930-095 4939-062 4939-098 4941-014 4941-040 4942-040
4942-120

POINTER CL

4825-040 4825-072 4826-060 4827-095 4828-040 4828-098 4828-113
4829-040 4829-095 4836-040 4860-095 4861-095 4862-060 4862-109
4867-028 4867-095 4868-103 4874-038 4874-050 4874-095 4876-040
4876-051 4877-086 4877-095 4906-095 4906-113 4931-095 4932-040
4933-040 4933-065 4933-120 4937-020 4937-038 4943-095 4943-098
4944-020 4944-040 4945-026 4945-060 5014-095 5015-060 5016-064
5016-113 5017-022 5017-098 5034-040 5035-040 5038-052 5038-095
7017-081 7017-095 7035-095 7039-008 7039-095 7052-060 7100-095
7100-114 7101-001 7101-095 7128-095 7128-106 7142-095 7142-123
7163-053 7163-095 7164-033 7164-095 7223-095 7223-133

POLO CLASSIC SD

7150-024 7150-095 7151-095 7151-126 7152-095 7152-108 7152-143
7153-040 7153-159 7154-077 7154-095 7154-102 7155-095 7155-130
7156-095 7156-101 7157-064 7157-095 7158-095 7158-114 7159-095
7159-102 7160-080 7160-095 7172-040 7172-048 7184-051 7184-095
7185-015 7185-095 7186-095 7186-148 7187-050 7187-095 7188-031
7188-095 7189-025 7189-095 7190-069 7190-095 7191-015 7191-095
7200-079 7200-095 7201-095 7201-113 7210-004 7210-095 7211-095
7211-168 7212-049 7212-095 7213-095 7213-099 7214-095 7214-166
7215-083 7215-095 7216-087 7216-095 7224-095 7224-099 7225-015
7225-095 7226-069 7226-095

SAVEIRO CL NAFTA

4720-038 4720-113 4770-006 4770-043 4770-044 4770-113 4786-095
4830-113 5040-095 7080-004 7080-095 7162-047 7162-095

SENDA DIESEL

2825-091 2843-036 2843-062 2843-086 2860-043 2860-060 2884-036
2920-043 2931-044 2931-060 2957-044 2981-040 2981-091 2993-060
3034-045 3034-050 3041-040 3041-060 3061-043 3124-065 3125-095
3126-113 3198-045 3199-040 3199-048 3200-040 3224-044 3225-060
3226-095 3227-040 3297-044 3298-043 3298-050 3299-060 3299-077
3309-017 3309-045 3309-061 3332-060 3333-098 3334-040 3378-050
3379-045 3380-050 3432-069 3432-115 3433-031 3434-045 3434-060
3435-095 3436-045 3436-065 3501-060 3502-043 3502-113 3503-040
3504-095 3541-044 3606-040 3607-095 3608-043 3609-060 3609-069
3610-024 3610-060 3616-010 3616-050 3660-060 3661-040 3662-103
3663-024 3663-040 3664-060 3665-050 3665-060 3732-060 3733-081
3733-095 3734-060 3735-113 3736-103 3762-103 3772-071 3772-095
3843-095 3844-007 3844-040 3845-040 3846-060 3846-091 3847-031
3848-040 3849-050 3851-045 3862-045 3862-066 3947-060 3947-062
3948-050 3948-120 3949-040 3949-057 3950-060 3950-095 3951-045
3952-060 3953-095 3954-050 3954-107 3955-060 3955-103 3987-044
4023-040 4024-050 4025-050 4026-048 4027-060 4027-114 4078-060
4079-050 4079-060 4080-040 4081-103 4081-111 4082-103 4083-060
4119-060 4120-022 4120-060 4121-060 4122-065 4123-089 4123-095
4151-031 4151-070 4179-095 4180-095 4181-040 4181-095 4182-013
4182-040 4182-095 4183-066 4183-095 4219-048 4219-060 4220-069
4221-060 4222-095 4223-038 4223-095 4224-026 4224-040 4244-035
4244-040 4276-011 4276-103 4277-095 4278-050 4278-060 4279-095
4279-113 4280-077 4280-095 4281-082 4281-095 4299-095 4300-040
4317-038 4317-103 4318-040 4318-095 4319-040 4319-072 4320-095
4337-038 4337-056 4338-095 4365-060 4365-101 4366-060 4366-091
4367-040 4368-038 4368-107 4369-040 4370-065 4370-113 4387-060
4410-060 4411-078 4411-095 4412-040 4412-074 4413-040 4413-109
4414-045 4430-038 4430-060 4449-113 4450-095 4451-040 4451-050
4452-036 4452-038 4468-113 4469-038 4476-040 4509-045 4510-113
4511-038 4511-040 4512-063 4512-098 4513-040 4513-073 4555-040
4556-040 4556-108 4557-095 4557-118 4558-060 4558-069 4559-038
4559-119 4560-040 4560-077 4561-095 4600-047 4600-113 4601-050
4605-040 4620-040 4621-113 4622-003 4622-113 4651-095 4672-050
4672-113 4673-040 4686-095 4686-113 4687-045 4721-050 4722-043
4722-113 4732-046 4732-095 4744-045 4744-103 4771-095 4772-103
4787-005 4787-050 4831-095 4831-111 4832-060 4833-060 4833-103
4863-005 4863-038 4879-069 4879-113 4934-095 4947-040 4949-074
4949-095 5036-060 5036-116 7018-060 7036-020 7036-095 7081-017
7081-095 7129-076 7129-095

SENDA NAFTA

2696-086 2698-098 2699-054 2700-026 2722-062 2722-093 2747-065
2750-013 2750-067 2750-117 2752-040 2752-050 2754-040 2754-062
2754-118 2765-028 2765-048 2765-054 2767-006 2771-008 2771-080
2771-108 2772-045 2777-118 2786-060 2788-113 2789-040 2797-031
2797-045 2797-048 2811-051 2811-076 2811-087 2821-028 2821-041
2821-072 2827-040 2841-040 2842-036 2845-008 2845-036 2845-079
2845-108 2850-036 2850-043 2850-070 2851-060 2852-072 2854-104
2855-050 2856-050 2856-081 2863-048 2876-010 2876-048 2876-070
2881-048 2882-062 2882-092 2885-038 2885-060 2886-024 2896-062
2897-113 2898-008 2898-044 2900-006 2902-060 2902-072 2904-031
2906-035 2910-035 2911-031 2911-060 2912-067 2912-098 2912-107
2913-006 2913-022 2913-060 2917-024 2921-040 2921-058 2921-082
2922-043 2922-095 2925-050 2928-077 2932-022 2932-024 2933-040
2933-072 2942-113 2943-020 2943-045 2943-054 2945-006 2946-103
2947-020 2947-067 2948-043 2949-010 2949-022 2949-079 2950-098
2951-043 2951-044 2952-062 2962-031 2962-045 2963-061 2963-089
2964-074 2966-035 2966-077 2969-045 2969-050 2969-069 2973-054
2974-003 2974-113 2975-031 2975-072 2975-101 2976-045 2977-040
2982-095 2984-095 2985-100 2986-098 2990-060 2994-115 2997-031
2997-098 3000-045 3000-100 3002-022 3002-079 3018-048 3018-062
3018-093 3020-098 3021-091 3024-022 3024-098 3024-115 3025-036
3025-045 3025-050 3025-091 3029-050 3029-098 3030-044 3030-045
3035-045 3035-060 3039-065 3043-045 3044-048 3044-060 3045-006
3045-077 3046-017 3046-028 3046-045 3049-031 3049-065 3052-058
3056-045 3059-040 3059-050 3059-060 3067-060 3067-091 3068-060
3069-077 3071-006 3071-054 3071-065 3078-050 3079-050 3079-086
3079-088 3084-060 3084-103 3085-045 3085-050 3087-043 3087-091
3091-027 3091-072 3127-062 3127-077 3127-088 3127-101 3128-031
3128-050 3128-098 3129-040 3129-043 3130-048 3130-082 3130-098
3131-043 3131-044 3133-031 3133-044 3134-040 3135-045 3135-095
3136-013 3137-048 3137-082 3138-060 3139-060 3141-060 3142-043
3143-040 3144-098 3145-044 3146-043 3146-113 3147-013 3147-113
3148-095 3149-077 3149-111 3150-060 3155-054 3155-095 3156-044
3157-043 3157-113 3158-050 3159-077 3160-040 3161-077 3162-045
3162-097 3163-006 3164-045 3165-040 3165-062 3165-067 3166-044
3167-044 3167-100 3168-045 3169-043 3170-045 3201-043 3201-045
3202-045 3202-077 3202-091 3203-045 3203-072 3203-091 3204-045
3204-060 3204-062 3205-045 3205-070 3228-031 3229-074 3229-119
3230-060 3230-061 3231-095 3231-101 3232-103 3233-050 3235-091
3235-093 3236-043 3236-095 3237-040 3237-095 3238-050 3239-044
3240-040 3242-040 3242-095 3243-020 3243-044 3243-070 3243-091
3244-006 3244-035 3245-002 3245-043 3245-048 3246-040 3246-045
3258-040 3258-079 3259-040 3260-045 3261-045 3262-065 3262-097
3263-095 3264-113 3265-048 3266-040 3267-060 3267-093 3268-045
3269-091 3270-031 3270-077 3271-081 3272-048 3273-045 3274-060
3300-050 3300-113 3301-043 3301-091 3301-113 3302-031 3302-040
3302-045 3302-050 3303-028 3303-057 3303-115 3305-040 3305-048
3310-043 3310-098 3335-031 3335-045 3336-040 3336-113 3337-098
3338-060 3339-095 3339-109 3340-044 3340-060 3341-098 3342-062
3342-101 3343-050 3343-060 3344-045 3344-101 3345-095 3347-045

3347-050	3347-060	3348-060	3348-069	3348-113	3349-006	3349-060
3349-069	3349-077	3350-050	3350-098	3352-060	3355-060	3355-100
3355-101	3362-091	3363-040	3381-069	3381-091	3382-038	3382-060
3383-031	3383-045	3384-040	3385-054	3386-098	3387-077	3389-040
3389-060	3390-060	3390-097	3391-040	3391-060	3392-040	3392-045
3392-060	3394-031	3394-040	3394-045	3395-045	3395-091	3395-095
3396-060	3396-095	3398-095	3437-040	3437-077	3438-040	3439-046
3440-006	3440-044	3441-040	3441-043	3442-113	3443-060	3443-089
3444-040	3444-048	3445-091	3446-097	3447-040	3447-050	3448-060
3449-050	3450-031	3450-035	3451-048	3451-060	3452-044	3452-069
3453-060	3453-111	3454-040	3454-043	3455-003	3455-045	3456-088
3456-101	3457-045	3457-118	3458-077	3458-091	3458-095	3459-012
3459-040	3459-060	3460-043	3460-044	3460-065	3462-045	3462-069
3463-040	3463-095	3464-040	3464-043	3470-060	3470-077	3470-098
3471-060	3471-069	3478-031	3478-069	3505-060	3506-095	3507-050
3507-060	3508-045	3508-098	3509-045	3510-095	3511-040	3512-053
3512-060	3513-095	3514-097	3515-077	3515-103	3516-031	3517-036
3517-060	3518-060	3519-040	3519-060	3519-111	3520-095	3521-043
3521-045	3521-050	3522-031	3522-045	3522-097	3523-040	3523-045
3523-050	3524-043	3524-103	3528-040	3528-095	3543-045	3543-060
3544-095	3545-040	3545-050	3545-098	3548-044	3548-056	3580-040
3580-103	3581-050	3581-113	3587-095	3588-040	3589-050	3589-077
3591-006	3591-103	3592-050	3592-080	3593-060	3594-040	3595-031
3595-050	3596-050	3596-060	3597-044	3597-048	3598-088	3599-060
3600-040	3601-103	3602-038	3602-045	3603-113	3604-040	3604-095
3605-040	3605-043	3611-069	3617-045	3618-036	3618-060	3618-111
3666-040	3667-060	3668-040	3668-095	3669-044	3669-097	3670-043
3671-113	3672-043	3673-050	3674-113	3675-045	3675-050	3676-031
3677-060	3678-040	3679-098	3679-113	3680-050	3681-040	3681-080
3682-040	3682-107	3683-028	3683-060	3684-020	3684-095	3685-008
3685-040	3686-077	3686-095	3687-031	3687-045	3687-069	3688-040
3689-040	3689-050	3690-081	3690-113	3691-091	3691-103	3691-118
3692-060	3693-031	3693-048	3693-097	3700-098	3737-026	3737-098
3738-113	3739-060	3740-060	3740-069	3740-095	3741-060	3742-036
3742-113	3743-050	3743-113	3744-060	3744-098	3745-011	3745-060
3746-095	3746-113	3747-040	3747-060	3748-103	3749-031	3749-040

3749-050	3750-044	3750-045	3751-045	3751-050	3752-044	3752-045
3752-069	3753-031	3753-060	3753-103	3754-043	3754-060	3763-060
3763-103	3764-095	3764-098	3764-113	3765-095	3766-095	3767-031
3768-050	3768-072	3770-098	3775-040	3775-060	3784-040	3784-095
3785-040	3785-060	3786-045	3786-056	3787-008	3788-002	3788-040
3789-060	3789-101	3790-031	3790-103	3791-060	3792-095	3793-060
3793-095	3794-050	3795-006	3795-095	3796-091	3797-060	3798-050
3798-095	3798-103	3799-050	3800-040	3801-056	3801-103	3802-060
3802-091	3850-050	3850-076	3852-003	3852-069	3852-098	3853-040
3853-098	3854-113	3855-040	3855-060	3855-113	3856-015	3856-040
3860-050	3861-040	3861-095	3866-060	3868-040	3869-060	3870-113
3870-118	3871-022	3871-095	3872-050	3873-095	3874-060	3875-095
3875-098	3876-110	3876-113	3877-050	3878-060	3879-091	3879-102
3880-045	3881-050	3882-040	3883-060	3884-064	3884-095	3885-040
3886-103	3887-040	3887-050	3888-103	3889-095	3890-095	3892-001
3892-036	3893-031	3893-041	3914-040	3914-060	3923-077	3923-101
3936-045	3936-060	3937-045	3937-060	3937-095	3938-031	3938-043
3938-060	3939-045	3939-103	3940-048	3940-060	3941-045	3941-098
3942-040	3942-044	3942-060	3943-060	3943-103	3944-006	3944-045
3956-060	3974-040	3974-060	3974-103	3975-040	3975-067	3976-040
3976-060	3991-040	3991-098	3993-050	3993-118	3994-060	3994-120
3995-081	3995-095	3996-040	3996-098	3997-040	3998-040	3999-060
4000-040	4000-095	4002-075	4002-098	4003-040	4003-052	4004-043
4004-103	4006-045	4039-040	4039-113	4040-050	4040-104	4042-095
4043-060	4044-040	4045-040	4046-048	4047-060	4048-040	4049-060
4050-069	4084-040	4084-050	4084-098	4085-031	4085-078	4085-113
4086-095	4088-060	4089-060	4090-040	4091-095	4092-036	4093-113
4097-077	4097-116	4098-095	4124-031	4124-069	4125-038	4125-060
4125-095	4126-050	4126-060	4126-103	4127-040	4127-103	4129-095
4130-060	4130-098	4131-028	4131-031	4132-040	4132-095	4133-031
4133-040	4134-113	4135-069	4135-095	4136-095	4137-060	4138-040
4139-095	4141-060	4141-111	4152-040	4152-113	4153-069	4153-117
4154-007	4154-113	4185-031	4185-050	4186-050	4186-103	4187-050
4189-040	4189-095	4190-006	4190-102	4191-040	4192-040	4193-040
4195-050	4195-107	4196-095	4225-038	4225-040	4226-004	4226-113
4227-038	4227-060	4228-040	4228-093	4229-078	4229-103	4230-060
4231-050	4231-104	4232-061	4232-095	4233-032	4233-095	4234-095
4235-045	4235-069	4236-038	4236-105	4237-040	4237-060	4239-103
4239-119	4240-040	4240-095	4240-098	4245-085	4245-095	4282-060
4282-069	4283-066	4283-095	4284-050	4284-113	4285-040	4285-050
4286-095	4286-113	4287-060	4288-021	4288-050	4289-038	4289-043
4290-071	4290-098	4291-060	4291-095	4292-040	4293-082	4293-095
4294-020	4294-050	4294-118	4295-074	4295-095	4296-069	4296-071
4298-060	4298-103	4321-040	4321-050	4322-008	4322-095	4323-040
4323-045	4324-038	4324-060	4325-038	4325-040	4326-060	4326-095
4328-050	4328-060	4329-048	4329-091	4339-038	4339-060	4340-023
4340-040	4341-095	4342-021	4342-095	4343-103	4346-038	4346-060
4371-095	4372-095	4372-098	4373-098	4374-038	4374-040	4375-040
4377-040	4377-095	4378-040	4378-095	4379-040	4379-095	4415-098
4416-060	4416-113	4417-032	4417-040	4418-040	4419-038	4419-040
4420-047	4420-103	4421-040	4422-040	4422-095	4423-095	4423-103
4431-095	4431-113	4432-040	4432-060	4453-050	4453-112	4454-087
4454-113	4455-103	4456-011	4456-050	4457-043	4457-095	4458-040
4458-095	4470-028	4470-095	4471-040	4471-078	4472-040	4472-095
4473-043	4473-098	4473-104	4478-077	4478-091	4514-040	4515-040
4515-098	4516-103	4516-118	4517-040	4518-038	4518-045	4519-069
4520-039	4520-069	4521-082	4521-097	4522-043	4522-095	4523-113
4524-060	4524-095	4525-020	4525-038	4525-062	4562-045	4562-056
4563-038	4563-095	4564-098	4564-111	4565-004	4565-103	4566-040
4567-026	4567-113	4574-113	4588-031	4588-050	4602-113	4603-073

4603-098	4604-059	4604-060	4623-040	4623-041	4624-095	4624-116
4625-040	4625-097	4652-026	4652-113	4653-104	4653-118	4674-040
4674-095	4688-039	4688-040	4691-059	4691-095	4706-035	4706-103
4723-050	4723-099	4733-045	4733-060	4769-095	4769-109	4773-031
4773-069	4774-038	4775-044	4775-050	4834-031	4834-095	4864-052
4864-095	4865-038	4865-068	4880-113	4935-060	4935-095	4948-007
4948-098						

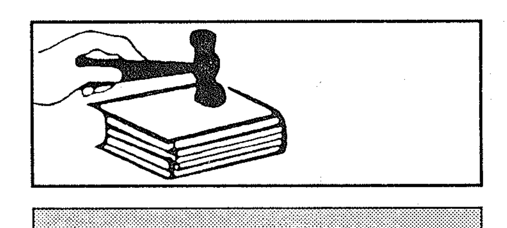
Apoderado - Carlos A. Retacco
e. 16/9 Nº 81.668 v. 16/9/96

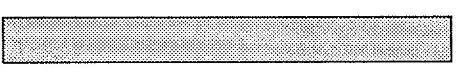
"W"

W. LUEDICKE Y CIA. S.C.A.

Suscripta 16 de agosto de 1983 bajo el Nº 272 del Libro 255 de Contratos públicos. Por Escritura Nº 124 del 4/9/96 Reg. 820 Cap. Fed. se protocolizó acta de Asamblea Extraordinaria Unánime donde se decidió la disolución anticipada, liquidación y cancelación de inscripción de la soc. Se aprueba balance de liquidación final y proyecto de distribución a prorrata de las tenencias. Se designa al Administrador Walter Luedicke como depositario de los libros de la sociedad por 10 años.

Escribano - Pedro Alberto Millan
e. 16/9 Nº 45.021 v. 16/9/96





2.4 REMATES COMERCIALES

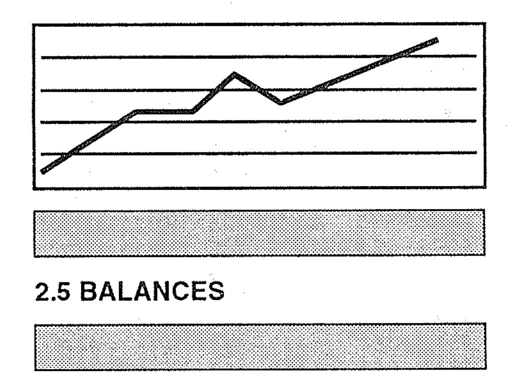
NUEVOS

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 26 de Septiembre de 1996 a las 9.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo R 18 GTX, año 1987, Motor marca Renault 4666004, Chassis marca Renault L93414642, Dominio RFF 698, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs. Base u$s 5.580, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %, comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1996.

e. 16/9 Nº 81.699 v. 18/9/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 26 de Septiembre de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, año 1995, Tipo Berlna 5 Puertas, Modelo R 19 RN Inyec (BIC), Motor marca Renault 5975625, Chassis marca Renault 8A1B53PZZRS001580, Dominio AEZ 901, uso privado, en el estado en que se encuentra en exhibición en Ayacucho 1435, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base u$s 5.465, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera . Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %, comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996.

e. 16/9 Nº 81.710 v. 18/9/96



2.5 BALANCES

ACLARACION

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

Balance General

En la edición del 3 de setiembre de 1996, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el título

DONDE DICE: CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30.06.95

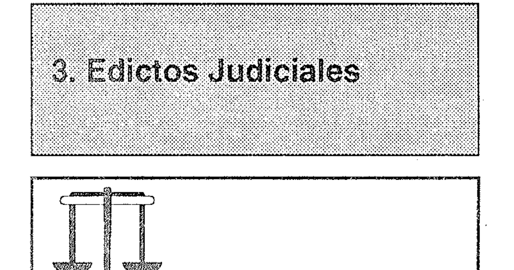
DEBE DECIR: CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30.06.96.

En el PASIVO, punto L. DEPOSITOS

DONDE DICE: Plazo Fijo 466.743	294.515	
DEBE DECIR: Plazo Fijo	466.743	294.515
DONDE DICE: Dev. a Pagar	32.66	2.539
DEBE DECIR: Dev. a Pagar	3.266	2.539

Nº 80.100

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEREZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 16/9 Nº 44.830 v. 18/9/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, en los autos "RYNIEWICZ JANEK PEDRO TOMAS y LINK ALICIA AMANDA s/Divorcio 67 Bis" Resuelve: Buenos Aires, Agosto 26 de 1996. Autos y Vistos: ... Ordenar la conversión de la separación personal de las partes en divorcio vincular, con los efectos que disponen los arts. 217, 218 y 3574 del Cód. Civil. Notifíquese a la Señora ALICIA AMANDA LINK por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial... Fdo.: Eduardo J. Cárdenas, juez.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1996.
Diego A. Iparraguirre, secretario.
e. 16/9 Nº 44.944 v. 16/9/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica, cita y emplaza por el plazo de sesenta días a ANTONIO MAIDANA a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada en los autos "MAIDANA ANTONIO s/ Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. La presente publicación es gratuita conforme Art. 5º Ley 24.321.
Buenos Aires, agosto 29 de 1996.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 16/9 Nº 4527 v. 18/9/96

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta (60) días en los autos "TONINETTI, DANIEL ALBERTO s/ Ausencia por Desaparición Forzada" a DANIEL ALBERTO TONINETTI a fin de que comparezca a tomar intervención en autos. El presente edicto deberá publicarse durante tres días sucesivos.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1996.
Clementina M. del V. Montoya, secretaria.
e. 16/9 Nº 4528 v. 18/9/96

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay nro. 1.457 Piso 3º Capital Federal, cita al Sr. JOSE ANTONIO PALACIOS por el plazo de diez días a los efectos de que se presente a estar a derecho y conteste la demanda interpuesta en autos "CARBALLO PRESENTADO, WALTER GUILLERMO c/ PALACIO JOSE ANTONIO s/ Daños y Perjuicios" (expte. 38.810), bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes. A los fines indicados, publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1996.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 16/9 Nº 44.982 v. 18/9/96

Nº 60

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de (60) días a contar desde la última publicación del presente a: ANSELMO ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "ORTIZ, ANSELMO s/ Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese gratuitamente por 3 (tres) días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1996.
Ma. Delia E. Osores, secretaria.
e. 16/9 Nº 4529 v. 18/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, cita y emplaza a EMILIO JORGE GUTZAIT y ETELVINA BRUCKNER, a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/ GUTZAIT, EMILIO JORGE s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 16/9 Nº 44.960 v. 17/9/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, notifica la sentencia recaída en autos "DUBRA, MARIA ISABEL c/ IRARZABAL VIERA, C. y Otros s/ Daños y Perjuicios", al demandado CARLOS DANIEL IRARZABAL VIERA: "Buenos Aires, agosto 22 de 1995. ... ... Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda promovida por María Isabel Dubra y, en consecuencia, condenando a CARLOS DANIEL IRARZABAL, Transporte Automotor Plaza Sociedad Anónima y a Fortaleza Cooperativa de Seguros Limitada, a esta última en los términos del art. 118 de la ley 17.418, a pagar a la actora dentro del plazo de diez días y bajo apercibimiento de ejecución, la suma total, global y actual de $ 11.100, con más sus accesorios calculados del modo descripto supra; más las costas del proceso. ... ... Cúmplase, regístrese, notifíquese por Secretaría y cúmplase. Oportunamente, archívese. Fdo.: Margarita R. Braga, juez". El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial por el término de 2 días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 16/9 Nº 45.015 v. 17/9/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 2 a cargo del doctor Miguel Angel Gorla, Secretaría Unica a cargo de la autorizante, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760 piso 1 de esta Capital Federal comunica por un día en los autos caratulados: "SABATER, MIGUEL c/ BELGRANO SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS S.A. y Otro s/ Accidente" expte. Nro. 1365/91 que cita a CARMEN EDEMIRA SASTRE para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio de la jurisdicción del juzgado bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en su rebeldía y aplicar en lo sucesivo lo dispuesto por el art. 29 de la L.O. y asimismo denuncie los nombres y domicilios de los sucesores y/o herederos del actor bajo apercibimiento de los daños y perjuicios que pudieran ocasionar. Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de litigar sin gastos según lo establecido en el art. 20 de la Ley de Contrato de Trabajo. Se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los cinco días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y seis.
Julia B. Alvarez de Berecochea, secretaria.
e. 16/9 Nº 4531 v. 16/9/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a SALVADOR ALEJANDRO GRANATA a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa nº 3122 caratulada "GRANATA, SALVADOR ALEJANDRO por Insolvencia Fraudulenta" que tramitan ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su Captura y declararlo Rebelde. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 3 de Septiembre de 1996...cítese a SALVADOR ALEJANDRO GRANATA mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días; a fin que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 40, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Requiérase copia de la última publicación. Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.
e. 16/9 Nº 4532 v. 20/9/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan J. Baric, cita y emplaza a ECHEGARAY CARDENAS ROSARIO a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, en la causa Nº 8007, caratulada: ECHEGARAY CARDENAS ROSARIO y Otro por Hurto (Art. 162 del C. P.), que tramitan ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 3º piso, Of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ...nos Aires, 2 de septiembre de 1996... cítese a ECHEGARAY CARDENAS ROSARIO mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante 5 días, requiriendo copia de la última, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 51, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Juan José Baric (secretario). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.
e. 16/9 Nº 4533 v. 20/9/96

Este Juzgado en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77, del Dr. Juan J. Baric, cita y emplaza a DAVILA, JORGE AUGUSTO, a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, en la causa Nº 2561, caratulada: DAVILA, JORGE AUGUSTO por Lesiones Culposas (Art. 94 C. P.) que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 3º piso Of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ...nos Aires, 3 de septiembre de 1996... cítese a DAVILA, JORGE AUGUSTO mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante 5 días, requiéranse copia de la última publicación, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 153, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (art. 150, 288 y 289 de CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Juan José Baric (secretario). Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.
Juan José Baric, secretario.
e. 16/9 Nº 4534 v. 20/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 4, Sec. Nº 8, informa que FLAVIA GARABEDIAN de nacionalidad uruguaya CI 92389638 ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1996.
Carlos María Castellanos, secretario.
e. 16/9 Nº 80.778 v. 16/9/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que PEDRO LANDINI con documento Nº CI Nº 5. 981.606, de nacionalidad italiana, nacido el 31/3/1939 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina y aplicación del Convenio Ley 20.578. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 16/9 Nº 80.764 v. 16/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

"Emplácese a LUIS ALFREDO LONGOBUCO, que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde".
Secretaría Nº 8, 4 de septiembre de 1996.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 16/9 Nº 4535 v. 20/9/96

Nº 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a NELIDA RAQUEL FERRERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.771, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
José Luis Ortega, secretario.
e. 16/9 Nº 4536 v. 20/9/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 95.137 doña GLADIS ESTELA CANTERO CONTRERA, nacido el día 9 de diciembre de 1971 en Tebi Cuarymi, Paraguay, hijo de Estanislao Cantero y de Blas Celina Contrera, domiciliado en Farman 855, Isidro Casanova, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario Boletín Oficial calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 9 de agosto de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 16/9 Nº 81.685 v. 16/9/96

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN MARTIN

Nº 8

El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Unica de San Martín cita y emplaza por 60 días a JORGE OMAR DE NARDO a que comparezca al proceso "DE NARDO JORGE OMAR s/Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada" a tomar la intervención que le corresponda. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial en forma gratuita.
San Martín, 4 de septiembre de 1990.
Silvia Viviana Salamone, secretaria.
e. 16/9 Nº 4530 v. 17/9/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Se cita y emplaza a ALBERTO CASTRESANA, identificado con DNI Nº 53.801.131, a efectos de que dentro de los cinco días desde publicado el presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal Nº 1, de Mar del Plata a cargo del Dr. Daniel R. D. Vázquez, Secretaría Penal Nº 4 a cargo de la suscripta en autos Nº 11.256, caratulados "ANSES s/Denuncia", a efectos de constituir domicilio real y de notificarse del llamado a prestar declaración indagatoria efectuado en los mismos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.
Mar del Plata, 3 de septiembre de 1996.
Magdalena Alejandra Funes, secretaría federal.

e. 16/9 Nº 4539 v. 16/9/96

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría en lo Penal Nº 1 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tent. de hurto en perj. de FFCC, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Santa Fe, 2 de septiembre de 1996.
María Ivon Vella, secretaria.

e. 16/9 Nº 4538 v. 16/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
9	108	Carlos Alberto Haick	03/09/96	MICHELLION RICARDO AGUSTIN	3	Nº 40.774/96-COMISION DEL DELITO DEFRAUDACION
10	130	Pablo García de la Torre	30/08/96	LUIS CHAVARRITO	3	AMENAZAS
12	137	Susana Beatriz Parada	09/08/96	NELSON RAMON RODRIGUEZ	5	Nº 16.936/96 - ROBO DE AUTOMOTOR
12	137	Susana Beatriz Parada	21/08/96	GUSTAVO JAVIER CARDO	5	Nº 45.055/95 - ROBO EN POBLADO Y EN GRADO DE TENTATIVA
12	137	Susana Beatriz Parada	21/08/96	ELEAZAR ERNESTO PEPE	5	34.300 - FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PRIVADO ASIMILADO AL PUBLICO
17	153	Silvia S. López Crespo	05/09/96	JOVINA MARIA PETERSEN	3	Nº 39.503/96 - DEFRAUDACION
21	165	Marcelo A. Sánchez	30/08/96	DOMINGO CAVALLO - TITULAR DEL D.N.I. 20.427.670	5	DEFRAUDACION
22	148	Julián Descalzo	30/08/96	ROBERTO ANIBAL BEATO	3	DEFRAUDACION
23	158	Gustavo M. Pierretti	12/08/96	SILVIA CROSTA, ARGENTINA	5	ESTAFA
23	158	Gustavo M. Pierretti	12/08/96	CLAUDIO CROSTA, ARGENTINO	5	ESTAFA
23	158	Gustavo M. Pierretti	12/08/96	ROQUE PERALTA, ARGENTINO	5	ESTAFA
25	161	Julio Pablo Quiñones	30/08/96	ALBERTO RAMON BOTTA	3	Nº 37.386 - DEFRAUDACION
26	155	Enzo M. Cipriano	02/09/96	FERNANDO RAFAEL ALONSO	3	Nº 54.969/96
27	106	LAURA G. BRUNIARD	02/09/96	MARINA BEATRIZ SARLOSI	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO EN CONCURSO IDEAL CON ESTAFA
27	124	Juan Pablo Vigliero	03/09/96	ALBERTO RIBEIRO - D.N.I. 24.603.803, cuyos posibles domicilios serían en Avda. San Juan 3546 y República Arabe Siria 3243 piso 4º "B" de esta ciudad	3	Nº 48.387 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	02/09/96	OSCAR RODOLFO DRESTI, ALEJANDRA LEGRIS y a NESTOR HORACIO TERRANOVA	3	DEFRAUDACION
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	04/09/96	ROSA NANCY DAOUD	3	ESTAFA
31	119	Domingo Luis Altieri	26/08/96	OSVALDO RAUL PIERRI	5	ESTAFA
34	117	Eugenia Anzorreguy	04/09/96	OMAR ORLANDO ORELLANA	5	Nº 56.291/96 - DEFRAUDACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	04/09/96	VALDOVINO ROBERTO NUÑEZ	5	ESTAFA
34	117	Eugenia Anzorreguy	09/09/96	ENRIQUE KMET	5	Nº 62.101/96 - HURTO Y FALSIFICACION
37	129	L. Cristina Bandin	02/09/96	SUSANA CHERNOPOLOFF (D.N.I. nº 16.809.021)	3	Nº 62.113
37	129	L. Cristina Bandin	04/09/96	RICARDO SERGIO FABIAN ECHEVARRIA (D.N.I. 12.065.447)	3	Nº 32.239/95

e. 16/9 Nº 129 v. 20/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
10	130	Pablo García De La Torre	02/09/96	ROBERTO BOHNE	3	Nº 64.823 DEFRAUDACION
16	111	Gustavo J. Rofrano	06/09/96	DARIO SANCHEZ	3	FALSO TESTIMONIO
16	111	Gustavo J. Rofrano	06/09/96	MARIA ELIZABETH LOMBACI, titular de la C.I. Nº 11.936.201	3	FALSO TESTIMONIO
26	155	Enzo M. Cipriani	02/09/96	JULIO MARTINEZ RANUCCI	3	Nº 37.648
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	03/09/96	LUDOVICO NIESSNER	30	ESTAFA
33	169	Julio César Baez	30/08/96	OSCAR ADALBERTO CISNEROS	3	COMISION DEL DELITO DE ROBO
33	170	Gustavo R. Nuñez	26/08/96	CARLOS ALBERTO DEHENEN	3	USO DE INSTRUMENTO PRIVADO FALSO
33	170	Gustavo R. Nuñez	06/09/96	JUANA ESTHER UGARTE	3	AMENAZAS

e. 16/9 Nº 131 v. 18/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	Luisa Albamonte	28/08/96	ALEJANDRO BORGESE, D.N.I. Nº 21.447.383	3	CONTRABANDO
5	9	Ernesto J. M. Florit	27/08/96	PEDRO AUGUSTO CASANOVA (DNI 6.774.217, hijo de Pedro Augusto Casanova y de Josefina Andino, nacido el 4/7/41)	30	INF. ART. 302 DEL C. PENAL
7	14	Héctor Daniel Ochoa	05/09/96	MARIA GREGORIA DIAZ	3	INF. AL ART. 302 DEL C. PENAL

e. 16/9 Nº 132 v. 20/9/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de UNION TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AVICOLA Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (U.T.I.A.R.A.), en la que se designó síndico al Dr. Máximo C. C. Picchinelli, con domicilio en Montevideo 666, Piso 9º", Of. "901" de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 16/9 Nº 4540 v. 20/9/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 3ro. comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1996 se ordenó la apertura del concurso preventivo de "GRANDES JUGUETERIAS GEMINIS SA", en la que se designó síndico al Contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en L. N. Alem 790 piso 2do., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 1996. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de LC. los días 19 de diciembre de 1996 y 11 de marzo de 1997, respectivamente. Fíjase en el día 6 de junio de 1997 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley sobre la materia y convócase para el día 29 de mayo de 1997 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, la audiencia informativa prevista por el art. 43 LC.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 16/9 Nº 81.567 v. 20/9/96

Juzgado Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3 (Av. Presidente Roque S. Peña 1211 piso 3ero. Cap. Fed.) hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de EMALI S.R.L., en el que se ha designado síndico al CPN Reinaldo Casagrande, con domicilio en Franco 3240 de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 30 de octubre de 1996, contando hasta el día 13 de noviembre de 1996 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 27 de noviembre de 1996, fijándose el día 11 de diciembre de 1996 y el 25 de febrero de 1997 para que el Sr. Síndico presente los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, habiéndose fijado el día 2 de mayo de 1997 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 16/9 Nº 81.670 v. 20/9/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º) Secretaría Nº 6 cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica por cinco días que con fecha 16 de agosto de 1996 se le decretó la quiebra a la antes concursada "RODECOS S.A.", continuando como síndico el Contador Juan Rubén Reston con domicilio constituido en Tucumán 540, Piso 18º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de octubre de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 11 de diciembre de 1996 y 26 de febrero de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgados (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, Juez.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 16/9 Nº 4541 v. 20/9/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "FRANCOVIG LUIS ALBERTO s/ Quiebra", Expte. Nº 65113, habiéndose designado síndico a Angel Alfredo Mantero, Lavalle 1125 Piso 8º "17", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/10/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 16/9 Nº 4542 v. 20/9/96

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 (Av. Roque S. Peña 1211 piso 2º) hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de BRUNETTI ANTONIO JOSE en el que se ha designado síndico al CPN Atilio Rubén Mossi, con domicilio en Avenida de Mayo 1343, 5º piso of. "3" de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 7 de octubre de 1996, habiéndose fijado el día 18 de Abril de 1997 a las 10:00 hs para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 16/9 Nº 81.636 v. 20/9/96

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diagonal Norte 1211, piso 2º de Capital Federal, hace saber que con fecha 22 de agosto de 1996, se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de "CAMARA INDUSTRIAL DE LA MOTOCICLETA, BICICLETA, RODADOS Y AFINES (C.I.M.B.R.A.)", con domicilio social en la calle Pizarro 7420 de Capital Federal. Asimismo se comunica a los señores Acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Dr. Oscar Félix Rivas, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1642, piso 1º, oficina "11" de Capital Federal hasta el día 1 de noviembre de 1996. Se fijan los días 13 de diciembre de 1996 y 7 de marzo de 1997, a los efectos que el señor Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal. El Juzgado dictará resolución en los términos del art. 36 el día 4 de febrero de 1997, y en los términos del art. 42 el día 4 de abril de 1997. El período de exclusividad se extenderá hasta el día 23 de mayo de 1997. La Audiencia Informativa se celebrará el día 16 de mayo de 1997 a las 10.00 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo.: Juan M. Gutiérrez Cabello, juez.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/9 Nº 44.984 v. 20/9/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 1996, en los autos caratulados KOGAN BERNABEL s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de KOGAN BERNABEL, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de octubre de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 5 de noviembre de 1996 el síndico presentará copias de las observaciones para agregar al legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 29-11-96 y 13-2-97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Livszyc Marcos, con domicilio en Nuñez 6387, portero 1, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º LC)

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 16/9 Nº 4543 v. 20/9/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de agosto de 1996, en los autos caratulados: "MUISES ALBERTO s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MUISES ALBERTO haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de Noviembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de Diciembre de 1996 y el 24 de Febrero de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Norberto Alvarez con domicilio en Uruguay 651 Piso 16º "A" Cap. Fed., al cual deberá concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignase los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/9 Nº 4544 v. 20/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de agosto de 1996, en los autos caratulados: "JUNIORS Y ASOCIADOS S. A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de JUNIORS Y ASOCIADOS S. A. haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de noviembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de diciembre de 1996 y el 24 de febrero de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es la contadora Rosa Catalina Falduto con domicilio en Lavalle 774, Piso 6º, "21", Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89º inc. 3º LC).

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/9 Nº 4545 v. 20/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de agosto de 1996, en los autos caratulados: "CELULAR POWER S. A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CELULAR POWER S. A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de noviembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de diciembre de 1996 y el 24 de febrero de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados, art. 40 LC. El síndico designado es el contador Angel José Elías con domicilio en Leandro N. Alem 36 piso 12º, Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/9 Nº 4546 v. 20/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de agosto de 1996 se ha abierto el concurso preventivo de INSTITUTO INDEPENDENCIA S.R.L. El síndico designado es el contador Angel José Elías, con domicilio en Leandro N. Alem 36, piso 12º, Capital Federal (Tel. 342-1080). Fíjase hasta el día 25 de octubre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de

verificación de sus créditos, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.552 los días 6 de diciembre de 1996 y 24 de febrero de 1997, respectivamente, y que se ha señalado la audiencia informativa del día 3 de abril de 1997 a las 10 hs., a los efectos previstos en el art. 45 LC. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/9 Nº 44.959 v. 20/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, hace saber que en fecha 30/8/96 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "ANGEL CAPELLI E HIJOS S. A.", habiéndose fijado hasta el día 18/11/96 el plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación a la Síndico Rosa Catalina Falduto, con domicilio en Lavalle 774, piso 6º, "21", Capital, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3/2/97 y 17/3/97, respectivamente, señalándose la audiencia informativa para el día 18/6/97 a las 10 hs. a los fines previstos en el art. 45 LC, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/9 Nº 81.588 v. 20/9/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º, comunica por cinco días la quiebra de "ZARTE S. A.", decretada con fecha 27 de agosto de 1996; Síndico designado el Cont. Francisco Lavalle con domicilio constituido en Esmeralda 770, 10º "F", ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 25/11 y el síndico cumplirá la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de diciembre de 1996 y 7 de marzo de 1997 respectivamente. Ordénase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 16/9 Nº 4547 v. 20/9/96

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: CASA GESELL S.A. s/Quiebra que es síndico el contador Antonio Florencio Cañada con domicilio constituido en Luis Belaustegui 4531 Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 22 de agosto de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar el día 25 de octubre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 16/9 Nº 4548 v. 20/9/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 1996 se ha decretado la quiebra de HECTOR ASHER BENATAR, expte. Nº 24.523. El síndico designado contador Bello Julio Domingo, con domicilio en Uruguay 660, 3º "D", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 30 de octubre de 1996. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido son pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 16/9 Nº 4549 v. 20/9/96

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto de 1996 se ha decretado la quiebra de SILVIA LUISA LUPKA DE ABRIEWICZ, LC 03.867.751, con domicilio en Av. San Martín 2130, piso 6º, dpto. 18, Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el Contador Carlos Alberto Díaz, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, piso 6º, "F", Capital Federal. Los acreedores serán atendidos y deberán presentar la verificación de sus créditos en el domicilio de Güemes 4426, Planta Baja "A", dentro del horario de 15 a 19, hasta el día 23 de octubre de 1996. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de noviembre de 1996 y 5 de febrero de 1997, respectivamente. Intímase al deudor y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido que tengan en su poder. Asimismo intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L.C. y entregue al síndico en caso de llevar, los libros de comercio y demás documentación. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 16/9 Nº 4550 v. 20/9/96

Nº 18

El Dr. Javier Fernández Moores juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que ante dicho Juzgado, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, tramitan los autos caratulados: "IDESA INGENIERIA S. A. s/Concurso Preventivo", ordenándose su apertura con fecha 28/8/96 en los que se ha designado Síndico a la Contadora Liliana Cichero, con domicilio en Esmeralda 634, 5º piso A, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 25 de octubre de 1996. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de diciembre de 1996 y 24 de febrero de 1997 respectivamente. Se fija la audiencia informativa para el día 7/5/97 a las 11 en sede del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 16/9 Nº 81.591 v. 20/9/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta ciudad, en los autos caratulados "GIANNI ADRIAN CESAR s/Quiebra" (expediente 21.767) comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 8 de agosto de 1996, haciéndose saber: a) que el fallido se domicilia en Sánchez de Loria 1311 Piso 10º, Dpto. "B", Capital Federal; b) Que ha sido desinsaculado síndico el Dr. Oscar R. Páez, con domicilio en la calle Cerrito 228, Piso 3º, C, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de septiembre de 1996. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 30 de octubre de 1996 y el que se refiere al art. 39 de la misma el día 11 de diciembre de 1996, c) Que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a que entreguen al síndico los bienes de aquél. d) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. e) Que se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. f) Que se intima al fallido a constituir en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 16/9 Nº 4551 v. 20/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta ciudad, en los autos caratulados "BAGATTIN DE HERNANDO ADRIANA ROSA s/Quiebra" (expediente 27.490) comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 19 de julio de 1996, haciéndose saber: a) Que la fallida se domicilia en Pedro I. Rivera 5596, Piso 1º, Capital Federal; b) Que ha sido desinsaculado síndico el Dr. Oscar R. Páez, con domicilio en la calle Cerrito 228, Piso 3º, C, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 1996. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 20 de diciembre de 1996 y el que se refiere al art. 39 de la misma el día 5 de marzo de 1997, c) Que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a que entreguen al síndico los bienes de aquél. d) Que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. e) Que se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. f) Que se intima a la fallida a constituir en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario
e. 16/9 Nº 4552 v. 20/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael F. Barreiro, comunica por cinco días que con fecha 30/8/96 se resolvió la Conversión a Concurso Preventivo de la quiebra decretada a ACEROS BELGRANO S.A.; manteniéndose al síndico designado contadora Yolanda Susana Oronel con domicilio en Sargento Cabral 827, 4º Piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de octubre de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 13 de noviembre de 1996 y 27 de diciembre de 1996, respectivamente. La Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley Concursal, se fija para el día 18 de abril de 1997 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 16/9 Nº 81.632 v. 20/9/96

Nº 24

Llamado a mejor oferta. Juzgado de Comercio Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 8º piso), Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "LABORATORIOS YORK S. A. s/ Quiebra" expte. 22.413, se ha dispuesto llamado a mejorar la oferta de u$s 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil) agregada a autos por Penta Farmacéutica S. A. respecto de todos los bienes inmateriales, marcas y certificados medicinales (fs. 1351/6). Condiciones: Los bienes en cuestión se venden en el estado de vigencia que se encuentran sin posibilidad de reclamo posterior, por ningún concepto, siendo a cargo del adjudicatario los gastos que recaigan sobre las mismas. Presentación: a) la oferta deberá presentarse en sobre cerrado, conteniendo el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, constituyendo domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal. La oferta deberá realizarse en dólares estadounidenses. b) acompañar el importe equivalente al 10 % de la oferta mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en la cuenta en dólares estadounidenses Libro 903, Folio 010-2, dicha suma se imputará a cuenta de precio en el supuesto de ser adjudicatario definitivo. Lugar de pago: Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Pago de saldo de precio: Será abonado dentro de los cinco días de resuelta la adjudicación definitiva, caso contrario se lo tendrá como postor remiso y con pérdida de la suma depositada. Vencimiento para la presentación de propuesta y apertura de sobres: Se ha fijado hasta el día 26 de setiembre de 1996, a las 12 hs. en sobre cerrado y en la Secretaría Actuaria. Apertura: Se realizará luego de la hora de cierre con la presencia de quienes concurran al acto. Carácter de las resoluciones judiciales: La presentación de la propuesta implica por parte del oferente el pleno conocimiento de la documentación, contenido de las actuaciones, estado de uso, vigencia y demás condiciones dominiales de los bienes a realizar, renunciando a todo reclamo posterior respecto de los mismos. La totalidad de las resoluciones a dictarse en las presentes actuaciones vinculadas al llamado a mejor oferta serán inapelables y su conocimiento de carácter obligatorio para todos los participantes no pudiéndose alegar su desconocimiento. Todos los plazos son perentorios y la mora se operará de pleno derecho. Se desestimarán aquellas propuestas que no reúnan los presentes requisitos. Buenos Aires, setiembre 11 de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 16/9 Nº 81.986 v. 17/9/96

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 12

Por cinco días la juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 12 Dra. Marta R. M. Ricci de Alvarez, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Ernesto M. Bouilly, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados "NADEPARKS S. A. s/Quiebra" con fecha 3 de septiembre de 1996, se ha resuelto: 1) Decretar la quiebra de NADEPARKS S.A. con domicilio en Lavalle 557, 8º de Capital Federal. 2) Intimar al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes y/o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho corresponda, prohibiéndose, además, proceder a realizar pagos o entrega de efectos a aquél, los que serán ineficaces a la par que no quedarán exonerados de dichos pagos o de las obligaciones que tengan pendientes. 3) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar y telegráfica que pudiere recibirse a nombre de NADEPARKS S.A. para la entrega al síndico. 4) Ordenar la anotación de quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. 5) Librar oficio al Banco Central de la República Argentina, para que haga conocer el estado de quiebra a todas las instituciones de crédito del país, las que deberán trabar embargo sobre las sumas de dinero y/o valores que se encuentran a disposición transfiriéndolos al Banco de la Provincia de Bs. As., Sucursal Tribunales de San Isidro, a la orden de la suscripta y carátula de autos. 6) Fijar la fecha tope para la presentación de los pedidos de verificación de créditos al síndico en el día 14 de noviembre de 1996. 7) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 Ley 24.522). 9) Hacer saber el presente decreto al Registro de Juicios Universales. 8) Hacer saber al síndico que la presentación del informe previsto por el art. 35 ley 24.522 vence el día 27 de diciembre de 1996 y la del informe del art. 39 del citado cuerpo legal, vence el 12 de marzo de 1997. 9) El síndico designado en autos, es el Sr. Carlos Enrique Sacavini, con domicilio en Fray Justo Sarmiento 1507 1º B, Florida, Vte. López, 5 de septiembre de 1996.
Ernesto Marcelo Bouilly, secretario
e. 16/9 Nº 4537 v. 20/9/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

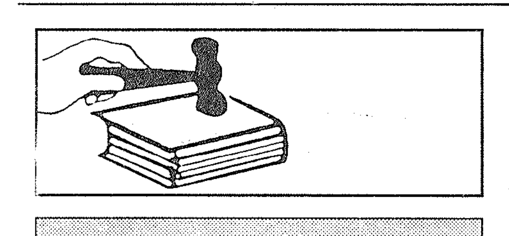
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/9/96 - Vence: 18/9/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	30/08/96	FRANCISCA RODRIGUEZ	44.848
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	04/09/96	NICOLAS DEL ROSSO	44.809
3		Marcela L. Alessandro	30/08/96	GABRIEL RUSSO	44.834
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	30/08/96	ORFIL MERCEDES DIAZ	44.861
11		María M. Viano Carlomagno	03/09/96	MANUEL DANIEL CARRICONDO y GRACIELA CRISTINA VERDECANNA	44.839
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	21/08/96	BLANCA MOSSE	81.474
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	26/08/96	BARRIOS FLORES, JOSE	44.857
14		Eduardo Daniel Gottardi	29/08/96	JOSE ROMEO ESCOBAR	44.823
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	03/09/96	ANGELICA EMILIA BRUNO viuda de IBELLI	44.914
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	03/09/96	ANA PENNA DE CHERNICHARO	44.899
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	04/09/96	BALBINA FERNANDEZ REBOLLAL de DE ARRIBA	81.444
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	04/09/96	EMILIO MARTINEZ	44.835
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	27/08/96	CARLOS ALBERTO BACCINI y CARLOS ALBERTO BACCINI (H)	81.431
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	04/09/96	JUAN SANTOS PEDERNERA	44.821
22	UNICA	Fernando L. Spano	04/09/96	ALFREDO AUGUSTO MATTHESIUS	44.875
28	UNICA	Mónica C. Fernández	13/08/96	FERNANDO GIMENEZ o FERNANDO JIMENEZ	44.799
28	UNICA	Mónica C. Fernández	06/09/96	ETELIA AIXA viuda de DE LLANOS	44.869
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	03/09/96	CESAR BLAS SUCO	44.939
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	14/08/96	RITA VERONICA EROLES y TEODORO RONALDO EROLES	44.911
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	27/08/96	LOPEZ DELIA y ALONSO LUCIANO	44.836
34	UNICA	José María Pérez	06/09/96	JESUS RODRIGUEZ	81.476
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	05/09/96	MIGUEL ROLANDO MUELA ALZAIBAR	81.400
41		José Antonio Charlin	09/08/96	JOSE DE SAN MARTIN	44.820
41		José Antonio Charlin	30/08/96	ANGEL GUIDO	44.894
42		María Elena Ucar	30/08/96	MARTIN AUGUSTO SABAHINI y MARIA CRIPOLA VILLAGRA	44.829
43	UNICA	María C. Espinosa de Benincasa	30/08/96	FELIPE REY LOPEZ	44.888
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	02/09/96	JUAN JOSE TASSARA	44.895
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	02/09/96	MALITTI NILDA	44.912
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	03/09/96	JUAN MANUEL RAMADAN	44.908
45		Marisa S. Sorini	02/09/96	CLARA ESTELA OYOLA de ARNALDO	81.399
46	UNICA	María del Carmen Kelly	27/08/96	MARCIAL MENDEZ	44.855
46	UNICA	María del Carmen Kelly	27/08/96	MARIA ANGELA NUÑEZ	44.882
46		María del Carmen Kelly	05/09/96	ASDRUBAL LUCIO DESCALZO y JORGE OSVALDO DESCALZO	44.819
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	03/09/96	MARTA IGNACIA LEIVA	44.874
50	UNICA	Juan C. Insúa	29/05/96	AMANDA FERREIRO	44.813
50	UNICA	Juan C. Insúa	03/07/96	FEDERICO EMILIO BRUSAU	81.503
51		Jorge A. Cebeiro	06/09/96	MARIA de la CONCEPCION REINAL o REINAL GARCIA	44.833
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	04/09/96	DAUD DOMINGA	44.887
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	02/09/96	MARGARITA SZTERENSUS	44.805
57		Carlos Roberto Garibaldi	22/08/96	SUSANA MORENO	81.488
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	05/09/96	FELIX CORIA FARIA	44.913
59	UNICA	Fernando Césari	05/09/96	MARIA CELIA MURRAY	44.872
60	UNICA	María Delia E. de Osores	09/08/96	DOMINGO MANCUSO	44.866
61	91	Eduardo José Gorris	02/09/96	HECTOR EDUARDO CASTELLI	44.795
63	93	Jorge E. Beade	29/08/96	ISOLINA MARIA FERNANDEZ ARIAS	44.896
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	26/06/96	MARIA MERCEDES MORENO	44.930
64		Liliana E. Abreut de Begher	02/09/96	MARIA CATALANO	44.889
64		Liliana E. Abreut de Begher	02/09/96	SANTO MUSCO	44.890
66		Juan José Caprin	23/08/96	ESTELA MARIS VEGERA	44.864
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	20/08/96	CARMEN FERRERO	44.800
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	26/08/96	VICENTA MARIA COSTANZA ZOCCOLI	81.408
68	UNICA	Patricia Barbieri	02/09/96	JOSEFA ISABEL GARAY	44.803
68	UNICA	Patricia Barbieri	05/09/96	SARA SOTELO y MONSERRAT CARLOS FLORIS	44.936
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	29/08/96	HECTOR EDUARDO SZLEIFER	44.822
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	26/08/96	DELIA ARGENTINA GARCIA	44.885
70		Julio Alfredo Auliel	04/09/96	MARIA MADIA SCAGLIUSI	44.849
71	UNICA	Susana A. Nóvile	02/09/96	FILOMENA GRANDE	44.850
72	UNICA	Daniel H. Russo	13/08/96	EDEL TOPPAZZINI	44.860
73	UNICA	Dolores Miguens	03/09/96	EDUARDO ANDRES MARTINETTI	44.801
73		Dolores Miguens	04/09/96	CARLOS FRANCISCO TASSARA	44.940
78		Isabel E. Núñez	20/08/96	GREGORIO RIVERO	81.479
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	21/08/96	MARCOS MAX MANEVICH	81.461
80		Gustavo Enrique Toledo	21/08/96	SEINDEL MEDNIK	44.903
80		Gustavo Enrique Toledo	28/08/96	LIBORIO DI SALVO	44.810
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	30/08/96	VANDA MARCELA LIMA	44.852
89	UNICA	Damián Ignacio Font	03/09/96	FERNANDO JOSE LUIS TEODORI	44.868
89		Damián Ignacio Font	05/09/96	LAURA HAYDEE MARTINEZ	44.846
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	06/09/96	TILO WENNER	44.873
91	UNICA	Alberto Ugarte	30/08/96	AURELIO CARLOS FRANCUCCI	44.893
93		Marta Susana M. Gastaldi	06/09/96	PEDRO SAMBON	44.870
94	UNICA	Eduardo Parody	03/09/96	ROBLES JOSE WENCESLAO	44.941
95	UNICA	Fernando P. Christello	13/05/96	JUANA AKKARI	44.907
95	UNICA	Fernando P. Christello	06/09/96	ANGELA DE CARLO	44.831
97	UNICA	Deborah B. Alcandri	30/08/96	TOMAS RUTIGLIANO	44.891
100	UNICA	María Cristina Battaini	14/05/96	JUANA ESPINOSA	44.900
100	UNICA	María Cristina Battaini	03/09/96	OSCAR FRANCISCO MARCHIONNI	44.901
100	UNICA	María Cristina Battaini	04/09/96	FELIPE GARCIA	44.862
101		Eduardo A. Caruso	29/08/96	JUAN SUAREZ y ANTONIA GALLEGO	44.845
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	04/09/96	RICARDO ELADIO LEON	44.838
103		Eduardo A. Villante	28/08/96	BEATRIZ GLORIA QUIROS viuda de FERNANDEZ	44.847
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	09/08/96	ARMANDO RAUL CRESPI	44.865
105	UNICA	Daniel Ricardo López	04/09/96	FRANCISCO JOSE BLASI	44.877
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	29/08/96	OLGA ANUNCIACION PETRUZZO	44.927
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	29/08/96	ELVIRA REGINA PODESTA	44.840
108		Daniel Rubén Tachella	02/09/96	MARGARITA ALFONSINA LAVERGNE y BERTA ROSA LAVERGNE	44.859
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	05/09/96	OSCAR CARBONE	44.843
110	UNICA	María Clara Lagache	30/08/96	ALICIA ESTELA BEARZI	44.942

e. 16/9 Nº 167 v. 18/9/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 - 6º Piso - Capital, comunica por dos días en el juicio: RAVIZZA PRIMO SEGUNDO VICTORIO CONTRA FERSTER MARCIANO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 105.391/94, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el Viernes 20 de Septiembre de 1996 a las 09.30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el departamento ubicado en la Av. Díaz Vélez Nº 3760/3762 Piso 7º departamento "A" U.F. Nº 20, de ésta Ciudad de Buenos Aires. Se trata de un departamento ubicado al frente, en un edificio de aprox. 30 años de antigüedad. Cuenta con hall de entrada; living-comedor; dos dormitorios, baño completo; tercer dormitorio o dorm. de servicio con su baño y cocina completa. Balcón corrido (al L-C y a los dom. principales), buena luminosidad y en buen estado de conservación y presentación. Tiene instalada una línea de teléfono. Superficie total: 91,64 m2 Porcentual 4.36% Matrícula: FR 7-796/20. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Venta al Contado - Ad Corpus y al mejor postor - Base $ 56.000. En dinero efectivo - Seña: 30 % - Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Visitar la propiedad los días Lunes 16, Martes 17 y Miércoles 18 de septiembre en el horario de 15.30 y 17.30 hs. Deudas: A fs. 43 a MCBA al 14-3-96 $ 1.189,82 a fs. 35 OSN informó deuda al 7-3-96 de $ 75,13 fs. 38 al 12-3-96 a Aguas Argentinas $ 59,92 y Expensas Comunes al 10/7/96 a fs. 99 adeuda $ 4.910,17, todos importes sujetos a reajustes. Las Expensas del mes de Junio'96 fueron de $ 180,53. Cualquier dato de interes consultar el expediente. tel. Martillero: 812-0587.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 16/9 Nº 81.707 v. 17/9/96

Nº 22

El Juzg. Civil Nº 22, Sec. Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, 6º, P. Cap. Fed., comunica por dos días en autos "TREVISAN VALENTIN JUAN y Otros c/DE LOS RIOS, MARIA CRISTINA s/Ejec. Hip." Expte. Nº 14.239/93 que el martillero H. H. Buscarini subastará el 20 de setiembre de 1996 a las 12.15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble de la calle Ramón L. Falcón Nº 4139/41, U.F. 1 al frente, consta de: 2 amb., baño y cocina en P.B. y 1 amb. en P.A., con terraza, según constatación en total estado de abandono sin terminaciones, const. antigua desocupado ad-corpus. Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 54, Mza. 95, Parc. 33, FR-1-24264/1. Condiciones de Venta: Al Contado en efectivo y al mejor postor. Base: $ 30.000, Seña 30 %, Comisión: 3 %. Adeuda: MCBA: $ 2317,67 al 2/7/94 y $ 331,47 al 27/7/94 y $ 331,47 al 26/7/94, OSN: $ 216,73 al 31.5.94, A.A.: $ 48,19 al 2.6.94, Expensas: $ 9.495,81 al 20.12.94. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación - Sec. Trib. Se podrá visitar el 16-17-1819 de setiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1996.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 16/9 Nº 81.946 v. 17/9/96

Nº 34

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica del Dr. José María Pérez, con asiento en la calle Uruguay 714, 5º Piso de Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y Clarín, que en autos "IOCCA, ANNA MARIA ADRIANA c/IZCUE, PEDRO CELESTINO - s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 28.505/95, el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, 6º Piso, "K", Tel. 382-8961, rematará el día 23 de setiembre de 1996, a las 12,45 horas, en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano 479 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 7, de la Planta Alta del edificio sito en calle Salcedo Nº 3723/29 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: circ. 1, secc. 38, manz. 212, parc. 23; Matrícula: 1-50603/7; Partida: 1.444.294. El bien se encuentra ubicado en el contrafrente de un largo pasillo que da acceso al resto de los departamentos que componen la edificación; al abrir la puerta de acceso nos encontramos con una empinada escalera, sin baranda alguna, mediante la cual se accede a un patio que ha sido cerrado con toldo metálico, constando de tres ambientes; uno de ellos hace la veces de living-comedor, tiene piso cerámico y los otros dos cumplen la función de dormitorios teniendo pisos de pinotea, baño y cocina instalados; subiendo por una escalera metálica se accede a un lavadero cubierto, que sería una especie de entrepiso y desde donde arranca otra escalera, también metálica, que conduce a la terraza, la que cuenta con piso de cemento alisado y un quincho con techo de paja montado sobre tirantería de troncos. El estado de conservación es regular, tratándose de una construcción antigua, luego modificada. Se encuentra ocupado por el propio demandado Sr. Pedro Celestino Izcue y un hijo soltero. Superficie total funcional: 88,54 m2; Porcentual: 12,52 %. Podrá ser visitado por los interesados en la subasta los días 18 y 19 de Setiembre de 1996, de 15,00 a 16,00 horas únicamente. El Título de Propiedad corre a fs. 85/90 y los Certificados de Dominio e Inhibiciones a fs. 74/84. Deudas: A fs. 64 Aguas Argentinas al 15.1.96 $ 114,80. A fs. 61/62 O.S.N. al 10.1.96 $ 313,92. A fs. 71 M.C.B.A. (A.B. y L.) al 10/1/96 $ 304,27. Base de Venta: $ 25.000,00. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo. Dispónese que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12 % anual, capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las futuras providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 16/9 Nº 49.987 v. 17/9/96

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 50, a cargo del Doctor Gerardo R. Nani, Secretaría Unica, del autorizante, con asiento en Uruguay 714 - Piso 3º, comunica por 2 días en el juicio "EMDE KURT UDO, c/VESTILLEIRO HORACIO ERNESTO, s/Ejecución Hipotecaria", expediente reservado 13.522/95, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 30 de Septiembre a las 12,30 horas en el Hall de la Corporación de Rematadores Presidente Perón (Ex-Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Bragado 5162/64, entre los Números 5146 y 5186 b. Consta de 2 habitaciones, living comedor, patio, baño, cocina, lavadero, fondo no construido en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado, esposa y 2 hijas, en carácter de propietarios. Superficie 8 m. 66 de frente al NO. igual medida en el contrafrente, 27 m. 81 de fondo en el costado al SO y 27 m. 61 en el NE. Deudas: M.C.B.A. (fs. 69) al 4-7-96 $ 337,71 Aguas Argentinas (fs. 72 y 71) $ 32,89 y 19,03. Base de venta al contado y mejor postor $ 50.840. Seña 30 % Comisión 3 %. El saldo de precio, el comprador deberá depositar en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. El inmueble se visita los días 26 y 27 de septiembre en el horario de 15 a 17. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado. Se deja constancia que en virtud de lo establecido por el Art. 598 Inc. 7mo. del Código Procesal no se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 16/9 Nº 44.973 v. 17/9/96

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos: "CAMBIASSO, JUAN PABLO y otros c/SALGADO, SILVIA MABEL s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 13.723, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 25 de setiembre de 1996 a las 9.30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: el inmueble sito en el Partido de Tigre, localidad de Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, calle Chile 3153. Catastro: Circ. II, Sec. R, Manz. 80, Parc. 6, Pda. 43.276. Matrícula 26.746. Superficie 300 m2. Se trata de una construcción de material tipo chalet con techos de tejas coloniales, que consta de living-comedor, dormitorio, baño y cocina, con galería pequeña en su frente y otra en su contrafrente, jardín al fondo y más al fondo otra construcción sin terminar tipo depósito, todo en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Ramón Salgado y esposa. Adeuda: Rentas Pcia. Bs. As. $ 204,49 al 30-11-95 y Municip. Tigre $ 63,20 y $ 37,50 al 9-11-95. Al contado y al mejor postor. Base: u$s 55.500.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. El saldo de precio deberá ser integrado a los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.). Visitas 23 y 24 de setiembre de 10 a 12 hs. Más informes en autos o al martillero al Tel. 803-1529. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1996.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 16/9 Nº 81.652 v. 17/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en autos "FORTI, CLAUDIO ALVISE RAINMUNDO c/BALLESTER ELBA INES s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 88.614/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 20 de setiembre de 1996 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un lote de terreno con todo lo en el edificado, ubicado en el Pdo. de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; de 20 mts. de frente al NE por 55 mts. de fondo. Superficie lote 1.100 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección F; Manzana 59, Parcela 6, Partida 098554; calle El Maestro, entre Miguel Cané y Coliqueo o Rivadavia 3575, entre el Nro. 3595 y 3565, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Este bien, conforme mandamiento de constatación, se encuentra ocupado por la demandada en autos y su núcleo familiar en un total de 4 personas. El inmueble consta de un chalet con altillo; dos dormitorios, hall, cocina comedor, baño completo; una construcción a medio terminar destinada a depósito y otra construcción que conforma un dormitorio y cocina, de ladrillos y techo de chapa, sin terminación final. Rodeando la edificación existe un parque y árboles distribuidos en el interior del mismo, siendo la apariencia general de la propiedad en cuanto al cuidado y el parque con sus plantaciones de regular estado de conservación. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 16, 17 y 18 de setiembre de 1996, de 10 a 12 hs. Seña 30 %, saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate. Comisión 3%. Base: $ 18.880.- (fs. 87). Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad (fs. 74) por $ 1.011,82 al 12/04/96; en Rentas (fs. 55/60) por $ 429.20; $ 95,26; $ 497.80; $ 555,82; $ 492,29; y $ 31,03 al 22/04/96; y en OSN (fs. 41) se encuentra fuera de radio. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1996.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 16/9 Nº 81.727 v. 17/9/96

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1457, piso 2do., comunica por dos días en autos: "LENTINO, ADELINA ROSA c/COLLAVINI, ADOLFO JUAN JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 28.591/95, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 26 de setiembre de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en zona Sur de Capital Federal, con frente a la calle Carlos Calvo 3959/63/67 y 3969, entre Quintino Bocayuva y Castro, lote de 8,66 m. de frente al Sur sobre calle Carlos Calvo; igual medida al contra frente al Norte; 35,02 m. de fondo en el costado E y 3490 m. al O. Superficie lote: 302,75 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción 6, Sección 36, Manzana 71, Parcela 7F, Partida 152.249. Conforme mandamiento de constatación por Acta Notarial (fs. 90), se trata de una finca de 2 plantas, en PB con un local a la calle; 1 ambiente grande destinado a fábrica y depósito; con 3 baños para personal; 1 largo pasillo, 1 oficina y 1 patio. Posee escalera de acceso a planta alta, con 4 oficinas y 1 terraza. Toda la edificación se encuentra en buen estado, excepto la terraza que posee escombros y construcciones precarias. Según surge de fs. 130 el bien se encuentra totalmente desocupado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 23 y 24 de setiembre próximo de 10 a 12 hs. Base: $ 85.000.- Seña 30 %. El comprador se notificará de las actuaciones ulteriores a la subasta los martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría, debiendo abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de notificado por Ministerio de Ley del auto que apruebe el remate. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 164) por $ 2.331,17 al 12/09/95; en Aguas Argentinas (fs. 85) por $ 1.545,93 al 07/09/95; y en OSN (fs. 81) por $ 1.348,54 al 11/09/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1996.
Ma. Delia E. de Osores, secretaria.

e. 16/9 Nº 81.715 v. 17/9/96

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, por la Secretaría Unica, con sede en Maipú 92, 7º piso, comunica por dos días en los autos caratulados "GARIBOTTO ROSA MARIA c/CONFECCIONES NORTON S. A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 15.855/95), que el martillero Gastón Luis Labourdette, rematará el 2 de octubre de 1996, a las 13.30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en el Club de Campo La Martona, en las proximidades de la Estación Vicente Casares, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, con acceso por la RN 205, Km. 54. Designación Catastral: Circ. II; Sección Rural; Pcla. 58cd; Suparcelas 307, 308 y 309; que tienen respectivamente las siguientes matrículas, superficies y porcentuales: Nº 10.698/307, 800m2 y 0,0588%; Nº 10.698/308 1091,5 m2 y 0,500%; Nº 10.698/309, 800m2 y 0,0367%. Se trata de una casa de reciente construcción, en excelente estado de conservación, construida sobre la UF309 y pequeña parte de la 308 que cuenta con frente de ladrillo vista y se desarrolla en dos plantas. La PB tiene un hall de entrada, comedor, amplio living con hogar a leña y vista y salida al jardín, toilette de recepción, 3 dormitorios y baño completo. La parte de servicios se compone de una amplia y bien equipada cocina, lavadero, despensa y baño de servicio. En la Planta Alta hay un amplio estar que balconea sobre el living, dos dormitorios, el principal amplio con terraza, hogar a leña y baño en suite con hidromasaje, el 2º dormitorio cuenta con baño completo con ducha, encontramos además en esta planta una buhardilla. Todos los ambientes se encuentra equipados con estufas a gas de tiro balanceado, el agua caliente está provista por dos termotanques, contando con gas natural y agua mediante perforación propia, todos los dormitorios tiene placards, los solados de la casa son cerámicos y las paredes bolseadas, techo de tejas y el interior de machimbre. Toda la parte del contrafrente cuenta con terraza donde hay una parrilla y además un cuarto para los elementos de jardinería, contando también con espacio para estacionamiento de vehículos descubierto. Según planos obrantes en la Administración la casa tiene 207.52m2 cubiertos y 77,49m2 semicubiertos. Sobre la UF 308 hay una pileta de 10x5, tanto esta UF como la 309 se hallan parquizadas tienen árboles y arbustos en perfecta armonía. La UF 307 no se encuentra parquizada y presenta el bosque natural que otorga independencia y brinda un excelente contraste al parque. El inmueble es ocupado algunos fines de semana por el Presidente de la S. A. demandada, Señor Juan Carlos Iacarino, su esposa e hija mayor. Deudas: Expensas $ 46.111,13 al 30/11/95; Rentas de la Pcia. Bs. As. UF 309 $ 167.71; 308 $ 3.148,57; UF 307 $ 165,70 todas al 30/11/95. Municipales UF 309 $ 974,19; UF 308 $ 1.201,14; UF 307 $ 1.056,70 todas al 30/11/95. La venta se realizará "ad corpus", al contado y mejor postor con una Base de U$S 169.825.- debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta: Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%, todo en dinero en efectivo. el saldo de precio deberá integrarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos en el banco de La Nación, sucursal Tribunales, bajo apercibi-

miento de Ley sin necesidad de intimación alguna Art. 584 CPCC. Conforme el Art. 79 de la Ley 24.441, no procederá la compra en comisión, ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. La exhibición se realizará durante los días 28 y 29 de setiembre de 10.30 hs. a 16 hs. Informes 372-9616 371-5396.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1996.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 16/9 Nº 81.736 v. 17/9/96

Nº 73

El Juzgado Civil Nº 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica de la Dra. Dolores Miguens, con sede en Alsina nro. 1418, 2do. piso, Cap. Fed. en autos "DI GIOGIA SERGIO DARIO y otros c. MOLINA FERNANDO MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria", exp. nro. 46.891/95, reservado, comunica por dos días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5p. of. 66, Bs. As. Tes. 382-0226 y 382-9641, subastará el día martes 24 de setiembre de 1996 a las 12.30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Bs. As. el inmueble ubicado en calle Davila nro. 1112, entre las de Zuviria y Asamblea a una cuadra de Avda. Eva Perón (ex Avda. del Trabajo), sobre terreno de 10 mts. frente por 20.27 mts. fondo. Nom. Cat.: Circ. 1a. Sección 44, Manz. 97 A. Parc. 27. Matrícula 1-18397. Se trata de una casa de dos plantas que consta de P. Baja: Hall entrada, living-comedor en "L" cocina equipada con comedor diario, garage, pequeño patio, otro patio lateral, 3 dormitorios con 3 baños, (uno en suite). Patio al fondo quincho y parrilla. Primer piso: Cocina comedor. Play room en "L", 2 dormitorios con baño. Terraza balcón al contrafrente y escalera. Calefacción. Todo en buen estado. Base USA Dólares 160.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo dinero efectivo acto subasta. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ocupado por el demandado y su familia. Se exhibirá los días miércoles 18 y jueves 19 de setiembre de 1996 en el horario de 14 a 17 hs. Se adeudan por impuestos: Municipalidad $ 4.693,69 a fs. 81. Aguas Args. no registra deuda y OSN $ 452,79 a fs. 196. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 16/9 Nº 81.560 v. 17/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Alsina 1418 P. 2do. de la Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: GONZALEZ LOIZAGA LUCINDA NILDA c/ESPINA DE LORENZO RAFAELINA LISA s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 44.894/95, que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 30 de setiembre de 1996 a las 10 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479 de Capital Federal. El inmueble sito en la calle Zárate Nro. 92 esquina Moreno de la Localidad de Sarandí, Ptdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nomc. Catastral: Circ. 1, Sec. T, Parc. 14, Mz. 65, Matrícula 29.841. Base de la subasta $ 48.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. Según constatación efectuada se trata de una propiedad que cuenta con 2 dormitorios, living-comedor, cocina, baño, garage adyacente al frente, con línea telefónica. Ocupada por la Sra. Cristina Elisa Lorenzo su esposo y tres hijos menores en calidad de ocupantes. Hay constancias de deudas por Rentas Pcia. de Bs. As. Fs. 143 y vta. al 29-12-95 $ 70,16 más $ 290,20. Munic. Ptdo. de Avellaneda Fs. 139 al 13-11-95 $ 223,11. Aguas Arg. Fs. 129 $ 8,85 al 11-10-95 y O. S. N. Fs. 131, al 12-10-95 $ 1,64. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apbto. de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del ritual. El bien se exhibirá los días 26 y 27 de setiembre de 1996 en el horario de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 16/9 Nº 81.741 v. 17/9/96

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital Federal, comunica por tres días en el expediente Nº 62.338/95 que el martillero Alvaro Barros, rematará el día 23 de setiembre a las 11.30 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble sito en el partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con frente en la calle Gral. Madariaga 1846. Medidas del terreno: 7m70 al NO. 49m50 de fondo. Nomenclatura Catastral: Lote 6; Manz. 142; Matrícula: 38.580. El bien es un edificio en dos plantas de construcción moderna, en muy buen estado de conservación y consta de reja al frente, pequeño jardín, entrada al garage, amplio living comedor con moquette, escalera al piso alto con escalones de mármol, toilete compartimentado, lavadero con termotanque y equipo de calefacción central marca Surrey, comedor de diario integrado a la cocina con artefactos, mesadas y horno vertical, a continuación patio que comunica con un gran salón con techos de tejas y cielorrasos de madera armada y con parrilla integrada, todo con características de salón de juego. En altos de la casa principal se encuentra un hall de la escalera, tres dormitorios con placards, un baño y terraza. En el contrafrente una construcción a parte que consta de un comedor cocina, baño de dos dormitorios y en alto una habitación. Se encuentra ocupado por el Sr. Edgardo Fabián Molares, su esposa Sra. Marcela A. Montegrande de Molares, un hijo menor y su madre Sra. Orfinda Carrizo de Molares. Base: U$S 56.200. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El bien adeuda por Aguas Argentinas al 6/5/96 $ 48,92 a fs. 35; por OSN no adeuda según constancia de fs. 81; por Impuesto Municipal al 2/5/96 $ 961.07 a fs. 77 y por Rentas al 13/5/96 $ 1.344,65 a fs. 85 con la suma de $ 2475,39 al 13/5/96 a fs. 86. Se visita los días martes y jueves de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 16/9 Nº 81.842 v. 18/9/96

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 Piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en autos: "IDIAZABAL, MARIA DEL CARMEN c/VERA, GERTRUDIS ISABEL s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 26.006 —Reservado—, que el martillero Lucas M. López Cabanillas (Tel. 803-1529) rematará el 23 de setiembre de 1996 a las 9.30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, capital: un departamento sito en Jean Jaures 425/27 entre Av. Corrientes y Valentín Gómez U. F. 14 del Piso 6º de Capital Federal. Matr. F. R. Nº 9-795/14. Superficie 72,63 m2. Porcentual 4,97 %. Ocupado por la demandada en carácter de propietaria y dos hijos menores. Consta de living-comedor, dos dormitorios, 2 baños, cocina y comedor de diario, ubicado en el contrafrente, en buen estado de conservación. Adeuda: O. S. N. al 9-5-96 $ 124,08; Aguas Arg. al 9-5-96 $ 281,41 y Rentas Munic. Bs. As. al 6-5-96 $ 1.567,87, Expensas Comunes $ 8.346,28 al 6-8-96. Al contado y al mejor postor. Base: $ 26.250.- Seña 20 % Comisión 3 %. Exhibición 19 y 20 de setiembre de 1996 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 16/9 Nº 81.648 v. 17/9/96

Nº 108

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 3 días en autos: "IRUNGARAY JUAN MARTIN c/ MONTIEL DE MANZI JORGELINA MERCEDES y Otros s/ Ejecución Alquileres", exp. Nº 57.762/92 que la Martillero Beatriz Isabel Casado rematará el 27-9-96 a las 12.30 hs. en Uruguay 666, Planta Baja de Cap. Fed. y con la Base de $ 30.000: Un inmueble Ley 13.512, sito en la calle Río de Janeiro 616/618/622/26/28, U.F. 15 del piso 2do. letra "A" de Cap. Mat. FR. 7-8163/15-Nom. Catastral: Circ. 7 Secc. 45 Manz. 150 Parc. 24B Sup. ad-corpus 69 mts. 32 dmts.2 Porcentual 7.26 Debe: OSN. Fs. 421 $ 1.536,40 al 16-5-95; Municip. Fs. 403/4 $ 1.423,15 al 15-4-95; Aguas Arg. Fs. 394 $ 157,51 al 10-04-95 Expensas Fs. 419 $ 1.571,00 El bien se encuentra ocupado por la Sra. Alicia Macino y su Flia. en carácter de dueña y consta de 1 cocina, 1 baño, 2 dormitorios, 1 comedor y pequeño lavadero según constatación de Fs. 448. El bien se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. y se accede por escalera. Seña 40 % Com. 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio conforme Art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el exp. y/o Of. Sra. Martillero 942-6514.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 16/9 Nº 45.005 v. 18/9/96

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, comunica por dos días en el juicio: "FOURCADE FELIX FRANCISCO y Otros c/ BENEDIT CRISTIAN s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 105.338 (reservado) que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 24 de Septiembre de 1996 a las 9 horas, en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan Perón (ex-Cangallo) 1233, de Capital Federal, la fracción de campo denominada "La Albina", sito a 9 km Ruta 36 y acceso a Bavio. Se accede pasando la entrada a ésta, primer camino de tierra a la derecha. Nomenclatura Catastral: fs. 157, Pdo. de Magdalena. Matrícula 14.805, IV Secc. Rural. Parc. 1007 k. Sup. 262 ht., 69 as., 24 ct. y fs. 150, Cnel. Brandsen, Matrícula 13.374, Nomenclatura Catastral: IX Secc. rural, Parc. 1295 a. Sup. 68 hts., 00 as. 21 ct., libre de calles. Totalizan una superficie total de 330 hts., 69 as., 45 ct., Pcia. de Bs. As. Con todo lo plantado y adherido al suelo. Se trata de un campo de cría con una loma de aprox. 90 htas. apta ésta para pasturas; el resto tendido; malos alambrados en su totalidad, aprox. 5 potreros; cuenta con casa principal de: living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina y dependencias, un galpón de chapa y casa de encargado, todo en regular estado. Tiene buen monte. Está ocupado por la Sra. Albina De La Fuente de Santiago que dice tener usufructo por vida de 133 hts.; el resto lo alquila al Sr. Betanzo, no teniendo documentación alguna que acredite lo expuesto. Cuenta con luz eléctrica de red. Deudas: Rentas, Pdo. Coronel Brandsen, fs. 144 al 10/4/96, $ 3.158,82. Municipal: fs. 137, al 30/4/96: $ 1.871,98. Rentas: Pdo. Magdalena, fs. 142 al 10/4/96: $ 10.589,03. Municipal: Pdo. Magdalena, fs. 140, acción judicial por $ 4.501,63 más intereses y costas $ 1.350 más deudas pendientes períodos: 01 al 06/95 y 01, 02/96, lo que equivale a $ 1.702,92. Total de deuda: $ 7.554,65. Condiciones de Venta: ad-corpus al contado y mejor postor. Base: $ 157.000. Seña: 25 %. Comisión: 3 % más IVA. Sellado: 0,5 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, plazo éste que quedará notificado en los términos del art. 133 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 8 a 12 horas a partir de la publicación de los edictos o previa concertación con el martillero.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 16/9 Nº 81.701 v. 17/9/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días, en autos "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/POLIPLASTIC S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 4434/94) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 19 de setiembre de 1996, a las 11.30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, inmueble ubicado en Villa Zagala, Ptdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle 98, (ex 7), Nº 1139/43, entre calle 23, (4 de febrero), y 25, (Gral. Güemes), a seis cuadras de Av. De los Constituyentes, designado según título con el Nº 12 de la manzana 34a. Superficie total 395 m2, 25 dm2. N.C. Circ. II, Sec. L, Manzana 34a, Parcela 12. Acceso por puerta y por persiana amplia para carga y descarga, estructura de hormigón, dos plantas, (altura aproximada 7 a 8 m), techo parabólico; en planta baja producción, vestuario y baño personal en planta alta, baño completo para administración y depósito; por escalera entrepiso con oficinas (3 despachos). Desocupada. Adeuda Rentas al 6-9-95 $ 3.790,60. O.S.N. al 7-8-95 $ 4.155,53. Aguas Argentinas al 7-8-95 $ 3.222,05. Municipalidad al 2-8-95 $ 23.432,18. "Ad corpus". Base $ 142.500. Al contado y mejor postor. Seña 25 %. Comisión 3 %. IVA sobre comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar el 16 y 17 de setiembre de 1996, de 15 a 16 hs., y con anterioridad concertar con el martillero.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1996.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 16/9 Nº 81.903 v. 17/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GLAMER SACIFIA s/Quiebra (decr. en Conc. Prev. Nº 64.335 - cf. art. 47, párr. 3º, Ley 19.551)", expediente Nº 65.952, que el martillero Alvaro Barros rematará el día jueves 19 de setiembre de 1996 a las 11.30 horas en Lavalle 425, Capital, los bienes muebles cuyo loteo obra en autos. Sin base, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentran. Seña: 30 % en el acto de la subasta. Comisión: 10 %. Se visitan los días jueves 12 y martes 17 de setiembre de 1996 de 10 a 12 horas en la Av. Maipú 2832, Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. No se admitirán compras en comisión. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 12.30 hs. del penúltimo día hábil anterior al de la subasta, oportunidad en que la Sra. Actuaria procederá, en audiencia pública, a la apertura de los sobres recibidos (confr. arts. 206 L.C., 104 inc. 6º del Reglamento para la Justicia Comercial). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 16/9 Nº 4553 v. 17/9/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, comunica por 2 días en los autos "M K QUIMICA S. R. L. s/Quiebra - Exp. Nº 58.385", que el martillero Augusto Bence Pieres, rematará el día 28 de octubre de 1996, a las 12 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: los siguientes registros marcarios de la fallida, en block y sin base: Nº 1.100.742 "La marca que está pegando"; Nº 1.100.743 "Las pega todas", ambas con vto. 13/11/94; Nº 1.117.937 "La marca que está pegando" vto. 14/3/95; Nº 1.198.649 "Paper bond" vto. 5/3/96; Nº 1.243.340 "K L Z" clase 04 internacional, vigente; Nº 1.269.127 "Paper Tack" clase 16 internacional, vigente y la Nº 1.367.916 "Moly bond" clase 04 internacional, vigente. Se deja constancia: que con fecha 7/10/93 se ha decretado una medida de no innovar sobre las mencionadas marcas. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Seña 30 % y comisión 10 % en el acto del remate y dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y cuenta de autos, dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Más informes: al martillero, tel. fax 371-3860. Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 5º piso, Capital.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 16/9 Nº 4554 v. 17/9/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña Nº 1211, Planta Baja, Cap. Fed. comunica por 2 días en autos "BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. c/BIANCO ALEJANDRO s/Ejecutivo", Expte. Nº 30.117, que el martillero Arturo E. Saidman rematará el día 10 de octubre de 1996 a las 10 hs. en el salón de la calle Humberto 1º Nº 2042 Cap. Fed. lo siguiente: 1º) Todas las partes indivisas el 50 % del total de: Una fracción de terreno de 227 m2 de superficie que tiene construido un galpón de chapas de zinc cuyo estado general es malo. La fracción está ubicada en la ciudad de Azul, Pcia. Bs. As. calle Santa Fe entre De las Postas y De los Fortines. El inmueble está ocupado por el demandado. Nomen. Catastral: Circ. I, Sec. J, Chacra 24, Manz. 24q, Parc. 6, Pda. 20.079, Matric. 20.677. Deudas: Municipalidad de Azul, Tasa Rural fs. 114 período hasta 2-95 al 23/5/95 $ 119,65. O.S. fs. 72 vta. al 26/8/94 no informa deudas. Rentas fs. 96/99 período 94-4 al 28/3/95 $ 648.99. Base: $ 500.- 2º) Todas las partes indivisas el 50 % del total de: Una fracción de campo de 1 Ha. que tiene construido; Una estación de servicio, un local que fue restaurante, un galpón para taller mecánico. Todo sin funcionar. Un galpón para depósito, un galpón para gomería ocupado por Kay Wagner Mogensen L. E. 5.511.467 y 2 casas, una ocupada por Domingo Alberto Benegas y María Inés Schmit DNI. 4.993.782 con permiso del encargado del lugar Sr. Juan José Conti DNI. Nº 5.467.898, que es quien ocupa la otra casa. Todo es de construcción modesta y su estado gral. es malo. La fracción es de forma triangular y está ubicada en el Cuartel 2º del Pdo. de Azul, lindando al E. en medio calle colectora, con el camino Azul a Tapalqué; al SO. con camino de tierra; y al NO. con el lote 3a. de su mismo plano. Nomen. Catastral: Circ. II, Sec. B, Chacra 56, Parc. 3b, Pda. Nº 29.205. Matríc. Nº 25.878. Deudas: Municipalidad de

Azul fs. 109 por Servicios Públicos hasta periodo 2-95 al 23/5/95 $ 338,27. O.S. fs. 76 vta. al 22/8/94 no informa deudas. Rentas: fs. 94/95 hasta periodo 94-3 al 28/3/95 $ 248,43. Base: $ 8.300. Condiciones de venta: Para el 1º) y 2º): al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Seña 30 %. Comisión 3 %, Sellado de Ley: 0,5 %. El IVA: En caso de corresponder su pago, será solventado por el comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC, y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Los inmuebles se rematan en el estado en que se encuentran y exhiben. A fs. 135 la actora se hace cargo de las deudas en concepto de servicios sanitarios que pudieren pesar sobre los inmuebles embargados. A fs. 136 atento lo solicitado y lo resuelto a fs. 44 in fine, tiénese al demandado por notificado de los embargos trabados por Ministerio de Ley. Exhibición: Los días 7 y 8 de octubre de 1996 de 13 a 16 hs. Dichos días y horarios el martillero se encontrará en el Hotel Roma, calle Bolívar 543 Teléf. (0281) 25.286 de Azul desde donde acompañará a los interesados para visitar los inmuebles. Para más datos y constancias, en Autos y/o en el Salón de la subasta. Tel. (01) 941-6401.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 16/9 Nº 44.967 v. 17/9/96

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio A. Mendez Sarmiento, con asiento en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "MOTOR SAB S. A. c/VANESKEHIAN S. A. C. I. F. I. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 24.659) que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de setiembre de 1996 a las 11.30 horas en el lugar de la calle Billinghurst 2235 de esta Capital, lugar donde se exhibirá los días 23, 24 y 25 de setiembre del corriente en el horario de 10,00 a 12,00 horas el siguiente bien: Un automotor de marca "Saab", año 1994 Modelo: 9.000C.S.E.I. 23; Motor Nº B23412 A00P222109; Chassis Nº Y 53CC68BXP1042105; Dominio: C-1.786.335. Base: $ 20.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 % e IVA sobre la misma. Estado: (fs. 15) con cuatro cubiertas en estado de uso y una de auxilio idem. Con criquet y herramientas sacarruedas. Con radio-pasacassette. Tiene rayado el capot y el guardabarro delantero izquierdo. Roto luz de posición delantera izquierda. Tiene 11.826 Km. de marcha. Deudas: (Fs. 68) Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Rentas) al 15-5-1996 $ 6.483,31. Deudas a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos (2) días antes de la subasta debiendo cumplir con lo dispuesto por el Art. 104/6 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 16/9 Nº 81.663 v. 17/9/96

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 de la Dra. María Cristina O'Reilly, con asiento en la Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º de Capital, hace saber por dos días en los autos caratulados "M.T.M. MANUFACTURA DE TELAS METALICAS S. A. c/NICHOLLS EDUARDO GUILLERMO s/Ejecutivo" (Expte. Nº 52.387) que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 7 de octubre de 1996 a las 13,00 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores con asiento en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital, el siguiente bien: que podrá ser visitado los días 2, 3 y 4 de octubre del corriente en el horario de 14,00 a 15,30 horas: dos lotes Nº 18 y 19 de la Manzana Nº 43 T, siendo para el Lote Nº 18; calle Mazzini y Alberti 8,66 mts. de frente, por 17,32 mts. de fondo; y para el Lote Nº 19 esquina calle Mazzini y Alberti 12,99 mts. costado y frente por 17,32 contrafrente. Superficie lote 18 149,99 m2. y Lote 19 224,98 m2. Dichos lotes se encuentran ubicados en la Localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Sección F; Manzana 240, Parcelas 2 y 1, y partidas 21.583 y 21.584 respectivamente. Deudas: Alumbrado, Barrido y conservación: Para partida 21.583 $ 377,78 al 29-7-1994 (Fs. 45) y para la partida Nº 21.584 $ 707,13 al 29-7-1994 (Fs. 47). A Fs. 43 $ 325,58. Ninguno de los lotes adeudan O.S.N. por encontrarse fuera del radio de servicio. Base $ 2.028,50. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Se recibirán ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 104/6 del Reg. del Fuero, hasta el: 4-10-1996 a las 9,30 horas, señalándose la audiencia del mismo día a las 12,30 horas la apertura de los sobres. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Jurisdicción del Juzgado; denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente, con sus firmas, y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad a la cuenta de autos y a la orden del suscripto el importe que corresponda abonar, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 16/9 Nº 81.680 v. 17/9/96

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, del Dr. Mario Jorge Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Claudia Ethel Raisberg de Merenzón, comunica por tres días en los autos caratulados "RIERA, DANIEL EDUARDO c/LAVA, EDUARDO JORGE s/Ejecutivo", Expte. Nº 59.136/4 que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 30 de setiembre de 1996, a las 10 hs. en la calle Talcahuano 479 lo siguiente: un automóvil Renault, mod. 18 GXE, C 1.501.137, color gris met., sedán, cuatro puertas, y que se exhibe en la calle Frag. Sarmiento 54, Cap. de 10 a 12 hs. en días hábiles. Según const. obrantes a fs. 38/41 adeuda por Imp. a la M.C.B.A. $ 3.441,90, deuda suj. a reajuste. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del CPCC. El comprador deberá fijar domicilio en la Cap. Federal, y hacerse cargo de las deudas existentes. Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 16/9 Nº 81.718 v. 18/9/96

Nº 13

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "INIGUEZ S. A. s/Quiebra s/Incidente venta bienes inmuebles en la Provincia de Formosa" Expte. 66.489; que los martilleros Adolfo Norberto Galante y Juan Carlos A. Bastiani, rematarán el día lunes 23 de setiembre de 1996 a las 14,30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa, Avda. España 460, Lote 2, Manzana 645 (depto. 9 Tº 35 Fº 77 Finca 20131) sobre terreno de 1000 m2. compuesto por jardín al frente y entrada automóviles, en el fondo dos departamentos de living/comedor, 3 dormitorios, c/plac., baño completo, habit. y baño servicio, todo pisos mosaico y con luz eléct. agua corrte. y gas por garrafas. Se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación, ocupado por el Sr. Alfredo Pavka, esposa y 2 hijos menores en carácter de cuidador. Venta ad-corpus, al contado y mejor postor. Base $ 15.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en efectivo o cheque certificado contra el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 CPCC), bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Se admitirán ofertas bajo sobre, conforme lo dispuesto en el art. 206 Ley 19.551, las que deberán ser prestadas al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta y serán abiertas al iniciarse el acto del remate. La mayor de las ofertas será tenida como base en el día de la subasta y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: los días 17 y 18 de setiembre de 1996. Mayores informes a los martilleros Tel./Fax 371-9601 ó 375-1790.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 16/9 Nº 4555 v. 17/9/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, con asiento en Avda. Callao 635, 2º piso, de Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Nación que en autos "FUNES, ENRIQUE PEDRO c/VILA, ALBERTO HORACIO s/Ejecutivo", reservado, Expediente Nº 62.663, el martillero José Domingo Manuel Baamonde, con oficina en Bulnes 186, Tel. 983-7152, rematará el día 27 de setiembre de 1996, a las 12,00 horas, en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano 479 de Capital, el cincuenta por ciento (50 %) indiviso del inmueble sito en Benito Pérez Galdós Nº 3630, Localidad de Quilmes, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. I, Manz. 18, Parc. 20; Matrícula: 72.208; Partida: 133.454. Se trata de una edificación tipo chalet que ofrece las siguientes comodidades: en planta baja, hall, amplio living-comedor, cocina, dos baños, quincho y lavadero y terreno libre al fondo, mientras que en la planta alta se encuentra un amplio hall, tres dormitorios y baño. El bien se encuentra edificado en un terreno que tiene 10 metros de frente por 25,72 de fondo, lo que hace una superficie de 257,20 m2, tiene una antigüedad de aproximadamente 15 años, se encuentra ocupado por el propio demandado Sr. Horacio Alberto Vila y su grupo familiar quienes lo hacen en calidad de propietarios y dispone de una línea telefónica funcionando normalmente. Podrá ser visitado por los interesados en la subasta los días 24 y 25 de setiembre de 1996, de 16,30 a 17,30 horas únicamente. El título de propiedad corre a fs. 99/102 y los certificados de dominio e inhibiciones a fs. 92/94. Deudas: A fs. 57/60 Rentas al 16-3-95 $ 682,53. A fs. 78 la actora informa que ese Municipio no es atendido por Aguas Argentinas. A fs. 84 Municipalidad de Quilmes - Dpto. Rentas Inmobiliarias al 30-8-95 $ 165,94. A fs. 86 Municipalidad de Quilmes - Servicios Sanitarios al 22-9-95 $ 115,00. Base de venta: $ 20.000,00. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, los que serán abiertos a las 12 horas del día anterior a la misma en la Secretaría del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. y denunciar dentro del tercer día el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Se deja constancia que las deudas por servicio telefónico como así también los gastos por su transferencia estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 16/9 Nº 44.986 v. 17/9/96

Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto sito en Callao 635, piso 3º, Secretaría Nº 29 a cargo de la autorizante, hace saber por dos días que en autos "BONFIGLIO, OSCAR ALBERTO c/POTA, YOLANDA TERESA s/Ejecutivo", Expediente Nº 19.745/90, el martillero Segundo Manuel Iebra, con oficinas en Lavalle 1206, 6º Piso, K, Tel. 382-8961, rematará el día 20 de setiembre de 1996, a las 13,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asoc. de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal, el 100 % del lote de terreno ubicado en la calle Estanislao del Campo, lindero al inmueble que lleva el Nº 3626, entre las calles Vírgenes y Ortega; Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. F, Manz. 38, Parc. 16; Partida Nº 153.742. Se trata de un lote de terreno baldío, sin ninguna edificación, siendo lindero a la propiedad que lleva el Nº 3626 de dicha calle Estanislao del Campo (propiedad ésta edificada en la parcela Nº 17); esta propiedad no tiene muro ni alambrado alguno que la separe del lote. El terreno que se subasta tiene en su otro costado un alambrado con postes de cemento que lo separa de otros lotes baldíos; también tiene este tipo de alambrado en su frente sobre Estanislao del Campo. No tiene vereda alguna. La calle de su frente es asfaltada. El terreno, es decir la parcela Nº 16, que es la que se remata, es de amplias medidas, pues tiene 18 metros de frente, por 72 metros de fondo. El mismo puede ser visitado libremente por los interesados en la subasta. Base: $ 12.000,00. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. Ofertas bajo sobre: serán conforme el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Informes en Secretaría del Juzgado. De corresponder el pago del I.V.A., éste será a cargo del comprador (no se halla incluido en el precio de venta); lo retendrá el martillero en el acto de la subasta y lo depositará en el expediente. Deudas: A fs. 72/73 la Municipalidad de La Matanza informa deuda desde junio de 1987 a agosto de 1991; también a fs. 89/90/91 la Dirección General de Rentas hace saber deudas al 31-5-93. Estas deudas serán actualizadas al momento de su efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los (5) cinco días de aprobada la subasta, sin otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. De existir comitente deberá denunciarse comprador en escrito firmado por ambos, dentro del tercer día de la subasta, caso contrario al adquirente se lo tendrá por comprador definitivo. El título de propiedad corre a fs. 84/87.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 16/9 Nº 44.988 v. 17/9/96

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en el juicio "ACINDAR IND. ARG. DE ACEROS S.A. c/ZAMBRUNO, SILVIA MARTA y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 50.094/94, que el Martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 24 de setiembre de 1996 a las 12.00 horas en el salón de ventas del Centro de Martilleros y Corredores, calle Uruguay Nº 666 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Juez de la Gándara Nº 1081, entre los Nos./1095 y 1079, y entre las calles Azcuénaga y Larrea, del Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección A; Manzana 50; Parcela 16 "e". Matrícula Nº 73.059. Superficie total: 285,80 m2. Antecedente dominial: Fº 5753 año 1971 Morón (101). La propiedad se encuentra desocupada y consta de planta baja: espacio jardín y garage en planta subsuelo, al frente, living en desnivel, alfombrado, de aprox. 5.00 x 3.50 m., comedor de aprox. 5.00 x 6.00 m., alfombrado, sobre el garage existe una habitación y un toilette, cocina totalmente instalada de aprox. 3.50 x 8.00 m., en su fondo, un amplio parque y pileta de natación mediana y lavadero cubierto. Planta Alta: tres dormitorios alfombrados, uno de ellos en suite y otro baño principal. Posee balcones al frente y contrafrente en el primer piso. La propiedad tiene carpintería de madera. Cuenta con todos los servicios y teléfono y se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Base: u$s 70.605, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Sobre las 2/3 partes de su valuación fiscal - Seña 30 %. Comisión 3 % - Sellado de Ley 0,5 ‰. Adeuda: fs. 126 O.S.N. $ 420,41 al 25-9-95; fs. 135 Imp. Inmobiliario Rentas $ 1.349,56 + 10,50 al 30-11-95 y fs. 162 O.S.N. $ 60,94 y $ 36,17. Las deudas de impuestos y/o tasas adeudadas estarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Código Procesal. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del Martillero y los interesados a las 12.30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado - discriminándolo - lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informará que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Visitas: días 18 y 19 de setiembre de 1996 de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 16/9 Nº 81.695 v. 17/9/96

Nº 21

Juz. Nac. de Pra. Inst. de Comercio Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550 7º a mi cargo comunica por 2 días en autos "BASHKANSKY PEDRO c/SCARAFFIA RICARDO ARNOLDO S.A. y Otro s/Ejecutivo", exp. Nº 54676/93 que el Martillero José H. Larocca rematará el 20-9-96 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. y con la base de $ 8931,04: El 50 % indiviso del inmueble, sito en la calle Pichincha 1655/7, U.F. Nº 1 de la P.B. y piso 1ro. Ley 13.512-Nom. Catast. Circ. 2-Secc.24-Manz.88-Parc.43-Sup. ad-corpus 132 mts., 59 dmts. 2-Porcentual 25,20 cent. % - Mat. 2-741/1-Partida 1.447.302-Debe: Exp. $ 772,77 al 3/96 Fs. 205; OSN $ 456,73 al 3/95 Fs. 154; Municip. $ 409,11 al 10/94 Fs. 142; A. Arg. $ 169,65 al 3/95 Fs. 148. El bien se encuentra desocupado y consta de local, tipo salón de ventas de 12 mts. x 4 mts. aprox.; recepción de 7 mts. x 6 mts. aprox. Escalera de madera que da un entrepiso que consta de oficina y un salón similar al de la P.B. - 2 baños y cocina, instalados. Todo en mal estado de conservación-Seña 30 %- Com. 3 %. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta Art. 104.4 del Reg. del Fuero, los que se abrirán a las 12,30 hs. el mismo día-Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación previa bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. El bien se exhibe los días hábiles de 10 a 11 hs.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e.16/9 Nº 45.004 v. 17/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital, comunica por dos días en el juicio "BELTRAN MIGUEL ANGEL c/KARDEZ, MIGUEL y Otro s/Ejec." Expte.: 48.461 que el martillero Enrique Michemberg, rematará el día 1º de octubre de 1996 a las 13 hs. en Talcahuano 479 de Capital pudiéndose visitar la propiedad los días 26 y 27 de setiembre de 1996 de 14 a 17 hs. el 100 % del inmueble sito en Nicolás Avellaneda 1559/1561 de la localidad de Dock Sud Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. E - Mzna. 96 - Parc. 19 - Partida 1596 - Matrícula 19.585. Con una superficie de 300,6752 m2. compuesta de al frente entrada al local cerrado, al fondo consta de cocina, y comedor en planta baja y cuatro habitaciones y baño en planta alta que esta alquilado. Deudas: A. A. a fs. 74/76 $ 291,90 al 11-7-95 - Municipalidad a fs. 81/84 $ 3.194,56 al año 1991 - O.S.N. a fs. 83/84 $ 39,53 al 5-2-93. Base $ 27.162 al contado y mejor postor. Seña 30 % - Comisión 3 % - Sellado de Ley 0,50 todo en dinero efectivo, se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y se procederá a su apertura de los mismos a las 12 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 16/9 Nº 81.557 v. 17/9/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Doctora Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 del Doctor Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "HISISA ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. 26.152/96, que los martilleros Manuel Fernández, Rafael Bronenberg Victoria, Lorenzo Ezcurra Bustillo, Ricardo M. Oliveri de la Riega y Alfredo Battilana Bollini, rematarán el día 30 de septiembre de 1996 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble desocupado, ubicado en Avda. Belgrano 552/60 de Capital Federal - Matrícula 13-1564 - Nom. Cat.: Circ. 13 - Secc. 2, Manz. 31, Parc. 3 A - Construido sobre terreno de 334,42 m2. "ad-córpus". Se trata de un edificio que consta de Planta Baja, Subsuelo y Cinco Pisos, con sectores y/u oficinas de presidencia, directorio, gerencia, comercial, contaduría y administrativo, despachos, salones de trabajo, sala de cómputos, laboratorio, tesoro, vivienda de encargado, ascensores automáticos, calderas, central telefónica, calefacción central, equipo Surrey, montacarga, bomba de agua sumergible, etc. en block con todos los bienes muebles de oficina que se encuentran en su interior pertenecientes a la fallida. Base: $ 900.000.- Condiciones de Venta: Al contado y con facilidades. Contado: Seña 30 % - Comisión: 3 %, en el acto del remate en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo del 70 % restante dentro del quinto día de aprobada la subasta. Con Facilidades: Seña 20 %. Comisión 3 %. A los treinta días corridos de la aprobación de la subasta 30 % y el saldo del 50 % a los 210 corridos de la fecha de subasta; con más los intereses que a criterio del Tribunal deben fijarse en los que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, el que será garantizado con una hipoteca en primer grado, mediante escritura otorgada por Escribano a designar por el Tribunal, encontrándose los gastos y costas derivados de ese trámite a cargo del comprador. En ambas modalidades de venta el comprador tendrá a su cargo el I.V.A. sobre la cantidad de $ 12.000.- correspondientes al valor asignado a los bienes muebles. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 27 de setiembre de 1996 a las 12 horas, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 104/6 del Reg. del Fuero, debiendo cumplir con las formalidades indicadas en la normativa citada. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: días 24 - 25 y 26 de septiembre de 1996 en el horario de 10 a 13 horas, fuera de estos días y horarios concertar visitas con los martilleros.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 16/9 Nº 4556 v. 20/9/96

Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Com. Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 desempeñada por el Dr. Alejandro Mata, sito en la calle Talcahuano Nº 550 piso 7º de Capital Federal, hace saber que por cinco días en los autos caratulados "LABORATORIO OPTICO AMERICANO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial", Expte. Nº 24.594, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará el día 27 de setiembre de 1996 en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, a las 14.30, en pública subasta, una propiedad desocupada, en el estado en que se exhibe y se encuentra, sita en la Avda. Eva Perón Nº 3544 de Billinghurst, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección V, Manzana X, Parcela 3a. Matrícula Nº 27.038. Deudas Municipales: Imp. Municipal al 15/3/96 (fs. 71) $ 14.071,91; O.S.N. al 19/3/96 (fs. 77) $ 117,84; Rentas al 27/3/96 (fs. 67) $ 15.228,62.- Base: $ 80.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % y Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor en el acto de remate. Asimismo se deja constancia que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC: 571. El comprador abonará en el acto de remate la seña en dinero en efvo. y el saldo de precio se deberá depositar dentro del 5º día de aprobado al remate en la cuenta de autos, sin necesidad de intimación alguna y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. La venta se realiza "ad-Córpus". El comprador habrá tenido conocimiento del estado físico y jurídico del bien aceptándolo de plena conformidad. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, en presencia del martillero actuante en la que se labrará acta. Se exhibe los días 23 y 24 de dicho mes del cte. año de 14 a 16 hs.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 16/9 Nº 4561 v. 20/9/96

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, a cargo del Doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 8vo. Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "TRANSPORTES PERPEN S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta" Expte. Nº 22.367, que el martillero Alfredo H. Yañez Recalde rematará el día viernes 4 de octubre de 1996 a las 11.00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed. un galpón con oficinas y baños, desocupado, ubicado en la calle Jachal 4568 de la ciudad de Córdoba, a una cuadra de la Av. Sabatini en el barrio denominado Empalme. Tiene un sup. cubierta de 1.050 m2. y esta edificado sobre tres lotes de terreno individualizados como lotes 6, 7 y 8 de la manzana 8, ubicado en Pueblo Empalme, suburbios Sud-Este del Municipio Capital de la ciudad de Córdoba, Pcia. de igual nombre. Cada lote mide 10 mts. de frente por 35 mts. de fondo (Matrículas 26.988, 26.989 y 26.990). Exhibición: días 27, 28 y 29 de septiembre de 1996 de 11 a 13 hs. Se admiten ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Comercial. La apertura de los mismos se hará en audiencia del día 3 de octubre a las 12 hs. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo suscribirse éste con la persona que formule la propuesta que se adjudique. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base $ 50.000.00 (Pesos Cincuenta Mil). Seña 30 %. Comisión 3 % Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 16/9 Nº 81.723 v. 20/9/96

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, de Capital Federal, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1ro., Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "WOLF LEON, c/DI PAOLO, MARCELO CLAUDIO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 83.142/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 27 de setiembre de 1996 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault; tipo Rural 4 puertas, año 1984, modelo R 18 GTX Break, motor Reanult 4.634.086, chassis marca Renault 94405493, dominio C 1.239.787; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 73) se encuentra con detalles propios del uso; con hundimiento en la puerta delantera izquierda, pintura saltada en el portón trasero, ambos acrílicos traseros rotos, falta pintura paragolpes trasero, falta limpia parabrisas traseros, algunas baguetas rotas y faltantes; rayones y picaduras; con agujeros en varios sectores; dos cubiertas delanteras en buen estado, las traseras de distintas marcas en regular estado; con equipamiento criquet de fábrica. Sin equipo de audio, tapizado con roturas varias. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Nicolás Repetto (ex Añasco) 1161, Capital Federal, de 9 a 12 hs. Base: $ 2.000.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia en autos de deudas en Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs. 52/55) por $ 2.094,16 mas $ 298,68 más $ 226,48 al 09/05/96, más $ 82,50 al 17/05/96. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 16/9 Nº 81.730 v. 16/9/96

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 36 sito en Av. Roque S. Peña 760 Piso 5º de Capital Federal a cargo del Dr. Fernando M. Lobo, comunica por un día en autos HERNANDEZ OLINDA E. c/O.M.S. ARGENTINA SRL s/Despido, que el martillero J. Jorge G. Saladino, rematará el día 25 de setiembre de 1996 a las 14,30 hs., en Talcahuano 249 Piso 2º "D", el lote de terreno de 756 m2 con todo lo adherido y plantado al piso, ubicado en la calle España entre Balcarce y Gral. M. Rodríguez de la localidad de San Miguel Pdo. Gral. Sarmiento Prov. Bs. As. (Circ. II Sec. B Mz. 25. Parc. 40). Base 16.154 $ 2/3 partes de la valuación fiscal; de no haber postores, a la media hora se reducirá en 25 % la base y se efectuará en $ 12.115,50.- y de no haber postores, se rematará sin base. Seña 30 %. Comisión 3 % Al Contado y al Mejor Postor. Deudas Municipalidad Gral. Sarmiento al 28/06/96 $ 1.116,78. Para más informes, en el expediente. Se visita libremente.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1996.
Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.
e. 16/9 Nº 81.735 v. 16/9/96

Nº 56

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 56, comunica por un día en los autos caratulados "SUAREZ LUIS ARMANDO c/SPINELLI EDUARDO s/Despido" exp. 4891/90 que el martillero Mariano Moscatelli, rematará el día 26 de setiembre de 1996 a las 11 hs. en el Local de Ventas de la calle Humberto Iº 2042, en el estado en que se encuentran, sin base, al contado y mejor postor, una heladera de 4 puertas tipo cámara enchapada en acero inoxidable. Una heladera mostrador con 2 vitrinas de 3,50 mts. de largo x 1,20 mts. de alto x 1,00 mts. de ancho, sin número visible. Tres balanzas electrónicas marca "Ishira" Nos. 10352, 10.316 y 8716. Se exhiben en el lugar en que se encuentran calle Pedro Goyena 1702 de Cap. Federal. Seña 30 %. Comisión 10 %. Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. A cargo del comprador está el desmonte y traslado de los bienes del lugar en que se encuentran.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
María Dora González, secretaria.
e. 16/9 Nº 4557 v. 16/9/96

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN NICOLAS

Nº 3

El Juzgado de 1ª Inst. Civ. y Com. Nº 3, Sect. Nº 5 de San Nicolás, hace saber por dos días en autos "OFICIO LEY 22.172 Nº 170 del Sr. Juez Dr. Carlos A. Villar Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, de Capital Federal - "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/PASQUETTA JORGE A. y Otro s/Cobro Ejecutivo", que el Martillero Juan José Lapuyade, rematará el 22 de septiembre de 1996, 11 hs., en calle 25 de Mayo Nº 263 de San Nicolás; el inmueble sito en calle Don Bosco Nº 70 de San Nicolás, Pcia. Bs. As., de propiedad de la Sra. Zulema Raquel Muzzio de Pasquetta, que mide 9,07 mt de fte. por 21,52 mt de fdo., superficie 195,15 m2, siendo sus datos catastrales: Circ. I, Sección B, Manz. 131, parc. 26B, partida inmobiliaria 33.090. Inscripción de dominio San Nicolás, matrícula Nº 12.217. Base: $ 44.496. Al contado y al mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 % cada parte. Timbrado boleto 1 %. En el estado de ocupación que se encuentra. El adquirente deberá constituir domicilio en el acto de la firma del boleto domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado Oficiante, bajo apercibimiento de darsele por notificadas las sucesivas providencias art. 133 CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. El comprador en comisión deberá dentro del tercer día de realizada denunciar el nombre de su comitente. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes del remate, los que se deben presentar ante el tribunal oficiado. El actuario procederá a la apertura de los sobres el día hábil anterior al fijado para la subasta a las 12 hs. en presencia del martillero. El impuesto sobre la venta de inmuebles será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorga la escritura traslativa de dominio. El inmueble posee deudas por impuestos inmobiliarios $ 1359,93. Visitas: el día anterior a su venta de 16:00 a 18:00 hs., en el lugar de ubicación. Certifico que los edictos ordenados publicar en el "Boletín Oficial" de la ciudad de La Plata, y de la Capital Federal, y diario "Clarín" de Buenos Aires, por dos días es del tenor que antecede. Se deja expresa constancia que el edicto de la Capital Federal deberá publicarse en el Boletín Oficial de dicha jurisdicción.
San Nicolás, 27 de agosto de 1996.
José Javier Tivano, secretario.
e. 16/9 Nº 81.686 v. 17/9/96

5. Información y Cultura

DEFENSORIA DEL PUEBLO

En esta Sección y cada lunes, se publicarán algunas de las decisiones que en el ejercicio de las funciones que determina el art. 86 de nuestra Constitución Nacional, ha adoptado el Defensor del Pueblo. Con ello la Dirección del Boletín Oficial cumple su misión de dar a publicidad los actos públicos del Gobierno.

Resolución Nº 00610/96

Bs. As., 7/3/96

VISTO, la actuación Nº 5127/95, caratulada: " sobre falta de cobertura médico-asistencial a menores discapacitados debido a la suspensión de reintegros por parte del ISSB", y

CONSIDERANDO:

Que el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION dictó la resolución D. P. Nº 2358, de fecha 6 de diciembre de 1995, a través de la que se recomendó al INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS (ISSB) que disponga lo necesario para que no se interrumpan los servicios que se brindan a las personas discapacitadas beneficiarias del citado organismo, en especial para que los niños reciban tratamientos sin discriminación alguna.

Que, en oportunidad de producir respuesta, el responsable del Instituto señaló que le fue expuesto a los integrantes de la Comisión de Padres de los niños involucrados, un plan alternativo para la prestación de 'escolaridad especial' que no fue aceptado por éstos.

Que, en consecuencia, se decidió no realizar modificaciones al sistema imperante, diagramándose una estrategia de pagos que comenzó a efectivizarse.

Que, sin perjuicio de ello, se concretaron los reintegros correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1995, según informa, logrando una reducción de la deuda que el INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS (ISSB) sostiene con sus beneficiarios.

Que, por su parte, manifiesta que la citada Comisión, ante las deficiencias que presenta la modalidad de prestación actual, se comprometió a presentar un sistema alterno con el fin de consensuar, con las autoridades del Instituto, una solución para dicha cuestión.

Que las diligencias dispuestas por esta Institución han sido determinantes para proteger los legítimos derechos de la población beneficiaria del INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS (ISSB).

Que en razón de haberse cumplido con el objeto de esta actuación corresponde proceder a su conclusión.

Que la presente se dicta con fundamento en lo dispuesto por la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE

ARTICULO 1º — Dar por concluida la actuación Nº 5127/95 caratulada: " sobre falta de cobertura médico-asistencial a menores discapacitados debido a la suspensión de reintegros por parte del ISSB", en razón de haberse cumplido con el objeto de la presente.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 00611/96

Bs. As., 7/3/96

VISTO, la actuación Nº 5398/95, caratulada: " sobre oposición al incremento del aporte jubilatorio de los trabajadores autónomos", y

CONSIDERANDO:

Que los señores solicitan la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION a efectos de canalizar una opinión contraria a futuros aumentos de los aportes previsionales que realizan los trabajadores autónomos.

Que los interesados manifiestan que se han enterado que se va a aumentar un cuatro o cinco por ciento (4 ó 5%) lo que pagan de aporte jubilatorio como trabajadores autónomos, que el trabajador autónomo no tiene subsidio de desempleo, que se han producido reducciones en los aportes patronales, que está agotada la capacidad contributiva lo que va a generar una menor recaudación, que se produjeron importantes aumentos en épocas de estabilidad y que los intereses por mora son del tres por ciento (3 %) mensual.

Que la cuestión planteada está acotada por la legislación vigente y no existe acto, hecho u omisión de autoridad pública que permita tener por cumplidos los presupuestos fácticos que habilitan la competencia de esta Institución.

Que en consecuencia, en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de la ley 24.284, corresponde no dar curso a esta actuación.

Que se dicta la presente en ejercicio de las facultades conferidas por la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — No dar curso a la actuación Nº 5398/95, caratulada: " sobre oposición al incremento del aporte jubilatorio de los trabajadores autónomos" por no existir acto, hecho u omisión de autoridad pública que permita tener por cumplidos los presupuestos fácticos que habilitan la competencia de esta Institución.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 00615/96

Bs. As., 11/3/96

VISTO, la actuación Nº 3890/95, caratulada: " sobre demora en la conexión de la línea telefónica por parte de Telecom S. A.", y

CONSIDERANDO:

Que, la interesada acude a esta Institución, a fin de manifestar los inconvenientes que mantiene con la empresa TELECOM S. A., a raíz de la demora de la licenciataria en conectar el servicio telefónico en su domicilio.

Que, de acuerdo a las facultades otorgadas por la ley Nº 24.284, se dio curso a la actuación planteada y se solicitó informes a la empresa involucrada, mediante NOTA D. P. Nº 5972 (fs. 7/8).

Que, la licenciataria contestó la requisitoria en tiempo y forma oportunos, remitiendo la nota de fecha 15 de setiembre de 1995 (fs. 11).

Que, en la mencionada nota informó que el servicio telefónico de la interesada se encontraban instalado y funcionando desde el día 28 de julio de 1995, acompaña copia de la conformidad del cliente por la instalación efectuada.

Que, esta Institución remitió a la interesada —a través de NOTA D. P. Nº 7117, obrante de fs. 13—, copia de la información suministrada por la licenciataria del servicio, a fin de que realizara las observaciones que estimara pertinentes.

Que, habiendo transcurrido más de TRES (3) meses desde aquella diligencia (según acuse de recibo a fs. 14), no se recibió comunicación alguna de su parte.

Que, por otra parte, la respuesta brindada por TELEFONICA DE ARGENTINA S. A., resulta suficiente.

Que, en virtud de lo precedentemente expuesto corresponde dar por concluido el trámite de la presente actuación.

Que, esta medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 23 de la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluido el trámite de la actuación Nº 3890/95, caratulada: sobre demora en la conexión de la línea telefónica por parte de Telecom S. A.", en virtud de haberse solucionado el problema objeto de la queja.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 00635/96

Bs. As., 11/3/96

VISTO, la actuación Nº 5305/95, caratulada: " sobre rescisión forzada del contrato de trabajo impuesto por Camuzzi Gas Pampeana S. A. Imposibilidad de cumplir las condiciones laborales por debida atención a familiar enfermo", y

CONSIDERANDO:

Que la señora solicitó la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, con motivo de la rescisión del contrato de trabajo que mantuviera con la empresa CAMUZZI GAS PAMPEANA S. A.

Que a fs. 8/9 obra fotocopia de la escritura pública acompañada por la interesada, mediante la cual se formalizó la extinción del contrato de trabajo.

Que a efectos de dar por finalizada la relación laboral, el empleador abonó una suma de dinero en carácter de gratificación especial y voluntaria, aceptada por la señora .

Que alega la interesada, que se vio obligada a aceptar esta transacción, por cuanto en caso de no acceder a la solución propuesta por su empleador, habría sido despedida con causa, en razón de las inasistencias en que incurrió para atender a su hija enferma.

Que del análisis de la situación planteada por la señora resulta que la extinción del contrato de trabajo fue formalizada de conformidad con las disposiciones del artículo 241 de la ley de Contrato de Trabajo y su nulidad sólo puede ser argüida en sede judicial.

Que no existe hecho u omisión de autoridad pública que permitan tener por cumplidos los presupuestos que habilitan la competencia de esta institución, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 1 y 14 de ley Nº 24.284.

Que en consecuencia, corresponde no dar curso a esta actuación.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — No dar curso a la actuación Nº 5305/95, caratulada: sobre rescisión forzada del contrato de trabajo impuesto por Camuzzi Gas Pampeana S. A. Imposibilidad de cumplir las condiciones laborales por debida atención a familiar enfermo", por no existir hecho u omisión de autoridad pública que permitan tener por cumplidos los presupuestos que habilitan la competencia de esta Institución.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 00646/96

Bs. As., 11/3/96

VISTO, la actuación Nº 2149/95, caratulada: sobre perjuicios ocasionados por la instalación de una torre de alta tensión en la acera de su domicilio, por parte de EDESUR S. A.", y

CONSIDERANDO:

Que la interesada se presenta solicitando la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION para lograr el traslado de una Plataforma de Transformación MT/BT Nº 16.024, ubicada en la vereda de su casa, sita en el Partido de AVELLANEDA, Provincia de BUENOS AIRES, que fuera instalada hace VEINTICINCO (25) años, en el mes de diciembre de 1970, sin la autorización de sus padres, quienes eran los propietarios.

Que, ella devino propietaria por ser heredera de aquéllos y por compra que hiciera del resto indiviso en el año 1994.

Que la citada plataforma le trae inconvenientes de diversa índole, estéticos, de desvalorización de la propiedad, de peligro inminente para sus bienes, en especial los artefactos eléctricos y de su propia casa, como para la vida de sus moradores y visitantes, problemas de salud entre otros.

Que reclamó a EDESUR S. A. y como respuesta obtuvo que se podía trasladar la plataforma a costo de la usuaria y para ello le enviaron un presupuesto que asciende a DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (U$S 60.677,60).

Que la Licenciataria ratificó que, de acuerdo al artículo 21 del Contrato de Concesión, la ejecución del traslado no está a su cargo sino de la interesada.

Que la Empresa le ha manifestado que ha efectuado un adecuado mantenimiento y que en la actualidad se encuentra en perfecto estado de funcionamiento; no obstante lo cual debe soportar las cuadrillas de obreros que constantemente clausuran la vereda de su casa pues la plataforma produce explosiones —incluso en las veredas— larga chispas, humo y aceite hirviendo.

Que, esta Institución requirió al ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE) para que informara respecto de las circunstancias detalladas en esta actuación y para que dictaminara sobre la posibilidad de trasladar la Plataforma de Alta Tensión, teniendo en cuenta los intereses colectivos de los ciudadanos del lugar —densamente poblado— donde se encuentra emplazada.

Que ese Ente contestó a fojas 38 que "personal del organismo ha efectuado una inspección in situ".

Que "La plataforma de transformación MT/BT nº 16024 ubicada en Avellaneda integró el conjunto de instalaciones transferidas por el Estado Nacional a Edesur S. A. con motivo de la privatización de las actividades de SEGBA S. A...."

Que "... en punto a la antigüedad de la instalación, según información requerida a Edesur S. A., ella se remonta a diciembre de 1970."

Que "las actuales distribuidoras Edenor S.A., Edesur S.A., Edelap S. A., tienen derecho a la ocupación de la vía pública con el fin de instalar plataformas de transformación ... y que SEGBA S. A. contaba con similares atribuciones..."

Que es de aplicación la ley Nº 19.552 relativa a la "Servidumbre Administrativa de Electroducto" ya que se encuentra ubicada en espacios de dominio público.

Que "Las instalaciones se deben construir respetando las condiciones de seguridad eléctrica previstas en la Reglamentación sobre líneas Aéreas Exteriores de la Asociación Electrotécnica argentina. La plataforma en MT/BT Nº 16.024 se encuentra instalada preservando las distancias mínimas de seguridad establecidas en dichas normas".

Que el ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD a fojas 39 agrega que "De conformidad al art. 25 inciso m) del Contrato de concesión ... las distribuidoras deben instalar, operar y mantener las instalaciones y equipos de forma tal que no constituyan peligro para la seguridad pública. En cuanto al ENRE, le compete la tarea de control, cuyo ejercicio se efectúa mediante inspecciones planificadas contratadas con la Universidad de La Plata y la Universidad de Buenos Aires, sin perjuicio de efectuarse también inspecciones con personal propio o contratado según los casos. La función sancionatoria del Organismo se ejerce, previa sustanciación de sumario y formulación de cargos, cuando se adviertan incumplimientos de las distribuidoras".

Que de acuerdo a los antecedentes del caso el Ente de control considera que no existen razones que justifiquen el traslado de la plataforma y que si la interesada persiste en su intención de solicitar el traslado resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 21 del Contrato de Concesión, formalizado como consecuencia del proceso de privatización del sector eléctrico aprobado por Decreto del PODER EJECUTIVO NACIONAL Nº 714 del año 1992, cuando establece que "todos los gastos de remoción retiro, traslado, modificación, acondicionamiento, sustitución, y prolongación de cables de seguridad y eficiencia desde el punto de vista técnico y económico deberán serle reintegrados a la Distribuidora por la autoridad, empresa, usuario o vecino que haya requerido la realización de los trabajos".

Que la Autoridad de Control (ENRE) considera que no existen razones que justifiquen su traslado y que los vecinos pueden solicitar, a su cargo y costo, su remoción o traslado.

Que la respuesta del ENRE fue puesta en conocimiento de la interesada quien contestó a fs. 46 por lo que a fin de completar acabadamente el estado de situación, respecto del estado de mantenimiento y de diversos hechos denunciados, se solicitó información tanto al Ente de Control como a la citada Empresa.

Que la respuesta de EDESUR S. A., que corre agregada a fojas 68/87, surge que: a) "las manchas de la vereda de se produjeron por una pérdida de aceite del transformador, el cual se cambió el día 20.10.95 subsanando el inconveniente. El líquido refrigerante de los mismos es aceite mineral YPF 640 y su contacto con las personas no implica peligrosidad alguna".

Que la Distribuidora ha comunicado a "la usuaria que no existían registros de las supuestas explosiones, las que de haber ocurrido, debían necesariamente haber afectado el abastecimiento de energía eléctrica a otros usuarios vecinos del lugar".

Que también se pusieron en su conocimiento las tareas de mantenimiento preventivo periódicamente efectuadas en el lugar por parte de la Empresa, como también los trabajos realizados el 23 de marzo de 1995 en el antenado de Media Tensión.

Que también EDESUR S. A. reparó su vereda, en la que habían aparecido manchas de aceite y se realizaron tareas en el frente de la vivienda para atender la inquietud arquitectónica de la interesada ya que eléctricamente no había ninguna anormalidad.

Que respecto de las tareas efectuadas en dicho centro es preciso aclarar que el mantenimiento preventivo se adelantó ante el requerimiento de la cliente y que "el cambio de las protecciones de B. T. son tareas que se anexan al mantenimiento preventivo del centro ya que es política de la empresa el cambio de los portafusibles del tipo Lira por la nueva tecnología (APR)".

Que "ante fallas en la red de M. T. o de B. T. que afecten dicho centro, mediciones de carga y tensión por planos de control de la empresa o a pedido del ENRE, se efectúa una inspección del Centro de Transformación, por lo cual estimativamente se produce una revisión cada 2 (dos) meses".

Que "el mantenimiento preventivo de plataformas se prevé ejecutarlo en cada centro una vez cada 2 (dos) años. En el mismo se verifican las terminales de los CASMT, los terminales de CASBT, antenado de B. T.; reemplazo de la morsetería en mal estado y nivel de aceite y verificación de las conexiones del transformador; calibración de las protecciones eléctricas tanto de M. T. como en V. T. y de ser necesario el reemplazo de las mismas por nueva tecnología; encintado con vainas aislantes del antenado de M. T.".

Que, EDESUR S. A. agrega que "a lo largo de todos los reclamos que esta cliente ha formulado desde 1993 hasta la fecha, su intención original consistió en obtener el traslado del Centro de Transformación hacia otro lugar a costa de mi parte, a lo cual no accedimos de conformidad con lo expresamente establecido en el contrato de concesión y en la legislación vigente" ... "Actualmente, los reclamos de la han incorporado a su objeto la cuestión de los daños en su vereda —que como vimos, ya fueron reparados— y, asimismo, diversas menciones a problemas en su salud o en su persona que, según sus dichos, nuestra empresa le estaría provocando intencionada o negligentemente" y que "debemos también señalar que la ha exhibido, a lo largo de todo este tiempo, una actitud de animosidad hacia nuestra empresa que excede, en nuestro criterio, la medida que cabe esperar de un usuario que posee problemas con el servicio".

Que, por su lado el ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD ha ratificado en contestación de fojas 90/91 el contenido de las respuestas de carácter técnico dada por la Licenciataria, luego de haber efectuado una inspección "in situ" del lugar en el que se encuentra instalado el Centro de Transformación de que se trata.

Que atento el desarrollo y contenido de la presente actuación, se encuentra agotada la investigación siendo procedente darla por concluida.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por artículo 23 de la ley Nº 24.284.

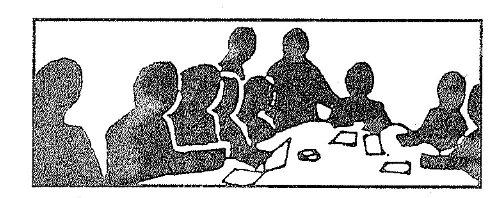
Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluida la actuación Nº 2149/95 caratulada sobre perjuicios ocasionados por la instalación de una torre de alta tensión en la acera de su domicilio, por parte de EDESUR S. A." por haber sido suficientes las explicaciones dadas por EDESUR S. A. y por el ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ATORRASAGASTI S. C. A.

CONVOCATORIA

Nº Registro 266816/13090. Convócase a los señores socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1996, a las 10 horas en Santa Fe 3980, 6º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/5/96.
2º) Absorción de la pérdida acumulada con la cuenta Ajuste de Capital.
3º) Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
Socio - Alberto Atorrasagasti
e. 11/9 Nº 81.121 v. 17/9/96

ACTION LIFE SEGUROS DE VIDA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de octubre de 1996 a las 12 horas en la sede social de la Entidad, Av. R. S. Peña 938, cuarto piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 1º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Remuneraciones del Directorio, artículo 261 Ley 19.550.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Presidente - Nelly Victory
e. 13/9 Nº 81.510 v. 19/9/96

ALPARGATAS S.A.I.C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose obtenido el quórum debido para la primera convocatoria (11 de setiembre de 1996), y por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los señores accionistas de "ALPARGATAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de setiembre de 1996, a las 17.00 horas, en segunda convocatoria. La asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, sexto piso (Salón de Actos), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración del Sexto Acuerdo de Inversión celebrado el 11 de julio de 1996, entre ALPARGATAS S.A.I.C., Alpargatas Calzados S.A. y Alpargatas Textil S.A. por una parte, y la Corporación Financiera Internacional, por otra parte, relativo al otorgamiento de facilidades financieras por hasta U.S. $ 136 millones.
3º) Autorización al Directorio para poner en ejecución, en forma anual, programas especiales de incentivos para el personal de mayor jerarquía de la sociedad, basado en el otorgamiento de opciones para la adquisición de acciones, con sujeción a pautas que se fijarán por la Asamblea.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Presidente - Patricio Zavalía Lagos

NOTAS: A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la ley de sociedades comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por el Banco Roberts S.A. (agente de registro) o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la Sede Social (cuarto piso), sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario 9 a 12 horas y 14 a 17 horas. El 24 de setiembre de 1996 a las 17 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
B. Para tratar el Punto 2º de la Convocatoria la Asamblea se constituirá en carácter de extraordinaria.
C. En la sede de la Sociedad, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, se encuentra a disposición de los Señores Accionistas una copia de la versión en inglés del contrato indicado en el punto 2º de la Convocatoria precedente, así como una traducción pública al castellano.
e. 13/9 Nº 81.496 v. 19/9/96

AVIRON S.A.C.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de AVIRON S.A.C.F.I. y A. para el día 30 de setiembre de 1996, a sesionar a las 12.00 horas, en primera convocatoria y a las 13.00 horas, en segunda, en la sede social, Avda. Pueyrredón 129, 1er. piso, Of. 106, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 38 cerrado el 31 de mayo de 1996.
3º) Consideración de la gestión de los Directores.
Presidente - Dinah Botbol de Stareselsky

NOTA: Conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La admisión al recinto de Asamblea sólo será habilitada exhibiendo constancia fehaciente de tal comunicación.
e. 13/9 Nº 81.472 v. 19/9/96

"B"

BONUM SACI Registro Nº 19.360

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria el 30 de septiembre de 1996 a las 15 hs. en Corrientes 6687, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación venta de inmuebles.
Presidente - Martin Gremmelspacher
e 12/9 Nº 81.270 v. 18/9/96

BOSTON Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo previsto por el art. 21 del Estatuto, el Directorio convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 2 de octubre de 1996, a las 10 horas, en el local de la sede social, calle Suipacha 268, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 72º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al período 1º de julio de 1995 al 30 de junio de 1996.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1996, reconstitución de la reserva Legal de acuerdo con las disposiciones del art. 70 de la Ley 19.550 y determinación de las remuneraciones del Directorio y Consejo de Administración por $ 214.200 y $ 86.400 respectivamente, cantidades éstas que exceden en 224.237 el límite del 5% de las utilidades, fijado por el art. 261 de la Ley Nº 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Contador que certificará los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Nº 73 a cerrarse el 30 de junio de 1997. Determinación de la retribución del Contador Certificante por el Ejercicio vencido.
7º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y proceder a la elección de los que corresponda, por el término que establece el Estatuto.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el período de un año.
9º) Autorización a los Directores y Síndicos a efectos de los arts. 273 y 298 de la Ley Nº 19.550.
Presidente - Eugenio Aramburu

NOTA: Para asistir a la Asamblea de los Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificado del depósito de las acciones conforme con el art. 238 de la Ley Nº 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración cuyo vencimiento operará el 26 de septiembre de 1996.
A tal efecto se atenderá en el domicilio de la Sociedad de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.
e. 12/9 Nº 81.226 v. 18/9/96

"C"

CARILO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 3 de octubre de 1996 a las 15.00, en Perú 590, piso 13º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234, incisos 1º y 2º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Honorarios al Directorio, en caso de corresponder, en exceso del establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y Honorarios a la Sindicatura.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y Suplentes por el período de un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por el período de un año.
Presidente - Carlos Guerrero
e. 10/9 Nº 80.965 v. 16/9/96

COMERCIAL EL GRILLO S. A. I.G.J 30.133

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COMERCIAL EL GRILLO S. A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1996 a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente a celebrarse en Uruguay 292, 1º piso, Ofic. A, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables cerrados el 30 de abril de 1996 y los correspondientes cuadros, anexos, memoria del directorio e informe del Síndico.
2º) Apropiación del resultado del período.
3º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y su elección por un ejercicio.
4º) Designación de los miembros del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ernesto Colom
e. 10/9 Nº 44.529 v. 16/9/96

COMETARSA CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Inscripción I. G. J.: 24-8-1949 Nº 677 Fº 366 Lº 48 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Nº Registro I. G. J.: 179.980/5.394. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1996, a las 9,30 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al 47º ejercicio social cerrado el 31 de mazo de 1996. Aprobación de la gestión cumplida por el directorio y síndicos durante el ejercicio.
3º) Consideración de los honorarios del directorio y comisión fiscalizadora; destino de los resultados no asignados.
4º) Fijación del número de miembros del directorio; elección de directores y de miembros de la comisión fiscalizadora.
5º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 26 de julio de 1996.
Presidente - Ernesto A. Cossavella
e. 11/9 Nº 81.171 v. 17/9/96

CAMARA DE ENTIDADES DE CREDITO PARA CONSUMO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE SOCIOS

La Comisión Directiva de la CAMARA DE ENTIDADES DE CREDITO PARA CONSUMO, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 41 de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis a las 16.00 horas en la calle Maipú 521 Piso 3º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos del Ejercicio Nº 5 finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Elección de un Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero.
4º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas: Tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes por un año.
Secretario - Tomás Pierino Elía
Presidente - Ricardo José López Champané

NOTA: Artículo 43) Para celebrar las Asambleas se deberá contar con la asistencia de la

mitad más uno con derecho a voto de los asociados. Si transcurrida la media hora después de la indicada la citación para dar comienzo al Acta no hubiera quórum, la Asamblea podrá realizarse con el número que concurra, siempre que no fuera inferior el total de los miembros de la Comisión Directiva, excluidos éstos, siendo en tal caso válidos todos los acuerdos. Las resoluciones se tomaron por simple mayoría de votos presentes.

e. 12/9 Nº 81.240 v. 18/9/96

CELULAR ASSISTANCE
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas, a Asamblea Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1996, en el domicilio en su sede social, sito en San Martín 588, piso 1º, Capital Federal, a las 11.00 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 1 accionista parar firmar el Acta.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de presentar a la sociedad en Concurso Preventivo.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1996.

Presidente - José Luis Pérez
e. 12/9 Nº 81.248 v. 18/9/96

CLUB DE POLO LA RECONQUISTA
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CLUB DE POLO LA RECONQUISTA S. A., llama a Asamblea General Ordinaria para el día 3/10/96 a las 18 hs. en 1ª Convocatoria y a las 18.30 hs. en 2ª Convocatoria en su sede social de Córdoba 455, 1º. B, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobar Balance General, Estado de Resultados, Resultados Acumulados y demás cuadros por el Ejercicio cerrado al 30/6/1996.
2º) Elección de autoridades con mandato por tres años.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Directorio
e. 12/9 Nº 81.303 v. 18/9/96

CRUZ ROJA

CONVOCATORIA

Por disposición del CONSEJO SUPREMO convócase a Asamblea General Extraordinaria para el sábado 19 de octubre de 1996 a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 2068, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un secretario de actas ad hoc.
2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3º) Documento base del Plan Nacional de Desarrollo 1997/2000. Proyecto.
4º) Carta de Derechos y Deberes del Voluntario. Proyecto.

Presidenta - Susana Ciaccio de Alonso
e. 12/9 Nº 81.194 v. 16/9/96

CURUZU CUATIA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios y accionistas de CURUZU CUATIA S.C.A. inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11/12/1972, bajo el Nº 707 al folio 124 del libro 250 de contratos públicos, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1996 a las 18 hs. en Bolívar 1794 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 1996.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.

Socia Comanditada - Amalia Villanueva de Petersen
e. 12/9 Nº 81.348 v. 18/9/96

CNP ASSURANCES COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CNP ASSURANCES COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. a una asamblea general ordinaria y de accionistas a celebrarse en la sede social sita en Avenida Leandro N. Alem 1002, piso 13, Buenos Aires, el día 9 de octubre de 1996, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley de sociedades en relación a los estados contables del ejercicio económico Nº 1 finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996. Consideración del pago de honorarios en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la ley de sociedades.
5º) Designación de los miembros del directorio.
6º) Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora.

Director - Néstor J. Belgrano

NOTA: (i) Los accionistas para participar en la asamblea deberán comunicar su asistencia a la asamblea hasta el día 3 de octubre de 1996, mediante carta dirigida a M. & M. Bomchil, Suipacha 268, Piso 12º, Buenos Aires. (ii) Los representantes de los accionistas deberán asistir a la asamblea munidos del correspondiente poder o carta poder con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

e. 13/9 Nº 81.415 v. 19/9/96

CONSTRU MERC.
S.A.
I.G.J. 1559029

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase A.G.O. para el día 30 de setiembre de 1996, a las 16 horas, en su sede social de la calle Suipacha 1111, Piso 29, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1996.
4º) Determinación de los honorarios de los Directores y del Síndico. Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Julio M. Dyzenchauz

Se recuerda a los Sres. accionistas que para su presencia deberán cumplir con el recaudo del art. 238 de la Ley 19.550.

e. 13/9 Nº 81.515 v. 19/9/96

"D"

DISCO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1996, a las 11 horas, en Larrea 847, Piso 1º, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables intermedios para el período de seis (6) meses cerrado al 30 de junio de 1996 y del estado de situación patrimonial consolidado de fusión de DISCO S. A. (sociedad incorporante) y SUPERMERCADOS LA GRAN PROVISION S. A., SUPERMAR S. A., GASCON 649 S. A. y GALERIA CARAHUE S. A. (sociedades incorporadas) al 30 de junio de 1996.
3º) Consideración del compromiso previo de fusión celebrado entre DISCO S. A. (sociedad incorporante) y SUPERMERCADOS LA GRAN PROVISION S. A., SUPERMAR S. A., GASCON 649 S. A. y GALERIA CARAHUE S. A. (sociedades incorporadas) con fecha 15 de agosto de 1996.
4º) Aprobación para la celebración del acuerdo definitivo de fusión entre DISCO S. A. (sociedad incorporante) y SUPERMERCADOS LA GRAN PROVISION S. A., SUPERMAR S. A., GASCON 649 S. A. y GALERIA CARAHUE S. A. (sociedades incorporadas) así como de toda otra documentación necesaria o conveniente a los efectos de perfeccionar la fusión. Conferimiento de poderes para la firma del acuerdo definitivo de fusión y la demás documentación en nombre y representación de la Sociedad.
5º) Designación de las personas apoderadas para, en nombre y representación de la Sociedad, realizar los trámites de obtención de conformidad administrativa e inscripción de la fusión por ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Inspección General de Justicia, la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, la Dirección General Impositiva, la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires y cuanto otro organismo pudiera corresponder.
6º) Ratificación de designación del contador certificante aprobada por la Asamblea Extraordinaria del 2 de octubre de 1995 y fijación de su remuneración.

Buenos Aires, setiembre de 1996.

Presidente - Letizia Vejo de Peirano

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S. A. para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en Larrea 847, 1er. Piso, Capital Federal, hasta el día 24 de setiembre de 1996.

e. 10/9 Nº 80.941 v. 16/9/96

"E"

ELASTOMEROS
Sociedad Anónima
Nº Registro I.G.J.: 58.172

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de setiembre de 1996, a las 17 horas, en Caracas 39, Piso 5 Dto. 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondientes al 19º Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

Presidente - Santin Luchetti (h.).

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que en virtud del art. 238 de la Ley 19.550, deben depositar, en la sede de la Sociedad, sus títulos representativos de acciones con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea.

e. 10/9 Nº 80.887 v. 16/9/96

ELECTROCLOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

(En liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 7 de octubre de 1996, a las 11,00 horas, en la calle Av. de Mayo 645, 1º piso, Capital Federal (no es la sede social), con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, la Reseña Informativa (Resol. Nº 195 Anexo I), el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus Notas y Cuadros Anexos, información requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-96. Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Liquidadora (pesos 90.000) y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (pesos 37.793) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30-6-96 el cual arrojó quebranto.
4º) Confirmación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Liquidadora. Fijación de los honorarios de la Comisión Liquidadora hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
5º) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Contador Público Titular y Suplente que certificará el Balance General, correspondiente al Ejercicio a cerrarse el 30-6-97. Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante del Balance al 30 de junio de 1996.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Jorge Ricardo Galli

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán acreditar con la constancia de acciones escriturales emitidas en legal forma por la Caja de Valores S. A y otra institución autorizada, en la sede de la sociedad, Paseo Colón 221, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 1º de octubre de 1996, a las 17,00 horas.

e. 11/9 Nº 86.747 v. 17/9/96

EL TRUST JOYERO RELOJERO
S. A.
Nº de Registro: 193.455

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1996, a las once horas, en la sede social de Corrientes 1000 piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación citada en el artículo 234 inciso 1º ley 19.550.
3º) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
4º) Consideración remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio al 30/4/96, el que arrojó quebranto.
5º) Remuneración del Síndico.
6º) Fijación número miembros del Directorio. Elección de los mismos y de la Sindicatura.

Presidente - Raúl Oscar Alonso

NOTA: Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación escrita a Corrientes 1000 piso 1º de lunes a viernes de 10 a 14 horas, hasta el 24 de setiembre inclusive.

e. 12/9 Nº 80.960 v. 18/9/96

ESPEL
S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1996 a las 14 horas en el local de la calle Av. Honorio Pueyrredón 1526, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 30/6/96;
2º) Honorarios al Directorio y Sindicatura en exceso art. 261 ley 19.550;
3º) Distribución de las utilidades;
4º) Gestión del Directorio y la Sindicatura;
5º) Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

Síndico Titular - Marcela Sapolanski
e. 13/9 Nº 81.401 v. 19/9/96

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE LA INDUMENTARIA Y AFINES (FAIIA)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios

para el 30 de setiembre de 1996 a las 18,30 hs., en Leandro N. Alem 1067, Piso 13º, Of. 41, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la celebración fuera de término de las asambleas de socios.
2º) Aprobación de las Memorias, los Inventarios y los estados contables con sus notas e informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditorias por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1991; 1992; 1993; 1994; 1995 y 1996 respectivamente.
3º) Aprobación de la gestión del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicios 1991 a 1996 inclusive.
4º) Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas.
5º) Elección de dos socios para redactar y firmar el acta.

Presidente - Héctor Kolodny
e. 11/9 Nº 81.127 v. 17/9/96

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalurgia

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de octubre de 1996, a las 9,30 horas en primera convocatoria, y para la misma, y una hora después en la segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social de Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación referida al art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo periodo.
4º) Consideración del resultado del ejercicio al 30/6/1966 y de los resultados no asignados a la misma fecha y destino de los mismos.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (sin asignación) frente a lo reducido de las utilidades y al Consejo de Vigilancia ($ 9.600, importe asignado en la Asamblea del 4/10/1995), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996.
6º) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8º) Determinación del número y elección de los miembros que integran los cargos de Directores titulares y suplentes.
9º) Determinación del número y elección de las personas que integrarán el Consejo de Vigilancia a que se refiere el art. 20º de los estatutos sociales y fijación de su remuneración por el ejercicio 1996/1997.
10º) Designación del Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1º de julio de 1996 y determinación de sus honorarios.

Presidente - Rodolfo J. Viegener

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales, extendidas por la Caja de Valores, en la sede social calle Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, en el horario de 10,00 a 15,00 horas, hasta el día 27/9/1996 (1º párrafo art. 238, Ley 19.550).
e. 13/9 Nº 80.849 v. 19/9/96

"H"

HOTELES UNIDOS
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de HOTELES UNIDOS S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de septiembre de 1996 en su sede social de la calle Tucumán 2362 5º D. Capital a las 18 hs. a los efectos de tratar el siguiente temario:

1º) Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos prescriptos art. 234 inc. 1 ley 19.550 ejercicio Nº 29 cerrado el 30/11/95.
3º) Aprobación gestiones Directores, Síndicos. Remuneraciones de los mismos.
4º) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.

Síndico - Leonardo Grimberg
e. 10/9 Nº 80.902 v. 16/9/96

HEXA
S.A.
Inspección General de Justicia
Nº 98.966.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de HEXA S.A. para el día 11 de octubre de 1996, a las 18 Hs., en la sede social de la calle Reconquista 520, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los Resultados. Remuneración de los Directores en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación de Directores y de Síndico Titular.
6º) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de futuros honorarios.
7º) Cambio de domicilio social.

Presidente - Jorge E. Fenoglio
e. 12/9 Nº 81.285 v. 18/9/96

"I"

IBERO AMERICANA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1996, en Lavalle 1546, Of. F, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Constitución de la Asamblea y elección de Presidente.
3º) Disolución anticipada de la Sociedad.
4º) En su caso, designación de liquidador e instrucciones para el cumplimiento del cargo.

Socio - Jorge José Ibáñez

La presente convocatoria la realizo en mi condición de socio comanditario y según facultades estatutarias vigentes (art. 16º).
e. 11/9 Nº 81.051 v. 17/9/96

INDEGAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el día 30 de setiembre de 1996, a las 10,30 horas y en segunda convocatoria a realizarse a las 11,30 horas en caso de no reunir el quórum en primera convocatoria, en la calle Gualeguaychú 3858, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la gestión de la administración anterior.

Director - Motel Geiler
e. 13/9 Nº 81.455 v. 19/9/96

"K"

KENNEL CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 27 de los Estatutos se convoca a los Sres. socios del KENNEL CLUB ARGENTINO a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de setiembre de 1996, en las oficinas del mismo, Florida 670, Piso 1º, Capital Federal, a partir de las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y cuentas de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
2º) Elección de Secretario: Sr. Carlos Alberto Carpio; Pro-Secretario: Sr. Norberto Buchi; Tesorero: Ricardo Basile; Vocales Titulares Sr. Antonio Busa; Sra. Amelia P. de Zappia; Vocales Suplentes: Sra. Susana Díaz y Sra. Marta Barrios de Manassé; por finalizar todos sus mandatos.
3º) Tratar y aplicar el Art. Nº 12 de nuestros Estatutos si fuera necesario.
4º) De acuerdo con el Art. Nº 4 de nuestros Estatutos la comisión directiva propone a la Asamblea que los socios adherentes cuyos nombres a continuación se mencionan sean aceptados como socios activos Sr. Carlos Parini y Sra. Lidia G. de Parini.
5º) Socios Honorarios.
6º) Elección de dos socios para firmar el acta.

Presidente - Elsa R. Bartolotti
Secretario - Carlos A. Carpio
e. 13/9 Nº 81.427 v. 17/9/96

"L"

LITOGRAFIA DALLASTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Insc. 21/5/76. Nº 1217. Lº 85. Tº A. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en calle Cóndor 1551, Capital Federal a las 16 horas del día 27 de setiembre de 1996 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia presentada por la vicepresidente señora Nilda Graciela Dallasta. En su caso designación de reemplazante y reestructuración del Directorio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Horacio Dallasta
e. 10/9 Nº 81.014 v. 16/9/96

"M"

MARIPA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 31.372 del Libro 68, Tº A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales el 9 de setiembre de 1969. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MARIPA S. A., para el día 25 de setiembre de 1996, en la sede especial de San Pedrito 49/69 Capital Federal, en primera convocatoria a las 18.30 y en segunda convocatoria a las 19.30 hs., conforme el estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración fuera de término de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente a los ejercicios económicos, finalizados el 31 de diciembre de 1994 y 1995 respectivamente.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Designación del Directorio.

Presidente - Domingo Lacquaniti

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévase a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social y domicilio legal en Roque Sáenz Peña 1185, 3º P. Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.
e. 10/9 Nº 26.692 v. 16/9/96

MAS DIMPEX
S. A.
I. G. J. Nº 1.517.508

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/9/96 a las 14 hs. en sede social de 3 de febrero 3607, Cap. Fed. Se convoca en 2ª convocatoria para el 30/9/96 a las 15 hs. y se considerará constituida cualquiera sea el número de las acciones con derecho a voto presentes; y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración gestión del Directorio.
3º) Consideración de documentación prescripta por los arts. 62 a 66 y 234, inc. 1º de la L. S. C. para el ejercicio finalizado el 30/11/95.
4º) Consideración resultado del ejercicio y su destino.
5º) Remuneración Directorio en exceso de lo previsto por el art. 261 de la L.S.C. Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para inscripción en libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio 30/8/96.

Presidente - Norberto H. Mas
e. 10/9 Nº 80.967 v. 16/9/96

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 38 y 40 del Estatuto y 234, 235 y 237 de la ley Nº 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 10 de octubre próximo a las 15.15 en Primera Convocatoria y a las 16.15 en Segunda Convocatoria en el Salón de Actos "General San Martín" de la Bolsa de Cereales, Corrientes 123, 3º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de cuatro accionistas (art. 44 del Estatuto) para que, en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el Acta y ejerzan la función de escrutadores.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) y aprobación de la gestión conforme lo requerido por el art. 275 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores Martín P. Beloqui (renunció); Raúl A. Cavallo (no reelegible); Alfredo F. Schulthais (reelegible) y Jorge F. Torruella (no reelegible), que finalizaron sus mandatos; un Director Titular por dos años en reemplazo del Sr. Roberto L. Laterra (renunció); un Director Titular por un año en reemplazo del Sr. Marcelo E. Laso (renunció); tres Directores Suplentes por un año y de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Aumento de capital a $ 2.300.000 (reforma art. 5º del Estatuto), sujeto a lo que se resuelta en el punto 3º.

Presidente - Raúl A. Cavallo

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 4 de octubre próximo a las 18.30.

Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 39 del Estatuto, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.
e. 10/9 Nº 80.881 v. 16/9/96

METAL MUEBLES
C. I. S. A.
I. G. J. Nº 19.994

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de septiembre de 1996, a realizarse en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 628, sexto piso, oficina "O", a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los accionistas que firmarán el Acta.
2º) Consideración de la documentación ordenada por el artículo 234, inciso primero, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/6/95 y el 30/6/96. Honorarios de la sindicatura por los ejercicios cerrados el 30/6/94 y 30/6/95.
5º) Situación económico-financiera de la sociedad.
6º) Acogimiento de la sociedad a las normas de la Ley de Quiebras.
Presidente - Fermín Teobaldo Bolognese
e. 10/9 Nº 81.009 v. 16/9/96

MEDICA HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en la Sede Social Avda. Juan Bautista Alberdi 3139, Capital Federal, para el 3 de octubre de 1996 a las 16 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Gestión de los Directores y Síndico Titular.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4º) Retribución a Directores y Síndico Titular Artículo 261 Ley 19.550.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
Presidente - Juan José Medica
e. 11/9 Nº 81.112 v. 17/9/96

MERCANTIL VALORES
S. A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas de MERCANTIL VALORES S. A. Sociedad de Bolsa a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 2 de octubre de 1996 a las 10 horas en Corrientes 629, piso 9º, Capital Federal, y en segunda convocatoria para el día 2 de octubre de 1996 a las 11 horas, para el caso del fracaso de la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/95.
3º) Explicación a la Asamblea sobre los motivos del llamado fuera de los términos de la ley.
4º) Determinación de la retribución del Directorio, de acuerdo a lo establecido por el último párrafo del art. 261 de la ley 19.550, modificado por la ley 20.468.
5º) Distribución de dividendos de acciones preferidas.
Presidente - Raúl Antonio Miranda
e. 11/9 Nº 81.098 v. 17/9/96

MACE
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria a celebrarse el 30 de setiembre de 1996 a las 20 horas en Migueletes 868 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia, presentada por el Presidente y por la Vicepresidente de la Sociedad.
2º) Designación de un nuevo Presidente, Vicepresidente y Director Suplente por un período de tres ejercicios.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Vicepresidente - Mirta Quintela
e. 12/9 Nº 81.331 v. 18/9/96

"N"

NEVAR
S. A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 6242 Libro 96, Tomo A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 1996, a las 18 horas a realizarse en la sede social cita en Moreno 957, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Considerar la demora en el tratamiento de los ejercicios económicos cerrados el 31/8/94 y 31/8/95.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1994 y 31 de agosto de 1995.
4º) Disolución de la sociedad.
5º) Consideración de la conducta de los Directores.
Presidente - Raúl Amorín
e. 10/9 Nº 80.889 v. 16/9/96

"O"

OSTILIO BOCCI
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 3 de octubre de 1996 a las 9 horas en Avda. de los Incas 4560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Aumento del Capital Social dentro del quintuplo (Art. 188 de la Ley 19.550).
3º) Consideración de la modificación del Art. 1º de los Estatutos Sociales.
Presidente- Jaime Orlansky

Para asistir a la Asamblea, deben depositarse las acciones y/o certificados de depósito en Avda. de los Incas 4560 Capital Federal con una anticipación no menor de tres días hábiles a la celebración de la reunión en el horario de 10 a 12 horas.
e. 10/9 Nº 80.982 v. 16/9/96

OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES
S. A.
I.G.J. 81.698

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria a realizarse en Avda. de Mayo 749, piso 5, of. 31 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de autoridades de la Asamblea Ordinaria y designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del Balance correspondiente el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1996. Aprobación de las gestiones del Directorio y Síndico.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Motivo de la demora en convocar a Asamblea Ordinaria.
5º) Designación del síndico titular y suplente.
Presidente - Moises Carlos Fontela
e. 12/9 Nº 81.330 v. 18/9/96

"P"

PIEDRA GRANDE
S. A. M. I. C. A. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de octubre de 1996, a las 9 horas, en la sede social de Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio y acumulados al 30 de junio de 1996.
6º) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1996.
Presidente - Rodolfo J. Viegener

Según el primer párrafo del art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar la respectiva comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el Libro de Asistencia antes del día 27 de setiembre de 1996, en el horario de 10,00 a 15,00 horas.
e. 13/9 Nº 80.846 v. 19/9/96

PERKINS ARGENTINA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el 30 de setiembre de 1996, a las 16,00 hs., y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, en el local social de Cerrito 1136, piso 10º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documento artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996 y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mismo período.
2º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 288.670, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996, el cual arrojó quebrantos.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación del Contador Público para certificar nuestros estados contables correspondientes al ejercicio 1996/1997 y determinación de la retribución a fijar al Contador certificante por el ejercicio 1995/1996.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Director - Alberto A. Gasquet

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S. A. en Cerrito 1136, piso 10º, Capital Federal, en el horario de 12,00 hs. a 16,00 hs. hasta el día 24 de setiembre de 1996.
e. 13/9 Nº 81.482 v. 19/9/96

PILAGA S. A. GANADERA
Registro I.G.J. Nº 2403

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, la que se celebrará el 10 de octubre de 1996 a las 10,00 horas, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, Piso 8º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234º, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996 e Información Complementaria.
3º) Distribución de las Utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Fijación de los honorarios de los integrantes del Comité Ejecutivo y del Directorio, en exceso de los límites que establece el art. 261, de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Fijación de los honorarios del síndico.
7º) Fijación del número de directores y su elección.
8º) Designación de síndico titular y síndico suplente.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1996.
Director - Miguel Pedro Sasot

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, deberá tenerse en cuenta el art. 238 de la Ley 19.550, sobre comunicación de asistencia.
e. 13/9 Nº 81.486 v. 19/9/96

"R"

REFRESCOS DEL SUR
S. A. I. C.
Registro Nº 8316

CONVOCATORIA

Acta de Directorio: Tomo Nº 3, Folio: desde 70 al 71. Acta Nº 337, Nº de Inscripción en el Registro: 8316. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de septiembre de 1996, en 25 de Mayo 516, Piso 16, Capital Federal, a las 11 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia de los Directores Ricardo Paul Jenkins y Leonardo Miguel Jenkins, y gestión de los mismos.
2º) Renuncia del Síndico Titular.
3º) Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio. Su elección.
4º) Remuneración de los Directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Douglas Jenkins
e. 10/9 Nº 26.689 v. 16/9/96

REFRESCOS DEL SUR
S. A. I. C.
Registro Nº 8316

CONVOCATORIA

Acta de Directorio: Tomo Nº 3, Folio: 71 al 73. Acta Nº 338, Nº de Inscripción en el Registro: 8316. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de septiembre de 1996, en 25 de Mayo 516, Capital Federal, a las 15 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del artículo decimosexto del Estatuto Social: Modificación del número de Directores que compondrán el nuevo Directorio.
2º) Reforma del artículo vigesimosegundo del Estatuto Social: Prescindencia de la Sindicatura.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Douglas Jenkins
e. 10/9 Nº 26.691 v. 16/9/96

ROBERTO D'ANDREA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripta en la I.G.J. el 8/9/94, número 9061, Libro 115, Tomo "A" Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Setiembre de 1996 a las 9 horas en la sede social Constitución 3348 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos, Notas, e Inventario correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración en exceso (art. 261 de la ley 19.550).
Presidente - Roberto A. D'Andrea
e. 12/9 Nº 81.277 v. 18/9/96

"S"

SALVADOR LIGUORI
S. A. A. C. I. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SALVADOR LIGUORI SAACII a realizarse el día 30 de setiembre de 1996 a las 10 horas en Lavalle 3161, Piso 3º, de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la demora para convocar la Asamblea.
3º) Considerar y aprobar:
A) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Anexos del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1993
B) Aprobación de la actualización de los bienes incluida en el Balance General al 30 de noviembre de 1993.
C) Remuneración de Directores y Síndico.
D) Destino de los resultados del período.
E) Elección de Síndicos.
F) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1994.
G) Aprobación del Revalúo Contable Dto. Ley 19.742/72 de los bienes incluidos en el Balance General al 30 de noviembre de 1994.
H) Remuneración de directores y síndicos.
I) Destino de los resultados del período.
J) Elección de síndicos.
K) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Anexos del Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1995.
L) Remuneración de directores y síndicos.
M) Destino de los resultados del período.
N) Elección de directores y síndicos.

Presidente - Américo Liguori
Síndico Titular - Mario M. Giacobbe
e. 11/9 Nº 81.092 v. 17/9/96

SANTA ROSA DE LAS SIERRAS
S. C. A.
Registro Nº 11.625

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los socios comanditados y comanditarios a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1996 a las 14 horas en la calle Tucumán 1438, piso 6º, esc. 602, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550.
3º) Consideración y aprobación de la gestión de venta de un inmueble de la sociedad aprobado por asamblea.
4º) Reducción del capital.
5º) Consideración y aprobación de la reorganización societaria mediante escisión de la sociedad, constitución de una sociedad anónima y aprobación del balance de escisión en su caso.
6º) Modificación del domicilio social.
7º) Consideración de la gestión del administrador y sus honorarios.
8º) Designación y consideración de los honorarios del síndico.

Síndico - Enrique A. Ramos Mejía
e. 11/9 Nº 44.558 v. 17/9/96

SIDERAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(14.510)

CONVOCATORIA

Fecha de Inscripción en I.G.J.: 07.03.1962 Nº 509 Fº 29 Lº 56 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Nº de Registro I.G.J.: 240.196/14.510. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 3 de octubre de 1996, a las 17:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, 2do Subsuelo, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario General, Balance General, Notas y Anexos, Memoria del Directorio, Informe del Auditor de los Estados Contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1996; Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por el Directorio durante el trigésimo quinto ejercicio social;
2º) Fijación de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia que han sido previsionados en la suma de $ 1.286.000 con cargo al resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996;
3º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la Auditoría de los Estados Contable correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1996;
4º) Cancelación de 9.000.000 de acciones ordinarias clase "B" en cartera de la Sociedad; Consideración del Estado de Situación Patrimonial Especial al 30 de junio de 1996 consistente en: Certificación el Estado de Situación Patrimonial Especial; Estado de Situación Patrimonial Especial al 30 de junio de 1996; Notas al Estado de Situación Patrimonial Especial; Informe del Consejo de Vigilancia. Adopción de las resoluciones necesarias para la reducción del capital social por las acciones canceladas, y modificaciones al Artículo cuarto del Estatuto Social;
5º) Distribución de utilidades; Consideración del pago de un dividendo en efectivo del 5.3 % a favor del capital social emitido y en circulación;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por Asamblea Especiales de clases de acciones (Art. 12º del Estatuto). A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la Asamblea Ordinaria las Asambleas Especiales por clase de aciones;
7º) Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos por Asamblea Especiales de clases de acciones (Art. 20º del Estatuto). A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la Asamblea Ordinaria las Asambleas Especiales por clases de acciones;
8º) Información relacionada con el artículo 33 de la ley 19.550.

Buenos Aires 3 de setiembre de 1996.
Vicepresidente Ejecutivo - Javier O. Tizado

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 27 de setiembre de 1996, inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondientes; b) Comunicar a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 mediante telegrama o carta documento su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

e. 12/9 Nº 81.353 v. 18/9/96

SAMUEL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad SAMUEL S. A. a llevarse a cabo el día 30 de setiembre de 1996, en la sede de la calle Bulnes 1840, 3º B, Capital Federal, en primera convocatoria a las 11,00 horas y en segunda convocatoria a las 12,00 horas, en el mismo días y lugar, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la venta del inmueble de la calle Florida 15, Capital Federal.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente - Ruth Noemí Levi
e. 13/9 Nº 44.892 v. 19/9/96

SAN TIMOTEO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1996, a las 11,00 horas, a celebrarse en Coronel Díaz 2211, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Cambio de la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre de cada año.
3º) Reforma del Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social. Autorizaciones.

Director - Santiago Stewart

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido por el Art. 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Coronel Díaz 2211, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 17,00 horas, hasta el día 24 de setiembre de 1996, inclusive.

e. 13/9 Nº 81.617 v. 19/9/96

SATV
Sociedad Anónima de Televisión por Cable

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 1139, Libro 112, tomo A de S. A. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de octubre de 1996 en el Auditorio Centro Costa Salguero, Av. Costanera Norte y Salguero —Buenos Aires—, en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda, para el mismo día a las 18,00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la documentación referente al Ejercicio número cuatro (Nº 4) finalizado el 30/6/96, según art. 234 de la ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio.
3º) Consideración de la Remuneración de Directores y Síndicos. Excedencia del art. 261.
4º) Consideración de la Distribución de Utilidades.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes para un nuevo período según Estatutos.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para un nuevo período según Estatutos.

Presidente - Jorge L. Fernández Viña
e. 13/9 Nº 44.922 v. 19/9/96

SNIAFA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 5343 de la IGPJ

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas y a Asambleas Especiales de los de Clase "A" y los de Clase "B" para el día 30 de setiembre de 1996, a la hora 10,00, en la sede social calle Bolívar Nº 430, piso 7º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, uno por cada clase de acciones para firmar el acta de las Asambleas.
2º) Documentos indicados en el art. 234, inciso 1 de la Ley Nº 19.550 (t. o. en 1984) y en las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nº 48, cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 168.182) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996, el cual arrojó quebranto. Consideración de los honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio 1996/97.
4º) Honorario de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución del contador que certificó los Estados Contables del ejercicio 1995/96.
6º) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "A" de dos Directores Titulares, dos Directores Suplentes y designación de dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes.
7º) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "B" de un Director Titular, un Director Suplente y designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
8º) Designación de los Contadores (un titular y un suplente) que certificarán los Estados Contables del Ejercicio 1996/97, y su remuneración.

Presidente - Michele Agostino Scarantino

NOTA: En virtud de lo dispuesto en el art. 250 de la Ley Nº 19.550 (t. o. en 1984) y en el art. 14 del Estatuto, para la consideración de los puntos 6º y 7º del Orden del Día, los accionistas se constituirán en sendas Asambleas Especiales de Clase, cada una de las cuales funcionará separadamente con quórum y votaciones independientes.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S. A., en nuestra sede social de Bolívar 430, piso 7º, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 12,00 horas y de 15,00 a 16,00 horas (Art. 238, Ley Nº 19.550), hasta el día 24 de setiembre de 1996 inclusive. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

e. 13/9 Nº 81.544 v. 19/9/96

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION
Registro Nº 870

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la S. A. LA NACION a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de setiembre de 1996, en primera convocatoria, a las 17 horas, y en segunda convocatoria a las 17,30 horas, en la sede social de la calle Bouchard 557, piso 6º, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la solicitud de los accionistas María Elena y Bartolomé Mitre para aportar sus acciones de S. A. LA NACION a una sociedad inversora.

Presidente - Alberto J. Gowland Mitre
e. 13/9 Nº 81.442 v. 19/9/96

"T"

TAVIN
S. A.

CONVOCATORIA

Reg. 58.814. Inscripción Nº 4386, Libro 86, Tomo A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 1996 a las 10 horas y a las 11 horas para segunda convocatoria en la Sede Social de Aráoz 1906, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad;
2º) Designación del Liquidador;
3º) Nombramiento del depositario de los libros y demás documentación social;
4º) Consideración del Balance Final de Liquidación al 31/3/96 y Cuenta de Partición;
5º) Autorización para el trámite y expedir la certificación prevista en Res. I.G.J. (G) 9/87.

Presidente - Luis Alberto Aráoz
e. 10/9 Nº 44.519 v. 16/9/96

TEMPLETON
S. A.

CONVOCATORIA

I. G. J. Nº 9376 Lº 115 Tº "A". Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1996 a las 16,30 horas, en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria en San Martín 299, 3º

piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
3º) Reforma de los estatutos sociales a fin de incluir a la sociedad en el régimen previsto en el artículo 299 de la Ley 19.550.
4º) Consideración resultado del ejercicio.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6º) Remuneración de los miembros del directorio.
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José María Fernández

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 11/9 Nº 44.651 v. 17/9/96

TESMA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TESMA SAIC a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1 de octubre de 1996 a las 17 horas en primera convocatoria en la sede social ubicada en la calle Corrientes 544, Piso 5 contrafrente, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1 de la ley 19.550 y 22.903 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Fijación del número de Directores. Elección de Directores.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores.
5º) Fijación de la retribución de los Directores y su aprobación en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley de Sociedades.

Presidente - Klaus Udo Thielemann

e. 12/9 Nº 81.209 v. 18/9/96

"U"

UNION GEOFISICA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1996, a las 16 hs. en primera convocatoria y las 17 hs. en segunda, en la Avda. Leandro N. Alem 1002 - 7mo. Piso. - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1996 y tratamiento de resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración.
4º) Elección de Directores y Síndicos por vencimiento de mandato.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1996.

Presidente - Aldo A. Perrotta

e. 12/9 Nº 81.304 v. 18/9/96

"V"

VACUMET S. A. I. C. Nº 13.580

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de octubre de 1996, 15 horas en Palpa 3551, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Liquidación final de la sociedad; aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora.
3º) Nombramiento por el término de ley del depositario de los libros y documentos de la sociedad.

Liquidador - Ernesto A. Cordes

e. 11/9 Nº 81.153 v. 17/9/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Ana Elizabeth Corrarello, abogada, C. P. A. C. F. Tomo 56 Folio 196, con domicilio en la calle Suipacha 1172, 4º F, Cap. Fed., comunica que el Sr. Ruben Alberto Hambra, domiciliado en la calle Maipú 137 de Banfield, Provincia de Bs. As., transfiere su Empresa de Viajes y Turismos denominada Windsor, Legajo 9142, Disposición Nº 2966, Secretaría de Turismo, sita en la AVENIDA ENTRE RIOS 1055, Local 38, Cap. Fed. a la Sra. Esther Noemí Chemen de Guitelman, con domicilio en la calle Dr. Eleodoro Lobos 441, Cap. Fed. Reclamos de ley, en la Avenida Entre Ríos 1055, Local 38, Capital, en el horario de 10 a 15 hs.

e. 10/9 Nº 80.981 v. 16/9/96

El Contador Norberto José Diodovich con oficina en Moreno 1270-3º "313", Cap., avisa que farmacia Maggi S.C.S., con domicilio legal en Angel Justiniano Carranza 2006, vende, cede y transfiere a Roberto Pedro Azzi, con domicilio en Soler 5792-3º "B", ambos de Cap. Fed., el fondo de comercio del ramo farmacia, comercio minorista, perfumería y artículos de tocador, sito en ANGEL JUSTINIANO CARRANZA 2002, Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos, dentro de los términos de ley, en mi oficina.

e. 11/9 Nº 44.609 v. 17/9/96

Hijo de Manuel González Mogo S.A., representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: El Sr. Antonio González, domiciliado en la calle: Avda. las Heras 2321, Piso 5º Dto. "A", Capital Federal, vende a: Marcelo Valeriano Fernández, domiciliado en la calle: Roque Sáenz Peña 4784, José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, el Negocio de Hotel (Sin servicio de comida) sito en la calle: AVDA. SANTA FE Nº 5170, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley N/Oficinas.

e. 11/9 Nº 81.052 v. 17/9/96

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Paraná 123 piso 1º "20", Capital Federal, avisa que Jesús Alvarez y Enrique Cueto, domiciliados en la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca 1970, Capital Federal, vende a Pablo Alejandro Mazzina domiciliado en la calle Castelli 975 Adrogué, Provincia de Buenos Aires, el negocio de casa de lunch - café - bar - despacho de bebidas, sito en AV. INDEPENDENCIA 897 P. B. Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 12/9 Nº 44.765 v. 18/9/96

Sisteco Sistema de Computación S. A., con domicilio en la calle Maipú 71, 3º piso, Capital Federal, transfiere a CTI Compañía de Teléfonos del Interior S. A., con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 832, 1º piso, Capital Federal, su Centro de Procesamiento de Datos y Tabulación y Oficinas Administrativas, sito en AVDA. PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA Nº 3259, Capital Federal. Reclamos de ley en Maipú Nº 71, 3º piso, Capital.

e. 12/9 Nº 81.276 v. 18/9/96

Aviso: Raúl Héctor Cabral con domicilio en Centenera 111 Cap. Fed. transfiere elaboración de fiambres, embutidos y similares, carnicería sito en AV. RIVADAVIA 5408/30, CENTENERA 111/47 y PASAJE CORONDA 101/102 Puestos Nº 29 y 30 a Cristian Emiliano Martínez con domicilio en Centenera 111 Cap. Fed. Reclamos de Ley Centenera 111 Cap. Fed.

e. 12/9 Nº 81.320 v. 18/9/96

La firma Versailles Tenis S.A., con domicilio en Avda. A. Jonte 6305, Cap. Fed., representada por su presidente Sr. Antonino Pino avisa que transfiere el local sito en la AVDA. A. JONTE 6305, de Cap. Fed. 4 canchas de tenis, 5 canchas de tenis paddle, café, bar, casa de lunch y kiosco. Anexo restaurante-parrilla a la firma Easy Food S.A., con domicilio en la calle Avda. A. Jonte 6305 de Cap. Fed., representada en este acto por su presidente Sr. Esteban Ricardo Masciorini. Reclamos de ley a Avda. A. Jonte 605, Cap. Fed.

e. 13/9 Nº 81.452 v. 19/9/96

Cecchini & Paladino S.R.L., representada por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital, avisan que Norma Lucía Stampone de Merello, domicilio: Av. J. M. Moreno 1282, Capital, vende a Salvador José Oddo, domicilio: Lavalle 4892, de V. Martelli (B) su negocio de despacho de comestibles y afines, sito en la AV. JOSE M. MORENO Nº 1282, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/9 Nº 81.500 v. 19/9/96

"C"

"Des Nogueira & Asoc. S.R.L.", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap. Avisa, Eloy Alvarado Rodríguez, domicilio La Rioja 282, Cap. Vende a Hortencio Rubino, domicilio La Rioja 282, Cap., el negocio de Garaje Comercial, sito en calle COLOMBRES Número 755/59/61, Planta Baja, Entrepiso Y Primer Piso, Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 11/9 Nº 81.071 v. 17/9/96

Ramón Fernández & Asociados, representada por el Martillero Público, Ramón Fernández, Matrícula Nº 1387, con oficinas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1920 3 Piso Capital, avisa: José Couto, s/ sucesión, domicilio legal en Moldes 691 Capital, vende a Carmen María Pérez Golmar, domiciliada en Moldes 1528 5 Piso A Capital, su negocio de Hotel (sin servicio de comida), denominado Santa María, sito en CRAMER 618, Capital, libre de deudas y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 12/9 Nº 81.196 v. 18/9/96

"J"

"Des Nogueira & Asoc. S. R. L.", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap., avisa, Florentina Menéndez de Rodríguez, domicilio La Rioja 282, Cap. vende a Carlos Alberto Miño, domicilio La Rioja 282, Cap., el negocio de Elab. de Masas, Pastels, Sándw. y Prod. Simil., etc., Com. Min. de Productos Alimenticios en General, Com. Min. de Bebidas en General Envasadas, Com. Min. de Helados (sin elaboración), Casa de Comidas, Rotisería, Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, Fugazza, Fainá, Empan., Postres, Flanes, Churros, Grill, sito en calle JORGE NEWBERY Nº 1626, PB, Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 10/9 Nº 80.906 v. 16/9/96

"L"

Laboratorios Butyl S. A. dom. en Sarmiento 2021, Piso 7º, Dto. I, en su carácter de continuadora de Butyl S. R. L., transfiere a "Laboratorio de Electroquímica Médica S. R. L." dom. en Av. Larrazábal 1191/93 ambas de Cap. Federal, el local de la calle LARRAZABAL 1191/93 de la Capital Federal, habilitado como laboratorio de Productos medicinales, fraccionamiento y envasamiento. Oposiciones de ley en Avda. Corrientes 1302, piso 12, Of. A, de la Capital Federal.

e. 10/9 Nº 44.533 v. 16/9/96

Escribana Ana A. González Añon con oficina en Lautaro 59, PB A hace saber por 5 días que Raúl Augusto Maglio, DNI 11.386.229, dom. Lascano 3372, Cap. Fed., transfiere a Cecilia Liliana Mondragón, DNI 11.985.677, dom. Oribe 449, Ituzaingó, pcia. de Bs. As. Fondo de Comercio sito en LOPE DE VEGA 944/46, Cap. Fed. destinado a Panadería. Reclamos de ley en Lautaro 59, PB A, Cap. Fed.

e. 11/9 Nº 44.596 v. 17/9/96

"M"

Se avisa: Giangrasso y Cía. S.R.L. domicilio legal en México 1411/15, Capital Federal, Transfiere fondo de Comercio de Ferretería de su propiedad sito en MEXICO 1411/15, Capital Federal a José Meda, DNI Nº 93.310.256, domiciliado en Av. Independencia 1738, 10º "D", Capital Federal, libre de toda deuda. Reclamos de ley misma ferretería sita en México 1411/15, Capital Federal.

e. 11/9 Nº 81.104 v. 17/9/96

Ramón Fernández & Asociados, representada por el Martillero Público, Ramón Fernández, Matrícula Nº 1387, con oficinas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1920 3 Piso Capital, avisa: José Couto, s/ sucesión, domicilio legal en Moldes 691 Capital, vende a María del Carmen Couto Pérez, domiciliada en Tte. Gral. Juan D. Perón 1920 3º Piso Capital, su negocio de Hotel (sin servicio de comida), denominado La Pinta, sito en MOLDES 691/93 Capital, libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 12/9 Nº 81.198 v. 18/9/96

"R"

A. B. Bienes Raíces S.R.L. representada por el Martillero Alberto Dolorini - Mat. 150 domicilio Av. Pueyrredón 2247 Capital Federal, comunica que Héctor Rodolfo Bouza y Rodolfo Antonio Bouza domicilio Añasco 1528 Capital vende a Nidia Creiner domicilio Ramos Mejía 1034 Capital el negocio de Despacho de Pan, Facturas, Masas, Postres, Emparedados y Similares; sito en RAUL S. ORTIZ 2083/7 de Capital Federal, oposiciones de Ley en nuestras oficinas.

e. 11/9 Nº 81.065 v. 17/9/96

"T"

Julio Alvarez representada por José María Quesada, of. Belgrano 1852, Cap. avisa: Thomas Paleologos, dom. O'Higgins 711, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. vende a Gustavo Alberto Pereira, dom. Talcahuano 3397, Lanús, Pcia. de Bs. As. su negocio de garaje comercial sito en TANDIL 2766 P.B. Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/9/96 al 12/9/96.

e. 13/9 Nº 80.684 v. 19/9/96

"U"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 373-4255 avisa que Carlos Fernández y Adelma Scherrer, domiciliados en Uruguay 225, Capital Federal, venden a Félix Fidel Martínez y Manuel Rey, domiciliados en Uruguay 292, 1º piso "6", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Comercio Minorista de Helados (sin elaboración), restaurantes, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas (expte. Nº 045.382/90), ubicado en esta ciudad, calle URUGUAY 225, Planta Baja, libre de toda deuda y gravamen. La compradora toma a su cargo los empleados: Gerardo Malpartida, ingreso 12-2-1991; Jesús Manuel Olguín, ingreso 1-2-1993 y Roberto Alfredo Lamela, ingreso 1-4-1995. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 10/9 Nº 81.020 v. 16/9/96

"Z"

La contadora Graciela Ester Chiquirrín, con domicilio en Gregorio de Laferrere 2395, Capital, comunica que Papelera Orlando S.A. con domicilio en Zinny 1758, Capital, transfiere a Juan Carlos Romanelli, con domicilio en Francisco Bilbao 2890, Capital, el local destinado al rubro: Fábrica de bolsas y envases de papel y depósito de papel (135.020-010-011), localización autorizada por Resolución 6227/5516/83, ubicada en ZINNY 1763, Capital. Este aviso rectifica publicación del 12/1/96 al 18/1/96, recibo 55.870 y rectifica publicación del 27/3/96 al 2/4/96, recibo 62.738. Reclamos de ley Zinny 1758, Capital.

e. 13/9 Nº 81.407 v. 19/9/96

La contadora Graciela Ester Chiquirrín, con domicilio en Gregorio de Laferrere 2395, Capital, comunica que Papelera Orlando S.A. con

domicilio en Zinny 1758, Capital, transfiere a Juan Carlos Romanelli, con domicilio en Francisco Bilbao 2890, Capital, los locales destinados al rubro: Depósito de papel y fabricación de envases, sobres y bolsas de papel y cartón. Imprenta con oficinas complementarias de la actividad. Carga, descarga y estacionamiento vehicular y sanitario para el personal. Disposición Nº 11.068/DUHP/87, ubicado en ZUVIRIA 3949/55/59 y MEDINA 1926/28, Planta Baja y Entrepiso, todos en Capital. Este aviso rectifica publicación del 12/1/96 al 18/1/96, recibo 55.870 y rectifica publicación del 27/3/96 al 2/4/96, recibo 62.738. Reclamos de ley Zinny 1758, Capital.

e. 13/9 Nº 81.411 v. 19/9/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BOSTON INVERSORA DE VALORES S.A.

Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores el 4 de julio de 1996 mediante las Resoluciones Nº 11.367, Nº 11.368, Nº 11.373 y Nº 11.374, aprobó las modificaciones de los Reglamentos de Gestión de los Fondos:

1784 acciones
1784 renta en dólares
1784 mega
1784 renta plus

Por tal motivo se procederá al cambio del sistema cartular por el de sistema escritural. El artículo sexto que instrumenta dicha modificación expresa: "La titularidad del derecho de los cuotapartistas del fondo se acredita mediante las registraciones correspondientes de las cuotapartes escriturales, y representará cuotapartes, en números enteros y fracciones. Este registro asegura a favor del cuotapartista el derecho (i) a la participación en la distribución de utilidades del Fondo que se podrá realizar al cierre del ejercicio o cuando la Sociedad Gerente lo estime conveniente siendo una decisión exclusiva de ésta a su solo arbitrio; (ii) al rescate de su valor real, en cualquier momento, en las condiciones establecidas en este Reglamento; (iii) al reintegro del valor de las cuotapartes menos los gastos correspondientes, en caso de liquidación del Fondo, de acuerdo a lo previsto en el Capítulo X. Las cuotapartes escriturales se asentarán en el "Libro de Registro de Tenencia de Cuotapartes Escriturales" (en adelante "Registro"), en el que se abrirán tantas cuentas como cuotapartistas tenga el Fondo. El Registro será llevado por la sociedad depositaria. La calidad de cuotapartista se presume por la constancia de la cuenta abierta en el Registro. Todo cuotapartista tendrá derecho a que se le entregue en todo tiempo, constancia del saldo de su cuenta a su costa. Las cuotapartes escriturales serán registradas, únicamente contra el pago total del precio de suscripción, no admitiéndose pagos parciales". Se encuentra a disposición del público en el domicilio de la Sociedad Gerente, el texto completo de los nuevos reglamentos de gestión de los fondos arriba mencionados.

Presidente - Gregorio G. Goity

e. 13/9 Nº 81.547 v. 16/9/96

"I"

INDUSTRIAS DEL PAPEL L.L. S.A.

Comunica que por AGE 31/5/96, redujo el capital de $ 687.961 a $ 50.000. Antes de reducción: Activo 1.643.080,37, Pasivo $ 707.301,27. Después de reducción: Activo 1.005.118,56 - Pasivo: 707.301,27. Reclamos de Ley en Callao 531, 6º piso "C".

Autorizado - Eduardo Montes de Oca

e. 12/9 Nº 81.382 v. 16/9/96

"L"

LADBROKE ARGENTINA S.A.

HIPICA S.A.

LADBROKE GAMING ARGENTINA S.A.

LADBROKE OFF TRACK

LADBROKE INVERSORA Y FINANCIERA

Y

LADBROKE SIGNAL INVERSORA

FUSION POR ABSORCION

A fines del Art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550, se informa: 1) Sociedad absorbente: LADBROKE ARGENTINA S.A. (en adelante "LASA"), inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires (en adelante "RPC") el 4/1/93 al Nº 10, Lº 112, Tº A de S.A. Domicilio: 25 de Mayo 460, 3º piso, Capital Federal; 2) Sociedades absorbidas: LADBROKE INVERSORA Y FINANCIERA S.A. (en adelante "LIF"), inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 11 de marzo de 1993, bajo el Nro. 1745 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, LADBROKE SIGNAL INVERSORA S.A. (en adelante "LSI"), inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 16 de junio de 1993, bajo el Nro. 5144 del Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas, LADBROKE GAMING ARGENTINA S.A. (en adelante "LGA"), inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 20 de febrero de 1995, bajo el Nro. 1332 del Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas, LADBROKE OFF TRACK S.A. (en adelante "LOT"), inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 3 de febrero de 1993, bajo el Nro. 752 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, e HIPICA S.A. (en adelante "HIPICA"), inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 21 de mayo de 1990, bajo el Nro. 3035 del Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas. Domicilio de las sociedades absorbidas: 25 de Mayo 460, piso 3, Capital Federal. 3) LASA aumenta su capital social de $ 450.000 a $ 1.000.000 por fusión. Valuación de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas al 31/5/96: LASA: (Activo) $ 10.946.029, (Pasivo) $ 1.882.170 y (Patrimonio Neto) $ 9.063.859; LIF (Activo) $ 3.349.764, (Pasivo) $ 1.166.522 y (Patrimonio Neto) $ 2.183.242; LSI (Activo) $ 9.960.986, (Pasivo) $ 848.000 y (Patrimonio Neto) $ 9.112.986; LGA (Activo) $ 5.865.029, (Pasivo) $ 2.073.751 y (Patrimonio Neto) $ 3.791.278; LOT (Activo) $ 2.795.892, (Pasivo) $ 864.898 y (Patrimonio Neto) $ 1.930.994; e HIPICA (Activo) $ 1.786.778, (Pasivo) $ 367.974 y (Patrimonio Neto) $ 1.418.804; 4) LASA es sociedad absorbente y LIF, LSI, LGA, LOT e HIPICA son las sociedades absorbidas que se disuelven sin liquidarse. 5) Compromiso previo de fusión: suscripto el 1/8/96 y aprobado por las respectivas Asambleas en la misma fecha. Reclamos de ley en 25 de Mayo 460, Piso 3, Capital Federal. IGJ Nº 1567592. Los representantes legales. LADBROKE ARGENTINA S.A.; LADBROKE INVERSORA Y FINANCIERA S.A.; LADBROKE SIGNAL INVERSORA S.A.; LADBROKE GAMING ARGENTINA S.A. e HIPICA S.A. Noureddine Anakkar, vicepresidente a cargo de la Presidencia. Publíquese por 3 días.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Noureddine Anakkar

e. 12/9 Nº 81.325 v. 16/9/96

"M"

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

FUSION POR INCORPORACION

AVISO DE FUSION POR INCORPORACION DE FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES S. A. Y FIDEAR S. A. (LAS INCORPORADAS), POR PARTE DE MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (LA INCORPORANTE). MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A., dedicada a la explotación de molinos harineros, fábrica de aceites vegetales, industrialización, comercialización y distribución de productos alimenticios en general, con domicilio en Avenida Paseo Colón 746, (1323) Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de julio de 1931, bajo el Nº 146, Fº 510, Lº 43, Tº "A" de Estatutos Nacionales, FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES s. A., dedicada a la industrialización, comercialización y distribución de envases, con domicilio en 25 de Mayo 515, piso 3º, (1002) Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de mayo de 1934, bajo el Nº 86, Fº 236, Lº 44, Tº "A" de Sociedades Nacionales y FIDEAR S. A., dedicada a la industrialización de productos alimenticios, en particular pastas, con domicilio en Avenida Paseo Colón 746, piso 1º, (1323) Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de diciembre de 1991, bajo el Nº 10.816, Lº 111, Tº "A" de Sociedades Anónimas, respecto de la cual MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A. es titular del 100 % de las acciones representativas de su capital social, comunican: a) Que se han fusionado por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 23 de agosto de 1996 de la empresa incorporante MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A. y de las Asambleas Extraordinarias del 13 y el 22 de agosto de 1996 de las empresas incorporadas FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES S. A. y FIDEAR S. A., las que se disolverán sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y 83 de la Ley Nº 19.550 modificada por la Ley Nº 22.903; b) Que MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A. aumentará su Capital Social de $ 175.000.000 a $ 175.380.112, el que quedará representado por 175.380.112 acciones ordinarias escriturales de V/N $ 1 cada una, correspondiendo 2.169.531 a la Clase "A" de 5 votos y 173.210.581 a la Clase "B" de 1 voto. las 380.112 acciones ordinarias escriturales a emitir, clase "B", de V/N $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción y derecho a dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1996, serán entregadas en canje a los accionistas de FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES S. A., no correspondiendo por consiguiente el derecho de suscripción preferente; c) Que el Compromiso previo de Fusión por Incorporación fue firmado el 28 de junio de 1996 y ratificado por resoluciones de los Directorios de la misma fechas y Asambleas Extraordinarias del 13, 22 y 23 de agosto de 1996; d) Que la valuación al 31 de marzo de 1996 según Balance Consolidado de Fusión (expresado en miles de pesos) es la siguiente: MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.: Activo: $ 744.000 y Pasivo: $ 405.331; FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES s. A. Activo: $ 5.970 y Pasivo: $ 5.256; FIDEAR S. A.: Activo: $ 16.171 y Pasivo: $ 10.021; e) Que MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A. se hace cargo del Activo y Pasivo, así como de las obligaciones y derechos de FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES S A. y FIDEAR S. A. a partir del 1º de abril de 1996, fecha del Balance Consolidado de Fusión; f) Reclamos y oposiciones en el domicilio del escribano actuante Benjamín Vitaver, sito en Maipú 535, piso 5º, (1006) Buenos Aires.

Presidente de MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.- Jorge A. Castro Volpe
Presidente de FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES S. A. - Salvador L. Carbó
Presidente FIDEAR S. A. - Hugo O. Pirra

e. 13/9 Nº 81.458 v. 17/9/96

"P"

PETROLERA ARGENTINA SAN JORGE S. A.

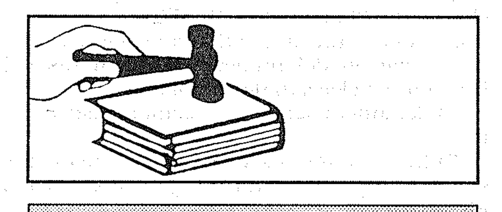
OPERACIONES ESPECIALES ARGENTINAS S. A.

FUSION POR ABSORCION

PETROLERA ARGENTINA SAN JORGE S. A., con domicilio legal en Tte. Gral. J. D. Perón 925, 7º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de febrero de 1993 bajo el Nº 207, folio 480 del Libro 55, Tomo A de los Estatutos Nacionales; y OPERACIONES ESPECIALES ARGENTINAS S. A., con domicilio legal en Maipú 215, 4º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de agosto de 1968, bajo el Nº 2575, folio 212 del Libro 65, Tomo A de Estatutos Nacionales, hacen saber por tres días que: a) Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 de setiembre de 1996, las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción, mediante la cual PETROLERA ARGENTINA SAN JORGE S. A., incorpora a OPERACIONES ESPECIALES ARGENTINAS S. A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 25 de junio de 1996. 2) Valuación del activo y pasivo de PETROLERA ARGENTINA SAN JORGE S. A. (sociedad incorporante): (i) según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31 de marzo de 1996: Activo: 386.935.332, Pasivo: 168.773.551. 3) Valuación del Activo y del Pasivo de OPERACIONES ESPECIALES ARGENTINAS S. A. (sociedad incorporada) según el Balance Especial de Fusión confeccionado al 31 de marzo de 1996: Activo: 27.480.749, Pasivo: 24.703.821. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, PETROLERA ARGENTINA SAN JORGE S. A. y OPERACIONES ESPECIALES ARGENTINAS S. A., Tte Gral. J. D. Perón 925, 7º piso, Capital Federal y Maipú 215, 4º piso, Capital Federal, respectivamente.

Autorizada - María Gabriela Grigioni

e. 13/9 Nº 81.440 v. 17/9/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 26 de Septiembre de 1996 a las 8,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, año 1994, tipo Chassis con cabina, modelo L 1215, motor marca Mercedes Benz 37693010239103, chassis marca Mercedes Benz 9BM682003RB027649, dominio ACT670, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta Panamericana Km. 27,5, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 23.130, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de septiembre de 1996.

e. 13/9 Nº 81.518 v. 17/9/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 26 de septiembre de 1996 a las 8,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, año 1990, tipo Omnibus, carrocería marca San Antonio 2134, modelo OH 1418/60, motor marca Mercedes Benz 34194710140392R, chassis marca Mercedes Benz 351223-11-082037, dominio U 088.752, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Hipólito Yrigoyen 299, Morón, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 49.900, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de septiembre de 1996.

e. 13/9 Nº 81.532 v. 17/9/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 26 de septiembre de 1996 a las 8,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, año 1994, tipo Sedan 4 puertas, modelo 9 RL, motor marca Renault 5962218, chassis marca Renault L428050662, dominio B 2.733.509, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Ayacucho 1435, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 5.533, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo

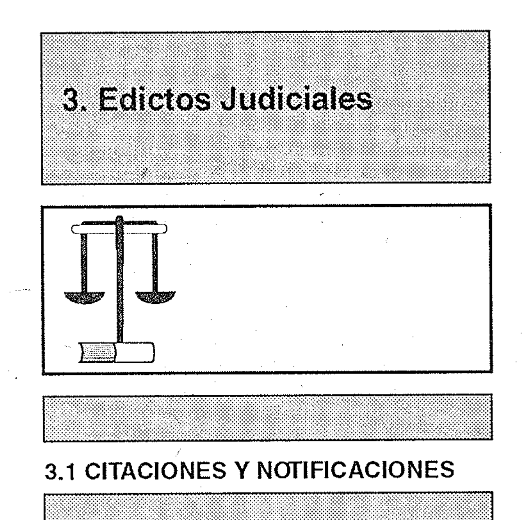
de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de septiembre de 1996.
e. 13/9 Nº 81.534 v. 17/9/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 26 de septiembre de 1996 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo Deportivo 3 puertas, modelo Escort XR3, año 1991, motor marca Ford USA10118, chassis marca Ford 9BFZZZ54ZMB205180, dominio W 082.680, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Mosconi 538, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 13.058,60, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. Buenos Aires, 3 de septiembre de 1996.
e. 13/9 Nº 81.536 v. 17/9/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de TUTELAR C.F.S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 26 de septiembre de 1996 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un cargador frontal con Retro-excavadora marca "John Deere" modelo JD310D, con cabina, Industria estadounidense, con motor marca "John Deere" modelo 4039D de 74 HP brutos SAE a 2200 r.p.m. de aspiración neutral, chassis Nº T0310DA794642, motor Nº T04039D428222; en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta Panamericana Km. 29.500, El Talar, Pcia. de Buenos Aires, ORTOLAN S.A., de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 29.434,50, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Gastos por traslado a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1996.
e. 13/9 Nº 81.539 v. 17/9/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 26 de septiembre de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, año 1991, tipo Sedan 4 Puertas, modelo 504 GR II TCA, motor marca Peugeot 463169, chassis marca Peugeot 5232047, dominio C 1.525.272, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Tejedor 69, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 4.154, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1996.
e. 13/9 Nº 81.541 v. 17/9/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de TUTELAR C.F.S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 26 de septiembre de 1996 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un cargador frontal con Retro-excavadora marca "John Deere" modelo JD310D, con cabina, Industria estadounidense, con motor marca "John Deere" modelo 4039D de 74 HP brutos SAE a 2200 r.p.m. de aspiración neutral, chassis Nº T0310DA794679, motor Nº T04039D428364; en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta Panamericana Km. 29.500, El Talar, Pcia. de Buenos Aires, ORTOLAN S.A., de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 29.434,50, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Gastos por traslado a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1996.
e. 13/9 Nº 81.542 v. 17/9/96



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE RICARDO BONAFINA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez
e. 13/9 Nº 44.769 v. 17/9/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL REYNA JAURE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 13/9 Nº 4510 v. 17/9/96

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, entre piso, de la Capital Federal, cita a la desaparecida SONIA VON SCHMELING por el término de sesenta días (60) para que comparezca en los autos caratulados, "VON SCHMELING, SONIA s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que la represente. Publíquese en forma gratuita art. 5 Ley 24.321. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 21 de agosto de 1996.
Alejandro L. Pastorino, secretario.
e. 12/9 Nº 4466 v. 16/9/96

Nº 36

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO RAFAEL TAPIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez
e. 13/9 Nº 81.370 v. 17/9/96

Nº 45

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a MAGDALENA FUNK DE PERESZLENYI, ROBERTO FERDER, ENRIQUE HIRSCH FRENKEL y SAMUEL ZWUIJOVICZ, para que en el plazo de quince (15) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y contestar demanda en los autos: "SANCHEZ DE TRAID, ALEIDA INOCENCIA c/FUNK DE PERESZLENYI, MAGDALENA y Otros s/Prescripción Vicenal - Ordinario", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que asuma su representación. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.
13/9 Nº 44.856 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO LUIS MATTEI s/Sucesión. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/9 al 6/9/96.
e. 13/9 Nº 80.093 v. 17/9/96

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia R. Rey Daray, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BERNABE VIALE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 13/9 Nº 44.804 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, cita y emplaza al Sr. HECTOR ESPINOSA para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos "VILLAR, JOSE c/ESPINOSA, HECTOR y Otros s/Daños y Perjuicios", a contestar la demanda, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (art. 343 C.P.C.C.). El presente edicto debe publicarse por dos días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 13/9 Nº 44.806 v. 16/9/96

Nº 100

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL DUGATKIN. Este edicto deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho".
Buenos Aires, 20 de agosto de 1996.
María Cristina Battaini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/8 al 3/9/96.
e. 13/9 Nº 43.495 v. 17/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, donde tramitan los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/BAGAT, CARLOS J. s/Ejecutivo", cítese al demandado CARLOS J. BAGAT, a fin que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 3 días en Boletín Oficial
Buenos Aires, 13 de agosto de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/9 Nº 44.678 v. 16/9/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, Cita y emplaza para que dentro del término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime pertinente a su derecho a FRANCISCO JAVIER ZARHI TROY, en autos "ZARHI TROY, FRANCISCO s/Pedido de Quiebra por BANCO QUILMES S.A.", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario
e. 12/9 Nº 44.692 v. 18/9/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza al demandado ORLANDO GOLDAR a fin que en el plazo de diez días desde la última publicación comparezca al Tribunal a estar a derecho en los autos "OVIEDO, PAULA DANIELA c/GOLDAR, ORLANDO y Otros s/Sumario", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en autos. A tales fines publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 23, de mayo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 13/9 Nº 44.842 v. 16/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a KIM de KIM MI HEE para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30234/95 por lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 11/9 Nº 4525 v. 17/9/96

Nº 20

El Juzgado de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162 cita y emplaza a JORGE OMAR VALLEJOS para que comparezca ante el Tribunal dentro del tercer día a contar de la primera publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en el expediente caratulado VALLEJOS JORGE OMAR por privación ilegal de la libertad".
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 10/9 Nº 4509 v. 16/9/96

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso, de esta Capital Federal, en los autos 882/S "LEVIN, MARIO s/Condena en Suspenso e Inhabilitación Especial", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 9 de Capital Federal que adquirió firmeza con fecha 26 de marzo de 1996, por el cual en su parte resolutiva condena: I) Condenando a MARIO LEVIN, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, por considerarlo autor del delito de estafa, a la pena de dos años de prisión, cuya ejecución se deja en suspenso, y a cuatro años de inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión de médico, y al pago de las costas procesales (arts. 45, 172, 26, 20 bis y 41 del Código Penal) y 403 y 531 de Código Procesal Penal de la Nación. Néstor Andres Narizano, Juez Nacional de Ejecución Penal.
Axel G. López secretario.
e. 10/9 Nº 4409 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso, de esta Capital Federal, en los autos 883/S "HUÑIZ, ADRIAN PABLO s/Condena en Suspenso e Inhabilitación Especial", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 9 de Capital Federal que adquirió firmeza con fecha 26 de marzo de 1996, por el cual en su parte resolutiva condena: I) Condenando a MARIO LEVIN, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, por considerarlo autor del delito de estafa, a la pena de dos años de prisión, cuya ejecución se deja en suspenso, y a cuatro años de inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión de médico, y al pago de las costas procesales (arts. 45, 172, 26, 20 bis y 41 del Código Penal) y 403 y 531 de Código Procesal Penal de la Nación. Nestor Andres Nazzarino, Juez Nacional.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 10/9 Nº 4410 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, de esta Capital Federal, en los autos 1024/S "BARON, MANUEL GUILLERMO s/Condena en Suspenso e Inhabilitación Espe-

cial", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 1, Secretaría Nº 51 de Capital Federal, por el cual en su parte resolutiva: I.- Declarar que Manuel GUILLERMO BARON... es coautor material y penalmente responsable de los delitos de lesiones y homicidio, en concurso ideal, previsto y reprimido por los arts. 84 y 94, en función del 54, todos de C. P.... Condenarlo a las penas de dos años de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso, y a ocho años de inhabilitación especial para conducir todo tipo de automotores".
Néstor Andrés Narizzano, juez.
e. 11/9 Nº 4438 v. 17/9/96

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso de esta Capital Federal, en los autos 1019/S "SANCHEZ, HUGO ALBERTO s/CONDENA EN SUSPENSO E INHABILITACION ESPECIAL", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 1, Secretaría Nº 51 de Capital Federal por el cual en su parte resolutiva: II. Declarar que HUGO ALBERTO SANCHEZ es autor material y penalmente responsable del delito de homicidio, previsto y reprimido por el art. 84, del Código Penal condenarlo a las penas de seis meses de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso y de cinco años de inhabilitación especial para ejercer el acto de curar".
Néstor Andrés Narizzano, juez.
e. 13/9 Nº 4514 v. 19/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 48.447 seguida por el delito de usurpación —art. 181 del C.P.— cita y emplaza a BEATRIZ MABEL GILABERT, de 50 años de edad, titular del DNI Nº 4.777.067, MARIA ROXANA LISZARRAGA, de 25 años de edad, argentina, titular del DNI Nº 23.679.636 y RAMON ALFONSO GONZALEZ, de 40 años de edad, titular del DNI Nº 11.014.693, todos con último domicilio en la calle Ramón L. Falcón 1684 de Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: /nos Aires, 22 de agosto de 1996 ...emplácese a los imputados... por el término de tres días... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, juez en lo Correccional. Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 10/9 Nº 4304 v. 16/9/96

Nº 8

"Buenos Aires, 23 de agosto de 1996... Habiéndose creado el estado de sospecha a que alude el art. 294 del Código Procesal Penal respecto de WALTER GABRIEL GERMINARO en orden al delito de lesiones culposas, recíbasele declaración indagatoria y en atención a que se desconoce su actual domicilio, citeselo por edictos a comparecer ante el Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 8912 caratulada "GERMINARO, WALTER GABRIEL y Otro p/ art. 94 del C.P.", bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde y se ordenará su captura a la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días".
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 11/9 Nº 4436 v. 17/9/96

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77, del Dr. Juan J. Baric, cita y emplaza a NIBIA FERNANDEZ DE MIRABELES o NIBIA NOEMI GALVAN BLANCO a fin de que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, en la causa Nº 9455, caratulada: NIBIA FERNANDEZ DE MIRABELES O NIBIA NOEMI GALVAN BLANCO por Homicidio (Art. 84 del C. P.), que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su captura y declararlo rebelde.
Juan José Baric, secretario.
e. 10/9 Nº 4405 v. 16/9/96

Nº 14

"Buenos Aires, 24 de junio de 1996. Autos y Vistos... Para resolver en el presente incidente de prescripción de la acción penal promovido a favor de ALBERTO RAUL MORALES, de 51 años de edad, con Prontuario Serie R.H. Nº 149.138, casado, argentino, comerciante ... Resuelvo: 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto de ALBERTO RAUL MORALES... en las presentes actuaciones Nº 7669, seguidas en orden al delito de encubrimiento, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 59 inc. 1ero., 62 inc. 2do., 277 inc. 3ero. del C.P. 2. Sobreseer a ALBERTO RAUL MORALES, en las presentes actuaciones Nº 7669, seguidas en orden al delito de encubrimiento (art. 277 inc. 3ero. del C.P.), por aplicación de lo normado en el art. 336 inc. 1ero. del C.P.P.N. ... Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Dr. Javier Feliciano Rios, secretario."
Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
e. 12/9 Nº 4467 v. 18/9/96

"Buenos Aires, 24 de junio de 1996. Autos y Vistos... Para resolver en el presente incidente de prescripción de la acción penal promovido a favor de OSVALDO MARTIN FUSSI, de 25 años de edad, con C.I. 11.795.414, argentino, soltero, empleado... Resuelvo: 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto de OSVALDO MARTIN FUSSI... en las presentes actuaciones Nº 7669, seguidas en orden al delito de encubrimiento, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 59 inc. 1ero., 62 inc. 2do., 277 inc. 3ero. del C.P. 2. Sobreseer a OSVALDO MARTIN FUSSI, en las presentes actuaciones Nº 7669, seguidas en orden al delito de encubrimiento (art. 277 inc. 3ero. del C.P.), por aplicación de lo normado en el art. 336 inc. 1ero. del C.P.P.N. ... Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Dr. Javier Feliciano Rios, secretario." Buenos Aires, 12 de agosto de 1996.
e. 12/9 Nº 4468 v. 18/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso, Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, a mi cargo, en los autos Nº A-1876/95, caratulados "NOCETTI DE ANGELERI, SUSANA s/ Inf. Ley 23.737", emplaza y hace saber al Sr. Gregorio Pascual (D.N.I. 22.672.695), que deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal en el plazo de cinco días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y disponerse su captura. Notifíquese mediante edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 C.P.P.).
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 13/9 Nº 4579 v. 19/9/96

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge L. Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, de la Dra. Vanesa Risetti, cita y emplaza a JOHANA VANINA GONZALEZ para que se presente ante este Juzgado, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital, en los autos Nº 17.869 caratulados: "SUAREZ, HUGO y Otros s/Inf. Ley 23.737" dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 4 de septiembre de 1996.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 13/9 Nº 4511 v. 19/9/96

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Guillermo A. Gowland, cita y emplaza a RUBEN RAMON STOCHETTI para que se presente ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º, de Capital Federal, en los autos nros. 12.919 caratulados: "STOCHETTI, RUBEN RAMON s/Infr. art. 292", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 3 de septiembre de 1996.
Guillermo A. Gowland, secretario.
e. 13/9 Nº 4512 v. 19/9/96

Nº 4

"Emplácese a JUAN MANUEL BALBUENA BERTOLINI (DNI 93.108.838) para que comparezca ante el Tribunal dentro del término de 48 hs. de notificado de la publicación del presente edicto, la cual deberá realizarse por el lapso de cinco días, a fin de prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en los autos Nº 8702, caratulada "BALBUENA BERTOLINI, JUAN MANUEL s/Falsificación de Documento Público" que se le sigue por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. María Teresa F. de Núñez, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
María Teresa F. de Núñez, secretaria.
e. 11/9 Nº 4439 v. 17/9/96

"Emplácese a Cristina Magdalena Mercado para que dentro del término de 48 hs. de notificada de la publicación del presente edicto, el cual deberá realizarse por espacio de cinco días, a prestar declaración a tenor del art. 294 del C. P. P. N. en causa Nº 8847, caratulados "MERCADO, CRISTINA MAGDALENA; s/ Falsificación de Documento Público" que se sigue por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 7 de la Dra. María Teresa F. de Núñez, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura".
María Teresa F. de Núñez, secretaria.
e. 13/9 Nº 4513 v. 19/9/96

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 2112/96, que se le sigue a HECTOR OMAR MARCHETTI por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 12/9 Nº 4470 v. 18/9/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1684/96, que se le sigue a DANIEL ALEJANDRO SANTIN por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 12/9 Nº 4471 v. 18/9/96

Nº 8

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Carlos A. Martínez Frugoni, cita a LIDIA FLORA AVILES, con DNI Nº 17.632.686, quien deberá presentarse dentro de las 48 horas de notificada en los estrados de este Juzgado a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2328/96, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde".
Carlos A. Martínez Frugoni, secretario federal
e. 11/9 Nº 4440 v. 17/9/96

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a JESUS RODRIGUEZ, de nacionalidad boliviana, a que en término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca en los Estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Gustavo Adolfo Literas, juez.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Javier E. Helore, secretario federal.
e. 11/9 Nº 4441 v. 17/9/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002, Piso 4º, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a MARCOS RAFAEL GOMEZ, identificado con DNI Nº 14.495.300, con último domicilio en la calle Basualdo 1732, 2º piso, Dto. "2", Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1427 que se le sigue por infracción a la ley 20.974, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Claudio Bonadio, juez
e. 10/9 Nº 4407 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la calle Comodoro Py 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nº 3328 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a FURLANI JULIAN CESAR, de nacionalidad argentino, con DNI Nº 21.584.862, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Claudio Bonadio, juez federal
e. 10/9 Nº 4408 v. 16/9/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23, del Dr. Roberto O. Giacchino, notifica a HUGO DANIEL DEL AGUILA, que deberá comparecer ante estos estrados el día 9 del corriente mes y año a las 10.00, bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia se declarará su rebeldía, y en consecuencia se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Secretaría 23, 2 de septiembre de 1996.
Roberto O. Giacchino, secretario federal
e. 11/9 Nº 4443 v. 17/9/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a ROSA CARINA RESINES GARCIA, "...///nos Aires, 2 de septiembre de 1996. ... líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar por el término de 5 días un edicto citando a ROSA CARINA RESINES GARCIA, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 24 hs. días desde la última publicación, a los fines de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario.
Secretaría 24, 2 de septiembre de 1996.
Pablo D. Bertuzzi, secretario.
e. 12/9 Nº 4472 v. 18/9/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Roberto Giacchino, notifica por intermedio del presente a ALBERTO ENRIQUE BERARDI, de lo dispuesto en la causa nº A-635 que se le sigue por infracción al art. 286 del C.P.: ///nos Aires, 3 de septiembre de 1996...Atento a la respuesta de la citación de ALBERTO ENRIQUE BERARDI y dada la imposibilidad de constatar su domicilio citeselo por edicto que se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial para que comparezca el día 20 del corriente año ante los estrados de este Tribunal sito en Comodoro Py 2002 piso 4º a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se lo declarará rebelde y se ordenará su inmediata captura. Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí: Roberto Giacchino. Secretario. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
e. 12/9 Nº 4558 v. 18/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) c/TOBAL DAMIAN MOISES s/Ejecución Fiscal Nº 44.990/94", emplaza al ejecutado a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. El auto que lo ordena dice: "...nos Aires, 24 de mayo de 1995.— ... emplace al ejecutado a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por cinco días. Firmado: Sergio G. Fernández, juez federal". Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
Cristina Mónica Lareo, secretaria federal.

e. 10/9 Nº 44.499 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, 3º piso, Capital Federal, en los autos: "FISCO NACIONAL (DGI) c/FALCON FELIX MATEO s/Ejecución Fiscal" (Expte. 49242/94), emplaza al ejecutado a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996
Cristina M. Lareo, secretaria.

e. 10/9 Nº 44.500 v. 16/9/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ADRIAN ROLON LEMBEYE, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 325, caratulada "BRUNI, ALBERTO JUAN denuncia infracción al art. 3º de la ley 23.771; imputada: firma "ONTEX ARGENTINA S.A.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que no lo hiciere.

San Isidro, 23 de agosto de 1996.
Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 12/9 Nº 4469 v. 18/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias Cit.	Causa
3	6	Mirta Lilian Campos Tula	21/08/96	ALBERTO SERGIO ELDELSTEIN (D.N.I. 10.897.997)	3	INF. LEY 24.241
4	7	Rafael Sarrabayrouse Bargallo	21/08/96	JUAN CARLOS MIRANDA (D.N.I. 10.846.415)	5	Nº 10.569 PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL C. P.
7	14	Héctor Daniel Ochoa	14/08/96	MARIA CONCEPCION MARTINEZ	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C. P.
7	14	Héctor Daniel Ochoa	20/08/96	ALEJANDRO IGNACIO VASSENA MARENGO	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C. P.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/9 al 6/9/96.

e. 12/9 Nº 121 v. 18/9/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 1996, se decretó la quiebra de CICLA S. A., en la que se designó síndico al Dr. Liliana Faerbarg, con domicilio en Cramer 814, Piso 2º "H", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88 inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 10/9 Nº 4412 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1995, se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA SAN CLEMENTE S. A., en la que se designó síndico al Dr. Alejandro Hugo Tacsir, con domicilio en Av. Corrientes 524, piso 8º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º, L. C.).

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 11/9 Nº 4445 v. 17/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avda.Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de agosto de 1996, se decretó la quiebra de DEYVI S.A., en la que se designó síndico al Dr. Jorge E. Kransnobroda, con domicilio en Leiva 4675 Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 12/9 Nº 4494 v. 18/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo, en autos "CENTRO DE SERVICIOS GRAFICOS S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días: el 20 de agosto de 1996 se declaró abierto el concurso preventivo de CENTRO DE SERVICIOS GRAFICOS S.A. Se designó síndico Liliana Faerbarg, Cramer 814, 2º "H" tel. 553-3685. Plazo para verificar hasta 15/10/96. Audiencia Informativa el 26/3/97 a las 11.30 hs. informe art. 35 L.C. 26/11/96 y art. 39 L.C. 10/2/97. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996
Paula María Hualde, secretaria.

e. 12/9 Nº 44.737 v. 18/9/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 6 de agosto de 1996 se decretó la quiebra de JUAN CARLOS PASSO, con L. E. 4.181.145, con domicilio en Bulnes 1945, Piso 15o., Dpto. "B", Capital Federal, en autos caratulados: "PASSO, JUAN CARLOS s/Quiebra", expte. 68.361, siendo el síndico designado Contador Oscar Alfredo Arias, con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 11, fijándose el día 16 de octubre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; hasta el 30 de octubre de 1996 para formular impugnaciones y hasta el 13 de noviembre de 1996 para contestar las impugnaciones. Se fijan los días 22 de noviembre de 1996 y 6 de febrero de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del fallido a entregarlos al síndico dentro de cinco días, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 10/9 Nº 4413 v. 16/9/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Agustín Bosch, comunica por dos días que en los autos caratulados "HONGAY S.A. s/ Quiebra", Expediente Nº 53.997, la sindicatura ha presentado proyecto de distribución complementaria de fondos, con detalle de las acreencias que corresponden a cada acreedor verificado en autos.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 13/9 Nº 4515 v. 16/9/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 26 de junio de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados IDEAR PUBLICIDAD S.R.L. s/ Quiebra, de la sociedad de referencia, expte Nº 71.204 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 11 de octubre de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Pedro Oscar Colombo, con domicilio constituido en Posadas 1564 2do. piso "C" Cap. Fed. los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de noviembre de 1996 y 7 de febrero de 1997, respectivamente.

Buenos Aires, agosto 16 de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/9 Nº 4516 v. 19/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, P. 6, Capital Federal, comunica que en los autos "PISTARINI, ROBERTO PASCUAL s/ Propia Quiebra" el Síndico presentó el proyecto de distribución parcial de fondos, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones al mismo dentro de los diez días siguientes a la última publicación. Publíquese en el "Boletín Oficial" por dos días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/9 Nº 44.817 v. 16/9/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DAYE RAQUEL s/ Quiebra", expte. Nº 53.143, con fecha 14/08/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. María Cristina González Sturla, con domicilio en Esmeralda 1066, 4º Piso "G", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/10/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 10/9 Nº 4415 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F.

Ottolenghi. Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ITAPIU CIA. AMERICANA DE TRANSPORTES S. A. s/Quiebra", expte. N° 53.683, con fecha 21/8/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Raúl Esteban Pedro Pablo Mariscotti, con domicilio en Uruguay 772 7° piso, of. 72, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/10/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlo a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 3 de septiembre de 1996.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 11/9 N° 4446 v. 17/9/96

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GARIN SERVICIOS S. R. L. El síndico designado es Gustavo Alejandro Pagliere domiciliado en Pedro Morán 2229 de esta ciudad, se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 25 de octubre de 1996; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 10/9 N° 4416 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica que por cinco días que se ha decretado la quiebra de WON JUNG HUNG. El síndico designado es Oscar Félix Rivas, domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1642, Piso 1°, Dto. "11" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 25 de octubre de 1996; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1996.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 11/9 N° 4442 v. 17/9/96

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Doctor Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Doctor Osvaldo Sampedro sito en la calle Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 7° piso, Capital Federal hace saber que por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1996 se ha resuelto declarar abierto el Concurso Preventivo de ZAPADIN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL habiéndose designado Síndico al Contador Norberto J. Sapir con domicilio en la calle Aguaribay 6736, Capital Federal, Tel. 641-8010 a quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1996. Se fijan los días 10 de diciembre de 1996 y 24 de febrero de 1997 respectivamente para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.552. La audiencia informativa prevista por el art. 43 penúltimo párrafo de la citada ley se llevará a cabo el día 23 de junio de 1997. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1996.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 11/9 N° 81.115 v. 17/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, comunica por cinco días, que con fecha 24 de junio de 1996, se decretó el concurso mercantil liquidatorio a José Antonio Lago en los autos caratulados: "LAGO, JOSE ANTONIO s/ Concurso Mercantil Liquidatorio", síndico designado es el Dr. Jorge Atilio Spinetto, con domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem 1074, 4to. piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 1996. Se ha fijado el día 18 de diciembre de 1996 y 10 de marzo de 1997 para el informe previsto por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522, el plazo para revisar los créditos vencerá el día 10 de marzo de 1997. Asimismo hácese saber que el plazo para formular observaciones previsto por el art. 40 de la cit. ley vence el día 26 de marzo de 1997. Asimismo se intima al deudor para que en el plazo de tres días, y de corresponder en igual término, presente los requisitos exigidos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y incisos 1 y 7 del citado artículo. Se le intima también para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes. Se hace saber la prohibición de pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 11/9 N° 4447 v. 17/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15, del Dr. Osvaldo Sampedro, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 7°, comunica que con fecha 28 de junio de 1996 se ha declarado en concurso mercantil liquidatorio al Sr. CARLOS HUGO MARCONI L.E.: 5.184.434, habiéndose designado síndico al Doctor Bernardo Faingold, con domicilio legal en Montevideo 666 piso 9°, Of. "901" de esta Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 9 de octubre de 1996 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos y los días 20 de noviembre de 1995 y 4 de febrero de 1997 para que el síndico presente los informes individual y general, respectivamente. El juzgado dictará la resolución del art. 36 dentro del plazo legal el que se cumple el día 4 de diciembre de 1996, y el plazo para efectuar la revisión vence el día 4 de febrero de 1997. Se ha resuelto prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5° de la ley 24.522). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 12/9 N° 4495 v. 18/9/96

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°, hace saber en los autos CERAMICA STEFANI CUTRAL-CO S. A. s/Concurso preventivo, se ha abierto con fecha 26 de agosto de 1996, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico Contador Carlos Eduardo Arnuy, con domicilio en Avda. Rivadavia 1342 piso 5° "3" Capital Federal, hasta el día 28 de octubre de 1996. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 13 de junio de 1997, a las 9.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.

María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 10/9 N° 81.023 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18 de la suscripta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de SALMONES DE MONTAÑA S.A., con domicilio en Av. de Mayo 981 piso 5 oficina 511 de la ciudad de Buenos Aires, dispuesta el 16 de agosto de 1996. Se intima a los acreedores para que presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico Víctor Hugo López Monti, con domicilio en Riobamba 1234 9 "D" hasta el día 18 de octubre de 1996. Se hace saber que los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de concursos deben ser presentados los días 29 de noviembre de 1996 y 12 de febrero de 1997 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 18 de abril de 1997 a las 9 horas, en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996

María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 12/9 N° 81.271 v. 18/9/96

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AMTECH S.A." con fecha 22 de agosto de 1996, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 13 de noviembre de 1996 ante el Síndico Cdor. Cárdenas Eduardo con domicilio en la calle Av. Asamblea 339, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Asimismo y dentro de las 48 horas, deberá la fallida, los directores y el órgano fiscalizador constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (conf. L.C.: 88, inc. 7°). Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos autos. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AMTECH S.A. s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.

Claudia Raisberg, secretaria.

e. 13/9 N° 4517 v. 19/9/96

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de COMISION ARGENTINA DE INFORMATICA ENTIDAD PRIVADA S.A. decretada el 26/8/96. La síndico actuante es el Contador Francisco Spigel con domicilio constituido en la Av. Córdoba 859 12° "C" de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/10/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 2/12/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14/2/97, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 16/12/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 11/9 N° 4448 v. 17/9/96

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Federico A Güerri, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 1996, se decretó la quiebra de ARTMAN, CLAUDIA RUTH, haciéndole saber a ésta, y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pedro León Steinhardt con domicilio en la calle Sarmiento 1469 piso 11 "A" de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7/11/96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.

Federico A. Güerri, secretario.

e. 12/9 N° 4497 v. 18/9/96

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, comunica que con fecha 23/8/96 se ha decretado la quiebra de HEAVY HERNAN. Los acreedores deberá presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Felipe A. Giai con domicilio en Riobamba 340, 14° piso "C" hasta el día 25/10/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/9 N° 4417 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, comunica que con fecha 22/8/96 se ha decretado la quiebra de RANCHO DE LA COSTA SA. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Andrea Ruth Cetlinas con domicilio en Lavalle 1737, 9° piso "D" hasta el día 18/10/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes perteneciente a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/9 N° 4418 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. de Noto, Secretaría N° 30, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días que por resolución de fecha 12/7/96, se ha dejado sin efecto la declaración de quiebra de AUDELINA SOFIA DOMINGUEZ DE ALBONIGA (D.N.I. N° 4.814.284), decretando la apertura del concurso preventivo, disponiendo la continuación de la síndica designada Andre R. Cetlinas, con domicilio en la calle Lavalle 1737, Piso 9°, Dto. "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar la verificación de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 1996. La síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de noviembre de 1996 y 4 de febrero de 1997, respectivamente. Señálase el día 6 de mayo de 1997 a las 10:00 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1996.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/9 N° 44.620 v. 17/9/96

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "INDUSTRIAS QUIMICAS WAM S.A. s/ Quiebra", que es síndico el Contador, Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio constituido en la calle Lavalle 1710 piso 3° "G" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 20 de agosto de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 1 de octubre de 1996. El síndico deberá presentar el día 17 de octubre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine.). Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados de los incisos 1, 6, 7, del mismo art. de la ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días.... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 11/9 N° 4449 v. 17/9/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, en los autos caratulados "JAVES, GUSTAVO s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GUSTAVO JAVES. Asimismo, que se ha designado síndico del concurso al Contador Domingo Olimpo Rodríguez, con domicilio en Tucumán 811 1º "B", de la Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1996. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de noviembre de 1996 y 6 de febrero de 1997, respectivamente. Que se ha señalado el día 14 de abril de 1997, a las horas para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 11/9 Nº 44.547 v. 17/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1996 se decretó en estado de quiebra a PRINCIPIA S.A. con domicilio en la calle Tucumán 971 Planta Baja Departamento 5 de esta Capital Federal en autos caratulados "PRINCIPIA S.A. s/ Quiebra" siendo el síndico designado el Dr. Daniel Alberto del Castillo, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, 5º piso de esta Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 4 de Octubre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 15 de noviembre de 1996 y el día 30 de diciembre de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 de la ley 24.522), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 hs. a fin de que el funcionario concursal pudiera tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlo por constituido en los estrados de Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes a los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico dentro del término de cinco días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 11/9 Nº 4450 v. 17/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 21 de agosto de 1996 se decretó la quiebra de HERNANDEZ RAMON ALBERTO - AGUILAR SILVIA ZULMA SOCIEDAD DE HECHO y a sus integrantes HERNANDEZ RAMON ALBERTO Y AGUILAR SILVIA ZULMA con domicilio en Av. San Juan 3535, Capital Federal, en autos caratulados HERNANDEZ RAMON ALBERTO - AGUILAR SILVIA ZULMA SOCIEDAD DE HECHO y HERNANDEZ RAMON ALBERTO y AGUILAR SILVIA ZULMA s/ Quiebra, Expdte Nº 26.076, siendo el síndico designado Melegari Luciano Arturo domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131 3º "C", Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 4 de octubre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 15 de noviembre de 1996 y el día 30 de diciembre de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyen en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los estrados del juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 11/9 Nº 4451 v. 17/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550 P. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "PATRIMONIO DE ARAUJO JESUS s/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 24.06.96 se decretó la quiebra de PATRIMONIO de ARAUJO JESUS; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Jorge A. Bueri, con domicilio constituido en Montevideo 666 P. 5º Of. 513 de Capital Federal, hasta el día 27.09.96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 8 de noviembre y 20 de diciembre, ambos de 1996, respectivamente; 4) se intima a los herederos del fallido, señores Lidia Sitelma Martínez Vda. de Araujo, Carlos Alberto Araujo, y Lidia Margarita Araujo, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgados, donde se les notificarán las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. También se los intima a poner a disposición del síndico los bienes, como también en 24 horas los libros y documentos contables, carpetas relacionadas con los entes recaudadores. Se prohibe hacerle pagos y/o entrega de los bienes del patrimonio del fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del quebrado, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 13/9 Nº 4518 v. 19/9/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 P. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "LOMBARDO, PABLO ANTONIO s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 10/7/96 se decretó la quiebra de LOMBARDO PABLO ANTONIO; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Juan A. Fontecha, con domicilio constituido en Vidal 3375 P. 2º "7" de Capital Federal, hasta el día 20/9/96; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 1/11/96 y 13/12/96 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 Hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y b) constituya domicilio dentro de las 48 Hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 16 de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 12/9 Nº 4498 v. 18/9/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del suscrito, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de SOVA S. R. L. Se ordena a la fallida y a terceros hagan inmediata entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley 24.522. Se intima a los administradores de la fallida para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado. Se intima a la fallida para que en el plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija hasta el 5 de noviembre de 1996 el plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L. C. deberán ser presentados los días 17 de diciembre de 1996 y 28 de febrero de 1997 respectivamente. El Síndico designado es la Contadora Cecilia Goldemberg, con domicilio en la calle Juncal 850, Piso 2º de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 10/9 Nº 4419 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría nº 41, sito en Talcahuano 550 P. 7º comunica por cinco días la quiebra de MARTINEZ DE ALFANO, MARIA NELIDA, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 12 de noviembre de 1996 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el síndico, con los alcances del art. 200 ley 24.522. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley citada, el 27 de diciembre de 1996 y el que se refiere el art. 39 L.C. el día 11 de marzo d 1997. Intímase a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y para que dentro de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítese a la Sra. María Nélida Martínez de Alfano a la audiencia de explicaciones del día 11 de setiembre de 1996 y supletoriamente la del día 26 de setiembre 1996, ambas a las 8,30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 11/9 Nº 4452 v. 17/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica que el 26 de agosto de 1996 se ha abierto el Concurso Preventivo de Acreedores de "LAVADERO ATLANTICO SACIFI", con domicilio en Nicaragua 5738/48, Capital Federal, en el que se ha designado síndico a la Cont. Susana L. Prisant, con domicilio en Av. Córdoba 1439, piso 10º, of. 79/80, Capital Federal, ante quien deberán formular los pedidos de verificación agregando los títulos justificativos de los créditos hasta el 25 de octubre de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de diciembre de 1996 y 10 de febrero de 1997, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 30 de abril de 1997 a la hora 9,00 la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/9 Nº 44.600 v. 17/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FRIGLEBA S.A. con fecha 7 de agosto de 1996, en la cual se ha designado síndico a la Contadora Cristina B. J. Colia, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso, dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de noviembre de 1996. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de febrero de 1997 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 18 de marzo de 1997. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Intimar a los terceros para que en el término de cinco días entreguen al síndico los bienes de aquélla previniéndoseles asimismo la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2do. párrafo, de la ley de concursos y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Firmado: Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 12/9 Nº 4500 v. 18/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del. Dr. Germán Páez Casteñeda, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1996 se ha decretado la quiebra de LAMA HOGAR S.A. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija el día 27 de setiembre de 1996, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico, con los alcances del art. 200 LCQ. Se hace saber al síndico que deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley citada el día 8 de noviembre de 1996 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 20 de diciembre de 1996. El síndico designado es la Contadora Cecilia Eugenia Goldemberg, con domicilio en la calle Juncal 850, 2º "C", de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/9 Nº 4501 v. 18/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8 de agosto de 1996 se ha decretado la quiebra de MARGARITA TERESA CALBANESE, L.C. 1.669.127, hija de Benito Calbanese y de Antonia Mangieri, casada con Esteban Elvira, con último domicilio conocido en José E. Rodó 4246, edificio Nº 188 del Barrio Marcelo T. de Alvear, depto.2º "R", Capital Federal. Se intima a los acreedores para que hasta el día 20 de septiembre de 1996, presenten al síndico Héctor José Barrera con domicilio en Viamonte 1592, 7º Piso "J" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. Se ha dado órden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 segundo párrafo de la ley 25.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "CALBANESE, MARGARITA TERESA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/9 Nº 4502 v. 18/9/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27-8-96 se decretó la quiebra de CAZA MAYOR S. R. L., cuyo síndico actuante es la contadora Ana María Carroza el cual constituyó domicilio en Av. Corrientes 2885, 12º of. "97" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 07-10-96, el art. 35 LC vence en fecha 18-11-96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 31-12-96. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 10/9 Nº 4420 v. 16/9/96

Nº 23

Venta HOTEL INTERNACIONAL SAN CARLOS, Concordia, E. Ríos. Llámese a mejora de oferta hasta el 12 de noviembre de 1996, en autos: "SAN CARLOS SACIFMel. s/ Quiebra", para la venta del HOTEL INTERNACIONAL SAN CARLOS, sito en la ciudad de Concordia, Entre Ríos. (ad corpus). Se fija audiencia de apertura de sobres el 14 de noviembre de 1996, a las 10 hs. Las ofertas deben presentarse en sede del Tribunal de Comercio Nº 23, Secretaría Ad-Hoc., calle Talcahuano 550, 8º piso, Capital. No se aceptarán ofertas en comisión. Deberá ofrecerse garantía bancaria o seguro de caución de mantenimiento de la oferta por un 5% del valor de la misma. En caso de igualdad de ofertas, el tribunal en 24 hs. determinará el adjudicatario, en decisión fundada pudiendo convocar a Audiencia. Se dará a quién efectuó la oferta a cuya mejora se llama, la posibilidad de igualar la mejor oferta que se presente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/9 Nº 4453 v. 17/9/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de CORONEL ARCE FABIANA PATRICIA, habiendo resultado designado Síndico, la contadora Cecilia Beatriz Sinelli, con domicilio constituido en Cerrito 1070, piso 10º of. 140 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de octubre de 1996. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 10/9 Nº 4422 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de "LA FLOR DE OVIEDO S. R. L. s/Quiebra" (Expte. Nº 24.409) habiendo resultado designado Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Uruguay 766, piso 4º of. 28 de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 25 de octubre de 1996. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 10/9 Nº 4423 v. 16/9/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a mi cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de EUROPEAN FASHION S.A., con domicilio en Av. Triunvirato 4576, Capital Federal. Señálase hasta el día 25 de octubre de 1996 para que los acreedores presenten ante el síndico, Ctdor. Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º of. 308/9 de esta capital, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 6 de diciembre de 1996 y 20 de febrero de 1997 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Desígnase el día 3 de junio de 1997 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la sede el Juzgado Comercial Nº 2 sito en Talcahuano 550, piso 8º de esta capital. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 12/9 Nº 44.725 v. 18/9/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/9/96 - Vence: 16/9/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	23/08/96	MIGUEL ANGEL ILARDO	44.564
6		Luis Eduardo Sprovieri	27/08/96	ANTONIO CARLOS DEAMBROGGIO Y ROSA GRECO DE DEAMBROGGIO	81.038
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	30/08/96	DAVID POPOVSKY	44.541
7	UNICA	Julio Alfredo Auliel	08/08/96	RUBEN ERASMO DRAGONETTI	81.311
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	23/08/96	NORA ESTER GENNARO Y OLINDO DI TIERI	81.042
11	22	María M. Viano Carlomagno	29/08/96	DESIRELLO RICARDO MARTIN LUIS	44.623
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	26/08/96	RODOLFO CASTELAO	44.627
14		Eduardo Daniel Gottardi	02/09/96	ENRIQUE MENENDEZ	44.588
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	16/07/96	IDA EMMA ZECCA DE ARCURI	44.573
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	27/08/96	MARIO OSCAR SPINELLI	44.556
15		Beatriz E. Scaravonati	04/09/96	NOEMI ASUNCION CRISTOFANELLI	44.663
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16/07/96	OFELIA FELIPA LETTIERI DE PEREZ	44.647
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	30/08/96	EMILIO LUIS QUIROGA	44.611
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	03/09/96	ANTONIO FAIDIEL	81.169
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	30/08/96	GABRIELA CONQUERO DE FIDALGO	44.544
22		Fernando L. Spano	21/08/96	CAROLINA CARMEN TURNER	44.576
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	02/09/96	BENITO MODESTO PEREIRA	44.584
27	UNICA	Roberto Parrilli	26/08/96	JUAN SZASZAK	44.641
29	57	Juan Pablo Rodríguez	26/08/96	CATALINA GALIMINI	44.595
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	30/08/96	MARGARITA DOMINGA RICIGLIANO	44.563
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	10/05/96	CARLOS MENENDEZ	44.555
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	28/08/96	ANA AIDA KRUSEMANN	44.594
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	30/08/96	JUAN CARLOS GRAS ANTINORI	81.047
34	UNICA	José María Pérez	27/08/96	JUAN CARLOS HUARRIZ	44.612
37	UNICA	Gustavo Daniele	07/08/96	GERARDO MARIA BRUGO MARCO	44.540
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	28/08/96	ENTLA GALPRIN	44.634
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	29/08/96	ANA MARIA DI SERIO	44.565
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	27/08/96	CLAUDIA INES YANKILEVICH	44.562
40	70	Carlos E. Antonelli	30/08/96	FOSSATI MARIA ELENA	44.542
42	UNICA	María Elena Ucar	29/08/96	ALFREDO CRISTOFORO	44.617
43		M. C. Espinosa de Benincasa	28/08/96	JUAN CARLOS FELIX MORANDI	44.628
44		Gustavo Pérez Novelli	19/07/96	PEDRO LEON SOLDAVINI	44.625
44		Gustavo Pérez Novelli	19/07/96	JOSEFA ESPOSITO	44.626
46	UNICA	María del Carmen Kelly	04/08/96	SANTIAGO BENITO BERNINI	44.658
46	UNICA	María del Carmen Kelly	28/08/96	NORBERTO EFRON	44.443
47	UNICA	Silvia R. Rey	03/09/96	EDUARDO MIGUEL CARROLL	81.108
48	UNICA	Ana María Himschoot	27/08/96	CALLARI JOSE	44.586
48	UNICA	Ana María Himschoot	02/09/96	FLORENCIO ROBERTO BREA	44.538
50	UNICA	Juan C. Insúa	29/08/96	MARIO JOSE CALDINI	81.155
50		Juan C. Insúa	29/08/96	OSVALDO ABEL TELLERIA	44.583
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	27/08/96	INES IRENE TRECH	44.660
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	29/08/96	LIDIA BRUNI	81.165
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	30/08/96	JUAN CARLOS MAURIZIO	44.619
61	UNICA	Eduardo José Gorris	28/08/96	RAUL OSVALDO MASTROGIOVANNI Y LOPEZ	44.582
63		Jorge E. Beade	15/08/96	RICARDO JUAN ATT	44.550
65		Rubén D. Orlandi	06/08/96	MARIA CRISTINA GUEVARA	44.574
66	UNICA	Juan José Caprín	23/08/96	BERGERO NEVER GENOVEVA	81.161
66		Alejandro L. Pastorino	02/09/96	RAUL ALBERTO GONZALEZ	44.567
66		Alejandro L. Pastorino	04/09/96	NICOLAS SALVO	44.546
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	01/07/96	EDUARDO OSCAR LUCCARINI	44.590
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	29/08/96	NORMA ZULEMA MORELLI	44.585
71		Susana A. Nóvile	20/08/96	MANUEL FERNANDO MENDEZ	44.543
71	UNICA	Susana A. Nóvile	29/08/96	LUISA VICTORIA LOPEZ	44.649
71	UNICA	Susana A. Nóvile	29/08/96	CAROLINA MARGARITA WETTERHAHN	44.607
74	UNICA	Juan A. Casas	16/08/96	MARIA GILDA ESCOBAR	81.162
74	UNICA	Juan A. Casas	21/08/96	MIGUEL MARZO Y ENRIQUE MARZO	44.618
75	UNICA	María Inés Lezama	27/08/96	JUAN MARIA CHURRUCA	44.603
75		María Inés Lezama	03/09/96	JOSE MARIA DE LA CAMARA	44.593
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	29/08/96	NICOLAS WALTER FEDANIAK	44.570
91	UNICA	Alberto Ugarte	14/08/96	MARIA ZOILA SALADINO Y ENRIQUE DISSOMANZI	44.578
91	UNICA	Alberto Ugarte	29/08/96	LOIELO FRANCISCO	44.572
91	UNICA	Alberto Ugarte	29/08/96	RAQUEL GAUDIOSO	44.571
95	UNICA	Fernando P. Christello	04/09/96	HECTOR JOSE LAROCCA	44.580
95	UNICA	Fernando P. Christello	04/09/96	MARIA ROSARIO SERRRALUNGA LANGHI	44.608
96		Eduardo E. Cecinini	23/08/96	VICTOR JOSE FIDALGO	44.577
96		Eduardo E. Cecinini	02/09/96	JUSTO PALEO Y RIVAS Y MARIA DOLORES OTERO CAO Y GONZALEZ	44.605
97		Deborah B. Aleandri	23/08/96	AVELINO GARZON	44.557
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	28/08/96	CORTESE, SALVADOR Y DE MARCO, ADELAIDA	44.631
98		José Luis González	20/08/96	EDUARDO SANTIAGO SOSA	44.646
98		José Luis González	29/08/96	RAUL CESAR MOLINARI	81.069
99	UNICA	Marta N. Coccia	22/08/96	JORGE ATILIO SANCHEZ	44.568

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
100	UNICA	María Cristina Battaini	26/08/96	MARIA RAQUEL ANTONELLI	81.113
101		Eduardo A. Caruso	27/08/96	JUANA GORSKA	44.566
103		Eduardo A. Villante	13/08/96	MARTIN JUAN JOSE DURAN Y ELIDA OBDULIA ALVAREZ	44.589
104		Adrián H. Elcuj Miranda	07/08/96	HORACIO ATILIO LANCELLOTTI	44.602
105	UNICA	Daniel Ricardo López	28/08/96	EDUARDO VALDATA	44.548
105		Daniel Ricardo López	28/08/96	FELIX STERNFELD	44.581
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	22/08/96	AARON KIRILOVSKY	44.452
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	27/08/96	MARIA CRISTINA RAMONA GARCIA	44.561
108		Daniel Rubén Tachella	26/08/96	ELISA MARIA CONTE Y RODOLFO JOSE GALLI	44.645

e. 12/9 Nº 165 v. 16/9/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

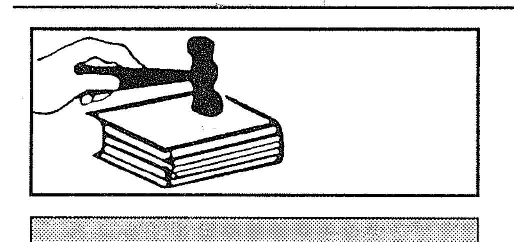
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 13/9/96 - Vence: 17/9/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Enrique R. Di Iorio	26/08/96	ODOCIA PUEYO	44.715
1		Marcelo Gallo Tagle	04/09/96	JOSE RAMON COLLAR	44.771
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	28/08/96	JORGE ALBERTO MELAZZA	44.711
5	9	Eduardo Antonio Collazo	05/09/96	BARPAL ELENA ETHEL y TRAJTENGERTZ, GALA	44.784
13	26	Gustavo Pedro Torrent	26/08/96	CATALINA CERUSO	44.781
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	28/08/96	JUAN CARLOS RAMON LECONA y ALICIA AZZINNARI	44.742
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	30/08/96	JUAN CARLOS RICHARDI	81.289
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	21/08/96	ELISEO FENELON PRIETO	44.728
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	29/08/96	RODOLFO ORLANDO TRIULZI	44.772
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	03/09/96	EMMA DELIA GERONA	44.694
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	03/09/96	ENRIQUE MONTERO	44.761
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	29/08/96	JORGE CONSTANTE VELIS	44.705
22	UNICA	Fernando L. Spano	03/09/96	JOSE ANTONIO LOUCKX	44.693
27		Roberto Parrilli	03/09/96	MARIA TERESA ALCOBA	81.214
28		Mónica C. Fernández	02/09/96	ALFONSO PEDRO RIGAU	44.754
28		Mónica C. Fernández	03/09/96	AIDA ENRIQUETA GALLUZZI viuda de PUGLISI	44.671
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	30/08/96	CARMEN CATALINA CAYETANA NEFF	44.669
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	02/09/96	MAXIMINO ROBEDIELLO	44.756
32	UNICA	José Benito Fajre	18/07/96	CARMEN ISABEL ANZULOVIC	44.687
33	63	Clementina del Valle Montoya	28/08/96	ENRIQUE BOTUSANSKY	44.690
34	UNICA	José María Pérez	04/09/96	ANGELICA FERMINA TONINI	44.688
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	23/08/96	ANGELA NICOSIA	44.699
41		José Antonio Charlin	18/08/96	ROSA MILIOZZI y LUCIANO CASTELLANI	44.729
42	UNICA	María Elena Ucar	04/09/96	HERNANDO LINKER	44.698
43		M. C. Espinosa De Benincasa	03/09/96	CARMELO VALLONE	44.673
44		Gustavo Pérez Novelli	20/08/96	CASTILLO ENRIQUE	44.713
44		Gustavo Pérez Novelli	22/08/96	ALFREDO MAXIMO MEDIO	44.691
48	UNICA	Ana María Himschoot	14/08/96	MARIO CESAR SILVERA RIOS	44.736
48	UNICA	Ana María Himschoot	26/08/96	AGUSTIN BENASAGLIO	44.719
48	UNICA	Ana María Himschoot	02/09/96	EVA COATZ	44.679
48	UNICA	Ana María Himschoot	03/09/96	JUAN BELLA	44.707
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	22/08/96	CAROLINA EMILIA FERRARI	44.767
49		Virginia Simari de Landó	04/09/96	CARLOS SAUL ROSA	44.721
50	UNICA	Juan C. Insúa	02/09/96	SUSANA FLORA GRYNBERG	44.674
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	28/08/96	INES YOLANDA VELOZ	44.710
52		Silvia N. de Pinto	03/09/96	ROGELIO FREIJIDO	44.786
52		Silvia N. de Pinto	04/09/96	MIGUEL OLAECHEA	44.758
53		Elsa Isabel Miranda	23/08/96	EDUVIGES SOUTO DE LA TORRE	44.723
54		Javier Fernández	29/08/96	CELIA BARROS	44.752
55		Olga María Schelotto	29/08/96	ARMANDO SANTIAGO RIZZARI	44.706
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	28/08/96	ENRIQUE BENIGNO PAZ ILLOBRE	44.727
60	UNICA	María Delia E. de Osores	14/08/96	MARTIN GIL VILLAGRA	44.695
61	UNICA	Eduardo José Gorris	03/09/96	CARLOS MBAZBAZ	44.665
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	30/08/96	RODRIGUEZ CARRIEDO JOSE	44.746
63	UNICA	Jorge E. Beade	29/08/96	ANDRES PEREIRA	44.696
63	UNICA	Jorge E. Beade	29/08/96	DOMINGO GROSSO	44.724
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	23/08/96	FIRENZE AMELIA ITZIAR	44.720
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	26/08/96	AUGUSTO BERNARDI	44.733
66		Alejandro L. Pastorino	04/09/96	ESPERANZA FERNANDEZ y SATURNINO GARCIA	44.768
66		Juan José Caprin	05/09/96	ALBERTO VICTOR MIRAGLIA	44.757
70		Julio Alfredo Aulicl	22/08/96	ANGELA EUGENIA PINO	81.319
72	UNICA	Daniel H. Russo	25/06/96	ISAAC SULKES	44.759
72	UNICA	Daniel H. Russo	28/08/96	ERNESTO FERNANDO CORDARA	44.763
73		Dolores Miguens	27/08/96	PALOMA PERLA SANANES	44.774
73	103	Dolores Miguens	29/08/96	MARIO SERGIO PIZARRO ARACENA	44.689
74	UNICA	Juan A. Casas	29/08/96	RAQUEL MAZER y UBALDO GONZALES	44.714
75	UNICA	María Inés Lezama	30/08/96	ERNESTO JOSE DEL GIORNO	44.779
75	UNICA	María Inés Lezama	30/08/96	IRIS ALBA TOMESI	44.686
78	UNICA	Isabel E. Núñez	04/09/96	ROSARIO DI VICENZO de LAUDONIA	44.780
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	03/09/96	ANTONIO ANTA	44.731
79		José Luis López Castiñeira	04/09/96	ADRIANA GRACIELA DELGADO	44.726
79		José Luis López Castiñeira	05/09/96	TOLZER SOFIA y SVETLIZE SAMUEL	81.318
89	UNICA	Damián Ignacio Font	28/08/96	LUISA ALVAREZ	44.760
89	UNICA	Damián Ignacio Font	03/09/96	DELIA CARMEN VIGO	44.751
89		Damián Ignacio Font	05/09/96	NURI LAHAM COHEN	44.708
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	30/08/96	PORRI NORBERTO CONSTANTINO	44.762
91		Alberto Ugarte	30/08/96	SION SABAN	44.750
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	30/08/96	MARCO AURELIO LANZA CASTELLI	44.732
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	02/09/96	CATALINA MILOHANICH	44.738
97		Déborah B. Alcandri	29/08/96	DEL MUL, LEONOR ANA	44.775
97		Déborah B. Alenadri	30/08/96	JUAN BAFARO	44.764
99	UNICA	Marta N. Coccia	20/05/96	SALVADOR IGNACIO TRIPICCHIO	44.684
99	UNICA	Marta N. Coccia	04/09/96	MARIA JUSTINA BRIA viuda de MARCA	44.709
100		María Cristina Battaini	02/09/96	FRANCISCO ARMENTANO	44.675
100	UNICA	María Cristina Battaini	05/09/96	PEDRO JOSE LEONE	44.701
101		Eduardo A. Caruso	07/09/96	JORGE ATILIO SPALLA	44.717
103	UNICA	Eduardo A. Villante	02/09/96	LIVIA TERESA ALBERTINA PALAZZI	44.730
105	UNICA	Daniel Ricardo López	04/09/96	ISAAC WAISMAN	44.766
105	UNICA	Daniel Ricardo López	05/09/96	JUAN CARLOS ADRIAN PONCE	81.387
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	30/08/96	ANTONIA ISABEL IGLESIAS	81.206
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	04/09/96	MANUEL BENITEZ e ILDA ADELINA MOLINA	44.778

e. 13/9 Nº 166 v. 17/9/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Oficina 433, comunica por 2 días en el expediente Nº 113.772/94, que el martillero Cristián Pablo Ramón Valda rematará el día 20 de septiembre de 1996, a las 9 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, un departamento designado como Unidad Funcional Nº 5, del piso 3º, letra "A" del inmueble de la calle Cuba 2553/55/57, entre las de Monroe y Roosevelt, inscripto en la Matrícula 16-7910-5. La unidad funcional cuenta con 125,50 m2 y un porcentual del 6,95% y en la planta de sótano, correspondiente a la Unidad Complementaria I de 21,47 m2, la 1/15ava parte indivisa con un porcentual de 2,79 %. Se trata de un departamento de 15 años de antigüedad aproximadamente, que consta de living comedor con balcón, 3 dormitorios uno en suite, 2 baños y toilette, cocina con comedor diario y tel. todo en buen estado. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijas menores. Adeuda: ABL al 18/6/96 $ 7.220,09 la UF Nº 5 y $ 72,53 la UF SS I; OSN al 18/6/96 $ 85,96; Aguas Argentinas al 18/6/96 $ 481,75 la UF Nº 5 y $ 20,18 la UF SS I; Expensas al 19/6/96 $ 18.119,41. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor: Base u$s 110.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Seña 30%; Comisión 3%, todo en dinero en efectivo, el saldo de precio deberá depositarlo el comprador en la cuenta de autos del Banco de la Nación, sucursal Tribunales, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna bajo apercibimiento de ley, debiendo asimismo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición durante los días 16 y 17 de septiembre de 1996 de 14 a 17 hs. Informes 372-7238.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996.

Luis Eduardo Sprovieri, secretario

e. 13/9 Nº 81.538 v. 16/9/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "GARGIULO JUAN c/FERRARI y MAGNAT ALICIA s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" Expte. Nº 31.380, Reservado, que el martillero Enrique G. Nielsen (tel. 815/0777) rematará el miércoles 25 de septiembre de 1996 a las 11.30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Tapalqué Nº 7117/7119/7119A, entre Montiel y Guaminí, Capital Federal, edificado en un lote de terreno que mide 8 m 66 de frente al S. E. por 26 m 70 de fondo. Matrícula FR 1-39144. Catastro: Circ. 1, Sec. 76, Manz. 55, Parc. 39. Se trata de una vivienda familiar antigua con un local al frente. Por el Nº 7117 se ubica la vivienda que consta de zaguán, 2 habitaciones con galería a un patio, a continuación un pequeño cuarto, baño, cocina y un depósito con el frente sin cerrar, todo con acceso a través de un segundo patio. Sobre lo descripto anteriormente y que se desarrolla sobre el costado izquierdo del terreno, se ha construido una estructura con columnas y losa de Hº Aº para seguir edificando en planta alta, a la que se accedería por una escalera de cemento que hay en el contrafrente. Por el Nº 7119, se encuentra el local que tiene dos entradas para vehículos pequeños, fosa y toilette precario En general el estado de consideración es malo. La vivienda se encuentra ocupada por la demandada, su esposo, una hija y un nieto y el local se encuentra alquilado con contrato firmado el 15/7/95 que vence el 14/7/98 y un alquiler mensual de u$s 300. Visitar los días 17, 20 y 24 de septiembre de 9 a 11 hs. Del contrato de mutuo hipotecario, cláusulas 8 y 9, surge que la venta se hará libre de ocupantes por lo que la parte deudora se compromete a realizar dicha desocupación dentro de los 10 días posteriores a la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de ser lanzada por la fuerza pública y que tampoco podrá celebrar contratos de locación, comodato, uso, usufructo ni anticresis durante la vigencia de la deuda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Del expediente surgen las siguientes deudas O.S.N. al 13/2/96. $ 558,56; A.A. al 12/2/96, $ 499,70 y M.C.B.A. al 20/2/96, $ 661,80. Base $ 30.776 al contado, seña 30%, comisión 3 %.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996.

Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 13/9 Nº 81.554 v. 16/9/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "HIJOS DE LEOPOLDO MENTA S. A. c/UNIVERSAL MEDICINE S. A. y Otros s/Ejec. Alq.", Expte. 65.869, que el martillero Hernán F. Miguens, rematará el día 18 de septiembre de 1996 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar los días 16 y 17 del mismo mes de 9 a 12 hs. La unidad funcional 2 del 1º piso del inmueble ubicado en Larrea 1117/19/21 entre Santa Fe y Arenales, con una superficie de 78,19 m2. porcentual 13,83% y consta de living comedor, sala de estar, dormitorio, balcón corrido, pasillo, cocina y baño. Estado bueno. Ocupada por la demandada. Deudas: A. A. a fs. 107 $ 17,01 al 12/9/95 O.S.N. a fs. 116 $ 81,15 al 12/10/95. Municipal a fs. 142 $ 154,86. Base $ 10.291 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 13/9 Nº 81.568 v. 16/9/96

Nº 22

El Juzg. Civil Nº 22, Sec. Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 6º P. Cap. Fed., comunica por tres días en autos "IRIBARNE GUSTAVO c/VAZQUEZ O VAZQUEZ Y ALECIO JORGE s/Ejec. Hip. Expte. Nº 87098/93 que el martillero H.H. Buscarini subastará el 20 de setiembre de 1996 a las 12.45 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Fed. El Dpto. con frente a la Av. Rivadavia Nº 4413/15/17 U.F. Nº 70 Piso 14º Dpto. "A" frente Cap. Fed. consta de dos dormitorios, baño, living-comedor, cocina y lavadero, sup. aprox. 56 mts.2. Ad-Corpus. Nom. Cat. Circ. 7 - Sec. 17 - Mza.: 1, Parc. 36-b - matrícula 7-2076/70. Condiciones de Venta: al contado, efectivo y mejor postor. Base: $ 35.000. Seña: 30 %, comisión 3 %. Según constatación efectuada el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y Sra. en buen estado de conservación. Adeuda impuestos MCBA, $ 208,92 al 22.10.94. OSN: $ 29,41 al 13.8.94, A.A.: No registra deudas al 8.8.94, Expensas: No registra deudas al 8.9.94 siendo las de setiembre del 94: $ 75. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Bco. Nación Suc. Tribunales. Se podrá visitar el 16-17-18-19 de setiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1996.

Fernando L. Spano, secretario.

e. 13/9 Nº 81.717 v. 17/9/96

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica del Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso de Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y Página 12, que en autos "MURIAGO, ROBERTO MARCELO c/ BACQUE DE CASTAÑO, CAMILA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", "Reservado", Expediente Nº 76.013/95, el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, 6º piso, "K", Tel. 382-8961, rematará el día 23 de septiembre de 1996, a las 12.30 hs., en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano 479 de Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Rodríguez Peña Nº 591/595, entre las de Tucumán y Lavalle, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral; circ. 14, secc. 5, manz. 14, parc. 15; Matrícula; F. R. 14-2179; partida 222.865. El bien se encuentra edificado en un predio que cuenta con las siguientes medidas: 6,71 metros de frente al O., por 16,02 metros de fondo y según medición del perito del Banco Hipotecario 6,71 metros de frente por 16,43 metros de fondo. Se trata de un petit hotel que primitivamente contaba con garaje en subsuelo, planta baja y un piso, el que fue transformado en subsuelo, planta baja y cuatro pisos superiores, tres de los cuales son de reciente construcción; además cuenta con un quinto nivel el que fue proyectado para máquinas de ascensores y patio de tanques de agua. Lo que fuera garaje, fue excavado y ampliado a la totalidad de la superficie del terreno para transformarlo en sala de conferencias y/o exposición, dejando aclarado que toda la construcción anterior fue adaptada, más la nueva fue construida directamente para el funcionamiento de un instituto de enseñanza, que es la función que dicha edificación cumplía actualmente. El detalle de las comodidades es el siguiente: Planta baja: (sobreelevada), a la que se accede mediante escalera de mármol con revestimientos laterales del mismo material, encontrándonos con un gran hall de entrada, continuando a éste un salón oval, que comunica a un privado que hace las veces de office, pequeña cocina, dos baños, espacio destinado a futuro ascensor, pequeño patio de aireación e iluminación y, hacia la línea municipal, es decir sobre la calle Rodríguez Peña, existe una gran sala principal, que ha sido destinada a biblioteca. Desde el hall, en el ángulo formado entre el salón oval y la sala principal, arranca una gran escalera, construida toda en roble que conduce a los pisos altos. El primer piso consta de hall de llegada, una gran sala que da al frente, dos salones en la parte posterior, y baños que constan de cuatro unidades individuales cada uno. De este nivel parte una nueva escalera, respetando la línea de la anterior, que conduce al Segundo Piso donde podemos apreciar la existencia de cuatro salones de distintas medidas, destinados a aulas, contando también con amplios baños (cabe destacar que la ubicación de las aulas es de dos al frente y dos al contrafrente). El Tercer Nivel es exactamente igual al segundo, mientras el Cuarto Nivel cuenta solamente con un gran salón que es utilizado como sala de reuniones y/o conferencias, disponiendo además de un pequeño departamento de un ambiente, baño y office y todo lo que da al frente, sobre la calle Rodríguez Peña es utilizado como terraza accesible. Toda la construcción es de primerísima calidad, destacando que tanto los pisos, como la escalera principal y la carpintería en general son de roble y todos los baños de todos los pisos son de muy buena calidad y gusto. El estado de conservación es óptimo, contando con una línea telefónica funcionando normalmente. Es de hacer notar que el inmueble se encuentra deshabitado, pues en la actualidad el instituto de enseñanza que allí funcionaba ha dejado de hacerlo. El Título de Propiedad corre a fs. 77/78 y los Certificados de Dominio e Inhibiciones a fs. 142/152. El bien podrá ser visitado por los interesados en la subasta, los días 18 y 19 de septiembre de 1996, de 15 a 17 horas únicamente. Deudas: A fs. 109 O. S. N. al 8/5/96 $ 1.110,97. A fs. 112 Aguas Argentinas al 14/5/96 $ 854,82. A fs. 118 M.C.B. A. (A. B. y L.) al 15/5/96 $ 12.016,13. Base de venta: $ 330.000,00. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo. Se deja constancia que según surge de lo acordado en la cláusula sexta del mutuo hipotecario, en caso de uno haber postores en el primer remate, en el mismo acto se efectuará segundo remate sin base y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del ritual (art. 579). Facúltase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública para preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.

Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 13/9 Nº 44.841 v. 16/9/96

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 de Capital Federal, sito en Bmé. Mitre 718, Piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "NIJANKIN, ANALIA NOEMI c/ALESSO, SEBASTIAN ANDRES s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 88.809/95 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 20 de septiembre de 1996 a las 13.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal la Unidad Funcional 12 del 1º piso "C" del inmueble ubicado en la zona Norte de Capital Federal, con frente a la calle Rodríguez Peña 427/429/431 y 433, entre Av. Corrientes y Lavalle. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 13, Parcela 21 "A". La unidad funcional tiene superficie total para el piso y UF de 34,42 m2, porcentual 0,57%. Este bien, conforme mandamiento de constatación (fs. 145 vta.) se ubica como 1º piso "C" y según informe efectuado por el martillero (fs. 168), se identifica como Rodríguez Peña 431, 1º "C", en un edificio de moderna construcción. La unidad a subastarse posee un ambiente alfombrado de 5 por 3 mts. aproximados, con faltante de equipo de aire acondicionado; cocina de aprox. 1,80 por 2 mts., con faltante de calefón; patio con pisos de mosaicos de 1.20 por 2 mts. aproximados, con acceso por puerta ventana desde el ambiente antes mencionado, y un baño completo, con bañera y bidet, con ventana al patio nombrado, todo el bien en regular estado de conservación general. El departamento se encuentra deshabitado, libre de bienes y efectos. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitar los días 18 y 19 de septiembre próximos de 12 a 14.30 hs. Base: u$s 22.000. Seña 30 %, saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Hay constancia de deudas en OSN (fs. 150) por $ 42,46 al 22/5/96; en Aguas Argentinas (fs. 148) por $ 149,86 al 28/5/96; y por Expensas (fs. 144) por $ 613 al 24/5/96, subastándose como libre de deudas por Municipalidad (auto de subasta fs. 164). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1996.

Roberto Parrilli, secretario.

e. 13/9 Nº 81.529 v. 16/9/96

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "ARCEU, JORGE c/ BORDONI ROMANO NESTOR y Otra s/Ejecución de Alquileres" que el martillero Julio Roca rematará el día 25 de septiembre de 1996 a las 12 horas en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad afectada al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicada en la calle Viamonte 1582/92, piso 6º "A" Unidad 52, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 25, Parcela 12. La propiedad consta de una oficina ubicada al frente, dividida en dos ambientes, con moquette, un baño y teléfono, en buenas condiciones de conservación. Superficie 33,60 m2. Porcentual 1,08%. La misma se encuentra desocupada según mandamiento de constatación. Deudas: O.S.N. $ 25.83 fs. 170; Expensas Comunes $ 198.30 fs. 171, Municipales no adeuda fs. 167. Todas sujetas a actualización y recargos. Condiciones de ventas. Al contado y mejor postor. Base $ 8.100.12 2/3 partes de la valuación fiscal de fs. 166. Seña 30 % Comisión 4 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia librándose el pertinente oficio. Déjase constancia que a los fines de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el Escribano que designará el Juzgado. La propiedad se visita los días 23 y 24 de septiembre de 14.30 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.

Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaria.

e. 13/9 Nº 44.863 v. 16/9/96

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ROMERO ACASIA y Otro c/STEPANIUC DE DESPOUY BEATRIZ SUSANA s/ Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 140.314/95, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 20 de septiembre de 1996 a las 10.30 horas en el Salón de Remates "San Cayetano" de la calle Humberto 1º, Nº 2042, Capital Federal: El inmueble sito en la zona norte de esa Capital Federal, con frente a la calle Manuela Pedraza Nº 3564/68, entre Roque Pérez y Superí, edificada sobre el lote de terreno designado en su título con el Nº 18 de la manzana "S", que mide: 8.66 m de frente al Noroeste, igual extensión en el contrafrente: 30,63 m. de fondo en el constado Noreste, 30,53 m en el costado sudoeste, lindando por el frente al noroeste, con la calle Manuela Pedraza, por el noreste con el lote 17, por el sudoeste con el lote 19, por el sudeste con el lote 23. Nomenclatura Catastral: Circ. 16: Sec. 41; Mzna. 42-A, Parcela 6, Matrícula 16-17795. Ad

Corpus. Se trata de una casa de dos plantas y terraza: a) Planta Baja: Living comedor, comedor diario, cocina amplia, baño completo, garaje que se comunica con un patio interno, en el fondo existe otro patio que se comunica con el anterior. b) Planta Alta: Se accede por escalera, 4 dormitorios (de los cuales dos dan a la calle y a un balcón corrido), baño completo, hall de distribución y una sala de juego con un baño completo. c) Terraza: con lavadero. Según acta de constatación el inmueble se encuentra ocupado por la demandada que vive con su familia. Su estado de conservación es bueno. De conformidad con lo convenido en la cláusula VIII del mutuo hipotecario, la parte deudora se obliga a desocupar el inmueble dentro del plazo máximo de diez días a contar de la fecha del auto que apruebe el remate. Deudas: Aguas Argentinas al 4/6/96 $ 43,41; O.S.N. al 4/6/96 $ 62,22; M.C.B.A. al 14/6/96 $ 126,06. Base: $ 120.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. de Proc. Exhibición: 18 y 19 de septiembre de 1996 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1996.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 13/9 Nº 44.924 v. 16/9/96

Nº 41

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 1º Piso - Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra ORTIZ NESTOR ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. nº 9157/95, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el viernes 20 de septiembre de 1996 a las 10 y 30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en la calle French Nº 1835 entre Magallanes y Lincoln de la localidad de Libertad, Partido de Merlo - Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. K - Quinta trece - Manzana 13 K - Parcela Nueve - Partida 20.267 - Matrícula 38.640 - Superficie total del terreno: 295,80 m2. Se trata de una casa sin terminar a la que le faltan entre otros aspectos revoques y algunos revestimientos, sobre un lote que le permite contar con espacio libre al frente y entrada de vehículos. Las comodidades de la vivienda son tres ambientes recepción, baño y cocina - Patio interior y galpón sin taller, según consta en autos, se encuentra habitada por el demandado y su familia. Según contrato de mutuo (Cláusula sexto último párrafo) "La parte deudora se obliga a desocupar el inmueble entregando las llaves al Juzgado dentro del plazo de 10 días de celebrado el remate" Venta al Contado y al Mejor Postor en Dinero Efectivo Ad Corpus - Base: $ 11.000.- Seña: 30 % Comisión 4 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y se le hace saber que si el saldo de precio no es abonado dentro de los diez días de realizado el acto, lo será con más los intereses que devengue dicha suma conforme la tasa que autoriza el decreto 941/91. Visitar la propiedad los días lunes 16, martes 17 y miércoles 18 de setiembre de 1996, en el horario de 16 a 18 hs. Deudas: A fs. 68 adeuda $ 844 al 26-6-95 Catastro Cerco y Aceras; a fs. 56/58 adeuda a Rentas al 30-6-95 $ 513,40; a fs. 45 O.S.N. informa que no cuenta con servicios sanitarios suministrados.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 12/9 Nº 81.360 v. 16/9/96

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo del Dr. Omar Luis Solimine, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Elena Ucar, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 2º, del departamento Judicial de Capital Federal, comunica por tres días en autos "BOTTINI JOSE HERNANDO y otros c/SAN SEBASTIAN AUTOMOTORES S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 18.262/95, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 25 de setiembre de 1996 a las 10:30 hs. en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble desocupado sito en la calle Triunvirato Nº 3496 al 3500, formando esquina con Donado Nº 1081 y 1083, sito en la zona Norte de Capital Federal. Matrícula 15-15927, Nomenclatura Catastral: Circ.: V., Secc. 49, Manz. 36, Parc. 8. El inmueble se encuentra desocupado y se trata de una construcción en esquina formada por la Av. Triunvirato y la calle Donado. Por la Av. Triunvirato tiene un frente aprox. de 8,66 mts. la esquina aproxim. 3 mts. y por Donado aproxim. 27 mts. El total del inmueble consta de: ingresando por Triunvirato una habitación al frente (a la calle), otra habitación tipo recepción también a la calle, un patio interior descubierto, una habitación, una aparente cocina desmontada, un cuartito y dos baños desarmados, este sector se comunica directamente por dos accesos interiores al galpón o depósito que cubre toda la superficie restante del terreno y es de hormigón, con un baño y un entrepiso en el fondo de aproxim. 15 mts. x 10 mts., al cual se accede por una escalera de material; el mencionado galpón tiene dos (2) accesos: uno por la esquina y otro por la calle Donado existe una cortina de enrollar, por el cual ingresarían los vehículos. En su totalidad se encuentra en regular estado de uso y conservación. Se exhibe los días 23 y 24 de septiembre de 1996, en el horario de 15:00 a 17:00 hs. Base $ 130.000.- Pesos Ciento Treinta Mil. Seña 30 %, Comisión 3 % todo en efectivo y en el acto de remate. El pago de saldo de precio será indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta; caso contrario se aplicara un interés equivalente a la tasa pasiva promedio de Banco Central de República Arg. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 548 de CPCC). Deudas informadas en autos: O.S.N. $ 333,38 al 22/03/96 Fs. 122. Aguas Arg. $ 1.645,53 al 28/02/96 Fs. 115. A.B.L. $ 1.976,96 al 20/03/96 Fs. 198. Si fracasare la subasta por falta de postores procédase a ofrecer en venta nuevamente el inmueble, una hora después reduciéndose la base fijada en un 25 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 12/9 Nº 81.386 v. 16/9/96

Nº 53

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Sec. Unica, Avda. de los Inmigrantes 1950 PB, comunica por dos días en autos "SERATTI GUILLERMO ENRIQUE c/THERN JORGE ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 67.046; que el martillero María Cecilia Sáenz rematará el día 24 de septiembre de 1996 a las 9 y 45 horas en Talcahuano 479, Capital: El inmueble situado en la calle M. M. de Güemes Nº 342 de Florencio Varela Provincia de Buenos Aires, con todo lo en él clavado y adherido al suelo. Se trata de un galpón desocupado con entrada p/camiones. Medidas del terreno: 10 mts. frente SO 26,41 mts. S. 10,48 mts. NE 29,54 mts. NO. Superficie 279,75 m2. NC Circ. I Sec. A. Mz. 158 P. 13, partida 22.936, lote 13 de la manzana 12. Base u$s 19.831,32. Seña 30 % comisión 3 % Sellado de ley. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas: Rentas $ 111,07 31/5/96 (fs. 57) OSN del año 91 al 95 (fs. 54) Dto. Inmobiliario $ 1.021,29, 3/5/96 (fs. 52). Exhibición de lunes a viernes de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1996.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e.13/9 Nº 81.520 v. 16/9/96

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione —Secretaría Unica a mi cargo— Sede: Bartolomé Mitre 718, Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "FENOGLIO, ALBERTO VALENTIN c/RIVERO BENJAMIN FELIX s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 74.806) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día jueves 19 de setiembre de 1996 a las 8,45 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal el inmueble sito en la Ciudad de Merlo, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Leandro N. Alem Nº 3098 esquina Joaquín V. González Nº 1000 con todo lo plantado-adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus", ocupado por el demandado en autos, su cónyuge y 3 hijos y consta de: Espacio libre al frente-comedor con pisos cerámicos, pequeña cocina, dos dormitorios, baño pequeño instalado. Por escalera interior se accede a la planta alta en construcción preparada para comedor, 2 dormitorios, patio, baño y cocina, todo en regular estado de habitabilidad. Nom. Cat. Circ. II, Secc. W- Manz. 105, Parcela 31, Títulos fs. 51/55, Dominio e Inhibiciones fs. 37/41, Matrícula 26.099, Partida 48.740/3. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Inmobiliario fs. 43 al 11/4/96 $ 82,84, fs. 44 $ 217,04. Municipal: al 2/4/96 fs 42 $ 530,70, Obras Sanitarias fs. 58, punto D, fuera del radio de acción. Mide 6 metros de frente al NO s/ calle Pueyrredón lindando en medio con manzana 71- 17 metros en su otro frente SO lindando con calle sin número en medio con manzana 75- 4,24 metros en ochava al O- 10 metros al SE lindando con parte lote 30 y 20 metros al NE lindando con el lote 23- Superficie total 195 metros 50 decímetros cuadrados. Condiciones de Venta: Base: U$S 22.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en una cuenta a la orden de la suscripta y pertenecientes a estos autos. La deudas de impuestos son a cargo del adquirente. Días de exhibición: martes 17 y miércoles 18 de setiembre de 1996 dentro del horario de 14 a 16.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1996.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 13/9 Nº 81.745 v. 16/9/96

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel de Los Santos, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Julio María Armando Ramos Varde con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 6º, del departamento judicial de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CANADIAN INV. CORP. S. A. c/CENTENO SARA JOSEFINA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 38488/95 que el Martillero José Luis Adán rematará el día 20/9/96, a las 11.30 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, según constatación fs. 132, el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Sara Josefina Centeno de López como copropietaria junto con su esposo el Sr. Marcelo E. López Astrada y su hija mayor, sito en la calle Aráoz Nº 2716, entre Berutti y Juncal U. F. Nº 5, 2º piso, Capital Federal; Superficie 99,69, Porcentual 7,21. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sección 21, Manzana 24, Parcela 17, Matrícula 18-570/5. Según constatación del Martillero, el inmueble consta de un semipiso al frente con balcones, posee living comedor al frente, dos dormitorios al frente, un tercer dormitorio interno, toilette, baño completo, cocina y comedor diario, lavadero individual. Tiene dos puertas de ingreso, principal y de servicio. Su estado general es bueno. Se exhibe los días 18 y 9 de septiembre de 1996, en el horario de 15 a 17 hs. Base $ 79.000 pesos setenta y nueve mil. Seña 30 %. Comisión 3 % todo en efectivo y en el acto de remate. El pago del saldo de precio será indefectiblemente dentro de los 5 días de la subasta; se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse la subasta. Deudas informadas en autos: fs. 139, Aguas Arg. $ 25,43 (16/5/96) fs. 169. A. B. L. $ 2.356,58 (24/6/96) Fs. 130. Expensas $ 1.404,58 al 8/3/96. Fs. 151. Obras Sanitarias sin deudas al 30/5/96, Fs. 171/173. Rentas $ 1.015,18 al 14/8/96. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1996.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 13/9 Nº 81.454 v. 16/9/96

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Carlos G. Frontera, Secretaría Unica de la Dra. Nora González de Roselló, con asiento en la Calle Alsina Nº 1418, p. 1º de la Capital Federal, hace saber por dos días en el Expediente Nº 111.704/95, que el martillero Enrique A. Bozzola rematará el día 23 de septiembre de 1996 a las 12.30 hs. en el local de la Corporación de Rematadores con asiento en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón, Nº 1233 de esta Capital, siendo días de visita 18, 19 y 20 de septiembre en el horario de 14 a 16 horas respectivamente, el siguiente bien: dos fracciones de campo denominadas 900v y 900w ubicadas en las cercanías de la Estación Martín Fierro, Partido de Azul, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral. Circunscripción VIII; Parcelas 900v y 900w. Superficie total: 2084 H 54 A 130C. Deudas. Municipalidad de Azul: Tasa Derecho Rural: Informe Fs. 201. Rentas Prov. de Bs. As. fs. 183/6. Su Base: $ 550.000; Seña: 30 %, Comisión 3 % e IVA sobre la misma. Según el Oficial de Justicia dicho campo tiene once (11) potreros de diversas medidas; entre cinco (5) y seis (6) Aguadas; Alambrado de cinco hilos; tiene manga y embarcadero, el establecimiento se dedica a la explotación agrícola en un 80%, y ganadera en un 20%. Existe una casa que es usada por el encargado y parte como vivienda de los propietarios. Hay un garaje y dos galpones grandes. Tiene una casa para peones de cuatro habitaciones, baño y cocina; construcción de unos 40 a 45 años aproximadamente. Existe línea telefónica y luz eléctrica. Del recorrido del inmueble no existen ni hay signos de otros ocupantes. No se admite compra en comisión. Se hace saber que el adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en Capital Federal. Se deja constancia que el adquirente deberá abonar el saldo de precio de la subasta dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta (Art. 580 del Cód. de Proc.) sin necesidad de interpelación o intimación alguna.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 13/9 Nº 81.530 v. 16/9/96

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, sito en Alsina 1418, piso 2do, Capital, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANC. PAGO DE RET. Y PENS. MILITARES c/VESPA JOSE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 21752/94), que el martillero Antonio La Rocca rematará el día 19 de setiembre de 1996 a las 12.00 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble situado en el Partido y ciudad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, Parcela 1-d, Manz. 16-a, frente a la calle Castelli, entre Ituzaingó y Chacabuco, inscripto según título bajo el Nº 104365, Matrícula Nº 23588. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. E, Quinta 16, Manz. 16-a, Parc. 1-d, Partida 157243. Superficie 1050 m2. Deudas: a) Impuesto Inmobiliario $ 1.263,99 al 23-9-94; b) Tasas municipales: $ 2.742,19 al 18-10-94. El inmueble se compone de cocina, baño, 2 habitaciones, comedor con piso de cerámica. Estado general, regular. Se encuentra ocupado por un matrimonio y su hija. Todo según constancias de autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. El inmueble podrá visitarse el 16, 17 y 18 de setiembre de 1996 de 15 a 18 hs. Base: $ 7.500. Seña: 30 %: Comisión: 10 %. Todo al contado y en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 13/9 Nº 81.659 v. 16/9/96

Nº 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, con asiento en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "PASADORE SARA NELIDA c/ MACHURON NORMANDO NORBERTO s/ Ejec. Hipotecaria" (expte. Nº 57.367/94) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 26 de septiembre de 1996, 12:30 hs., en el local de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un inmueble sito en la calle Diógenes Taborda Nº 38, entre Av. Caseros y Patagones, Capital Federal; Superficie total: 340 mts. cuad., con 21 dcms. cuad. (certificado de fs. 220), Nomenclatura Catastral: Circ: 2—Sec. 32 — Manz. 25, Parc. 13. El edificio tiene tres entradas, que responden a los Nº s., 38/40/44, de Diógenes Taborda. Por el Nº 38, se accede a la planta industrial (galpón), (superficie 312 mts. cuad.) con techo parabólico de chapas de aluminio y transparentes apoyado sobre paredes medianeras, sin columnas. En el interior hay una puerta chica que da a un pasillo, que comunica con las oficinas, un local vidriado utilizable como depósito, un espacio amplio y sobre el contrafrente de dos baños y duchas y un piletón grande, vestuario y arriba del mismo un habitación de entrepiso, a la que se llega por escalera. Piso de hormigón. Tiene fuerza motriz y gas natural. Por el Nº 40 se pasa a una oficina, de la cual parte una escalera que llega a un entrepiso donde hay oficinas, con ventanales. Sobre un lateral, hay un espacio utilizable como depósito y sobre el lateral izquierdo hay un pasillo que da a la cocina y a un baño, y al galpón. Superficie: 28 mts. cuad. Techo de material (viguetas). Por el Nº 44 y por escalera se va a la terraza. Edificio en buen estado, antigüedad 30 años, aproximadamente, cubre el total del lote. Todo según informe del martillero. Condiciones de Venta: Dólares Estadounidenses $ 60.000. Comisión 3 %. Seña: Si el comprador no opta por pagarlo directamente al actor, el 30 % del precio en concepto de seña. Pagos al contado. Ventas al mejor postor. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El edificio está desocupado respecto de personas y ocupado por maquinarias. No hay actividad. Según constatación de fs. 293 vta. Deudas: Municipalidad $ 58,47 al 12.4.95; $ 1533,22 al 30.4.95 O.S.N.: $ 233,43 al 5.4.95.

Aguas Argentinas: $ 530,03 al 5.4.95. Informes de inhibición y Dominio, expedidos el 7.11.95 y 12.4.95, respectivamente. Visitas: días 24 y 25/9/96, hs. 10 a 12. El adquiriente no podrá comprar en comisión. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1996.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 13/9 Nº 44.818 v. 16/9/96

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, sito en Maipú 92 piso 3º comunica por dos días en los autos: "BANCO PIANO S.A. c/ INTER STATE 95 S.A. y Otros s/ Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 112.129/95) que el Martillero Miguel Carrera Baliero (T.E. 383-7143) rematará el día 18 de septiembre de 1996 a las 11,40 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El Inmueble sito en Avda. del Libertador 2299 esquina M. de Uribelarrea, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 24631. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. C, Mza. 27, Parc. 25. Se trata de un local desarrollado en Planta baja y 2 pisos, en esquina, con entrada por la ochava; tiene aprox. 20 mts. de fondo por 10 mts. de frente, todo planta libre, de hormigón a la vista, piso de lajas. En el 2º piso tiene hall, 2 oficinas, baño completo y toilette y una terraza de aproximada la mitad del piso, todo en buen estado de conservación. Detrás del referenciado local y con entrada por la calle M. de Uribelarrea hay un depósito o local con techo de cinc. Superficie aproxi. 500 metros cubiertos. Desocupado. Base: $ 350.000. Al contado. Seña 30 %. Comisión: 3 % en efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin intimación previa alguna. Adeuda: a O.S.N. $ 146,34.- al 19-2-96 (fs. 90), a la Municp. de Vte. López: $ 2.582,91.- al 30-1-96 (fs. 118) y por Rentas Provinc. $ 5.312,65.- al 29-2-96 (fs. 86/7/8). Exhibición: Días 12, 13 y 16 de septiembre próximos de 15 a 18 horas.

Secretaría, 4 de septiembre de 1996.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 13/9 Nº 81.521 v. 16/9/96

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Pº 6º de Capital, comunica por tres días en autos "GAGGERO, NESTOR ATILIO c/VAZQUEZ, ARTURO MARCELO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expte. Nº 100530/95, que el martillero Eduardo Jakim rematará el día 20 de setiembre de 1996 a las 11.00 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble ubicado en la calle Franklin Nº 1461, entre las de V. Vergara y Av. San Martín de la localidad de Florida, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. E; Mz. 7; Parc. 11. Partida 45.833. Se trata de un chalet con techo a dos aguas, pequeño jardín al frente, porch, living comedor c/moquette así como el pasillo de distribución, dos dormitorios c/piso de parqué, baño completo c/cerámica en piso y pared, cocina comedor también c/piso en cerámica, hall y lavadero, el garage se encuentra transformado en estar o comedor y tiene baño completo; al fondo jardín chico c/parrilla, pileta de fibra y una habitación de servicio; tiene línea telefónica; se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y un hijo de ésta; encontrándose el inmueble en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: O.S.N. fs. 43/4 al 19/3/96 no tiene, salvedad de fs. 44; Aguas Argent. fs. 46/7 al 11/3/96 $ 73,18 sujeto a verificación del expediente de Rentas y débito automático; D.G.R. fs. 59, 59 bis y 59 ter al 29/3/96 $ 1.070,69; Municipalidad. Vte. López fs. 71/2 al 19/3/96 $ 1.087,92. Base: U$S 67.565 Seña 8 % Comisión: 3 %. Al mejor postor y en dinero en efectivo en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobado el remate. Para mayores datos consultar al martillero al T.E. 375-1790 o el expediente en Secretaría. Exhibición: día 18/9/96 de 11 a 13 horas y día 19/9/96 de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1996.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 13/9 Nº 81.746 v. 17/9/96

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 3º de Capital Federal, en autos: "MORENO, ALBERTO OSCAR c/GARCIA, ROBERTO AGUSTIN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 40.391/94, comunica por tres días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 24 de setiembre de 1996, a las 9,30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Tres de Noviembre (Hoy Nº 944), entre las de Once de Setiembre y José F. Uriburu de Ciudad de Pergamino, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Chacra 191, Manzana 191 mm., Parcela 15, Pda. Nº 082-057899, Matrícula 21.945. El mismo consta de un comedor, cocina, baño, dos habitaciones y lavadero descubierto. En los fondos existe otro inmueble por el que se accede por el ya mencionado, o por un pasillo que se encuentra en la parte izquierda de dicho propiedad, y se compone de una cocina-comedor, dos habitaciones, y baño. Encontrándose todo el inmueble en regular estado de conservación. Ocupado el primer inmueble por el Sr. Guillermo A. García, su esposa y una hija menor de edad, también lo ocupa su hermano el Sr. Mauricio García, su Sra. y dos hijos menores de edad. Siendo ocupado el inmueble del fondo por el Sr. Juan A. García, su esposa y tres hijos, dos mayores y un menor de edad, según constancias de Fs. 85. Superficie 150,36 m2. Base Pesos Quince Mil ($ 15.000) a Fs. 89 vta. Seña 40 %. Comisión 3 %, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Cód. Procesal. Deudas, por Servicios Sanitarios a Fs. 73, se encuentra fuera de radio, con Rentas a Fs. 55/56 $ 174,31 a la cuota 3ra. del año 1995, con Municipalidad de Pergamino a Fs. 68, por Tasa de Limpieza y Conserv. V. Pública $ 66,40 al 3-8-95, a Fs. 69. Por Tasa de Alumbrado y Limpieza $ 152,20 al 3-8-95. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 19 y 20 de setiembre de 1996, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 12/9 Nº 81.307 v. 16/9/96

Nº 110

Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Nº 60, desempeñada por la Dra. María Clara Lagache, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º de Capital Federal, hace saber que por tres días en los autos caratulados "SCHOJ GOLDMAN GRACIELA ALICIA c/ PALOPOLI OSVALDO R. s/ Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 46.689/95, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará el día 19 de setiembre de 1996 en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. General Juan Domingo Perón Nº 1233 de Capital Federal, a las 13,00, en pública subasta, una propiedad ocupada s/Acta Notarial por Olga Isabel Fous (DNI. 1.733.677), que consta de dos ambientes, living-comedor, baño, cocina y lavadero, en el estado en que se exhibe y se encuentra, sita en la calle Tte. General Juan Domingo Perón Nº 3974/78/80, piso 4º, Unidad Funcional 42 entre las calles Medrano y Francisco Acuña de Figueroa de Capital Federal. Superficie aproximada 35,27 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sección 17, manzana 78, Parcela 7C. Partida Nº 2.386.247. Deudas: Imp. Municipal al 21/6/96 (fs. 72) $ 68,99; O. S. N. al 24/6/96 (fs. 73) $ 79,31; Aguas Argentinas al 20/6/96 (fs. 74) $ 19,04; Expensas al 7/6/96 (fs. 68) $ 1.018,43. Base: U$S 24.000. Seña: 25 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor en el acto de remate. El comprador abonará en el acto de remate la seña en dinero en efvo. y el saldo de precio se deberá depositar dentro del 5º día de aprobado el remate en la cuenta de autos, sin necesidad de intimación alguna y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. la venta se realiza "Ad-corpus". El comprador habrá tenido conocimiento del estado físico y jurídico del bien aceptándolo de plena conformidad. El demandado, según cláusula del mutuo hipotecario se obliga a entregar la propiedad libre de ocupantes. Se exhibe los días 13 y 16 de dicho mes del cte. año de 10,00 a 13,00 hs.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 12/9 Nº 81.471 v. 16/9/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría 1 de la Autorizante, sito en Diag. Norte Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital comunica por dos días en el exp. 50.182/94 "CASTRO DE D'AMICO, MANUELA CRIDOMELIA c/ LATORRE, ALBERTO FELIPE s/ Ejecutivo" que el martillero Hugo Tognetti rematará, el 25/9/96 a las 14 en la Corporación de Rematadores Perón 1233, Cap: El 50 % escriturado como bien propio de una casa ubicada en Santa Mónica nº 81 - entre nº 79 hacia esquina con calle Hercht, y a metros de Av. Gaona, a la que se accede por rotonda Villa Tesei. Con colectivo 244 a 5 minutos de la estación Morón del FC Sarmiento, (Partido 101) pcia. Bs. As., mide 10,01 m de frente al NO x 24,023 m de fondo. Sup. 237,76m2. Consta de lugar guardacoche y jardín al frente, living comedor, 2 dormitorios grandes, baño, cocina y lavadero, pileta de natación de plástico en el fondo, y terraza. Ocupada por sus dos propietarios que figuran en el título dominial Sres. Canteros, Santa Teresa, soltera, DNI 12580517 y Latorre, Felipe Alberto, divorciado, DNI 7599033, con sus hijos Latorre, Diego Ariel nacido el 10-1-77 y 3 menores: Cristian de 10, Yamila de 12 y Mariela de 15 años de edad. En buen estado de conservación. En el estado en que se encuentra. Nom. Cat. C IV, S G, M 70, P 20, Matr. 65864, Deudas: Rentas $ 325,44 al 28.4.95 fs. 32/3. Figura anotada inscripta una Hipoteca en 1er. grado por u$s 8.125, que motivó un embargo levantado en estos autos por pago. El precio no incluye IVA. Base: $ 30.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, sellado: 0,50 % Todo en efectivo y en el acto, donde se deberá constituir domicilio en Capital en el boleto, depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta, y declarar al comitente dentro del 3er. día del remate, bajo apercibimiento de los art. 41, 580 y 531 del Cód. Proc. Exhibición: desde el 20/9/96 de 11 a 15 hs.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 13/9 Nº 81.523 v. 16/9/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2 a mi cargo comunica por dos días en los autos DEUTSCHE BANK AF. c/ CRONWELL TOUR S.A. s/ Ejecutivo-Exp. Nº 61181 que el Martillero Jorge Horacio Gordillo rematará el día 20 de Setiembre de 1996 a las 11 Hs. en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, Un inmueble ubicado en calle Goleta Santa Cruz 6519 3º piso Unidad Funcional Nº 18 de Capital Federal y consta de: Un hall de entrada, un living/comedor de 6 mts. por 3,50 mts. un pasillo que conecta con las habitaciones, tres dormitorios de 3 mts. por 3,50 mts., baño completo azulejado hasta 1,80 mts. y cocina lavadero de 1,50 mts. por 4,00 mts. Todos los ambientes dan al exterior y el estado del inmueble es aceptable y está desocupado. Deudas: O.S.N. (fs. 67/68/69) $ 1.238,54 al 16/11/94 Municipalidad A.B.L. (Fs. 59 y 60) $ 998,26 al 1/11/94 y Expensas (Fs. 55) $ 6.211,10 a Set. 94. Condiciones de la Subasta: Base: $ 25.000 Seña 30 % Comisión 3 % al contado y al mejor postor en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Los días 18 y 19 de Setiembre de 1996 de 10 a 12 Hs.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 13/9 Nº 81.531 v. 16/9/96

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto Secretaría Nº 4 desempeñada por el suscripto, comunica por dos días en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ MONTELEONE, JUAN CARLOS y Otro s/ Sumario" Expte Nº 52.823 que el Martillero Aníbal Bal Edmundo Rodríguez, rematará el día 20 de Setiembre de 1996, a la hora 9,00 en Santo Domingo 3170 de la Capital Federal, el inmueble sito en Del Barco Centenera 335/45/59 Piso 14º Departamento "C" Unidad 152 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 6º Secc. 40 Manz. 21 Parcela "23-a". Matrícula 6.116.951,52, ocupada por el Demandado y su grupo familiar, consta de Living-Comedor, Tres Dormitorios, Baño, Toilette, Lavadero y Balcón semi-cubierto a fs. 306. Superficie s/ Título 76,37 m2. Sin Base. Seña 30 % Comisión 3 % más IVA. Al Contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el Comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Deudas: M.C.B.A. (ABL) a fs. 270 $ 2.604,55; O.S.N. a fs. 275/6 $ 259,49 al 12/12/95; Expensas a fs. 283 $ 3.292,00 al 28/2/96. El Comprador deberá completar el saldo de precio dentro de los 5 días de que quede firme la subasta (Art. 580 CPCC) sin necesidad de intimación alguna. Dentro del tercer día de la subasta se deberá hacer constar el nombre del Comitente. (Art. 571 CPCC). El Comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición 18 y 19 de Setiembre de 1996 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 13/9 Nº 126 v. 16/9/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos "SUCESION DE ALBERTO MAUAS S. A. s/ Quiebra s/Incidente de realización de bienes", Expediente Nº 27.131, que los martilleros Félix J. Astoul Bonorino y Luis Damián Osuna, rematarán el día 1º de octubre de 1996 a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes en block: 1) Maquinaria de tintorería industrial, ubicada en la calle Fernández de la Cruz 2358 de la Cap. Federal, según loteo presentado en autos, correspondiente a los lotes 1 al 10, con excepción del lote Nº 8 que no se subastará, por orden del Juzgado. Entre las mismas se encuentran: a) máquina secadora marca Alea; b) 3 máquinas marca Ferraro para planchar, unir rollos de tejido y para dar vuelta el mismo; c) máquina para teñir marca Atyc, etc. Base: $ 145.320. I.V.A. sobre el precio de venta a cargo del comprador. 2) A continuación: La planta principal de la fallida, con sus maquinarias y bienes muebles, construida sobre los siguientes lotes: Calle Iguazú 648/50 y Famatina 3053/55/59/61/63 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. 32, Manz. 96, Parcelas 4-15 y 16. Sup. total de los lotes 1471 m2. Sup. cubierta aprox. 1950 m2. En planta baja está el sector maquinarias, depósito con pequeñas oficinas y baños. En el 1º piso se encuentra la administración con varias oficinas. En el inmueble mencionado, se encuentran cantidad de máquinas para la industria textil que se incluyen en la subasta, tales como máquinas circulares para tejido de punto, casi nuevas y de las siguientes marcas: Orizio, Stibbe, Albi y Jumberca. Además cantidad de muebles y útiles de oficina, aire acondicionados, matafuegos, etc. Todo de acuerdo al loteo presentado en autos, comenzando con el Nº 1 al 103, excluyendo de la venta por orden del Tribunal, los lotes Nº 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18 y 29. 3) Inmuebles sitos en la calle Centenera, que también conforman una unidad de acuerdo al siguiente detalle: Centenera 2227, Unidad Funcional Nº 1 y una tercer ava parte de la unidad azotea. Sup. 394,13 m2. Porcentual 68,96 por ciento. Unidad complementaria, sup. 6,64, porcentual 1,16 por ciento. Inmueble Centenera 2249. Sup. aprox. 400 m2. Se trata de un galpón de dos naves para uso industrial, con oficinas y baños. Nomenclatura Catastral: Circ. 1º, Secc. 44, Manz. 166, Parc. 2a y 2b, Capital Federal. Se incluye también en la venta, máquinas y bienes muebles conforme al loteo presentado en autos, que corresponde a los lotes 104 al 120, excluyendo por orden del Juzgado a los lotes 110 y 113. 4) Tres automotores de acuerdo al siguiente detalle: a) Camión Mercedes Benz, dominio C 1.237.705, modelo L 608 D/35, año 1984. Deudas de patente $ 1.338,01 al 8/96; b) Ford Escort XR3, convertible, dominio C 1.524.939, año 1991, deudas de patente $ 2.832,30 al 8/96. c) Pick-Up VW Saveiro CLD 192, dominio C 1.554.099 año 1992, deudas por patente $ 601,99 al 22/5/96. Para los ítems 2, 3 y 4, Base $ 482.833. Se pagará I.V.A. sobre el 37,87 % del valor de venta. En caso de no haber ofertas por los bienes designados como ítems 2, 3 y 4, pasada la media hora, los mismos saldrán a la venta en forma separada de la siguiente manera: a) El 2 en block con una Base de $ 387.500. I.V.A. sobre el 43,22 por ciento; b) El 3 en block con una Base de $ 80.000. I.V.A. sobre el 5 por ciento; c) El 4 en forma individual: Camión Mercedes Benz, Base $ 6.400; Ford Escort Base $ 5.000 y Pick-Up VW Saveiro Base $ 4.000. I.V.A. a cargo de los compradores. Deudas: Iguazú y Famatina: ABL $ 12.310,30, OSN $ 1.094,23, Aguas Argentinas $ 8.876,91. Centenera: ABL $ 4.362,97, OSN $ 191,73, Aguas Argentinas $ 1.544,23.

Condiciones de venta: Ad-corpus, con las bases ya mencionadas. Seña 30 %, Comisión 4 %, I.V.A. en la forma estipulada. Todo en efectivo o cheque certificado de esta plaza a la orden del Tribunal. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación ni intimación judicial alguna, de acuerdo al art. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes del remate, de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El retiro de los bienes, será a cargo y bajo responsabilidad de los compradores. El comprador de las máquinas ubicadas en el inmueble de la calle Fernández de la Cruz 2358, se hará cargo de los gastos que demande el retiro de las mismas, incluyendo los daños que puedan ocasionarse en dicho inmueble. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, no aceptándose ningún reclamo atento a haber sido exhibidos con suficiente antelación. Exhibición: 23, 24, 25 y 26 de setiembre de 1996 de 15 a 18 horas. Los automotores se encuentran en Iguazú 648/50 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 11/9 Nº 4455 v. 17/9/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONDE MIRTA s/ Quiebra", expte. Nº 30.755, que el martillero Felix J. Astoul Bonorino, rematará el día 19 de Septiembre de 1996 a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida Cantidad de materiales eléctricos: a saber Tubos de luz, plafones, faroles, lamparas, spots, cajas conteniendo cintas, tomacorrientes, etc. Además Herramientas, estanterías metálicas, repuestos para electrodomésticos, etc. Todo de acuerdo a loteo presentado oportunamente en autos. Condiciones de Venta: Sin Base, Seña 30 %, Comisión 10 % e IVA sobre el precio de venta. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse en el mismo lugar de la subasta el día 20 de Septiembre de 1996 de 10 a 12 horas, bajo apercibimiento de dar por perdidas sumas entregadas en concepto de seña. La mercadería se entrega en el estado en que se encuentra y el retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días de la subasta, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, Exhibición: En la Calle República de la India 2821, Capital Federal los días 16 y 17 de Septiembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 04 de septiembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 13/9 Nº 4519 v. 16/9/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, Francisco A. Giardinieri de Av. R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal. Hace saber por 3 días en autos: "AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO S. A. c/ POSSE MEDEROS, JUAN JOSE y Ot. s/ejecución prendaria" que el martillero : Pedro Leranth, rematará el día 26 de setiembre de 1996 a las 8,30 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital; Al contado y al mejor postor, un camión Mercedes Benz, modelo L1615/51 tipo chassis con cabina con motor Mercedes Benz Nº 372907-10-139141 chassis Mercedes Benz Nº 386.008-12-096.104 y con dominio B2.379.342 en el estado que se encuentra; Base $ 22.194, Comisión 10 %, debiendo el comprador constituir domicilio en Buenos Aires, hacerse cargo de las patentes que al 25/7/96 que ascienden a $ 3.135,86 (Fs. 98). Oferta bajo sobre, hasta dos días antes de la subasta, apertura el 25 de setiembre 12 horas en Secretaría. Exhibición: Av. Montes de Oca 1440/70, Capital, días: 23, 24 y 25 de setiembre de 14 a 18 horas, acudir con documentos de identidad.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 12/9 Nº 81.391 v. 16/9/96

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 del Dr. Marcelo Félix Blastre, en autos caratulados: "LADO, MARTA SUSANA s/Quiebra", Expte. Nº 82.894/95, comunica término de cinco días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º Piso, Of. 66, Bs. As., Tel. 382-0226 y 382-9641, subastará el día martes 24 de setiembre a las 13 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, un departamento desocupado, ubicado frente a la Avda. Federico Lacroze Nº 1933/35, entre la de Luis María Campos y Villanueva, del Piso 11º, Unidad 77, compuesto de comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y balcón saliente con metraje de 58,18 mts. Dominio 17-2068-77, en buen estado de uso. Base $ 50.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo dinero efectivo acto subasta. Postura mínima $ 500. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Proc. Se admiten ofertas bajo sobre (Art. 104,6 del reglamento del fuero). Se exhibirá los días 17 y 18 de setiembre de 1996, entre las 13 y 17 hs. Los gastos de expensas e impuestos son a cargo del comprador a partir de la fecha de posesión. Se deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 10/9 Nº 80.872 v. 16/9/96

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el Juicio "BERMATEX S. R. L. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por BANCO MAYO COOP. LTDO.", Expediente Nº 58.110, que los martilleros, Angélica E. Isaasmendi y Juan Carlos Bastiani, rematarán el día 23 de setiembre de 1996 a las 10,30 hs., en el Salón de Ventas del Centro de Martilleros y Corredores sito en la calle Uruguay 666, de Capital Federal, un inmueble industrial con vivienda ubicado en la calle Zoilo Cantón Nº 4389/4397, antes Nº 655/659, entre Heredia e Iturraspe, de la Localidad de Villa Progreso del Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno, que según título designase con el Nº 33 de la Manzana Letra "B", compuesto por 8,66 mts. de frente al Sudeste, por 40,494 mts. de fondo, lindando por su frente con la calle Zoilo Cantón, por el Sudoeste con el lote 32, por el Noroeste con el lote 14 y por el Nordeste con el lote 34, Partida Inmobiliaria 33191. Nomenclatura Catastral Circ. V; Sección B, Manzana 29, Parcela 14. Matrícula 31728 del Partido indicado. Se trata de un galpón industrial en dos plantas y vivienda contigua que consta de Planta Baja con living comedor, cocina y baño y en la planta alta, a la que se accede por una escalera caracol, donde posee pasillo de distribución, dos dormitorios, y un cuarto de planchado. Asimismo, en planta baja, en la parte externa existe un lavadero con baño y portón de acceso a la planta, todo en regular estado de conservación. La propiedad se encuentra desocupada, ocupando transitoriamente la vivienda el cuidador designado por la sindicatura. Base $ 35.000. Seña: 10 %, Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 por mil. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 212, de la Ley 24.522, 570 del Código Procesal y 104.6 del Reglamento del Fuero, acordada del 13/12/89, aplicable al caso ya que la nueva Ley no modificó el Régimen anterior, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, fijándose la audiencia para la apertura de las mismas el día jueves 19 de setiembre de 1996 a las 12 hs., las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, y a la que deberán asistir los martilleros y los oferentes que así lo deseen. Se hace saber que no se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien efectivamente efectuare la compra, Art. 598 C.P.C.C. Asimismo, el comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, Art. 564 C.P.C.C., sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584, C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Visitas días 12, 13, 16, 17 y 18 de setiembre de 1996, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 12/9 Nº 81.367 v. 18/9/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por 3 días en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/SCHULTHEIS, EDUARDO EMILIO s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 59.858), que el martillero Mario A. Duwavran rematará al contado y al mejor postor el día 25 de setiembre de 1996 a las 9,05 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Mitsubishi, tipo cupé, modelo Eclipse GSX, motor marca Mitsubishi Nº 4G63 PW8357, chasis marca Mitsubishi Nº 4A3CG64F2RE053628, Dominio B-2.721.811, en el estado que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 14 a 17 hs. en Castelli Nº 378, Capital Federal. Deudas en concepto de patente al 31/5/96 $ 2.912,15. Base $ 19.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Para el supuesto de no existir ofertas inmediatamente se subastarán sin base. Entrega previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 2 días antes a la fecha de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 12/9 Nº 81.373 v. 16/9/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, sito en Diag. Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 6º Capital, comunica por tres días en los autos "CARMIRET S.A. c/ SAN MARTIN, CARLOS ANTONIO y Otros s/ Ejecución Prendaria" expte. 58.986, que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 25 de setiembre de 1996 a las 12 y 30 hs. en el salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 Capital, al automotor Industria Argentina marca Ford Tipo sedán 4 puertas modelo Falcon SDT, motor marca Ford Nº DUAA 50754, chasis marca Ford Nº KAOZUA-43718. Dominio; C 914.058. Que se puede revisar en días hábiles a partir de la publicación de edictos en la calle Armenia Nº 1726 Capital, en el horario; 9-12 hs. y 13-17hs. Base; el 50 % del capital reclamado a fs. 58, o sea $ 3.428,27 Comisión; 10 %, al contado, en efectivo y al mejor postor, entrega contra pago total. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 370 del Código Procesal y lo previsto por acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13/12/89. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas existentes por patentes impagas. En la Municipalidad no registra actas pendientes s/fs. 61 al 10 agosto de 1996 y no adeuda a Rentas s/fs. 64.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 13/9 Nº 44.837 v. 17/9/96

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, Av. Callao 635, piso 2º, comunica por 2 días, en autos "MARMORATO MARIANO CARMELO c/ REUTLINCER ERNESTO CLAUDIO s/ Ejecutivo", Exptc. 75.608/95, que el Martillero Martín José Ortelli (981-0439), rematará el día 19 de Setiembre de 1996, a las 10,45 hs. en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el 50 % indiviso de la unidad funcional 297, Polígono 00-297, que corresponde al demandado en el Country Club Las Lajas, Partido de General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires, con superficie cubierta de 25,20 m2 y descubierta de 419,31 m2. Superficie total 444,51. Porcentual 0,00264 %. La unidad se encuentra ocupada por el Sr. Victor F. Posniak en calidad de inquilino con contrato hasta Julio de 1997, sin acreditar el carácter invocado y consta de living comedor en desnivel; un toilette de recepción, cocina y en planta alta tres dormitorios con un baño, en buen estado de uso y conservación. Matrícula 35.119/297. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 13.000. - Seña 30 % Comisión 3 % Sellado 1 %, en efectivo. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de realizado el remate sin necesidad de intimación ni notificación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Adeuda en concepto de impuestos: Municipales $ 556,68 al 15/5/96 fs. 68; Inmobiliario $ 702,83; $ 1.036,26 y $ 418,65 fs. 64/66. Dirección de Catastro $ 58,349 y $ 36,411 al 18/3/96. El comprador en comisión deberá indicar dentro de 3º día el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo art. 571 CPCC. Las deuda por servicios telefónicos como así también los gastos por su transferencia estarán a cargo del comprador quien además deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 14 y 15 de Setiembre de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 13/9 Nº 81.473 v. 16/9/96

Nº 15

Juz. Comercial Nº 15, Sec. Nº 29 comunica por 2 días en el juicio "BANCO COOPERATIVO AGRARIO c/ GRAMANO JUAN s/ Ejec."; Exp. Nº 15379, que el Martillero Jorge A. Galmarini, rematará el día 24 de Septiembre de 1996 a las 10:30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Cap. Fed. el departamento designado como U.F. Nº 32 integrada por el polígono Diez-Cero Dos, del 10º piso, letra "B", del inmueble con frente a la calle 9, Nº 770/72, entre 47 y 48 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, cuya superficie total es de 37,98 M2, correspondiéndole un porcentual de dominio del 2,5 %. Consta de Living-comedor, 1 dormitorio, baño, cocina y lavadero. Ocupado por la Sra. Roxana R. Rivero y el Sr. Alejandro M. Borifusa y Flia., en calidad de ocupantes sin contrato. Base: $ 17.000. Contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Debe: O.S.N. al 12/6/95 $ 2.303,96. Imp. Inmob. al 16/8/95 $ 2.466,74 y Municipal al 31/7/95 $ 3.577,35. Al 21/8/95 no adeuda expensas comunes. El comprador depositará el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Podrá visitárselos días hábiles de 15 a 17 Hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 13/9 Nº 81.525 v. 16/9/96

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "DEUTSCHE BANK AG. c/LAZARO BIKEL E HIJOS S. R. L. y Otros s/Ejec.", Expte. Nº 22.412, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 25 de setiembre de 1996 a las 11 hora en el Salón de Remates "San Cayetano" de la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal: El inmueble sito en la calle José Manuel Estrada Nº 1631, de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Con todo lo en él plantado, clavado y demás adherido al suelo, con las siguientes medidas del lote: 8,66 m. de frente al Nord Este, por 27,99 m. de fondo, en su costado Nord Oeste y 27,50 m. por el Sud Este, o sea una superficie total de 240,74 m2; lindando: por su frente al Nord Este con la calle José Manuel Estrada; por el Nord Oeste con parte de los lotes 17 y 19; por el Sud Este, con parte del lote 21 y por su contrafrente al Sud Oeste, con parte del lote 16. Designación Catastral: Circ. I; Sec. P; Mzna. 90; Parcela 2. Partida Inmobiliaria Nº 13.752. Matrícula Nº 6939. Ad Corpus. Se trata de un galpón de una planta construido en material de mampostería con techo de loza, con una entrada particular, un ventanal con persianas metálicas y otra entrada para camiones cuyo portón es también metálico. El inmueble se encuentra deshabitado, existiendo en su interior gran cantidad de basura como así también unos hierros que pudieron haber formado parte o base de alguna máquina. Deudas: Renta al 29/9/95 $ 5.369,91; Aguas Argentinas al 10/3/95 $ 486,11; O.S.N. al 13/4/93 $ 590,98; A. B. L. a cuota Nº 1/95 $ 3.547,76; D. G. R. (Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene por calles) al 31/3/95 $ 11.058,73. Base: $ 32.122.- Al contado y al mejor postor. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 571 Cód. Proc.). De conformidad con el art. 104.6 del reglamento del fuero, se hace saber que los interesados podrán hacer sus ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12 horas del 24/9/96 presentándolos en Secretaría, los que serán abiertos a las 12.30 horas del mismo día. Exhibición: 23 y 24 de setiembre de 1996 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 13/9 Nº 44.923 v. 16/9/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en los autos: "FADEREV S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Expte. Nº 26.410), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 24 de setiembre de 1996 a las 12,30 hs., en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Magallanes 1655, Remedios de Escalada, Ptdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., desocupado, en regular estado de conservación, con una sup. total de 292,75 m2. Nom. Catastral: Circ. I; Sec. W; Manz. 86, Parc. 20; Partida número: 53.324. Deudas: Munic. $ 973,48 al 8/3/96 a fs. 16, en block con los bienes muebles existentes, encuadradora, encoladora, formones, puertas placas, aires acondicionados, estufas, escritorios, sillas, sillones, etc., en el estado en que se encuentran. Base $ 82.500. Seña: 20 %.

Comisión: 4 %. Sellado de ley 0,50 %. En caso de no haber postores en block, seguidamente se procederá vender el inmueble. Base $ 80.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,50 %. A continuación la totalidad de los bienes muebles. Base: $ 2.500. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá abonar el 21 % correspondiente al IVA. Si el comprador de los bienes muebles resultare una persona diferente al comprador del inmueble deberá dentro de los 30 días de aprobada la subasta hacerse cargo del traslado de los mismos, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se hace saber que el comprador del inmueble deberá integrar el saldo de precio después del quinto día de aprobada la subasta de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 580 del Código de Procedimientos. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reg. del Fuero hasta las 11.30 hs., del 3º día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la norma precitada. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se podrá visitar los días 20 y 23 de setiembre de 1996, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 12/9 Nº 4505 v. 18/9/96

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 19 a/c. de la Dra: Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a/c. del autorizante, hace saber por dos (2) días en autos "BUENOS AIRES TAXI S. A. c/VILLEGAS, JORGE ORLANDO s/Ejecutivo", Expte. Nº 17.082/95 —Reservado— que el martillero Olmede A. Marzocchetti rematará el 19 de setiembre de 1996 a las 11.30 horas en Humberto 1º Nº 2042 Capital Federal el local ubicado en calle Iberá Nº 5252, Capital Federal, de 8,66 mts. de frente por 46,64 mts. de fondo, total 404,16 m2. ad corpus. Títulos Fs. 65/70. Matríc. 16-45641- N. C. Circ. 16, Sec. 63, Manz. 119, Parc. 5. Deudas a actualizar en el momento de su efectivo pago: O. S. N. $ 782,35 a fs. 54. Aguas Arg. $ 2.568,34 a fs. 55. Municip. Bs. As. $ 1.290,57 fs. 56. Consta de entrada part. y de vehículos c/ persiana metál.; hay de reciente construc. un local p/oficina; baño inst. y otro con ducha; un amplio cuarto c/mesada y dos piletas inst. Todo de material y su estado de conservación es bueno; desocupado; sin 1. telef.; s/constat. fs. 121/133 y 143. Visitas de lunes a viernes de 15.00 a 17.00 hs. únicamente. Al contado y al mejor postor. Base U$S 85.107,50. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dólares estadounidenses en el momento de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la subasta, de acuerdo a los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero. El saldo de precio deberá abonarse dentro del tercer día de aprobada la subasta, sin necesidad de comunicación alguna al respecto y bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1996.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 13/9 Nº 81.413 v. 16/9/96

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sita en Talcahuano 550 7º, comunica por cinco días en autos "SHAW, MARIA CRISTINA, s/Quiebra s/ Inc. Concurso Especial promovido por HERBSTEIN, EDUARDO HORACIO", Exp. Nº 29.201 —reservado— que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 25 de setiembre de 1996 a las 13 hs. en Talcahuano 479 Capital, el inmueble sito en la calle Paraguay 2396/ 2398 Piso 7º Unidad Funcional Nº 18 Letra "B" esquina Larrea de la Capital Federal, con una superficie total según título de 89 m 79 dm2 y Unidad Complementaria XIV sótano de 2 m 01 dm2. Constando la unidad de: living comedor; dos dormitorios; baño; toilette; lavadero; dependencias de servicio; balcón; baulera. Todo en buen estado de conservación y ocupado por la accionada e hijo. Base de venta: U$S 55.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Contado, efectivo y mejor postor. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, con apertura el mismo día a las 12.30 hs. Visítese 23 y 24 de setiembre de 1996 de 15 a 17 hs. Más detalles ver el expediente o al martillero 381-3002. Al 31/7/96 no registra deudas por expensas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 12/9 Nº 44.697 v. 18/9/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "EL CACIQUE S. A. I. C. I. F. s/Quiebra s/Incidente de Licitación" Expediente Nº 22.306 que los martilleros Andrés A. Carvajal y Miguel de Elizalde rematarán el 1º de octubre de 1996 a las 11 horas en el salón ubicado en la calle Lavalle 425 de la Capital Federal, la venta en block de la planta industrial papelera perteneciente a la fallida con todo lo plantado y adherido, la totalidad de los bienes muebles y maquinarias, según informe de catastro agregado a fs. 72 cuenta con una superficie de 7034 mts.2 y se encuentra ubicada en la calle Blanco Encalada Nos. 3071/ 73/77/79 esquina Oyuela esquina General Rodríguez del Partido de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, desocupado, puede visitarse los días hábiles de 9 a 12 horas, a los efectos del pago del I.V.A. por la compra de los bienes muebles y maquinarias por parte del adquirente, fíjase el valor de los mismos en el 20 % del producido de la subasta. Venta al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Base U$S 500.000. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de ley, el comprador tiene la opción de abonar el pago de la seña con un cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, de acuerdo a lo establecido en el art. 104 inc. 5º del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 570 Cód. Psal. hasta las 12 horas del día anterior fijado para la realización de la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 12/9 Nº 4506 v. 18/9/96

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ANILINAS ARGENTINAS S. A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Exp. Nº 21.950 que los martilleros Andrés A. Carvajal, Antonia R. Varela y Sergio Millan rematarán el día 23 de setiembre de 1996 a las 10 horas a realizarse en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Planta Industrial perteneciente a la fallida, la que está ubicada a la altura del Km. 53 de la Ruta Panamericana, Ramal Pilar, Pcia. de Buenos Aires, cuyas fracciones se encuentran frente a la ex-Fábrica Militar de Pólvora. Cuenta con una superficie de 32 Ha 44 a y 59 ca y 19.383 m2 cubiertos aproximadamente. Según títulos agregados a fs. 665/674 surgen los siguientes datos catastrales: Inmueble Matrícula 13.304 Partido Pilar (84), Pcia. de Buenos Aires, dominio Pilar 1576/77, Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Parcela 924, Partida 2583 e Inmueble ubicado en el Cuartel Primero del Pdo. de Pilar, Matrícula 13.305, Partido de Pilar (84), Pcia. de Buenos Aires, Dominio Pilar 307/74, Zona V, Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Parcela 918, Partida 2651. Venta en block al contado y al mejor postor, ad-corpus, con todo lo plantado y adherido. En el estado que se encuentra. Los interesados podrán verificar los días de visita el estado de los bienes muebles e inmuebles, no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza en cuanto a cantidad, calidad y estado de los bienes a subastar. Las visitas serán los días hábiles de 9 a 12 horas. Base U$S 900.000. Seña 20 %. Comisión 4 %. Sellado de ley. Se deja constancia que del producido de la subasta corresponderá el 10 % a los bienes muebles, monto sobre que, el comprador deberá abonar el I.V.A. correspondiente. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. De conformidad con lo dispuesto con el art. 570 del Cód. Procesal y 212 de la L.C. y 104 del reglamento del fuero se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Las mismas se recibirán hasta 48 horas antes de la subasta. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión de boleto, debiendo suscribirse este con la persona que formulare la propuesta, adjudicada. Los inmuebles se hallan libres de ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 10/9 Nº 4425 v. 16/9/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Ad-Hoc, comunica por dos días, en autos "SATURNO FONTANA s/ Quiebra s/Inc. de venta de inmuebles de la fallida" Expte. 513, que la Martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 23 de setiembre de 1996, a las 12.15 hs. en Talcahuano 479, Capital un inmueble sito en la calle Lavalle 1768/70/72/76, Piso 7º "79" Unidad Funcional 113 Capital. Nomenclatura Catastral: Circ. 4; Secc. 5; Manz. 5; Parc. 9C. Matrícula: 14-826/113. Base: 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Exhibición los días 19 y 20 de setiembre de 1996 de 10 a 12 hs.: Superficie: 33 m2. Porc. 60 cent. Consta de un ambiente con placards, baño y cocina completos, lavadero y agua caliente central. Desocupado. El comprador deberá tomar conocimiento del estado físico y jurídico del bien y constituir domicilio en la Capital Federal, depositando en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales el saldo del precio a la orden de V. S. dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación previa, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 584). La escrituración solo se hará de ser pedida por el adquirente a su costa. Se admitirán solamente ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la subasta, y la apertura se efectuará en el Juzgado a las 11 hs. dos días antes del remate. Seña y Comisión deberá abonarse en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1996.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 13/9 Nº 4521 v. 16/9/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 (Talcahuano Nº 550, 8º p.), comunica por cinco días en autos "FABRIPARCHE S. A. s/Quiebra", Expte. 22.717, que el martillero Hernando Bonifacio Placeta, rematará el día jueves 26 de setiembre de 1996, a las 13.30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, debiendo los asistentes identificarse y denunciar domicilios. Un inmueble para uso diverso en propiedad horizontal en Capital Federal, calle Felipe Vallese Nº 4034 entre las de Gualeguaychú y Mercedes, a 50 m. de Av. Gaona, 150 m. de Av. Juan B. Justo, 200 m. de Av. Segurola y 300 m. de Av. Avellaneda; constituido s/plano MH-75-92 por la parcela 4a, manz. 88b., Sec. "77", Circ. 1, Unidad Funcional 1, con superficie cubierta de 526,39 m2., semi-cubierta de 3,02 m2., descubierta de 20,09 m2., balcón de 6,25 m2., lo que hace un total de 555,75 m2. Porcentual: 94,01 %, y desarrollada en Planta Baja: con recepción y escalera, 2 oficinas, placard biblioteca, baño, cocina, lavadero descubierto y patio; al fondo, estructura de Hº Aº a la vista con gran ambiente y escalera a pisos altos, baños, vestuarios y patio. 1º Piso: 3 ambientes alfombrados, balcón corrido todo al frente, baño completo, cocina, archivo en escalera a 2º piso tapiada, gran ambiente en estructura posterior; al fondo, 2 boxes con tejido metálico, ventiluces metálicos vidriados, hormigón a la vista y escalera a altos. 2º Piso: Oficina, vestuario y baño, techo en canalón con cielorraso en telgopor suspendido, piso cemento alisado y estructura en hormigón visto. Instalaciones eléctricas, tableros de control en planta baja, 2 bombas de agua y servicios de luz eléctrica y trifásica, gas natural, agua corriente y cloacas (actualmente cortados), entregándose el inmueble en el estado de presentación y conservación en que se encuentra. Dominio: Matrícula FR. 1-92065/0. Los impuestos, tasas y contribuciones que afectan al inmueble serán a cargo del comprador a partir de la fecha de aprobación de la subasta. Base retasada: $ 45.000. Al contado y mejor postor. Desocupado; Seña: 30 %, Comisión: 2 %, en efectivo o cheque certificado de un Banco de plaza a la orden del martillero; el saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPCC) y constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado. Se exhibe los días 20 y 23 de setiembre de 1996 de 15 a 17 hs. Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado en la Secretaría del Juzgado, hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de subasta, incluyendo en su interior cheque certificado a la orden del martillero o depósito efectuado en la cuenta de autos por el importe de seña y comisión correspondiente a la oferta que formule, los que serán abiertos el día hábil anterior a la misma, a las 11,30 hs. en presencia del Actuario, Martillero designado, oferentes y público que desee concurrir (art. 570 CPCC, y 104 del Reglamento del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado. Las ofertas no adjudicadas se reintegrarán de inmediato. Informes martillero: 299-1450 y 322-1277 y 5585. Este edicto se ordena publicar por cinco días en el "Boletín Oficial" y diario "La Prensa".

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 11/9 Nº 44.613 v. 17/9/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 2 días en los autos: "SETAM S. A. c/ CARLEVARO, MYRKA y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 27.587), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 25 de setiembre de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo rural 4 puertas, modelo R-21 TXE Break Nevada, año 1992, motor marca Renault Nº 5517044, chasis marca Renault Nº 8AIK48SZZNS001083, Dominio C-1.570.899 (RIB 980), en el estado que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 14 a 17 hs. en Lope de Vega Nº 1953. Deudas en concepto de patente al 2/7/96 $ 1.147,99. Comisión 8%. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 13/9 Nº 81.515 v. 16/9/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/GIL, RUBEN ALBERTO s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 13.788/94, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 2 de octubre de 1996 a las 11.45 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, el 100% indiviso del lote de terreno sito en el Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, identificado como lote 9, manzana 9, Nom. Catastral: Circ. II, Sec. A, Manz. 63, Parc. 15, con frente a la calle Lacarra 2639 (hoy 639) entre Bolaños y Bouchard y del que es titular el demandado Rubén Alberto Gil, que según informe de fs. 131, se trata de un lote de terreno, con medianeras de mampostería, al que se accede por un portón de chapa. Al fondo hay un tinglado de chapa de zinc que cubre una tercera parte del mismo, en regular estado de conservación. Se encuentra totalmente abandonado y desocupado. Base: $ 30.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley: 0,5% todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: D. G. de Rentas: $ 1.024,65 al 16.04.96 (fs. 99/100); O. S. N. $ 85,17 al 7.05.96 (fs. 104), Aguas Arg. $ 484,71 al 19.04.96 (fs. 103); Municipalidad de Lanús: $ 4.372,13 al 9.02.96 (fs. 90/91). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial, y serán abiertos en el acto del remate. No procederá la compra en comisión por así disponerlo expresamente el apart. 7 del art. 79 de la ley 24.441. El inmueble se visita libremente.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 13/9 Nº 81.527 v. 16/9/96

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 7

El Juz. Civ. y Com. de S. Isidro Nº 7 comunica en los autos "NISTICO, ANTONO y Otro c/ ALIENDRO, MARIA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 22.848 R) que el Mart. Ernesto Cifuentes rematará el 27 de setiembre de 1996 a las 10.30 hs. en el Col. de Mart. de S. Isidro, Rivadavia 578, el inmueble de Av. Cabildo 4275/79/83 Piso 1º Dto. "D", comprende la Unidad 3, P. B., piso 1º y azotea, de Capital Federal. Sup. tot. del inm. 278,16 m2. Nom. Cat.: 16-29-6-9, Matrícula 16-13221/3. Deudas: Munic. (18/4/94) $ 1.910,58, O. S. N. (9/ 4/94) $ 445,01, Expensas fs. 217. Sin base. Contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 1,5% c/parte. En el estado de ocupación en que se encuentra. Visitar días hábiles de 15 a 18 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzg. El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial con una antelación no inferior a los 3 días de la fecha del remate.

San Isidro, 4 de septiembre de 1996.
Gustavo Halbide, secretario.

e. 13/9 Nº 81.437 v. 17/9/96